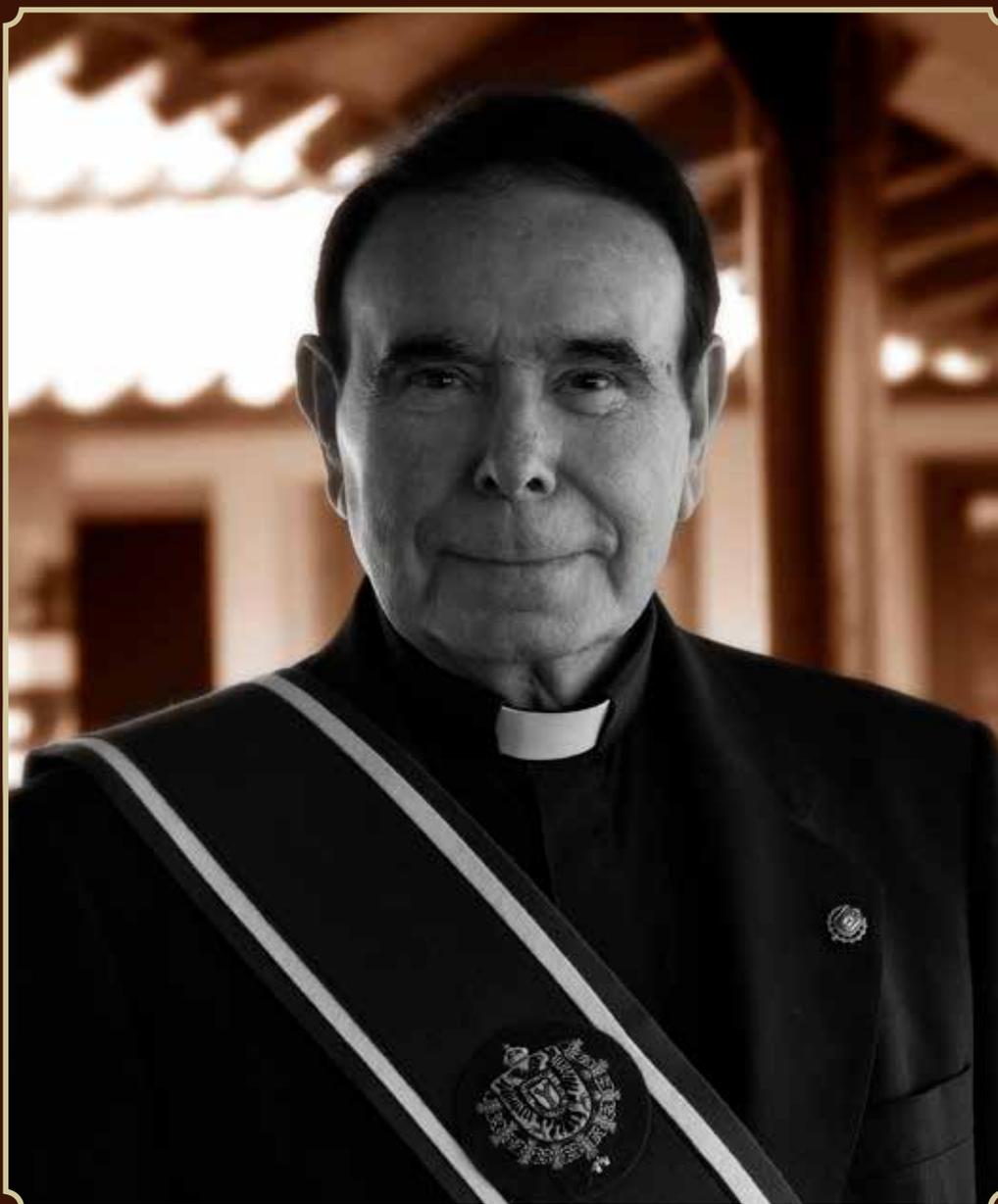




Caballeros de Yuste

Revista Cultural de la Real Asociación y Fundación
"Caballeros de Yuste"



In Memoriam
Monseñor Doctor D. Clemente Martín Muñoz
Presidente de 2007 a 2019

3	Saludo del Presidente
4	Greetings from the President
5	Grußwort des neuen Präsidenten
6	Necrológica
8	Estudio doctrinal. Santa Teresa de Jesús y los anacrónicos movimientos "feministas" contemporáneos.
18	La Emperatriz María de Austria, hija de Carlos V
22	Emperatriz María de Austria, Daughter of Carlos V
26	Kaiserin Maria von Österreich, Tochter Karls V.
30	Los fúcares y el azogue de Almaden
33	El dominio y su impronta social según la encíclica Laudato sí:
55	Espíritu caballeresco de Carlos V
67	Amenazas cibernéticas y riesgo de proliferación de amenazas en el área de logística, un resumen del problema
74	Cyber threats and risk of proliferation of threats in the area of logistics an outline of the problem
80	La Santa Sede Apostólica, las Órdenes Equestres y la Orden Teutónica (I).
85	Der Heilige Stuhl, die Ritterorden und der Deutsche Orden (I)
91	Andrés Laguna: Médico Europeísta de Carlos V
93	Geopolítica de la conquista
101	Cinco libros esenciales para una lectura esencial.

Caballeros de Yuste • n.º 36.
Año 2019.

I.S.S.N.: 2174-615X

Depósito Legal: CC-30-2001.

Edita: Real Asociación y Fundación Caballeros de Yuste.

Dirige: Junta Directiva y Patronato.

Diseño y producción: Gráficas Romero - Plasencia

La dirección de la revista pone en conocimiento de todos los Caballeros de Yuste de la Real Asociación que deseen escribir algún artículo o información en ella, deberán dirigirlo a la secretaria:

Avda. de la Constitución 33
10430 - CUACOS DE YUSTE (Cáceres)
email: secretaria@caballosdeyuste.es

Las opiniones vertidas, en los artículos publicados en esta revista, son de entera responsabilidad de cada autor. La revista no se hace responsable por el contenido de los mismos.

SALUDO DEL PRESIDENTE



■ D. Gonzalo de Federico y Pérez
Presidente de la Real Asociación.
Caballero de Yuste.

Ilustrísimas Damas, Caballeros y Jeromines:

Supongo, porque se ha tratado de comunicar a todos miembros de la Real Asociación, que están al tanto del fallecimiento de nuestro anterior Presidente, Monseñor Clemente Martín Muñoz el día 29 de abril pasado, tras una corta enfermedad que supo llevar con entereza.

D. Clemente fue polifacético como un hombre del Renacimiento. Presbítero, Militar, Jurista, Científico, Amante de la Cultura... destacando en todo.

Su pasión por lo que hacía en pro de la Real Asociación es de todos conocida.

Sinteticé su vida en tres ideas que expuse en su Funeral: "Fue un sacerdote ejemplar, un hombre de bien y un gran amigo.

El pasado día 1 de junio, la Junta de Gobierno acordó nombrarme nuevo Presidente. Con este motivo les ruego me permitan hacer una breve presentación de mi persona.

Me llamo Gonzalo de Federico y Pérez, soy Coronel Médico de Sanidad Militar. Empecé mi vida como tal en el Ejército del Aire, y tras un paso por el Instituto de Medicina Preventiva del Ejército, la terminé en la Armada, como Jefe de Sanidad de la Jurisdicción Central.

Como Médico, ejerzo de especialista en obstetricia y ginecología.

Pertenezco a la Real Asociación desde 1985, y he sido miembro de la Junta desde 1987 y Vicepresidente desde 2010.

Quien esté interesado, puede ver mi currículum en la página web de la Real Asociación.

Pienso, como todos ustedes, que la Asociación a la que pertenecemos debe continuar expandiendo su presencia y su ámbito de acción, por lo que de acuerdo con la Junta, iré estudiando las actualizaciones necesarias, para que sin olvidar nuestros orígenes e ideario, ni romper con la tradición, podamos tomar las medidas precisas en nuestra estructura a fin de adaptarnos a los nuevos tiempos, con visión de futuro, con el propósito de engrandecer la Real Asociación.

Es para mí un gran Honor haber tenido su confianza, que espero no defraudar.

Muchas gracias a todos.

El Presidente. ●

GREETINGS FROM THE PRESIDENT



■ D. Gonzalo de Federico y Pérez.
President of the Royal
Association of Knights
of the Monastery of Yuste.

Esteemed Ladies, Gentlemen and Jeromines:

I suppose, because it has tried to communicate to all members of the Royal Association, who are aware of the death of our previous President, Monsignor Clemente Martín Muñoz on April 29, after a short illness that he knew how to carry with integrity.

D. Clemente was multifaceted as a man of the Renaissance. Presbítero, Militar, Jurist, Scientist, Lover of the Culture ... standing out in everything.

His passion for what he did for the Royal Association is well known .

I synthesized his life in three ideas that I presented in his Funeral: "He was an exemplary priest, a good man and a great friend.

On past June 1st , the Governing Board agreed to appoint me as the new President. With this motive I beg you to allow me to make a brief presentation of my person.

My name is Gonzalo de Federico y Pérez, I am Coronel Medical of Military Health. I started my life as such in the Air Force, and after a step through the Institute of Preventive Medicine of the Army, I finished it in the Navy, as Chief of Health of the Central Jurisdiction.

As a doctor, I practice as a specialist in obstetrics and gynecology.

I belong to the Royal Association since 1985, and I have been a member of the Board since 1987 and Vice President since 2010.

Anyone interested can see my CV on the website of the Royal Association.

I think, like all of you, that the Association to which we belong must continue to expand its presence and scope of action, so according to the Board, I will study the necessary updates, so that without forgetting our origins and ideology, nor breaking With tradition, we can take the precise measures in our structure in order to adapt to the new times, with a vision of the future, with the purpose of enhancing the Royal Association.

It is a great honor for me to have had your trust, which I hope will not disappoint.

Many thanks to all.

The President ●

GRUSSWORT DES NEUEN PRÄSIDENTEN



■ D. Gonzalo de Federico y Pérez.
Präsident der Real Asociación
Caballeros de Yuste.

Sehr geehrte Damas, sehr geehrte Caballeros:

Da wir alles getan haben, die Mitglieder der Real Asociación davon in Kenntnis zu setzen, dass unser letzter Präsident, Monsignore Clemente Martín Muñoz, am 29. April 2019 nach kurzer mit großer Fassung ertragener Krankheit verstorben ist, werden Sie alle die traurige Nachricht erhalten haben.

D. Clemente war so vielseitig wie ein Mensch der Renaissance: Er war Priester, Soldat (Oberst-Militärkaplan), Jurist, Wissenschaftler, Kulturfreund; er zeichnete sich in all diesen Feldern aus.

Mit voller Hingabe widmete er sich der Real Asociación, was allgemein bekannt ist.

Bei seiner Beisetzung habe ich sein Leben unter diesen drei Begriffen zusammengefasst: Er war ein vorbildlicher Priester, ein guter Mensch und ein guter Freund.

Am vergangenen 1. Juni hat der Vorstand der Real Asociación mich zum neuen Präsidenten berufen. Deshalb erlauben Sie mir, dass ich mich kurz vorstelle.

Ich heiße Gonzalo de Federico Pérez und bin Oberstarzt der spanischen Streitkräfte. Ich begann im Sanitätsdienst der Luftwaffe, diente dann in der Präventivmedizin des Heeres und beendete meine aktive militärische Laufbahn als Leiter des Zentralen Sanitätsdienstes der

Marine. Als Arzt praktiziere ich als Gynäkologe und Geburtshelfer.

Ich gehöre der Real Asociación seit 1985 an. Seit 1987 bin ich im Vorstand und seit 2010 war ich Vizepräsident.

Für weitere Angaben zu meiner Person kann mein Lebenslauf auf der Website der Real Asociación im Internet eingesehen werden.

Ich denke, wie Sie alle, dass unsere Real Asociación weiterhin in ihrer Präsenz wachsen und ihre Aktionsfelder ausdehnen muss. In diesem Sinne werde ich in Abstimmung mit dem Vorstand die erforderlichen Schritte erwägen, damit wir, ohne unseren Ursprung und unser Leitbild aus den Augen zu verlieren oder mit der Tradition zu brechen, uns so aufstellen können, dass wir in unserer Zeit mit einem klaren Blick für die Zukunft dem Wachstum der Real Asociación dienen können.

Das in mich gesetzte Vertrauen ist für mich eine große Ehre, und ich hoffe, dem gerecht werden zu können.

Ihnen allen vielen Dank!

Der Präsident ●

NECROLÓGICA

DR. CLEMENTE MARTÍN MUÑOZ

Presidente de la Real Asociación Caballeros del Monasterio de Yuste.
12 de septiembre de 1933 (Madrid) – 29 de abril de 2019 (Madrid).

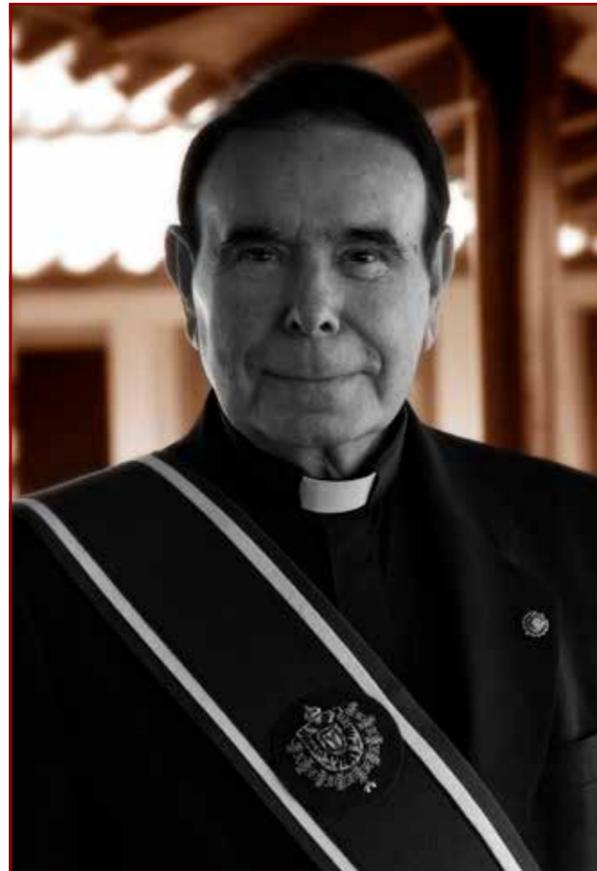


■ D. José María Nin de Cardona.
De la Real Academia de
Jurisprudencia y Legislación.
Caballero de Yuste.
Medalla de Honor y de la
Excelencia de la
Real Asociación Caballeros del
Monasterio de Yuste.

Cabe, con las palabras del poeta, preguntarse: ¿Si era todo en tu vida plena armonía, a dónde has ido a buscarla? El Dr. Martín Muñoz dedicó su longeva existencia al servicio de Dios, de los hombres y de la cultura. Por un extraño sortilegio se nos ha ido, precisamente, en la semana en la que, en Europa, se conmemoran los quinientos años de la muerte de Leonardo de Vinci. No constituye exageración alguna -dijera de la entrañable amistad que nos unió durante más de medio siglo- el afirmar que su personalidad estaba adornada por mil matices renacentistas. Basta una leve mirada a su currículum profesional para afirmar categóricamente la veracidad de nuestro aserto: Dr. en Derecho, Dr. en Ciencias de la Información, Dr. en Filosofía, Dr. en Teología y Coronel Castrense, Ex-Vicario General de las Fuerzas Armadas, Prelado de Honor de Su Santidad el Papa, Hidalgo de España y Abogado de la Rota Española.

Pero, de todos sus títulos, de todas sus actuaciones humanas e intelectuales, la más importante, para quien esto escribe, subyace en su condición de sacerdote. Fueron innumerables las gratas ocasiones en las que, personalmente, pude comprobar esta sugestiva cualidad: en las tierras de Jerusalén, en las laderas del Nilo y en la belleza indescriptible de las aguas nórdicas: la Eucaristía, por él ce-

lebrada, era un ejercicio de estética emoción; sentía profundamente el sacrificio espiritual y a todos nos contagiaba con su unción sacerdotal. Nunca olvidaré, lo mismo que todos los Caballeros del Monasterio de Yuste, la deliciosa mañana en la que, dentro del ámbito de las azules aguas del Lago de Galilea, en el seno de una enorme barcaza -casi sobreviviente a la época de Jesucristo-, asistimos a la celebración de la Eucaristía; después nos leyó el Evangelio en el prado esmeralda de las Beatitudes y revivimos el espíritu estético de la belleza doctrinal de los Evangelios.



El Dr. Martín Muñoz ha sido, independientemente de cuanto antecede, un fiel enamorado de la figura del Emperador Carlos V y, en consecuencia, a la tarea de mantener enhiesto el recuerdo carolingio ha dedicado los mejores años de su existencia. Levantó en Cuacos de Yuste la Casa Imperial, la sede de los Caballeros del Monasterio de Yuste; celebró y presidió toda clase de actos culturales en honor del Emperador; congresos, conferencias, presentaciones de libros, certámenes de pintura, galas literarias y encuentros humanísticos. Promovió, al mismo tiempo, el renacimiento de la Revista Cultural de la Real Asociación de Caballeros en donde, ciertamente, han tenido su lugar de expansión monográfica importantes firmas de la intelectualidad europea y española. Publicación abierta democráticamente a todos los estudiosos que, histórica o literariamente, tengan "algo nuevo que decir" sobre la Historia de España.

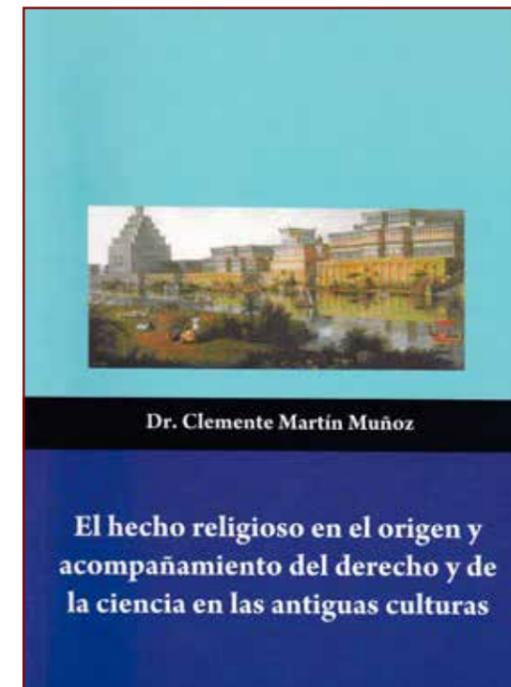
Capítulo aparte merece el recordatorio de las sesiones de "Investidura": especialmente dedicado a los "Jeromines", "Damas" y "Caballeros". Todos, en actos de hermandad social, entre los "viejos" y los "nuevos" Caballeros. Días de Gloria para el Monasterio de Yuste, para los investidos y, al mismo tiempo, para los lugareños que, por unos días, se hacen la ilusión de que el César Carlos ha Renacido. Momentos en los que, ciertamente el espíritu se eleva. En los

que álamos, alondras y mirlos entonan su canto mejor y las truchas del estanque imperial -que allí perviven- parecen iniciar, con su inquietud plateresca, un sugestivo ballet acuático.

Esta ha sido la aventura existencial del Dr. Martín Muñoz: supo, como el Emperador, escoger el lugar, el momento y la ocasión para hacer de la vida un puro ejercicio de poesía. Aquí escribió sus mejores páginas; aquí vivió los mejores momentos de su vida y, en consecuencia, no es errado afirmar que árboles, pájaros, peces y flores sentirán la orfandad de su ausencia.

Nos deja, entre otros libros, uno que necesariamente es preciso evocar: "El hecho religioso en el origen y acompañamiento del Derecho y de la Ciencia en las antiguas Culturas". Obra enciclopédica, profunda y singular en la que, entre otras cosas, pasa revista al pensamiento de los viejos filósofos griegos. La tesis del libro es muy sencilla: precisar el momento en el que los seres humanos sintieron la necesidad de creer en algo, de tener una religión, de tener una esperanza.

Que la Dama del Alba le haya conducido a las regiones áureas y que el Buen Dios le asigne un lugar privilegiado entre los arcángeles. ●



ESTUDIO DOCTRINAL.

SANTA TERESA DE JESÚS Y LOS ANACRÓNICOS MOVIMIENTOS “FEMINISTAS” CONTEMPORÁNEOS.



■ D. José María Nin de Cardona.
De la Real Academia de
Jurisprudencia y Legislación.
Caballero de Yuste.
Medalla de Honor y de la
Excelencia de la
Real Asociación Caballeros del
Monasterio de Yuste.

A María del Carmen Martínez Fernández,
mi esposa, al cumplir los cincuenta y cinco
años de matrimonio.

PRECEDENTES.

“Nada nuevo bajo el sol”, decían los pensadores, los poetas y políticos más representativos del Renacimiento y, especialmente, el inquieto Nicolás Maquiavelo cuando redactaba las páginas de su genial libro de “El Príncipe”; de la misma manera procedía el gran filósofo Federico Nietzsche que nos advierte multitud de veces, a lo largo y ancho de su ingente obra intelectual que, a decir verdad, exceptuando a Homero, nada original hay en la obra de creación ideológica del ser humano; una y otra vez, lo queramos o no, nos encontramos con el “eterno retorno”; los pensamientos, las manifestaciones y los pronunciamientos intelectuales tienen una vaga y efímera “vigencia”. Una idea está de moda en un determinado momento para periclitarse inmediatamente y, al cabo del tiempo, esa idea, esa afirmación y ese sistema ideológico “retorna” de nuevo; cierto es que con un novedoso maquillaje, con un ornato diferente, con una faz que cuesta algún trabajo el “reconocer”; las ideologías políticas, sociales y económicas -incluso las manifestaciones religiosas- se disfrazan constantemente. Todo vuelve y todo pasa; el ser humano no parece muy predispuesto a mantener, en las áreas señaladas una fiel constancia: renovarse o morir esa es la consigna. Y, naturalmente, es lo que, igualmente, nos acontece con el tema que justifica la presencia editorial de nuestro ensayo.

El movimiento feminista no es, en rigor, un hallazgo verificado por las radicales dirigentes sociales de nuestro tiempo: la igualdad del hombre y de la mujer. A poco que se profundice en el tema tendremos la ocasión de advertir que sus orígenes datan de unos cuantos siglos. Son muy escasos los políticos y los sociólogos que aceptan esta evidencia y los caminos para su recta comprobación colisionan entre sí: los políticos y los sociólogos dicen una cosa y, por otra parte -especialmente los representantes de la religión católica-, dicen otra cosa como inmediatamente vamos a ver. ¿Qué es el feminismo? Cualquier diccionario enciclopédico que esté a mano suele afirmar que se trata de un movimiento social que propugna la emancipación de la mujer hasta conseguir la igualdad de derechos con el hombre (1). Suelen, además, añadir que su raíz más profunda data de las consignas sociales definitorias de la Revolución Francesa. Acontecimiento, en todo caso, que inspiró la posición ideológica adoptada por la honorable Constitución de los Estados Unidos e, igualmente, surtió una palpable influencia social en el Reino Unido. Es curioso el subrayar que, en estos primeros momentos, todo parecía estar concebido al simple “reconocimiento de derechos políticos”, como por ejemplo, la lucha por otorgar a la mujer el derecho al voto. Naturalmente, nuestra nación no fue indiferente a esta situación y se dejaron sentir algunas voces “solicitando” el mencionado reconocimiento civil. Pero, para sorpresa de propios y extraños, Victoria Kent, la voz más preclara de su época, se fijó como metas de su actuación otros ideales feministas fuera de la conquista del anhelado “voto”. Ya nos ocuparemos de alguno de sus “ideales” líneas más adelante. Decíamos, y nos reafirmamos en la idea, que existían otros caminos por los que necesariamente tenía que transitar el “feminismo” saber: el religioso. Y en este sentido, es imposible condenar al olvido las páginas de los Sagrados Evangelios en donde, como se puede fácilmente comprobar, existen páginas bellísimas referentes al tratamiento de la mujer. Sin intención de agotar el tema tenemos dos escenas sublimes referentes a la concepción

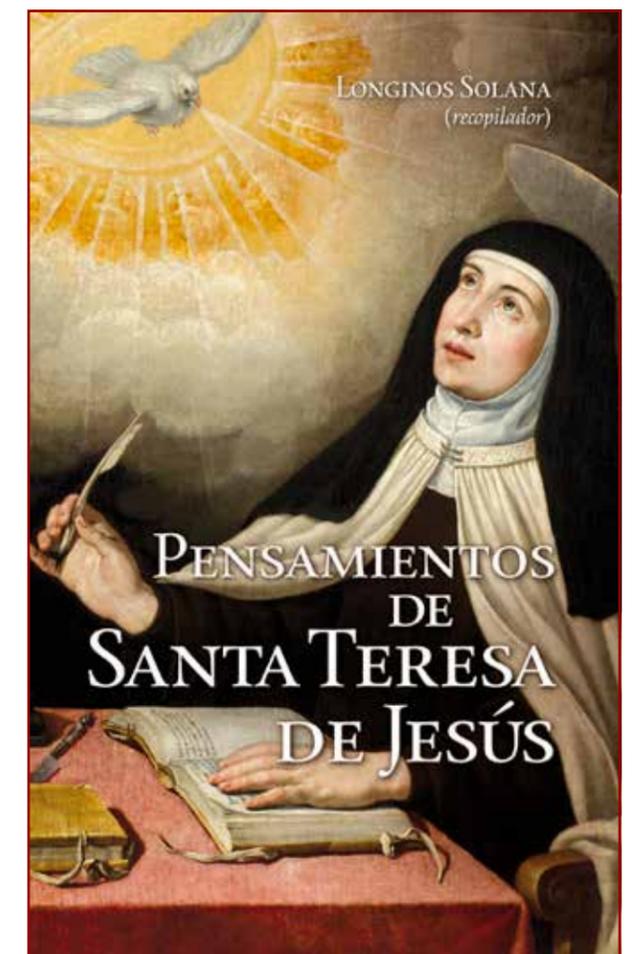
cristiana de los derechos de la mujer: la escena de Jesús dialogando con la samaritana y la escena de la mujer adúltera. No hay, en ninguna Constitución socio-política de ninguna época, reconocimiento de derechos más sublimes: una otorgando el agua viva -la desaparición de todos los dolores del mundo- y, otra, el perdón de la mujer adúltera a quién Jesús otorga la gracia de condonar sus pecados y el derecho a la vida que le niegan los hipócritas.

Este camino, evidentemente religioso, descubierto por Jesús fue seguido, andando el tiempo, por la Iglesia Católica y sus representantes más fieles. No en vano, como subrayamos al comienzo de este trabajo, Federico Nietzsche tenía toda la razón: La doctrina del eterno retorno. Después de Jesús, de las acciones de los Apóstoles y de los Pontífices es forzoso reconocer, incluso mucho antes que el insólito peregrinaje de Santa Teresa de Jesús, que la Iglesia Católica ha tenido militancia de toda una pléyade -dicho esto en el mejor de los sentidos-, de la actuación beatificada de vírgenes cristianas como Hadewijch de Ambes (1200), Mechthild de Magdeburgo, Marguerite D’oingt, Margarita Porete, Christine Ebner, Santa Catalina de Siena (1347), Santa Hildegarda de Bingen (1098) y, naturalmente, nuestra Santa Teresa de Jesús (1515). Está bastante claro que el “Feminismo” se ha desarrollado en la Iglesia Católica a través de una veta de mujeres comprometidas con la fe (2). Como muy bien dice el profesor S. Navajas, estas santificadas mujeres han sido la gota que ha ido horadando la piedra del chismo y de la misoginia en la tradición cristiana. Sin embargo, para qué engañarnos, tan solo se recuerda a aquellas distinguidas damas que, a grandes voces, han defendido sus derechos y de los de sus colegas. Nos encontramos así con el problema del “anacronismo”. Clara Campoamor, Victoria Kent, Indira Gandhi y Simone Weil han defendido lo que en rigor, ya estaba inventado.

En cualquier caso, y de ello nos felicitamos, la mujer ha comenzado a ocupar lugares de privilegio, como se afirma en una reciente publicación -cuya lectura aconsejamos (3); nuestras féminas han sabido romper con toda legitimidad el techo de cristal que cubría a más altos cargos de la sociedad contemporánea. Han desempeñado un magnífico papel en el mundo intelectual, político, social y económico y siguen con inusitada ilusión alzándose a los más altos de todos los podios de la sociedad. “Feminismo” sigue en-

hiesto y lo único que es de lamentar es la guerra de ambos sexos que, todavía, se pregonan en algunos lugares de la Tierra. Hoy ciertamente, Nietzsche y Schopenhauer tendrían que rectificar sus opiniones sobre la mujer. Ya no hay, pensamos nosotros, “sexo débil”. Basta una simple lectura de otra acreditada publicación (4), para comprobar el brillo alcanzado a lo largo del 2018 por las damas de la nueva sociedad, por ejemplo, española.

Pensamos, en todo caso, que el reconocimiento y la ascensión de las doctrinas feministas no deben verificarse ni infravalorando ni insultando al varón. En los escritos de Montaigne y de Montesquieu tenemos la adecuada formulación de los parámetros que deben emplearse para valorar a los hombres y a las mujeres de nuestro tiempo. Evidentemente, los legisladores, tienen mucho que hacer. Hay problemas impropios de una civilización del siglo XXI. Perduran, todavía, la extraña reminiscencia medieval de que la mujer es propiedad del hombre. A pesar de todo, como es muy fácil el comprobarlo, desde la



época del Renacimiento a nuestros días siempre han existido intelectuales, varones cristianos que han defendido heroicamente a la mujer. ¿Qué hizo Luis Vives? ¿Qué hizo Erasmo? ¿Qué hizo Tomás Moro? Estas preclaras voces no han querido, en nuestros días, recordarse. Y lo mismo acontece con Santa Teresa de Jesús, Teresita de Lixieux y con la Madre Teresa de Calcuta. Maravillosos dardos que han elevado, sin duda alguna, la imagen, el valor y la importancia de la mujer. Ellas dieron en su momento, la voz de alarma. No sería correcto ni cortés olvidarnos de las damas que, fuera del contexto meramente religioso, han luchado denodadamente por hacernos ver la exactitud de la mujer. Por elegancia ética e intelectual merecen nuestro recuerdo y reconocimiento las “pioneras” políticas de los últimos siglos. Es cierto, como ha señalado el profesor José Antonio Marina (5), que el movimiento de liberación de la mujer o movimiento feminista supone una de las mutaciones más revolucionarias que vive el siglo XX. Y, no menos cierto que, una vez conseguido el “voto”, el movimiento feminista se centra en la lucha contra la discriminación, en la crítica de las estructuras sexistas de poder y en la concienciación ante las desigualdades en la familia y el trabajo. Para el profesor citado es obvio que el cambio social logrado en el siglo XX en este aspecto es y repercute en todos los órdenes de la vida y la cultura, desde la política y los derechos hasta el lenguaje, la religión, el trabajo o la educación. Y, además, su impacto no se limita al mundo occidental, sino que, como sucede con otros fenómenos culturales desencadenados en Occidente, trasciende sus fronteras culturales y afecta al resto del mundo. El “feminismo” proyectado en España por C. Arenal, E. Pardo Bazán, y Victoria Kent ha triunfado plenamente. Igualmente, los esfuerzos desplegados por Indira Gandhi, Teresa de Calcuta, Simone Weil, Simone de Beauvoir o Virginia Wolf se han visto absolutamente recompensados. Así, como se nos indica en una prestigiosa publicación cultural de nuestros días (6), el florecimiento de organizaciones de mujeres han permitido unir fuerzas para combatir las “pasadas” injusticias. Lo que, por el camino de la “religiosidad” se pretendió en siglos lejanos, se ha hecho realidad por los senderos normales de las “ideologías socio-políticas contemporáneas. La mayor parte de las tesis propuestas por nuestra gran penalista Concepción Arenal, incluidas en su libro “Un feminismo aceptable” (7), son fehaciente realidad. Parece de justicia el subrayar que la mayor parte de las “fémimas”,

como no podía ser de otro modo, tuvieron que gritar y despeinarse para que sus derechos se reconocieran; pero hubo una dama, profundamente “progresista” que, con voz serena abogó, nunca mejor dicho, pues fue la primera mujer que ingresó en España en el Ilustre Colegio de Abogados, que, con absoluta claridad, pidió antes que el reconocimiento del derecho al voto de la mujer, un programa de “formación social y política” de la misma. Según su pensamiento la mujer tenía, antes de bajar a la palestra, que “formarse”, a saber: que “romper con la tutela de luengos años que los hombres habían ejercido sobre las damas”. La visión de Victoria Kent no podía ser más diáfana: la mujer, en todos los sentidos, tenía que “emanciparse” de la hipócrita protección de los varones y justamente, así lo manifestó (8). Tampoco se puede relegar al olvido la actuación de Pardo Bazán que, en un interesante prólogo puesto al servicio del libro de Concepción Arenal -“La Esclavitud de la Mujer”- aboga por la radical insubordinación, legal y moral, de las fémimas, frente a la tiranía doméstica y social de los varones.

Y, finalmente, una breve evocación para reconocerle a Clara Campoamor, sus titánicos trabajos en torno de los derechos de la mujer, de la importancia social de las mismas y del anhelo, casi un sueño, de que tarde o temprano, como ha sucedido, la mujer desempeñe los mismos trabajos que el hombre y el público reconocimiento de su valía personal. Posiblemente, eso nos parece a nosotros, fue una importantísima “activista” que, sin duda alguna, abrió nuevos caminos profesionales a la mujer en España. todavía, los expertos en el tema de referencia, recuerdan las páginas de tres de sus más importantes aportaciones intelectuales. “El derecho femenino en España”, “La situación jurídica de la mujer española” y, sobre todos, “El derecho femenino en España”.

SANTA TERESA DE JESÚS.

Cuesta bastante trabajo imaginarse a la señorial dama mística de Ávila verla mezclada en resolver asuntos de índole burocrática, sociales, políticos y económicos. Ninguno de sus grandes apologetas teologales la han vislumbrado en la perspectiva indicada: ni Menéndez Pidal, ni Sainz Rodríguez. La imagen tradicional de Santa Teresa siempre ha sido onírica, profundamente mística y radicalmente religiosa. Pero, evidentemente, hay otros autores que, aún con sumo

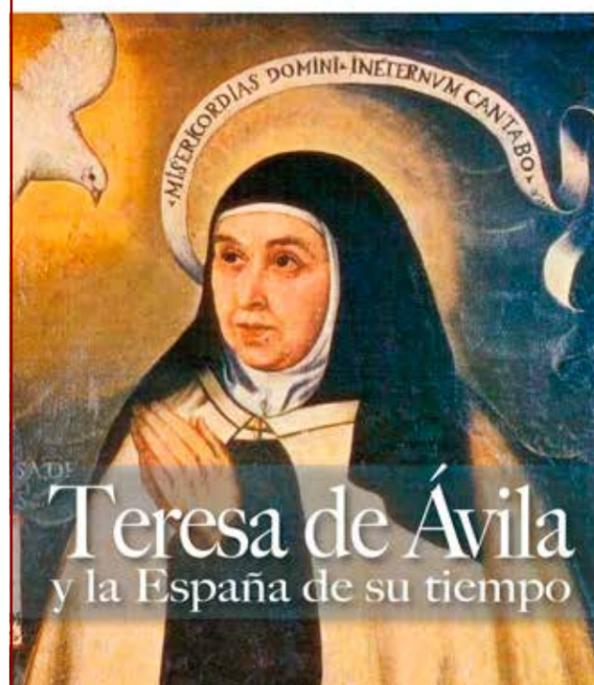
respeto, gustan de situar a Santa Teresa fuera de sus arrobos místicos, fuera del dolor de los “dardos divinos”, fuera del claustro. Es la imagen profundamente feminista de quien siempre va bien supo andar por los caminos del mundo y enfrentarse, con admirable soltura, a resolver los problemas que la vida misma pone, cada día, ante los pies de cualquier persona: vivió en el claustro y vivió en el siglo -como gusta afirmar a la mayor parte de sus bienintencionados biógrafos (9). En consecuencia su “feminismo”, el hecho de ser mujer, está a la misma altura que su probada y maravillosa calidad de mística profesora. Santa Teresa, y no creemos descubrir nada del otro mundo, vivió con intensidad el ansia de encontrar la Verdad del Evangelio de Jesucristo y, al mismo tiempo -si esto es posible (que lo dudamos)-, la Verdad que rige el mundo de los hombres. Santa Teresa defiende con la misma fuerza el hermetismo místico y la acción vital. Es muy difícil expresar, sin que se interprete mal, lo que queremos decir, a saber: Santa Teresa saber vivir su vida “interior” y, al mismo tiempo, volcarse sobre la problemática social de su tiempo. El paradigma de su actitud está sin duda reflejado en uno de sus más exitosos libros: “Camino de Perfección”. Hay, pues, una primera conclusión sobre la Santa de Ávila: supo con suma entrega, elegancia y profundidad espiritual “estar” en el claustro y manifestó esas mismas cualidades en lo que podríamos considerar como el ámbito “civil”. Santa Teresa que no fue alumna de ninguna Universidad es la figura magistral de la Iglesia Católica; supo educar su mente y su cuerpo al mismo tiempo. Y este mensaje teológico y filosófico lo desarrolló con absoluta “dignidad”; nunca expuso, podemos comprobarlo con una profunda lectura de sus obras, una distinción radical entre “mujer” y “hombre”. Supo ser “profundamente femenina” y, al mismo tiempo, reconoció la transcendencia que tenía la condición de ser “hombre”. Lo ha dicho de forma profundamente feliz el profesor Santiago Navajas en un bellissimo libro (10). Teresa de Jesús combinó en su persona lo mejor de ambos sexos. Oración, estudio y trabajo y exigió siempre lo mismo a las damas que, de alguna manera, golpeaban la aldaba de las puertas de sus diferentes fundaciones conventuales. Todo era, par Santa Teresa, una especie de “totum revolutum”, es decir, cada cosa en su momento: importante es la oración, la contemplación, el trabajo y el estudio. Por eso dice a las novicias: “no estéis equivocadas; aquí se viene a orar y trabajar; el ocio, la templanza y el acomodo no es nuestra finalidad;

las que no estén de acuerdo busquen otro lugar en donde impere la holganza y el capricho personal”. Es obvio que, lo que podríamos considerar, como el “feminismo teresiano” subyace en la necesidad de que la mujer, sea monja o no, alcance la misma dignidad que la sociedad, sin plena justificación, suele tradicionalmente conceder a los hombres. Pero, naturalmente, Teresa de Ávila, pone especial cuidado en que estas cosas se consigan de forma “natural”, es decir, sin resentimientos, sin conflictos y, por supuesto, sin enfrentamiento de clase alguna. Este matiz es el que pone, a nuestra forma de ver, a Santa Teresa muy por encima de las “activistas” de nuestro tiempo. Suavidad, dulzura y cortesía teresiana que conquista el corazón de sus más allegados. Precisamente, salvo las naturales colisiones ideológicas -casi siempre de carácter económico-, con algunas “autoridades” eclesíásticas de su época, Teresa, paradójicamente, tiene sus más encarnizados “enemigos”, no en los hombres, sino, por el contrario, en no pocas excelsas damas de su tiempo, que tratan de soliviantarla pretendiendo “dirigir” la vida espiritual de los conventos que, esas mismas damas, habían ayudado económicamente a levantar. Santa Teresa no es, como quien lea y medite con cierto grado de profundidad sus libros (11), una dama de “armas tomar”. Santa Teresa es profundamente razonable o, en todo caso, no muy distinta del matiz que caracteriza a la sociedad de su tiempo. Teresa de Jesús destaca, sin duda alguna, por su gran inteligencia y grandísima voluntad para cumplimentar aiosamente todos sus proyectos: espirituales y materiales. En su época, ciertamente, hay grandes intelectuales. Dice el profesor Santiago Navajas, que es preciso el recordar que Teresa de Jesús fue contemporánea de Galileo y Cervantes, Shakespeare y Bacon, Juan de Mariana, Copérnico, Descartes y Hobbes. Teresa de Jesús significó para la espiritualidad, por un lado, y para la consideración de la mujer, por otro, lo mismo que Copérnico para la astronomía. Podemos hablar de un “giro Copérnico” para el orbe religioso católico gracias a su tarea como poeta, narradora y reformadora religiosa. De cara a la conducta religiosa Teresa de Jesús postuló una ética de la responsabilidad, insistiendo en el cumplimiento de las reglas y de los códigos del honor (a través de los principios de la pobreza, el ayuno, el aislamiento y el silencio prolongado), y en relación con la vida interior que subrayaba la dimensión intelectual y reflexiva de la misma (12).

Y así, como don Miguel de Unamuno pedía a los varones ser, ante todo, “nada más que todo un hombre”, Santa Teresa suele emplear una alusión, en referencia a sus monjas, que, a primera vista, puede parecer grosera: “mujeriles”. Expresión, ciertamente, calumniosa en la sociedad de su tiempo; pero que, en labios de la Santa de Ávila, significa cosa muy distinta. Lo que quiere decir es que, ante todo, desea para sus conventos, mujeres fuertes, monjas “varoniles”, emprendedoras en el ámbito espiritual y dentro de la Iglesia: “Mejor amistad será ésta (ir por delante en la virtud) que todas las ternuras que se pueden decir, que estas no se usan en esta casa ni se han de usar, tal como “mi vida”, “mi alma” y otras cosas de estas. Es muy de mujeres, y no querría yo que mis hermanas pareciesen en nada sino varones fuertes, que si ellas hacen lo que es en sí, el Señor las hará tan varoniles que espanten a los hombres” (13). De esta misma opinión es San Ignacio de Loyola que, en la Constitución de su Orden de Jesús, considera que, dentro de la misma, “no quiere gente rara” e, incluso, en nuestros días, el fundador del Opus Dei, en las páginas de “Camino”, no se can-

Joseph Pérez

Premio Príncipe de Asturias de Ciencias Sociales 2014



sa de afirmar que el hombre debe ser hombre y la mujer debe ser mujer. La conquista de las grandes “mercedes místicas” no se logran sin actuar con reciedumbre. La entrega a la profesión mística exige, como la milicia, fortaleza. A los claustros conventuales no se viene a llorar, lo mismo que los caminos de la vida -la senda del siglo- tampoco se recorren con lágrimas. La vida espiritual exige fortaleza y dulzura y sin cumplimentar adecuadamente esta simbiosis la vida espiritual resultará desesperante y la vida fuera del claustro, igualmente, resultará insoportable. Gran cosa, pues, es la posesión de la “virtud de la fortaleza”. Y todo esto se consigue, subraya Santa Teresa, aplicando a nuestro quehacer cotidiano un acosa esencial: “pureza de conciencia”. Lo que se consigue, según la Santa de Ávila, poniendo en todos nuestros trabajos espirituales o materiales, una cosa esencial: voluntad de acción, ánimo, ilusión y esperanza. Sin estas actitudes no es de extrañar que venga a nosotros la llamada “sequedad del alma”. Sin todo lo dicho, afirma la autora del libro de Las Fundaciones, resulta muy trabajoso y penoso ir contracorriente. Sin ilusión en lo espiritual, en lo material y en las cosas de la vida no es de esperar otro resultado que “vivir en permanente combate del pensamiento”. Por eso, podemos observar en sus numerosos escritos, el primer aviso que da a sus monjas es el de procurar, por todos los medios, no caer en la miseria de no saber separar la relación existente entre las cosas espirituales y las cosas del mundo. Exige, ciertamente, para sus monjas, saber afrontar con absoluta humildad los problemas de la vida y, dentro del cúmulo problemático, el de saber resolver la existencia dentro de la “pobreza”. Este es el lema que preside sus numerosas Fundaciones: Levantar monumentos a la pobreza y adaptarse a la misma con recia voluntad. Nada de blanduras del alma puesto que el mundo, afirma Santa Teresa, está lleno de mentiras y, además, el demonio que, como decían los autores clásicos, nunca duerme, está ahí: Por los caminos de la vida para engañarnos. Por otra parte, subraya -y el contenido de esta afirmación sirve para todos los tiempos (y especialmente para nuestra época)-, es esencial que el buen religioso no sólo guarde dentro del claustro la “compostura” sino, al mismo tiempo, y con radical cuidado fuera del mismo. Por eso, Santa Teresa, anhela para sus monjas profesas una especial actitud. Detentar sobre todo la sensibilidad. Santa Teresa quiere, como ya hemos indicado en líneas anteriores, monjas “educadas”. He aquí, sin duda, otra de

sus grandes aportaciones doctrinales para la consideración de la mujer: La educación, el comportamiento social y el “saber estar”. “¡Dios me libre de mala compostura!”, subraya.

Santa Teresa que, como es sabido, no cursó estudios en ninguna Universidad -y las había excelentes en su tiempo-, ha llegado a ser la primera Doctora de la Iglesia Católica. Doctora que muestra, a través de su vida, ser una mujer excepcional en donde, independientemente, de su “misteriosa vitalidad”, está presente la santa humildad, la penitencia y la sencillez. No hay duda de que, como hemos indicado, el nimbo del misterio está sobre sus sienes. Hay que remontarse a un San Agustín, a un Santo Tomás de Aquino o a un San Ignacio de Loyola, entre otros muchos ejemplos que podríamos traer a colación, para matizar adecuadamente la grandiosidad de su figura: Mujer feminista en primer lugar, exponente de la máxima vitalidad en las cosas del mundo (sus Fundaciones Conventuales); ejemplo de altísima espiritualidad, reformadora de costumbres y, sobre todo, escritora a la altura de cualquier intelectual, de ayer y de hoy, y, por supuesto maestra en todos sus quehaceres. Todo eso, como es bien sabido, dentro de un cuerpecillo frágil, leve y translúcido. Y, naturalmente, siempre presente llegado el momento de evaluar la grandiosidad de la Iglesia Católica. De ella dijo el Papa Pablo VI que Teresa “nos exhorta a comprender el gran bien que hace Dios a un alma que la dispone para tener oración con voluntad, que no es otra cosa que oración mental” (14).

Teresa nos muestra esa fuerza interior que sólo tienen los “elegidos”. Su vida que, en ningún momento, fue fácil pone de manifiesto la necesidad suprema que caracteriza a los grandes héroes de la Historia Universal: Supo alzarse contra los predicamentos doctrinales de una época difícil: La sociedad, la política, los aires de la Reforma, la envidia mundana, la incompreensión de muchos de sus contemporáneos, la intransigencia de los propios titulares de su Orden y, en fin, los sinsabores de atravesar, tanto en verano como en invierno, los ardientes campos castellanos y el luchar, por supuesto, con altos clérigos, con alcaldes, con delegados del gobierno y, en ocasiones, con el deseo de sus propias monjas y confesores.

La Orden femenina del Carmelo escribe sus primeros capítulos de su historia en España a mediados del Siglo XV. En principio, naturalmen-

te, se aplicaron las mismas normas de vida que regulaba a la Constitución de los frailes carmelitas. Muy pronto, ya con Santa Teresa, se inició no sólo las consabidas reformas sino que, al mismo tiempo, se experimentó un extraordinario florecimiento de vocaciones surgidas en todos los puntos de España. Teresa, ciertamente, no sólo tuvo que luchar con apuntalar los cimientos, materiales y espirituales de su Orden, sino, al mismo tiempo, poner extremado cuidado de que, en el ámbito Orden no penetrara la formidable expansión del luteranismo y otras herejías al uso. Tiempos difíciles para aspirar a otras grandes cosas y, sobre todo, para testimoniar como anhelaba Santa Teresa, una mayor presencia de la mujer en la sociedad de su tiempo. Momentos, incluso en que los grandes hombres tuvieron que solventar grandísimos problemas cómo, por ejemplo Fray Luis de León, Fray Luis de Granada, San Juan de Ávila y el propio San Francisco de Borja que, como es bien sabido, tuvieron que optar por guardar ante las nuevas tendencias algo más que un “religioso silencio” (15). De donde se colige que, efectivamente, “defender las ideas” nunca ha sido tarea fácil en ninguna época. Podríamos citar las tesis al respecto sustentadas por José Antonio Marina (16) y, muy especialmente, por el historiador Juan Es-lava Galán que culpan al empecinamiento mental



obtusos de los diversos gobernantes que el Mundo ha tenido esta exasperada actitud: negar el pensamiento, la verdad o las ideas de los que, por una u otra causa no han pensado o actuado como ellos. Santa Teresa mucho más discreta e inteligente que ningún filósofo, tenía una fórmula mágica: “culpar al demonio de sus muchos males”, de la intransigencia de sus contemporáneos y, por supuesto, de las monumentales envidias que suscitan la contemplación de sus Fundaciones, del florecimiento de sus Conventos y, por supuesto, del gigantesco monumento de sus obras teológicas nacidas de forma natural, sencilla y clara como las aguas, por ejemplo, del Río Jordán. Sin profesionalizar su propia conducta literaria mandó, a sus hijas religiosas, cuando se sentían presa de la melancolía, poner por escrito sus sensaciones espirituales. De aquí, justamente, el enorme material didáctico que la Orden Carmelita nos ha legado y, sobre todo, dirigida por el excelso San Juan de la Cruz; uno de los poetas más enhiestos que tiene la poesía y la teología de todo los tiempos. Santa Teresa se tenía asimismo como un “alma miserable” y es casi imposible, en verdad encontrar un espíritu más aristocrático, más bello y sublime de todas las épocas. La propia escritora se cuida muy poco de manifestar sus virtudes, su humanidad y la gran dignidad con la que pasó por todos los caminos de la vida humana. Todo estaba, nos dice, en manos del Creador: “Espantada estoy de lo que Dios ha obrado. El Señor nos ha enseñado a hacer las cosas no por costumbre, ni por actos heroicos, ni por alcanzar la suma perfección. Todo ha nacido del propósito de actuar con ilusión, con pobreza y caridad. Regla imperante en nuestras casas para poder soportarnos unas a otras”. Y, al mismo tiempo, Santa Teresa se nos muestra profundamente “femenina”. Y así, surge la anécdota real, de que contemplando un día el retrato que de ella había realizado Fray Juan de la Miseria -religioso piadoso del Carmelo pero, a la par, nada diestro en el arte de la pintura-, Santa Teresa exclama: “¡Dios te perdone, fray Juan, que ya que me pintastes, me has pintado fea y legañosa!”. El cuadro para convencimiento de los descreídos está todavía en uno de los Conventos de las Descalzas de Sevilla(17). Quede, para quien le interese, que Santa Teresa, en la época de ser “mocita casadera”, tenía muy buen ver según atestiguan algunos de sus biógrafos. De donde se deduce que el “feminismo” no está reñido con la coquetería y con la esplendidez estética. Es obvio que el “feminismo” no tiene razón alguna para ocultar la belleza de la mujer.

La belleza, conjuntamente con la inteligencia, es una herramienta fundamental para, sin caer en excesos, abrir las puertas de la sociedad y de los lugares más importantes del mundo laboral. Por eso mismo, como ya hemos insinuado en líneas precedentes, Santa Teresa, brújula incontestable de la feminidad, subraya en diversas ocasiones a lo largo de su obra espiritual y laboral, que se declara “enemiga de afectaciones y ñoñerías”, no consciente palabras melindrosas; y espeta a sus monjas: “No querría yo, mis hermana, pareciesen en nada sino varones fuertes”.

AL DÍA DE HOY.

Cuando se afirma, en nuestros días, desde las tribunas socio-políticas al uso, que la mujer para “conquistar” lugares decentes de actuación profesional, ha tenido que luchar denodadamente, creo que tenemos la obligación de recordar que, a decir verdad, la vida nunca ha sido fácil para nadie. La Madre Teresa, ciertamente, tuvo que superar muchas dificultades y, especialmente, los obstáculos naturales: El clima de Castilla -nueve meses de invierno, tres de infierno, dirá Unamuno- los viajes en condiciones precarias por caminos en mal estado y con pocos y mal acondicionados albergues. Teresa no deja de recordar estas circunstancias: “No pongo en estas Fundaciones los grandes problemas de los caminos, con fríos, con soles, con nieve, con pérdida de la ruta, y otros hartos males y calenturas”. No en vano, hablando de la vida real, afirmaba que “esta es una mala noche en una mala posada” (18). Cada nueva Fundación suponía organizar una pequeña expedición casi bélica; acompañamiento de cinco o seis monjas, dos o tres miembros del clero, algún que otro criado y los consabidos arrieros para guiar las mulas y al llegar, la gran desolación, unas habitaciones que habían servido para guardar ganado; proceder a la limpieza y hacer acopio de algunos medios de subsistencia. Y todo esto, claro, está, “sin perder la compostura”, “la ilusión”, “la esperanza” y la “sonrisa”. Y cuando el asentamiento estaba realizado y la Madre Teresa pedía para sus monjas una mayor dedicación a su formación “intelectual”, no era extraño que recibiese el “grosero zarpazo” de algún obispo, de algún gobernador o de alguna distinguida señora tenida por mecenazas que, sin más consideración, le espataba: “que sus monjas aprenda a usar la aguja, el huso y la rueca; una pluma -o un libro- no les será de ninguna utilidad”. Pero Teresa, según leemos en Camino de Perfección, sin perder la sonrisa y,

con su heroico talante, afirmaba “gran cosa son las letras para darnos a todos luz” (19). Sin proponérselo Santa Teresa, que nunca se consideró escritora, ha contribuido a la magnificencia del género literario de la ascética y de la mística. Por eso mismo, como ha manifestado el profesor Garrido Gallardo (20), “yo no creo que Santa Teresa se engañara a sí misma sin querer. Ocurre, en cambio, que la riqueza de su personalidad, la viveza de su natural lenguaje, el interés que despierta un ser humano tan auténtico convierte en literatura lo que quien escribe nunca pretendió que lo fuera. En casos excepcionales, los lectores acaban por admitir como autor a quien nunca quiso serlo y la falta de elaboración, la sencillez y naturalidad del estilo se aceptan como “estilo” peculiar (un grado cero) que cautiva por estar a tono lo que se dice y con quien dice. No es cosa frecuente, pero Santa Teresa no es caso único, aunque sí singular (20).

No es ningún dislate el afirmar que, en cierto modo, los movimientos “feministas” contemporáneos, en el fondo, tienden a mostrar un color de índole “subversiva”. El fenómeno, o la precisión de este término tampoco es nueva, puesto que como la ilustrísima Dra. Mary Bird nos muestra en su exitoso libro (21), ya en la época romana surgieron las primeras manifestaciones en pro de la mujer y existen numerosas lápidas, descubiertas por un importante número de arqueólogos contemporáneos, en la que se rendían encendidos homenajes a las damas; como esposas, como madres de familia o simples amantes. Insistimos en lo siempre: Nada nuevo bajo el sol...

Pues bien, Teresa, un cuerpo frágil y una voluntad férrea, es un personaje tan fascinante y complejo como el mundo en que vivió. La España del XVI fue rica en hombres y mujeres capaces de empresas que hoy nos producen vértigo. Más en esa misma España se llamaba perro al converso como lo era el abuelo de Teresa, y resultaba sospechosa una mujer que escribía -y más -si escribía con la imaginación y la inteligencia de Teresa-. Mujer contemplativa y mujer de acción, no hay en Teresa brecha entre la visionaria y la fundadora de monasterios. En Teresa la oración es acción, y cada acto -como subraya Juan Mayorga (22)- es un modo de orar. Ambos están atravesados por el amor. Y ese amor hace de Teresa una “subversiva” que desestabiliza espíritus, pone en crisis instituciones y divide sociedades. Santa Teresa es, sin duda alguna, la

gran pionera del reconocimiento igualitario de la mujer y del hombre. Estandarte del coraje y de la valentía para luchar en el Mundo que, de por sí, ya es algo dramático. La gran aportación de Santa Teresa de Jesús fue multiplicar las presencia de la mujer en el ámbito social, “visibilizándola” y haciéndola copartícipe del poder. Con la fortaleza de su ejemplaridad pública supuso un desafío a los modelos masculinos que no sólo eran mayoritarios sino que también pretendían ser hegemónicos: “Fémina inquieta, andariega, desobediente y contumaz, que, a título de devoción, inventaba malas doctrinas, andando fuera de la Clausura, contra el orden del Concilio Tridentino y prelados, enseñando como maestra contra lo que San Pablo enseñó mandando que las mujeres no destacaran demasiado. Hubo una especie de Leyenda Negra que afirmaba, entre otras cosas, que “la mujer no tenía alma”. Teresa es, en definitiva, una conciliación entre las versiones masculina y femenina del ser humano. Nietzsche dijo: “cuando vayas con mujeres no olvides el látigo”. Hoy, por el contrario, de acuerdo con la penalista española Concepción Arenal, cabe afirmar: “Cuando vayas con mujeres no te olvides de llevar un ramo de rosas (23)”. Algo habrá tenido que ver Santa Teresa en el cambio de actitud.

Incluso, pensamos, en nuestros días, por vez primera la Universidad Complutense tiene un “Doctor en estudios feministas”. No conocemos aún el contenido de esa sugestiva tesis pero, nos parece que, a lo largo de la misma, Santa Teresa tendrá un lugar preferente, lo mismo que las páginas de los Evangelios, especialmente las referentes a la escena de la Samaritana y, naturalmente, al exquisito tratamiento que Jesús de Nazaret otorgó a todas las mujeres que se acercaron de alguna manera a él (24). No obstante, es penoso el comprobar cómo, en los llamados movimientos feministas (al hablar de las pioneras), el nombre de Santa Teresa no figure en esos “manifiestos” tan en boca en nuestros días y, además, no se recuerde que, precisamente, la libertad, la igualdad y la fraternidad fueron las banderas que siempre defendió la Santa de Ávila. La libertad siempre fue esencial para Teresa, ha escrito una de sus mejores biógrafas. El deseo de vivirla la alejó de la casa paterna y la condujo a los confines liberadores de la vida monacal. La libertad que podía descubrir el alma en la oración constituía el arma secreta de su Reforma. Por tanto, resulta irónico que cuando abrió las puertas del “castillo” a sus hermanas, la puerta

de la prisión se cerrará detrás de otras personas (25). Libertad teresiana, sí, pero dentro de un orden. Y ese orden comenzaba precisamente no por querer ser la figura principal de sus empresas místicas y sociales, sino, ciertamente, por cumplimentar sus deseos de “hacer algo por el mundo” desde el ámbito de sus viejos conventos. Sublime gesto romántico el suyo: Procurar que la Orden no dependiese absolutamente del acopio de riqueza alguna, de intervenciones de mecenazgo interesado de quienes aportaban “limosnas” y medios de subsistencia. Teresa funda conventos, en casas desvencijadas, con la ayuda de Dios; sin apenas recursos económicos e intervenciones de personas ajenas a sus deseos. Cuando tenía casi cuarenta años y se había pasado la vida luchando contra sus peores impulsos -los de la vida, el mundo y la carne-, Teresa vivió una de sus experiencias más reconfortantes. Había entrado un día en un oratorio, nos dice una de sus biografías más acreditadas (26), donde alguien había dejado una estampa conmovedora del Cristo sangrante como ella había visto miles de veces. De repente, se echó al suelo “con grandísimo derramamiento de lágrimas” cuando se levantó, se sintió más en paz que hacía muchos años y estuvo segura de que Dios le había dado las “fuerzas suficientes” para hacer realidad su ingente obra mística y social. Se quejan las feministas de nuestro tiempo de los sufrimientos experimentados por las mujeres a través de los siglos. Cuando se afirman o defienden estas tesis parece conveniente el recordar que, igualmente los hombres, han padecido dolores, sangre y fuego a través de la sucesión de los tiempos. La vida, así lo consideró Santa Teresa, “es una mala noche en una mala posada”. La mujer ha sufrido, y sigue sufriendo vejaciones, pero, a la altura de los tiempos, hay que reconocer con elegancia, con ecuanimidad y con certeza que “algo ha cambiado”. Dotada de una admirable conciencia crítica, -ha escrito el profesor Barrena Sánchez (27)-, Teresa de Jesús tuvo el coraje de ser una adelantada para su tiempo. Puede afirmarse que Teresa Sánchez de Cepeda nació antes de la época que verdaderamente le correspondía. Apareció en la sociedad española como una explosión de humanidad cuando se promulgaban estatutos de sangre, que ella pasó por alto. Aceptó el concepto renacentista de persona, pero lo amplió y lo enriqueció, sumándole la dimensión religiosa. La parte mayor de sus escritos se pueden leer como un manifiesto a favor de la afirmación de la mujer. Toda su vida fue una pancarta feminista escrita con la pluma

de su testimonio personal y con la tinta que le proporcionaba el tintero de Dios.

Cabe formularse una interrogante fina: ¿Por qué nos sigue interesando el pensamiento, la vida y la obra de Santa Teresa hasta el extremo de considerarla como el enclave de todas las manifestaciones feministas de nuestro tiempo? La respuesta es harto sencilla: Nos interesa por ser mujer de acción, por tener la inteligencia precisa para llevar a cabo la reforma de la Orden del Carmelo, por ser revolucionaria, porque, efectivamente, descalzó y descalzó a sus hijas profesas, porque recorrió infinidad de caminos (muchos de ellos infectos en toda la extensión de la palabra), porque fundó monasterios, porque supo luchar contra las autoridades civiles y religiosas de su época y, en fin, por el hecho de que, con la pluma en la mano -como reconoció el propio Azorín-, tan solo don Miguel de Cervantes soporta la comparación. Y, claro está, como ha expresado el Cardenal González Martín (28), es una mujer simpática, claro exponente de la delicadeza del amor divino, dardo vivo de la auténtica virtud y perfume excelso de la verdad mística.

NOTAS BILIOGRÁFICAS.

- (1) Diccionario Enciclopédico: NUEVO ESPASA ILUSTRADO. Espasa, Madrid, 2002, pág. 718.
- (2) Navajas, Santiago: HISTORIA DE LA FILOSOFÍA. Editorial Almuzara, Madrid, 2018, pág. 69 y siguientes.
- (3) Revista muy interesante: Historia. Número Extra: PIONERAS: ELLAS ABRIERON EL CAMINO. Diciembre, Madrid, 2018, 99 págs.
- (4) Editorial: X EDICIÓN “PREMIOS MUJER HOY”. Revista “Mujer Hoy”. Madrid, 8 de diciembre de 2018, pág. 12 y siguientes.
- (5) Marina, José Antonio y Rambaud, Javier: BIOGRAFÍA DE LA HUMANIDAD. Editorial Ariel, Madrid, 2018, pág. 494 y siguientes.
- (6) Obra citada: MUY INTERESANTE. Historia, pág. 3 y siguientes.
- (7) Caballé, Anna: CONCEPCIÓN ARENAL. Editorial Taurus, Madrid, 2018, pág. 398.
- (8) Navajas, Santiago: OBRA CITADA. Pág. 97.
- (9) Díez de Revenga, Francisco Javier: ESTUDIO PRELIMINAR: MÍSTICA DEL SIGLO XVI (TOMO I), SANTA TERESA DE JESÚS. Biblioteca Castro, Madrid, 2009, pág. 10 y siguientes.

- (10) Navajas, Santiago: OBRA CITADA. Pág. 94 y siguientes.
- (11) Díez de Revenga, Francisco Javier: OBRA CITADA, pág. 15 y siguientes.
- (12) Navajas, Santiago: OBRA CITADA. Pág. 81 y siguientes.
- (13) Teresa de Jesús: LIBRO DE LA VIDA. Real Academia Española, Madrid, 2004.
- (14) Teresa de Jesús: LIBRO DE LA VIDA. Pág. 389.
- (15) Campos, Alberto: SANTA TERESA DE JESÚS. Edimat, Madrid, 2006, pág. 64 y siguientes.
- (16) Marina, José Antonio: OBRA CITADA. Pág. 497. Eslava Galán: HISTORIA DEL MUNDO CONTADA PARA EXCÉPTICOS: Planeta, 2015, pág. 468.
- (17) Campos, Alberto: OBRA CITADA. Pág. 132.
- (18) Pérez, Joseph: TERESA DE ÁVILA Y LA ESPAÑA DE SU TIEMPO. Editorial Algaba, Madrid, 2007, pág. 230.
- (19) Pérez, Joseph: OBRA CITADA. Pág. 195 y siguientes.
- (20) Garrido Gallardo, Miguel Ángel: LA OBRA LITERARIA DE TERESA DE JESÚS. Nueva Revista (Universidad Internacional de la Rioja), número 153, pág. 55 y siguientes.
- (21) Mayorga, Juan: UNA MUJER PARA LA ETERNIDAD. Nueva Revista (Universidad Internacional de la Rioja), número 153, pág. 68.
- (22) Mayorga, Juan: OBRA CITADA. Pág. 76.
- (23) Caballé, Anna: OBRA CITADA. Pág. 400.
- (24) Revista MUY INTERESANTE-HISTORIA. OBRA CITADA. Pág. 3 y siguientes.
- (25) Miedwick, Cathleen: TERESA DE JESÚS (UNA MUJER EXTRAORDINARIA). Editorial Maewa, Madrid, 2004, pág. 239.
- (26) Barrena Sánchez: TERESA DE JESÚS (EN EL UMBRAL DEL SIGLO XXI). Editorial San Pablo, Madrid, 2017, pág. 218 y siguientes.
- (27) Cardenal González, Martín: VEANTE MIS OJOS (SANTA TERESA PARA LOS CRISTIANOS DE HOY). Edibesa, Madrid, 2003, pág. 170 y siguientes.
- (28) Para un conocimiento más profundo de los actuales movimientos feministas consideramos esenciales la lectura de los siguientes trabajos históricos, periodísticos y literarios:

- Artículo de ABC del día 24 de diciembre del año 2018 titulado: PRIMER DOCTOR EN ESTUDIOS FEMINISTAS.
- Artículo: EL FEMINISMO EXACERBADO Y EL RETORNO DE LOS NUEVOS PURITANOS. Revista “Actualidad Económica”. Rotativo de El Mundo, número 28, día 07 de enero de 2019.
- Revista: YO DOÑA. Rotativo El Mundo, número 714. “HEROÍNAS CON NOMBRE Y APELLIDOS”. Pág. 75 y siguientes.
- Rotativo EL MUNDO. Sábado 05 de enero de 2019. ENTREVISTA A LA PROFESORA MARTA ÁNGELES DURÁN. Pág. de “Opinión”, 5 y siguientes.
- Artículo de Javier Negre: LA MUSA DE VOX CONTRA LAS FEMINAZIS. Rotativo El Mundo, domingo 06 de enero de 2019, pág. 4.
- Revista MUJER DE HOY. Rotativo ABC, número del 05 de enero de 2019: UN AÑO DECISIVO PARA LA LUCHA POR LA IGUALDAD HOMBRE-MUJER. Pág. 19.
- Bear, Mary: SPAR: UNA HISTORIA DE LA ANTIGUA ROMA. Editorial Crítica. Especialmente los capítulos dedicados a la mujer según la consideración de los escritores, historiadores y políticos romanos.
- Garriguez Walker, Antonio: MANUAL PARA VIVIR EN LA ERA DELA INCERTIDUMBRE. Deusto, 2018, pág. 162 y siguientes (Capítulo “desigualdades y migraciones”).
- Primo de Rivera, Pilar: RECUERDOS DE UNA VIDA. Capítulo sobre la Fundación Femenina del Movimiento. Pág. 63 y siguientes, Madrid, Ediciones Dyrsa, 1983.
- García Cuartango, Pedro: THE SEÑORITA. Artículo publicado en el rotativo ABC, lunes 24 de diciembre de 2018, en el que se considera a la señora Lili Álvarez como pionera del feminismo en España, a principios del Siglo XX.
- Solana, Longinos: PENSAMIENTOS DE SANTA TERESA. Editorial CCS, Madrid, 2014, 94 páginas. ●

LA EMPERATRIZ MARÍA DE AUSTRIA, HIJA DE CARLOS V



■ Rafael García Herranz.
Caballero de Yuste.

El 21 de junio de 1528 nació en el Real Alcázar de Madrid la infanta María, hija mayor del matrimonio del emperador Carlos V e Isabel de Portugal, la que, con el correr de los años, estaba llamada a ocupar un lugar destacado en la Historia, al ser la que engendró hijos que darían continuidad a los Austrias en las Coronas imperial y de España; de hecho, María serviría a los fines de esta familia, que no eran otros sino los de ser utilizados como moneda de cambio para extender su influencia política a nuevos territorios o para ser garante en las relaciones con otras casas reales y ello por vía matrimonial.

El 1º de mayo de 1539 falleció su madre Isabel de Portugal, como consecuencia de las complicaciones de un aborto, dejando tres huérfanos, Felipe, María y Juana, de 12, 10 y 3 años de edad, respectivamente. Esta pronta orfandad, con un padre que estaba ausente de España largo tiempo, fue el motivo por el que los tres hermanos se criaron con una estrecha relación entre ellos, la que mantendrían a lo largo de sus vidas, haciendo causa común y participando activamente en los intereses familiares.

El 18 de septiembre de 1544 se firmó la paz de Crêpy-en-Laonnais, entre Francia y España y, para reforzar esa paz, Carlos V y Francisco I acordaron el matrimonio de sus hijos María y el Duque de Orleans, segundogénito de Francisco I; sin embargo, la prematura muerte del infante francés dio al traste a ese acordado matrimonio.

Un año antes, el 14 de noviembre de 1543, su hermano, el príncipe Felipe, cuando contaba con 16 años de edad, había contraído nupcias con su prima hermana, la infanta portuguesa María Manuela y ello en virtud del acuerdo al que habían llegado en Lisboa representantes del Emperador Carlos V y de los monarcas portugueses Juan III y Catalina de Austria; en este acuerdo se contemplaba también el matrimonio de la infanta Juana de Austria, hermana menor de Felipe, con el heredero portugués Juan Manuel.

Poco duró el matrimonio de Felipe y María Manuela, ya que ésta falleció el 12 de julio de 1545, de resultas del parto del infante Carlos, el que, en el futuro, sería fuente continua de



Retrato de la Emperatriz María de Austria

conflictos con su padre, por su alocado proceder.

El año 1548 el Emperador Carlos y su hermano Fernando entraron en negociaciones para acordar el matrimonio de sus respectivos hijos María y Maximiliano, enlace que satisfacía plenamente a Fernando quien, en 1521, había contraído nupcias en Linz con la princesa Ana Jagelon, la que, en 1526, sucedería a su hermano Luis II de Hungría y Bohemia, cuando falleció sin descendientes en la batalla de Mohacs, frente a los otomanos; de hecho, este acuerdo venía a zanjar las reticencias que Fernando tenía contra su hermano, al que culpaba de su “destierro” centroeuropeo.

En abril de ese año, el archiduque Maximiliano recibió de su padre Fernando el título honorario de rey de Bohemia, una de las tres regiones, junto con Moravia y Silesia, que conforman la actual República checa y, el 15 de septiembre de 1548, contrajo matrimonio con su prima María en Valladolid.

Tras este matrimonio, el príncipe Felipe partió con destino a Alemania, el 2 de octubre de 1548, dejando a los recién casados como Regentes de España; el 1º de noviembre de 1549 nacería en Cigales (Valladolid) el primer vástago de ambos, Ana, la que, con el tiempo, sería reina de España, al contraer matrimonio con su tío Felipe. También nacería en nuestro país, en 1551, el segundo hijo de este matrimonio, Fernando, que moriría al año siguiente.

En el otoño de 1551 regresó de su periplo europeo el príncipe Felipe y con ello acabó la Regencia de Maximiliano y María, que optaron por desplazarse a su nuevo destino, el palacio real de Praga, justo al lado de la catedral de San Vito, donde se ubicaron y María daría a luz otros 13 hijos. Maximiliano no volvería más a pisar tierras españolas.

El 25 de julio de 1554, el príncipe Felipe contrajo nuevas nupcias con la reina inglesa María Tudor y para ello dispuso que, en su ausencia, ejerciera como Regente su otra hermana, Juana, que había quedado viuda del heredero de Portugal, el infante Juan Manuel.

María de Austria, desde Bohemia, siguió en la distancia los acontecimientos familiares, tales como : La renuncia en Bruselas del Em-

perador Carlos V, a manos de su hijo Felipe, del Ducado de Borgoña y de los Países Bajos, lo que tuvo lugar el 25 de octubre de 1555; la abdicación de la Corona de España, también a favor de su hijo, la que hizo el Emperador en la capital belga, el 16 de enero de 1556, y otro que les afectaba directamente, cual es la designación de la Corona Imperial a favor de su hermano Fernando, el padre de Maximiliano, el que sería ratificado definitivamente como Emperador el 12 de marzo de 1558 y coronado como tal el 15 de dicho mes y año en Frankfurt, pocos meses antes del fallecimiento de su hermano Carlos.

El 21 de septiembre de 1558 falleció Carlos V en Yuste y el 18 de noviembre de ese año lo hizo en Londres, sin descendencia, María Tudor. El ya entonces rey Felipe II, temeroso por su descendencia, habida cuenta que las cualidades de su hijo, el infante Carlos, no parecían las más adecuadas para reinar en sus amplios dominios, concertó nuevo matrimonio con Isabel de Valois, haciéndolo por poderes en la Catedral de Notre-Dame en 1559 y de modo efectivo en España el 31 de enero de 1560, en el palacio de los Duques del Infantado de Guadalajara, donde los cónyuges se vieron por primera vez.



Retrato del Emperador
Maximiliano II de Habsburgo

El 25 de julio de 1564, en el palacio vienes de Hofburg falleció, a los 61 años, el Emperador Fernando I, fundador de la rama austriaca de los Habsburgo; con este deceso, Maximiliano pasó a ocupar el puesto de Emperador y de los reinos de Hungría y, ya de modo efectivo, de Bohemia, con iguales títulos de Emperatriz y reina para su esposa María.

Felipe II, ante la incapacidad de su hijo el príncipe Carlos, pensó en sus sobrinos para que fueran conociendo los usos y costumbres de España y, de ahí que hiciera las pertinentes gestiones ante su hermana María, para que los Archiducos Rodolfo y Ernesto, se educaran en nuestro país; atendida la petición, ambos arribaron a Barcelona el 12 de septiembre de 1564 y, desde allí, se dirigieron a Madrid, donde permanecerían por espacio de 8 años, bajo la tutela de Felipe II.

El año 1564 sería nefasto para Felipe II; por un lado falleció su hijo Carlos y, por otro, también tendría lugar el deceso de su tercera esposa Isabel de Valois, dejando dos hijas, Isabel Clara Eugenia y Catalina Micaela, de corta edad, las que quedaron bajo la tutela de su tía Juana.

El dolor de Felipe II era evidente; necesitaba un descendiente y de ahí que se pusiera de nuevo en marcha la maquinaria para buscar una candidata que pudiera engendrar un hijo que diera continuidad a la monarquía española. Se pensó en Margarita de Valois, la hermana de su esposa fallecida; sin embargo, esta elección fue desestimada por Felipe II, ya que consideró que la hermana de la electa solo le había proporcionado hijas y ningún varón.

Otra opción era la primogénita de su hermana María, la Archiduquesa Ana de Austria, su sobrina; esta era la opción que María instaba fuera la adoptada por su hermano, aunque presentaba el inconveniente de la cercanía familiar y, como tal, el Papa era renuente a conceder la necesaria dispensa; no obstante, al final, su Santidad, ante los ruegos de la conveniencia de ese matrimonio, otorgó dicha dispensa y, en base a ella, el 24 de febrero de 1570 se firmaron en Madrid las capitulaciones matrimoniales, representando a Felipe II el Cardenal Espinosa y a Maximiliano II, el embajador Adan von Dietrichen. Tras ello, se celebró el enlace por poderes, en la Catedral de San Vito de Praga.

Tras el matrimonio, la nueva reina de España se dirigió a nuestro país, navegando por el Rin, para llegar a Flandes y, desde allí, también por vía marítima, lo hizo hasta Laredo; desde la ciudad cántabra se dirigió a Valladolid, pasando por Burgos. Felipe II la esperó en Segovia, que es donde se había preparado la ratificación de la boda.

Felipe y Ana partieron hacia Madrid y al llegar al Alcázar conoció a sus primas, las infantas Isabel y Catalina; como hecho curioso, se comenta que al decirles Felipe II que saludaran a su madre, la pequeña contestó “esta no es mi madre”.

El tiempo le daría la razón a Felipe II acerca de la elección de su cuarta esposa, ya que, a lo largo de los diez años de matrimonio, Ana le daría 4 hijos y una hija, además de otros dos vástagos que nacieron muertos.

El 12 de octubre de 1576 falleció el Emperador Maximiliano II, sucediéndole en la Corona imperial su hijo Rodolfo II, siendo de resaltar que, de su matrimonio con su prima María, tuvo nutrida descendencia, concretamente: Ana de Austria (1549-1580), esposa de Felipe II y reina de España; Fernando de Austria (1551-1552); Rodolfo II de Habsburgo (1552-1612), Emperador del Sacro Imperio; Ernesto de Austria (1553-1595); Isabel de Austria (1554-1592) reina consorte de Francia, por su matrimonio con Carlos IX; María de Austria (1555-1556); Matías de Habsburgo (1557-1619), que sucedería a su hermano Rodolfo como Emperador del Sacro Imperio; Maximiliano de Austria (1558-1618); Alberto de Austria (1559-1621); Wenceslao de Austria (1561-1578); Federico de Austria (1562-1563); María de Austria (1564); Carlos de Austria (1565-1566); Margarita de Austria (1567-1633) y Leonor de Austria (1568-1580).

La Emperatriz María de Austria, una vez cumplido su papel de madre y esposa, decidió pasar el resto de sus días en su querida España para ayudar en la medida de sus posibilidades a su hermano Felipe y a su mujer e hija Ana; para ello partió de Viena hacia Madrid, el 3 de agosto de 1580, acompañada por su hija, la Archiduquesa Margarita, llegando a su destino el 7 de marzo de 1581, donde se enteró del fallecimiento de la reina, su hija, acaecido el 26 de octubre de 1580; es así como, la alegría por reencontrarse con su hermano y nietos, a los

que no conocía, se vio empañada por la ausencia definitiva de su hija Ana.

El 15 de abril de 1581, Felipe II fue designado rey de Portugal por las Cortes lusas reunidas en Tomar y hacia Lisboa se dirigió la Emperatriz, junto con su hija Margarita, en abril de 1582. Allí, Felipe II pretendió que alguna de las dos podría quedarse como Regente de dicho Reino, lo que fue desestimado por ambas, que abogaron para el cargo por uno de los hijos de la Emperatriz. Finalmente, la elección recayó en el Archiduque Alberto, que había venido a España acompañando a su hermana Ana, cuando se casó con Felipe II.

Al año siguiente, 1583, madre e hija retornaron a Madrid y, al parecer, Felipe II habló con ambas sobre la posibilidad de contraer un quinto matrimonio con su sobrina-cuñada Margarita, lo que fue rechazado por ésta, argumentando que su deseo era ingresar en un convento y, además, ya tenía herederos para sucederle.

El 13 de septiembre de 1598 falleció Felipe II, subiendo al trono su hijo Felipe III que, a la sazón tenía 20 años; la Emperatriz, en calidad de matriarca del clan familiar, ejerció cierta influencia sobre su nieto-sobrino, lo que no fue del agrado del valido real, el Duque de Lerma.

Finalmente, Margarita profesó en el Convento de las Descalzas Reales de Madrid, fundado por su tía Juana, y la Emperatriz María, que no quería separarse de su hija, también ingresó en dicha convento, aunque sin profesar. En él fallecería el 26 de febrero de 1603, a los 74 años de edad, siendo enterrada en el coro alto del convento.

Con este deceso se cerraba una página más de la historia de España, el de una persona que fue hija y esposa de un Emperador del Sacro Imperio Romano Germánico, madre de otros dos Emperadores y de dos reinas consortes, una de Francia y otra de España, y que sirvió de correa transmisora de los destinos de esa gran familia de los Austrias. ●



Catedral de San Vito (Praga)

EMPERATRIZ MARÍA DE AUSTRIA, DAUGHTER OF CARLOS V



■ Rafael García Herranz.
Knight of Yuste.

On 21st of June, 1528, the Infanta María, the eldest daughter of the marriage of Emperor Charles V and Isabella of Portugal, was born in the Royal Alcázar of Madrid, which, over the years, was destined to occupy a prominent place in history, to being the one that begot children that would give continuity to the Austrias in the Imperial and Spanish Crowns; in fact, Mary would serve the purposes of this family, which were not others but to be used as a bargaining chip to extend its political influence to new territories or to be guarantor in relations with other royal houses and this through marriage.

On 1st of May, 1539, his mother Isabel de Portugal died as a result of the complications of an abortion, leaving three orphans, Felipe, María and Juana, aged 12, 10 and 3 years, respectively. This early orphanage, with a father who was absent from Spain for a long time, was the reason why the three brothers were brought up with a close relationship between them, which they would maintain throughout their lives, making common cause and actively participating in family interests.

On 18th of September, 1544, the peace of Crêpy-en-Laonnais was signed between France and Spain and, to reinforce that peace, Charles V and Francis I agreed to marry their children Maria and the Duke of Orleans, second son of Francisco I; However, the premature death of the French infant put an end to this agreed marriage.

A year earlier, on November 14, 1543, his brother, Prince Felipe, when he was 16 years

old, had married his cousin sister, the Portuguese Infanta Maria Manuela and this under the agreement they had reached in Lisbon representatives of the Emperor Charles V and the Portuguese monarchs John III and Catherine of Austria; This agreement also included the marriage of the Infanta Juana de Austria, Felipe's younger sister, with the Portuguese heir Juan Manuel.

Shortly the marriage of Felipe and Maria Manuela lasted, since this one passed away the 12th of July of 1545, as a result of the childbirth of infant Carlos, the one who, in the future, would be continuous source of conflicts with his father, by his crazy proceeding.



Retrato de la Emperatriz María de Austria

In 1548 Emperor Charles and his brother Ferdinand entered into negotiations to arrange the marriage of their respective children, Mary and Maximilian, a link that fully satisfied Ferdinand who, in 1521, had married in Linz with Princess Ana Jagelon, who, in 1526, he succeeded his brother Louis II of Hungary and Bohemia, when he died without descendants at the Battle of Mohacs, in front of the Ottomans; in fact, this agreement came to settle the reluctance that Fernando had against his brother, whom he blamed for his Central European "exile".

In April of that year, Archduke Maximilian received from his father Ferdinand the honorary title of King of Bohemia, one of the three regions, together with Moravia and Silesia, which make up the present Czech Republic and, on 15th of September, 1548, contracted Marriage with his cousin María in Valladolid.

After this marriage, prince Felipe left with destiny to Germany, the 2nd of October of 1548, leaving to the newly married ones like Regents of Spain; on 1st of November, 1549, the first scion of both, Ana, would be born in Cigales (Valladolid), which, in time, would be queen of Spain, when she married her uncle Felipe. In our country, in 1551, the second son of this marriage, Fernando, would also be born, who would die the following year.

In the fall of 1551, Prince Philip returned from his European journey and with it the Regency of Maximilian and Mary, who opted to move to their new destination, the royal palace of Prague, right next to the St. Vitus Cathedral, where they were located and María would give birth to another 13 children. Maximiliano would never again step on Spanish lands.

On July 25, 1554, Prince Philip married again with the English Queen Mary Tudor and arranged for her, in his absence, to act as Regent his other sister, Juana, who had been widowed by the heir of Portugal, the Infante Juan Manuel.

Maria de Austria, from Bohemia, followed in the distance family events, such as: The resignation in Brussels of the Emperor Charles V, at the hands of his son Philip, the Duchy of Burgundy and the Netherlands, which took place on 25th of October, 1555; the abdication of the

Crown of Spain, also in favor of his son, which the Emperor made in the Belgian capital, on 16th January, 1556, and another that affected them directly, which is the designation of the Imperial Crown in favor of his brother Fernando, the father of Maximiliano, who would be definitively ratified as Emperor on 12th March, 1558 and crowned as such on the 15th of that month and year in Frankfurt, a few months before the death of his brother Carlos.

On 21st September, 1558, Carlos V died in Yuste and on 18th November of that year he died in London, without a child, María Tudor. The then King Felipe II, fearful for his offspring, given that the qualities of his son, the infante Carlos, did not seem the most appropriate to reign in their broad domains, arranged a new marriage with Isabel de Valois, doing it by proxy in the Cathedral of Notre-Dame in 1559 and effectively in Spain on 31st January, 1560, in the palace of the Dukes of the Infantado de Guadalupe, where the spouses met for the first time.

On 25th July, 1564, in the palace you come from Hofburg, at the age of 61, the Emperor



Retrato del Emperador
Maximiliano II de Habsburgo

Ferdinand I, founder of the Austrian branch of the Habsburgs, died; with this death, Maximiliano happened to occupy the position of Emperor and of the kingdoms of Hungary and, already of effective way, of Bohemia, with equal titles of Empress and queen for his wife Maria.

Felipe II, before the incapacity of his son Prince Carlos, thought about his nephews so that they were knowing the uses and customs of Spain and, hence, he made the pertinent gestures before his sister María, so that the Archdukes Rodolfo and Ernesto, they will educate in our country; After receiving the petition, both arrived in Barcelona on 12th September, 1564 and, from there, went to Madrid, where they would remain for 8 years, under the tutelage of Felipe II.

The year 1564 would be disastrous for Felipe II; On the one hand, his son Carlos died and, on the other, the death of his third wife Isabel de Valois, leaving two daughters, Isabel Clara Eugenia and Catalina Micaela, who were young, under the tutelage of his aunt Juana. .

The pain of Felipe II was evident; he needed a descendant and that is why the machinery was put back on track to find a candidate who could produce a son who would give continuity to the Spanish monarchy. He thought of Margarita de Valois, the sister of his deceased wife; However, this election was dismissed by Felipe II, since he considered that the sister of the elect had only provided her with daughters and no male.

Another option was the first-born of his sister Maria, the Archduchess Ana of Austria, his niece; this was the option that Mary urged was the one adopted by her brother, although it presented the drawback of family closeness and, as such, the Pope was reluctant to grant the necessary dispensation; nevertheless, in the end, his Holiness, before the pleas of the convenience of that marriage, granted this dispensation and, based on it, on 24th February, 1570, matrimonial agreements were signed in Madrid, representing Cardinal Felipe Espinosa II and Maximilian II, Ambassador Adam von Dietrichen. After that, the proxy link was held in the St. Vitus Cathedral in Prague.

After the marriage, the new queen of Spain went to our country, sailing by the Rhine, to

arrive at Flanders and, from there, also by sea, she did it until Laredo; from the Cantabrian city he went to Valladolid, passing through Burgos. Felipe II waited for her in Segovia, which was where the marriage's ratification had been prepared.

Felipe and Ana left for Madrid and when arriving at the Alcázar he met his cousins, the infantas Isabel and Catalina; as a curious fact, it is said that when Felipe II told them to say hello to his mother, the little girl answered "this is not my mother".

Time would give the reason to Felipe II about the election of his fourth wife, since, throughout the ten years of marriage, Ana would give him 4 children and a daughter, in addition to two other offspring that were born dead.

On October 12, 1576 died Emperor Maximilian II, succeeding him in the imperial crown his son Rodolfo II, being of note that, of his marriage with his cousin Maria, had numerous offspring, specifically: Anne of Austria (1549-1580), wife of Felipe II and queen of Spain; Ferdinand of Austria (1551-1552); Rudolph II of Habsburg (1552-1612), Emperor of the Holy Roman Empire; Ernest of Austria (1553-1595); Isabel of Austria (1554-1592) reigns consorte of France, by its marriage with Carlos IX; Maria of Austria (1555-1556); Matías de Habsburgo (1557-1619), who would succeed his brother Rodolfo as Emperor of the Holy Empire; Maximilian of Austria (1558-1618); Alberto of Austria (1559-1621); Wenceslaus of Austria (1561-1578); Frederick of Austria (1562-1563); Maria of Austria (1564); Carlos of Austria (1565-1566); Margaret of Austria (1567-1633) and Leonor of Austria (1568-1580).

The Empress Maria of Austria, once fulfilled its role of mother and wife, decided to spend the rest of his days in his beloved Spain to help as far as possible his brother Felipe and his wife and daughter Ana; for this he left Vienna for Madrid on 3rd August, 1580, accompanied by his daughter, the Archduchess Margarita, arriving at his destination on 7th March, 1581, where he learned of the death of the queen, his daughter, on the 26th of October, 1580; This is how the joy of being reunited with her brother and grandchildren, whom she did not know, was marred by the definitive absence of her daughter Ana.

On 15th April, 1581, Philip II was appointed king of Portugal by the Portuguese Cortes meeting in Tomar and the Empress went to Lisbon, along with his daughter Margaret, in April 1582. There, Philip II pretended that one of the two he could remain as Regent of said Kingdom, which was dismissed by both, who pleaded for the office for one of the Empress's children. Finally, the choice fell on the Archduke Alberto, who had come to Spain accompanying his sister Ana, when he married Felipe II.

The following year, 1583, mother and daughter returned to Madrid and, apparently, Felipe II spoke with both about the possibility of contracting a fifth marriage with his niece-in-law Margarita, which was rejected by her, arguing that her desire was to enter in a convent and, in addition, already had heirs to succeed him.

On 13th of September, 1598, Felipe II died, his son Felipe III, who at the time was 20 years old, ascended to the throne; the Empress, as

the matriarch of the family clan, exercised some influence over her grandson-nephew, which was not to the liking of the real one, the Duke of Lerma.

Finally, Margarita professed in the Convent of the Royal Barefoot of Madrid, founded by her aunt Juana, and the Empress Maria, who did not want to be separated from her daughter, also entered the convent, although without professing it. In it he died on 26th February, 1603, at 74 years of age, being buried in the high choir of the convent.

With this death closed one more page of the history of Spain, that of a person who was the daughter and wife of an Emperor of the Holy Roman Empire, mother of two other Emperors and two consort Queens, one of France and one of Spain, and that served as transmitting belt of the destinies of that great family of the Austrias. ●



Catedral de San Vito (Praga)

KAISERIN MARIA VON ÖSTERREICH, TOCHTER KARLS V.



■ Rafael García Herranz
Caballero de Yuste.

Am 21. Juni 1528 wurde im königlichen Alcázar von Madrid die Infantin Maria geboren, älteste Tochter Kaiser Karls V. und Isabellas von Portugal. Maria sollte im Laufe der Zeit sehr bedeutsam werden, da die Nachkommen, die sie zur Welt brachte, den Fortbestand der Habsburger unter den Kronen des Heiligen Römischen Reiches und Spaniens sicherten. In der Tat widmete Maria ihr ganzes Leben der Politik des Hauses Habsburg, die nicht unwesentlich darin bestand, über Eheschließungen die eigenen Einflussphären auszuweiten bzw. die Beziehungen zu anderen Königshäusern zu festigen und zu erhalten.

Am 1. Mai 1539 starb ihre Mutter Isabella von Portugal an den Folgen einer komplizierten Fehlgeburt. Sie hinterließ drei Halbwaisen: Felipe, Maria und Juana, mit 12, 10 und 3 Jahren. Der frühe Verlust der Mutter und die lange Abwesenheit des Vaters von Spanien ließ die Geschwister in einer engen Verbundenheit aufwachsen, die lebenslang andauern sollte. Sie widmeten sich aktiv und in enger Abstimmung den Interessen der Familie.

Am 18. September 1544 wurde zwischen Spanien und Frankreich der Friedensvertrag von Crépy unterzeichnet. Um den Frieden zu untermauern, kamen Karl V. und Franz I. überein, ihre Kinder, Maria und den Zweitgeborenen Franz I., den Herzog von Orleans, zu vermählen. Der frühe Tod des französischen Prinzen vereitelte jedoch die Hochzeit.

Im Jahr zuvor, am 14. November 1543, hatte Marias Bruder Felipe, 16 Jahre alt, die Ehe mit seiner Cousine, der portugiesischen In-

fantin Maria Manuela geschlossen. Auch diese Ehe folgte einer Übereinkunft, die Beauftragte Karls V. und des portugiesischen Königspaares Juan III. und Catalina von Österreich in Lissabon getroffen hatten. Die Übereinkunft betraf auch die Ehe zwischen Juana von Österreich, der jüngeren Schwester Felipes, und dem portugiesischen Thronerben Juan Manuel.

Die Ehe zwischen Felipe und Maria Manuela war nur von kurzer Dauer, denn Maria Manuela verstarb bereits im Juli 1545 bei der Geburt des Infanten Carlos, der im Laufe der Jahre wegen seines an Verrücktheit grenzenden Verhaltens zu einem Quell ständiger Konflikte mit seinem Vater wurde.



Kaiserin Maria von Österreich

1548 begannen Karl V. und sein Bruder Ferdinand Verhandlungen mit dem Ziel der Verheiratung ihrer beiderseitigen Kinder Maria und Maximilian. Diese Heirat kam insbesondere den Plänen Ferdinands entgegen, der seinerseits 1521 in Linz Prinzessin Anna von Böhmen und Ungarn (1503-1547) aus dem Haus der Jagiellonen geheiratet hatte. Diese war 1526 ihrem Bruder Ludwig II. von Böhmen und Ungarn (1506-1526) nachgefolgt, der nach der Schlacht von Mohacs (1526) gegen die Türken ohne Nachkommen gestorben war. Dieser Ehevertrag räumte letztlich die Vorbehalte Ferdinands gegen seinen Bruder Karl V. aus dem Weg, von dem er sich nach Mitteleuropa „exiliert“ fühlte.

Im April 1548 übertrug Ferdinand seinem Sohn, dem Erzherzog Maximilian, den Ehrentitel eines Königs von Böhmen, einer drei Regionen – neben Mähren und Schlesien –, die heute die Tschechische Republik bilden. Am 15.09.1548 fand in Valladolid die Hochzeit von Maximilian und Maria statt.

Nach dieser Hochzeit reiste Prinz Felipe nach Deutschland und ließ die Neuvermählten als Regenten in Spanien zurück. 1549 wurde in Cigales (Valladolid) als erster Nachkomme Anna geboren, die später Königin von Spanien werden sollte, als sie ihren Onkel Felipe, dann bereits König Felipe II., heiratete. In Spanien wurde 1551 auch noch Ferdinand als zweites Kind dieses Ehepaares geboren, der allerdings schon ein Jahr später starb.

Im Herbst 1551 kehrte Felipe von seiner europäischen Rundreise zurück, womit die Regentschaft von Maximilian und Maria endete. Beide entschieden sich dafür, sich im königlichen Palast von Prag, nahe der Vitus-Kathedrale, niederzulassen. Dort brachte Maria weitere 13 Kinder zur Welt. Maximilian hat spanischen Boden nicht mehr betreten.

Am 25.06.1554 schloss Kronprinz Felipe die Ehe mit der englischen Königin Maria Tudor. Die Regentschaft in Spanien – für seinen abwesenden Vater – übertrug er auf seine Schwester Juana, Witwe des portugiesischen Thronfolgers Juan Manuel.

Maria von Österreich verfolgte von Böhmen aus die Ereignisse in der Familie, wie die Übergabe von Burgund und den Niederlanden von Kaiser Karl V. an seinen Sohn Felipe am

25.10.1555, und die Übertragung der spanischen Königswürde an denselben in der Hauptstadt Belgiens am 16.01.1556. Direkt betroffen war sie von einer anderen Entscheidung, nämlich den vorgesehenen Übergang der Kaiserwürde auf Karls Bruder Ferdinand, den Vater Maximilians. Diese Entscheidung wurde am 12.03.1558 offiziell vollzogen, und die Kaiserkrönung fand am 15.03.1558 in Frankfurt statt, wenige Monate vor dem Tod Karls V.

Am 21.09.1558 starb Karl V. in Yuste, und am 18.11.1558 starb in London Maria Tudor ohne Nachkommen. Felipe, inzwischen König von Spanien, war sehr besorgt um seine Nachfolge, da er die mangelnde Befähigung seines Sohnes, des Infanten Carlos, für die Herrschaft über die weiten Herrschaftsgebiete erkannt hatte. So wurde die Ehe mit Elisabeth von Valois vereinbart; sie wurde 1559 über Vollmachten in der Kathedrale von Notre Dame geschlossen und am 31.01.1560 im Palast der Herzöge von Infantado in Guadalajara bestätigt. Bei dieser Gelegenheit sahen sich die Ehepartner zum ersten Mal.

Am 25.06.1564 verstarb an der Wiener Hofburg mit 61 Jahren Kaiser Ferdinand I., Begründer der österreichischen Linie des Hauses Habsburg. Mit seinem Tod wurde Maximilian Kaiser und



Kaiser Maximilian II. von Habsburg

zugleich Herrscher über die Königreiche Ungarn und Böhmen; Maria erhielt gleichermaßen die Titel von Kaiserin und Königin.

Angesichts der Regierungsunfähigkeit seines Sohnes Prinz Carlos richtete Felipe II. seinen Blick auf seine österreichischen Neffen. Damit sie spanische Sitten und Gebräuche kennenlernen, setzte er sich mit seiner Schwester Maria ins Benehmen zwecks der Erziehung der Erzherzöge Rudolf und Ernst in Spanien; beide trafen infolge dieser Abmachungen am 12.09.1564 in Barcelona ein und begaben sich von dort nach Madrid, wo sie acht Jahre unter der Aufsicht König Felipes II. verbrachten.

Das Jahr 1564 sollte für Felipe II. besonders schmerzlich werden wegen des Todes seines Sohnes Carlos und seiner dritten Ehefrau Elisabeth von Valois. Die beiden Töchter, Isabel Clara Eugenia und Catalina Micaela, kamen in die Obhut ihrer Tante Juana, seiner Schwester.

Der Schmerz des spanischen Königs war offenkundig. Er brauchte einen männlichen Nachkommen, und so setzte sich erneut die Maschinerie die Suche nach einer Kandidatin in Bewegung, die einen Sohn gebären könne, der der spanischen Monarchie Kontinuität geben würde. Man dachte zunächst an Margaretha von Valois, die Schwester der verstorbenen Gemahlin; diese Wahl wurde aber von Felipe II. nicht akzeptiert, da die Schwester der Erwählten nur Töchter und keinen Sohn zur Welt gebracht hatte.

Eine weitere Option war die erstgeborene Tochter seiner Schwester Maria, Erzherzogin Anna von Österreich; diese Option war die, die Maria gegenüber ihrem Bruder vertrat. Ein großer Nachteil war der nahe Verwandtschaftsgrad, angesichts dessen der Papst zunächst zögerte Dispens zu erteilen, die er schließlich unter dem Druck der Beteiligten dennoch gab. So wurde am 24.02.1570 in Madrid der Ehevertrag unterzeichnet, wobei Felipe II. von Kardinal Espinosa und Maximilian II. von Botschafter Adam von Dietrichstein (1527-1590) vertreten wurden. Als dann wurde die Trauung durch Vollmacht in der Vitus-Kathedrale von Prag vollzogen.

Nach der Zeremonie in Prag machte sich die neue Königin auf dem Weg nach Spanien. Es ging über den Rhein nach Flandern, von dort zu Schiff nach Laredo in Kantabrien und von dort

über Burgos nach Valladolid. Felipe II. erwartete sie in Segovia, wo die Bestätigung der Heirat vorbereitet war.

Das Königspaar ging dann nach Madrid; im Alcázar lernte Anna ihre Cousinen kennen, die Infantinnen Isabella und Catalina. Es wird berichtet, dass, als Felipe II. die beiden aufforderte, ihre Mutter zu begrüßen, Catalina, die jüngere, antwortete: "Das ist nicht meine Mutter".

Die Zeit sollte Felipe II. bezüglich der Wahl seiner vierten Gemahlin rechtgeben, denn in den zehn Ehejahren brachte sie vier Söhne und eine Tochter zur Welt, neben einigen Kindern, die nicht überlebten.

Am 12.10.1576 starb Kaiser Maximilian II. Ihm folgt sein Sohn Rudolf II. in der Kaiserwürde nach. Maximilian II. hatte aus der Ehe mit seiner Cousine Maria eine zahlreiche Nachkommenschaft: Anna von Österreich (1549-1580), Gemahlin Felipes II. und Königin von Spanien; Ferdinand von Österreich (1551-1552), Rudolf II. von Habsburg (1552-1612), Kaiser des Heiligen Römischen Reichs, Ernst von Österreich (1553-1595), Isabella von Österreich (1554-1592), Maria von Österreich, Gemahlin des französischen Königs Karl IX., Maria von Österreich (1555-1556), Matthias von Habsburg (1557-1619), der seinem Bruder Rudolf II. als Kaiser nachfolgte, Maximilian von Österreich (1558-1618), erster habsburgischer Hochmeister des Deutschen Ordens, Albert von Österreich (1559-1621), Wenzel von Österreich (1561-1578), Friedrich von Österreich (1562-1563), Maria von Österreich 81564), Karl von Österreich (1565-1566), Margarethe von Österreich (1567-1633), Leonore von Österreich (1568-1580).

Kaiserin Maria von Österreich fasste den Entschluss, den Rest ihres Lebens in ihrem geliebten Spanien zu verbringen, nachdem sie ihre Aufgabe als Gemahlin und Mutter als abgeschlossen betrachten konnte, um ihrem Bruder Felipe II. und dessen Gemahlin Anna, ihrer Tochter, zu Seite stehen zu können. Sie verließ Wien am 03.08.1580, begleitet von ihrer Tochter Erzherzogin Margarethe, um am 07.03.1581 in Madrid einzutreffen. Dort musste sie erfahren, dass ihre Tochter und spanische Königin am 26.10.1580 verstorben war. Die Freude über das Wiedersehen mit ihrem Bruder und das Treffen mit den Enkeln, die sie noch nicht kannte, wurde überschattet von Tod ihrer Tochter Anna.

Am 15.04. 1581 wurde Felipe II. von der portugiesischen Ständeversammlung, die in Tomar tagte, zum König von Portugal ernannt. Im April 1582 reiste Kaiserin Anna mit ihrer Tochter Margarethe nach Lissabon. Felipe II. hätte gern eine von beiden als Regentin in Portugal gesehen, was aber beide ablehnten. Sie setzten sich stattdessen dafür ein, dass einer der Söhne der Kaiserin diese Aufgabe übernehme. Die Wahl fiel schließlich auf Erzherzog Albert, der 1570 mit seiner Schwester Anna nach Spanien gekommen war, als sie Felipe II. heiratete.

1583 kehrten Mutter und Tochter nach Madrid zurück. Felipe II. sprach mit ihnen über die Möglichkeit einer fünften Ehe, und zwar mit seiner Cousine und Schwägerin Margarethe, die das aber ablehnte, da sie sie Absicht habe, in ein Kloster zu gehen. Außerdem sei die Nachfolge inzwischen sichergestellt.

Am 13.09.1588 starb König Felipe II. Ihm folgte auf dem Thron sein zwanzigjähriger Sohn

Felipe III. nach. Kaiserin Anna, Mutterfigur der Familie, übte einen gewissen Einfluss auf ihren Enkel und Cousin aus, was dem Herzog von Lerma, dem Günstling und Sachwalter des Königs, nicht gefiel.

Margarita trat schließlich als Nonne in das Kloster Descalzas Reales in Madrid ein, das ihre Tante Juana geründet hatte. Kaiserin Anna, die sich nicht von ihrer Tochter trennen wollte, folgte ihr ins Kloster nach, allerdings ohne Weihen. Hier starb sie am 26.02.1603 mit 74 Jahren und wurde im Hochchor des Klosters beigesetzt.

Mit ihrem Tod wurde ein weiteres Kapitel der spanischen Geschichte geschlossen, das Kapitel einer Frau, die Tochter und Gemahlin von Kaisern des Heiligen Römischen Reiches war und Mutter von zwei weiteren Kaisern und zwei Gemahlinnen von Königen, in Frankreich die eine und in Spanien die andere. Sie hatte ihr ganzes Leben dem Dienst der großen Familie der Habsburger gewidmet. ●



Vitus-Dom in Prag

LOS FÚCARES Y EL AZOGUE DE ALMADEN



■ D. Antonio José
Mérida Ramos.
Caballero de Yuste.

Fue el proceso de amalgamación para la obtención del oro y fundamentalmente la plata, lo que hizo de Almadén término de origen árabe que viene a significar “*la mina*” o “*el mineral*” (*al ma’ daniyy’un*), un gran centro minero-metalúrgico en el siglo XVI.

No está muy claro a quien atribuir el mérito del invento de tal procedimiento metalúrgico, existiendo algunos datos que apuntan que ya los romanos lo conocían y utilizaban para una mejor obtención del oro.

Fue el español Bartolomé de Medina el que con la denominación de “*beneficio de patio*”, patentó en Pachuca (México) en 1555 este sistema de obtención del metal de su mena.

No obstante, hay que decir que 15 años antes, en 1540 el italiano Vannoccio Biringuccio publicó la obra *Pirotechnia*, en que describe la ejecución de tal proceso.

Así pues las remotas minas de cinabrio castellanas situadas en la actual provincia de Ciudad Real, pasaron a producir una enorme cantidad de azogue, ese mineral líquido, el mercurio, conocido ya en la antigüedad por los griegos que lo utilizaban inexplicablemente como elemento medicinal.

Siguiendo el documentado trabajo de Angel M. Hernández Sobrino, sobre la minería del azogue el yacimiento de Almadén ha venido a producir tal vez la tercera parte de todo el mercurio utilizado en el mundo durante toda la

historia, calculando que se pudiese haber extraído en los cientos de años de explotación más de 7 millones de frascos de mercurio, de 34,5 kilos cada uno, es decir un equivalente a 3 arrobas castellanas de la época que estamos tratando.

La antigüedad en la utilización del mercurio nos la proporciona su propio nombre, que no es otro que el del Dios benéfico romano del comercio y el transporte Mercurio, hijo de Júpiter, el Hermes griego.

Ya Plinio *el viejo* en su Historia Natural nos hablaba de este mineral procedente de la bética turdetana, pero no es hasta el descubrimiento de los ricos yacimientos argentíferos americanos, cuando el azogue de Almadén entra de lleno en la historia de la metalurgia y curiosamente lo hace de la mano de la familia alemana de banqueros de Augsburgo, los Fugger o Fúcares como eran conocidos en España.

Durante largos periodos de tiempo en el siglo XVI, y más tarde ya en el siglo XVII, el establecimiento minero de Almadén estuvo arrendado para poder hacer frente a los cuantiosos préstamos obtenidos por Carlos V, y más tarde a los sucesivos Austrias, a la Casa de Banca de esta rica y notable familia alemana.

El importe del préstamo recibido por el César Carlos junto a los intereses devengados sumaban en 1521 la astronómica cantidad de 600.000 florines renanos, en su gran mayoría empleados para hacer frente a los cuantiosos gastos que el futuro emperador debió de enfrentar para la elección a tan elevada posición.

Para reintegrar tan cuantiosa suma el futuro Emperador cedió los derechos sobre las minas y fundiciones de oro y plata del Tirolo, respondiendo con ellas el futuro pago de hasta dos terceras partes de la deuda contraída, correspondiendo el otro tercio a las minas de Almadén.

Como fuere el flujo de devolución muy lento en su comienzo en Almadén, se tuvo que incluir para garantizar su amortización las rentas durante unos años de los Maestrazgos de las tres órdenes militares de Santiago, Calatrava y Alcántara, cuyo gran maestre desde que su abuelo Fernando las asumiese para la Corona, correspondía al propio monarca, y en este caso como heredero de la corona de España al propio Emperador Carlos V.

El arriendo de las minas de Almadén a los Fugger tuvo sus luces y sobras, toda vez que si bien se aumentó la producción introduciéndose nuevos métodos más modernos en la extracción, también el sistema lo fue más duro y exigente, llegándose a tener serias dificultades para la contratación de mineros de carácter voluntario y libres, debiéndose acudir cada vez más a mano forzada y esclava, sobre todo para el trabajo más penoso y peligroso.

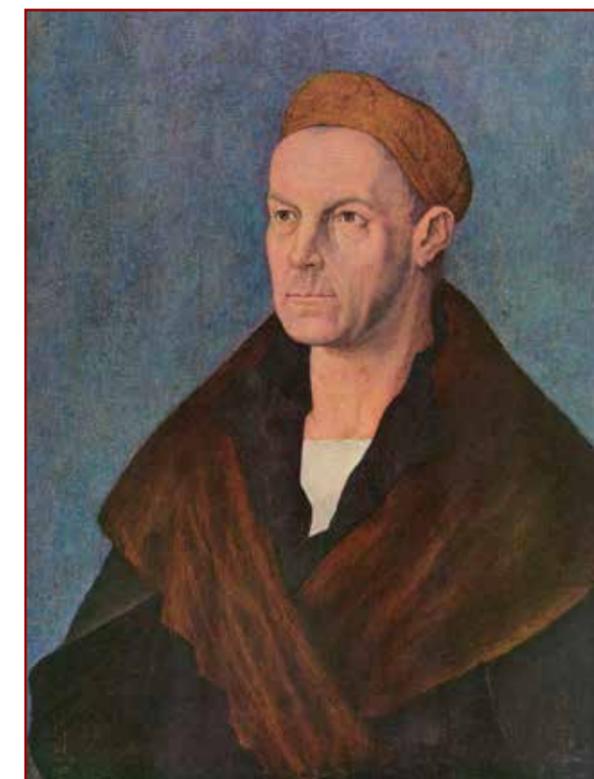
El número de trabajadores en sus mejores momentos llegó a los 1200 obreros, distribuidos en diversos turnos para mantener las instalaciones en permanente explotación.

Los accidentes y las enfermedades eran comunes, siendo los incendios y derrumbes habituales, los más importantes los sufridos en 1543 con el hundimiento del Hurto de Ambrón, donde fallecieron 11 mineros, así como el incendio de 1550 que se llegó a sospechar que pudo ser provocado por los propios forzados para llamar la atención por su penosa situación y que al parecer tardó hasta 3 meses en quedar totalmente apagado.

Como señala Hernández Sobrino la enorme insalubridad del trabajo hizo que se dotasen de plazas de médico y boticario con un coste de 200 ducados al año, si bien en esa cantidad quedaban incluidos las escasas medicinas que podían emplearse para aliviar los terribles padecimientos que venían a sufrir los azogados.

Tal era la insalubridad del trabajo que Ambrosio Rótulo, uno de sus gobernadores, llegó a escribir exigiendo la necesidad de construir un hospital que atendiese a los muchos enfermos y damnificados en tan contaminante como peligroso trabajo.

Uno de los grandes problemas con los que se encontraron los Fugger en la explotación,



fue que los trabajadores libres eran en su mayoría estacionarios, es decir, que marchaban a sus casas para la recolección de los campos, ralentizando cuando no frenando la producción.

El aumento de los estipendios y jornales nunca llegó a frenar de manera definitiva tal sangría de trabajadores.

La extrema dificultad de la extracción era evidente dado la dureza del mineral del cinabrio.

El horno para extraer el azogue que se venía utilizando antes de que se instalasen los banqueros alemanes era el horno de origen árabe denominado Xabecas.

Estos hornos consistían en un andén con orificios donde se encajaban unas ollas y bajo el andén una cavidad u hornillo donde se metía la leña.

Llenas las ollas de cinabrio en pequeños fragmentos, se tapaban con las coberteras o tapaderas, embarrándose las junteras.

En estos años de principio del XVI, se venían a cocer unas cinco xabecas diarias, lo que su-

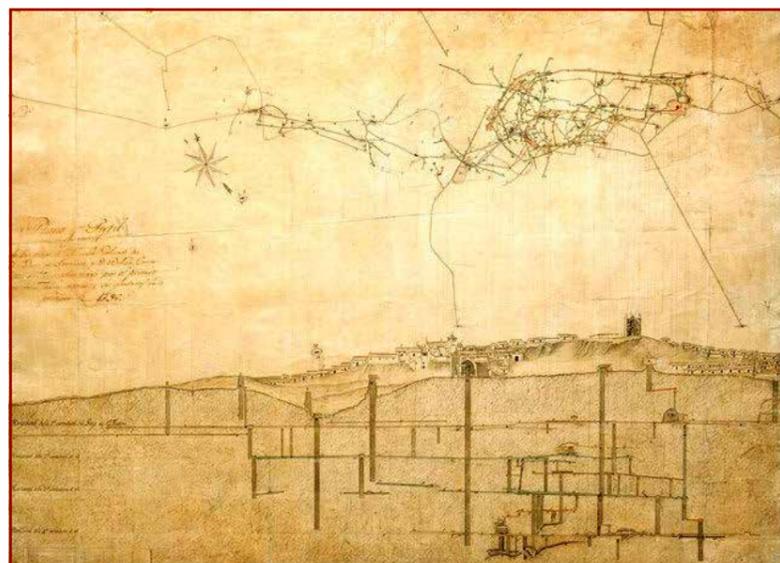
ponía manipular alrededor de una tonelada de mineral diaria aproximadamente.

Se puede comprender la cantidad de combustible, fundamentalmente madera que se necesitaba para hacer funcionar estos hornos, lo que contribuyó poderosamente a desforestar las tierras adyacentes y más adelante y debido a la dificultad de la tala y el coste del transporte de la madera desde lugares lejanos, los hornos llegaron a llevarse a los lugares en que se efectuaba la saca y corte de la madera llegándose a instalar más de cincuenta de estos hornos de tostar cinabrio, por todo el valle de Alcuía, cada uno de ellos con un número de 18 a 24 ollas de barro.

La vida de estos hombres encargados de las xabecas transcurría en pleno campo a la intemperie, alejados las más de las veces de lugares habitados, donde se les llevaba los suministros necesarios para afrontar largas temporadas.

Esto nos puede dar una idea de la dureza y dificultad de tal ocupación.

Conforme se iban descubriendo nuevas minas de plata en el nuevo mundo, fue aumentando igualmente la necesidad de incrementar la producción de azogue para cumplir la demanda, lo que se intentó facilitar, introduciéndose por técnicos a sueldo de los banqueros alemanes un nuevo tipo de horno más eficiente, como fueron los hornos de reverberación, también llamados "buitrones", hechos estos de ladrillo y barro con estructura en bóveda semiesférica.



Ante las denuncias que llegaban al monarca del maltrato y alto índice de enfermedad e incapacidad sobrevenida, así como las numerosas defunciones que se daban tras no muchos años de trabajo en las minas, y pese a las trabas que en todo momento pusieron los Fugger, se crearon comisiones de inspectores o visitadores que informaban de la situación y presionaban para una mejor y más razonable situación laboral en las minas, sobre todo para el colectivo cautivo.

Uno de los inspectores-visitadores, más preocupado y activos fue el célebre escritor de literatura picaresca Mateo Alemán.

Quién sabe si no se sirvió de lo que allí vio, para la creación de su libro Guzmán de Alfarache.

Con independencia de estos excesos que se cometieron con el personal forzado fundamentalmente, es bien cierto que el paso por las minas de los banqueros alemanes supuso, no sabemos si para bien o para mal, una modernización evidente en todos los aspectos de la organización y explotación del yacimiento.

El inicio de una explotación bajo criterios capitalistas, dio lugar a la gestión de la empresa, de manera más eficiente para la producción, convirtiendo las vetustas instalaciones medievales en una importante y moderna instalación minera para su época y en un eficiente complejo metalúrgico industrial. ●

EL DOMINIO Y SU IMPRONTA SOCIAL SEGÚN LA ENCÍCLICA LAUDATO SÍ:



■ D. Vidal Rivera Sabatés.
Profesor de Derecho Civil
de la UCM.

En tiempos de áspero desarraigo¹ y gélido <<autismo tecnológico>>², en los que la socie-

1 El propio FRANCISCO (en *Dios es joven*, una conversación con Th. LEONCINI, traducción de M.^a Ángeles Cabré, primera edición, Barcelona, Planeta, marzo de 2018, págs. 34-35) explica que una sociedad desarraigada es la <<hecha de personas y de familias que poco a poco van perdiendo sus vínculos, ese tejido vital tan importante para sentirnos parte los unos de los otros, partícipes con los demás de un proyecto común, y común en el sentido más amplio de la palabra. Una sociedad está arraigada si es consciente de pertenecer a una historia y a otros, entendido esto en el significado más noble del término. Está, en cambio, desarraigada si el joven crece en una familia sin historia, sin memoria y, en consecuencia, sin raíces>>.

2 Sintagma utilizado por el Papa Francisco, quien resalta que <<las tecnologías de la comunicación y la distracción, cada vez más sofisticadas, (...) a veces (...) alejan en lugar de acercar, como cuando en la hora de la comida cada uno está concentrado en su teléfono móvil, o como cuando uno de los cónyuges se queda dormido esperando al otro, que pasa horas entretenido con algún dispositivo electrónico>> (Exhort. ap. *Amoris Laetitia*, núm. 278). Disponible en: http://w2.vatican.va/content/francesco/es/apost_exhortations/documents/papa-francesco_esortazione-ap_20160319_amoris-laetitia.html

En la Homilía de la Santa Misa en la solemnidad de Santa María, Madre de Dios, LII Jornada Mundial de la Paz, celebrada el martes 1 de enero de 2019 en la Basílica Vaticana, Francisco constata que <<hay mucha dispersión y soledad a nuestro alrededor, el mundo está totalmente

conectado, pero cada vez más desunido>>. Puede consultarse en http://w2.vatican.va/content/francesco/es/homilies/2019/documents/papa-francesco_20190101_omelia-giornatamondiale-pace.html

3 Así la califica FRANCISCO en *Política y sociedad*. Conversaciones con D. WOLTON, traducción de M. M. Leonetti, Madrid, Encuentro, 2018, pág. 172.

4 El cardenal italiano C. M. MARTINI, y el jesuita austriaco G. SPORSCHILL (*Coloquios nocturnos en Jerusalén*, traducción de R. H. Bernet, cuarta edición, Madrid, San Pablo, 2008, pág. 103) admiten que <<sólo los audaces cambian el mundo hacia el bien. A los audaces se les regalan auténticos amigos. Ellos hacen la experiencia de que el poder proviene de las manos de Dios>>.

5 Es, escribe M. DE VEDIA (en su obra *Francisco, el Papa del pueblo*, Barcelona, Ediciones Destino, abril de 2013, pág. 15), <<un Pontífice austero, amigo de los pobres, Papa del pueblo y párroco del mundo>>. Al británico A. IVEREIGH (en su libro *El gran reformador. Francisco, retrato de un Papa radical*, traducción de J. Estrella, primera edición, Barcelona, Ediciones B, mayo de 2015, pág. 9) le impresionó, cuando conoció al Pontífice, <<la energía que desprendía: una mezcla bíblica de serenidad y júbilo travieso>>.

Por último, la florentina E. PIQUÉ (*Francisco. Vida y revolución*, segunda edición, Madrid, la Esfera de los Libros, abril de 2014, págs. 20 y 152, respectivamente) lo pinta como <<un hombre de gran fortaleza interior, que no se desmoraliza fácilmente>>, alguien que <<acostumbrado desde pequeño a una vida espartana, tampoco se toma vacaciones>>.

6 Fechada el 24 de mayo de 2015, solemnidad de Pentecostés y festividad de María Auxiliadora. Puede consultarse en: <http://w2.vatican.va/con->

verello de Asís⁷, el santo – entre un sinnúmero de heroicas virtudes – de la cordialidad, el valor, la serenidad, la sabiduría y, en particular, la paz⁸. Un místico y un peregrino que «vivía con simplicidad y en una maravillosa armonía con Dios»⁹ y con los demás.

Si al inolvidable Juan Pablo I se le llamaba, por su semblante seráfico, «el Papa sonriente»¹⁰, un amable pastor de desarmante sencillez¹¹, a Francisco (un Pontífice – según él mismo señaló – procedente casi del fin del mundo¹², de la periferia de la tierra) se le percibe como «el Papa de la alegría». Tal es el título de un interesante libro de Juan Vicente Boo dedicado al Santo Padre bonaerense, en el que el periodista y escritor español destaca que «mucha gente buena se siente atraída por su carácter: una curiosa mezcla de ternura, simpatía, generosidad, autenticidad y coraje»¹³. Es, pues, añadirá el cardenal Antonio Cañizares, un «Papa de la

misericordia¹⁴ y de la esperanza, de alegría y del Evangelio»¹⁵. Un Pontífice misionero¹⁶ que – como retrata otro cardenal, el salesiano birmano Charles Maung Bo – nos conduce al origen, al «método» de Jesús: «Sed misericordiosos, como vuestro Padre es misericordioso» (Lc. 6, 36)¹⁷. Por eso receta Francisco una cálida «medicina espiritual», la *Misericordina*, «una cajita con 59 píldoras dirigidas al corazón»¹⁸ que nos ayude a encarar un futuro a cada rato «más líquido, más gaseoso, sin fundamento»¹⁹.

Véase también S. RUBIN y F. AMBROGETTI, *El jesuita. Conversaciones con el cardenal Jorge Bergoglio, S.J.*, primera edición, Vergara, Buenos Aires, 2010, pág. 21.

- 14 «Etimológicamente, misericordia significa abrir el corazón al miserable. Y enseguida vamos al Señor: misericordia es la actitud divina que abraza, es la entrega de Dios que acoge, que se presta a perdonar» = PAPA FRANCISCO, *El nombre de Dios es misericordia*, una conversación con A. TORNIELLI, traducción de M.^a Ángeles Cabré, primera edición, Barcelona, Planeta, enero de 2016, pág. 29. Repárese, asimismo, en que su lema episcopal es «*Miserando atque eligendo*», expresión usada en una Homilía por San Beda el Venerable, monje benedictino, con la que aludía al instante en que Jesús reclutó a San Mateo. Bergoglio, traduciendo el verbo latino *miserando* (tener misericordia), opta por el neologismo «*misericordiar*». Cf. A. IVEREIGH, *El gran reformador...*, cit., págs. 32 y 303; E. PIQUÉ, *Francisco...*, cit., pág. 127 o S. RUBIN y F. AMBROGETTI, *El jesuita...*, cit., pág. 49.
- 15 Cardenal A. CAÑIZARES LLOVERA, arzobispo de Valencia, «El Papa Francisco», *La Razón*, miércoles 21 de marzo de 2018, pág. 21.
- 16 Apelativo que le da E. PIQUÉ, *Francisco...*, cit., pág. 366. También lo denomina el «Papa de los pobres» en las págs. 288 y 315.
- 17 Cardenal Ch. MAUNG BO, en D. CASTELLANO LUBOV, *El otro Francisco. Lo que nunca se ha dicho sobre el Papa*, con la colaboración de M. HESEMANN y G. SABELLA, prólogo del Cardenal P. PAROLIN, traducción de H. Faccia, T. Chaves y P. Boccanera, Madrid, Homo Legens, 2018, pág. 52.
- 18 Al final del Ángelus del domingo 17 de noviembre de 2013. Puede consultarse en http://w2.vatican.va/content/francesco/es/angelus/2013/documents/papa-francesco_angelus_20131117.html
- 19 Cf. el Videomensaje del Santo Padre Francisco para el Encuentro Mundial de la Juventud Indígena (Soloy, Panamá, 17-21 de enero de 2109). Disponible en [Completando la anterior descripción, el erudito \(pausado, tímido y entrañable²⁰\) Papa emérito Benedicto XVI, en fecunda charla con Peter Seewald, afirma que Francisco descuella por su «afectividad directa»²¹ con los otros, por estar «muy cerca de la gente»²², «acostumbrado a relacionarse con las personas»²³. El Pontífice sudamericano confiesa, por su parte, durante el vuelo de Rio de Janeiro a Roma \(el 28 de julio de 2013\), micrófono en mano²⁴, apreciar grandemente a su inmediato predecesor en la Cátedra de San Pedro: «Siempre le he querido. Para mí es un hombre de Dios, un hombre humilde, un hombre que reza. Me sentí muy feliz cuando fue elegido Papa»²⁵.](http://w2.vatican.va/content/francesco/es/messages/pont-messages/2019/do-</p>
</div>
<div data-bbox=)

¡Cuán importante se le antoja a Francisco la mentada alegría, la plácida alegría del pecador perdonado, en contraste con la perenne amargura de aquel que no quiere o no se atreve a pedir perdón ni perdona tampoco al prójimo²⁶! No en vano en sus tres (por el momento) Exhortaciones Apostólicas emerge un meridiano *leitmotiv*, un claro lazo que las une: el júbilo, la alegría, el regocijo desbordantes²⁷ – «alegría

[cuments/papa-francesco_20190118_videomensaje-gioventuindigena-gmg.html](http://w2.vatican.va/content/francesco/es/encyclicals/documents/encyclicals/papa-francesco_20150524_enciclica-laudato-si.html)

- 20 Cf. J. DEZCALLAR DE MAZARREDO, J., *El anticuario de Teherán*, Barcelona, Península, abril de 2018, pág. 558. Vid. también A. IVEREIGH, *El gran reformador...*, cit., pág. 75.
- 21 BENEDICTO XVI, *Últimas conversaciones con P. SEEWALD*, traducción de J. M. Lozano-Gotor Perona, Bilbao, Ediciones Mensajero, 2016, pág. 62.
- 22 *Ibid.*, pág. 62.
- 23 *Ibid.*, pág. 62.
- 24 Preguntado por el corresponsal de El País Pablo Ordaz por su relación personal con Benedicto XVI, según recoge J. V. BOO, *El Papa de la alegría*, cit., págs. 302-303.
- 25 Y agrega: «(Benedicto) es como mi padre». *Ibid.*, pág. 303. Vid. también E. PIQUÉ, *Francisco...*, cit., págs. 162 y 259.
- 26 Vid., al respecto, J. V. BOO, «Un Papa alegre», *Alfa y Omega*, jueves 22 de marzo de 2018, pág. 3.
- 27 El cardenal salesiano hondureño Ó. A. RODRÍGUEZ MARADIAGA, arzobispo de Tegucigalpa, nos revela la causa de tanta alegría: «Porque es lo que nos faltaba» = *Alfa y Omega*, jueves 12 de abril de 2018, pág. 13. Vid. igualmente J. KRAMES, *Liderar con humildad. 12 lecciones de liderazgo del Papa Francisco*, traducido por R. Vilà, primera edición, Barcelona, Alienta, febrero de 2015, pág. 133.

sobreabundante» que consiste, había recordado décadas atrás San Pablo VI, en un «don del Espíritu Santo (cf. Gál. 5, 22)»²⁸, como el recibido por Don Bosco –. La primera de ellas, de 2013, fue *Evangelii Gaudium*²⁹ (el Gozo del Evangelio³⁰), catalogada como una especie de manifiesto programático del presente Pontificado³¹; la segunda, de 2016, después de los dos Sínodos dedicados a la Familia, se denominó *Amoris Laetitia*³² (La Alegría del Amor); la tercera, de 2018, llámase *Gaudete et Exsultate*³³ (Alegraos y Regocijaos), que versa sobre

- 28 Exhort. ap. *Gaudete in Domino*, núm. 3. Fecha el 9 de mayo de 1975. Consúltese en: http://w2.vatican.va/content/paul-vi/es/apost_exhortations/documents/hf_p_vi_exh_19750509_gaudete-in-domino.html
- 29 Firmada el 24 de noviembre de 2013. Consúltese en http://w2.vatican.va/content/francesco/es/apost_exhortations/documents/papa-francesco_esortazione-ap_20131124_evangelii-gaudium.html
- 30 Los cuatro evangelios no reflejan cuatro mensajes distintos, sino que, en rigor, existe «un único evangelio según Mateo, Marcos, Lucas, Juan, con cuatro rostros (Tetramorfo)». = O. GONZÁLEZ DE CARDEDAL, «A los cinco años», *ABC*, domingo 18 de marzo de 2018, pág. 3.
- 31 «una piedra preciosa que ni adulaba ni regañaba, sino que deslumbraba y seducía», en opinión de A. IVEREIGH, *El gran reformador...*, cit., pág. 287.
- 32 Firmada el 19 de marzo de 2016 y «uno de los documentos centrales – subraya J. V. BOO (*El Papa de la alegría*, cit., pág. 118) – de su magisterio y su Pontificado». Cf. http://w2.vatican.va/content/francesco/es/apost_exhortations/documents/papa-francesco_esortazione-ap_20160319_amoris-laetitia.html
- 33 Firmada el 19 de marzo de 2018 (Consúltese en http://w2.vatican.va/content/francesco/es/apost_exhortations/documents/papa-francesco_esortazione-ap_20180319_gaudete-et-exsultate.html), y «un documento papal al que los medios de comunicación no le han concedido la atención que se merece porque es un texto rico, positivo y alentador en un momento dramático de la historia del mundo» = A. PELAYO, «Alegraos y regocijaos», *La Razón*, lunes 16 de abril de 2018, pág. 21. Vid. también Cardenal Ó. A. RODRÍGUEZ MARADIAGA, «La alegría de la santidad», *L'Osservatore Romano*, edición semanal en lengua española, año L, núm. 15 (2.562), domingo 15 de abril de 2018, pág. 7.

la llamada a la santidad en el actual mundo <<acelerado, voluble y agresivo>>³⁴. Nada tiene que ver, por tanto, este planteamiento dichoso – como sintetiza Antonio Pelayo – con una concepción <<del cristianismo centrada en el dolor, la penitencia o el miedo>>³⁵.

Así, en lugar de ser hombres y mujeres afligidos (con cara avinagrada³⁶), presos de una acedia insoportable³⁷, hemos de comportarnos como criaturas exultantes y alacres, porque – como nos recomendaba Francisco en la Homilía del Domingo de Ramos del año 2013³⁸ –, un cristiano no puede sumirse en la tristeza o en el abatimiento, ni caer en el anestesiante y estéril aburrimiento³⁹ o en la resignación⁴⁰;

34 Exhort. ap. *Gaudete et Exsultate*, núm. 112.

35 A. PELAYO, <<Alegría>>, *La Razón*, lunes 9 de abril de 2018, pág. 21.

36 Cf. el Saludo del Santo Padre Francisco a los jóvenes de la diócesis de Viviers (Francia), tras su viaje a la diócesis argentina de La Rioja, pronunciado en el Vaticano (Sala Clementina) el lunes 29 de octubre de 2018. Puede consultarse en http://w2.vatican.va/content/francesco/es/speeches/2018/october/documents/papa-francesco_20181029_giovani-francia.html

37 Que se amolden a <<una existencia mediocre, aguada, licuada>>. Vid. Exhort. ap. *Gaudete et Exsultate*, núm. 1.

38 Homilía del domingo 24 de marzo de 2013, XXVIII Jornada Mundial de la Juventud, núm. 1. Consultada en http://w2.vatican.va/content/francesco/es/homilies/2013/documents/papa-francesco_20130324_palme.html

39 <<Un cristiano nunca puede ser aburrido o triste. Quien ama a Cristo es una persona llena de alegría, y que irradia alegría>> = PAPA FRANCISCO, *Pildoras para el alma. Sus mejores tuits*, selección de J. V. BOO, Barcelona, Espasa, 2017, pág. 23. Cf. también el Discurso de Francisco a los peregrinos de las diócesis de Ugento-Santa Maria di Leuca y Molfetta-Rufo-Giovinazzo-Terlizzi, pronunciado en el Aula Pablo VI, el sábado 1 de diciembre de 2018 (disponible en http://w2.vatican.va/content/francesco/it/speeches/2018/december/documents/papa-francesco_20181201_diocesi-ugento-molfetta.html) o el *Ángelus del domingo 16 de diciembre de 2018* (registrado en http://w2.vatican.va/content/francesco/it/angelus/2018/documents/papa-francesco_angelus_20181216.html)

40 Cf. el Discurso de Francisco a los estudiantes de la Escuela de Periodismo de la Iglesia Católica de Alemania, pronunciado el viernes 9

antes bien, nunca deberíamos dejarnos <<vencer por el desánimo. Nuestra alegría no es algo que nace de tener tantas cosas, sino de haber encontrado a una persona, Jesús, que está entre nosotros>>⁴¹, cuyo mensaje es fuente de alborozo⁴². No se trata, en suma, de una alegría simulada o ficticia, que surge de una evasión de los problemas; es, en cambio, una alegría real, fruto de situar los contratiempos en su dimensión espiritual. Y dicha alegría interior⁴³ tiene que hacerse patente, contagiarse a quienes nos rodean, conforme manifestaba el *Servus servorum Dei* a los jóvenes en su visita a la parroquia romana *Santa Maria Regina Pacis* de Ostia: <<siempre la alegría. Siempre la sonrisa. Una sonrisa natural. ¡No una sonrisa de cartón, por favor! Una sonrisa natural, que viene del alma. Una sonrisa bonita>>⁴⁴. Resulta esencial, además, reaccionar ante las contra-

de noviembre de 2018. Puede consultarse en http://w2.vatican.va/content/francesco/it/speeches/2018/november/documents/papa-francesco_20181109_scuola-giornalismo-germania.html

41 Homilía del 24 de marzo de 2013, cit., núm. 1. A propósito de ello, el venerable cardenal vietnamita F.-X. N. VAN THUAN testimonia (en su libro *Cinco panes y dos peces* traducción de Mons. C. Talavera y M.^a E. Talavera, duodécima impresión de la primera edición, Madrid, Ciudad Nueva, mayo de 2015, pág. 52) que <<cuando hay amor se siente alegría y paz, porque Jesús está en medio de nosotros>>.

42 <<Os he dicho estas cosas para que mi alegría esté en vosotros, y vuestra alegría sea plena (Jn. 15, 11)>> = Exhort. ap. *Evangelii Gaudium*, núm. 5.

43 Cf. J. V. BOO, <<La paz interior de Francisco>>, *Alfa y Omega*, jueves 14 de junio de 2108, pág. 3.

44 Visita pastoral a la parroquia romana *Santa Maria Regina Pacis* de Ostia, V domingo de Pascua, 3 de mayo de 2015, Encuentro con los jóvenes. Cf. https://w2.vatican.va/content/francesco/it/speeches/2015/may/documents/papa-francesco_20150503_santa-maria-regina-pacis-ostia.html En la segunda parte de un tuit de 3 de diciembre de 2018 (@pontifex_es, 03 de diciembre, 13:30) el Papa escribe: <<¡Y cuánto amor puede brotar de un corazón gracias a la terapia de la sonrisa!>>. Puede leerse en *L' Osservatore Romano*, edición semanal en lengua española, año L, núm. 49 (2.595), domingo 9 de diciembre de 2018, pág. 2.

riedades y embates de la vida con sentido del humor, que es <<lo que, en el plano humano, más se acerca a la gracia divina>>⁴⁵.

En el terreno económico, la gran aportación de Francisco al magisterio papal se compendia en la mencionada Carta Encíclica *Laudato si'*, un texto – resume Boo en un adverbio y cinco adjetivos – <<extraordinariamente analítico, científico, ecológico, social y espiritual>>⁴⁶. Sin embargo, el Sumo Pontífice comentó a un corro de periodistas, entre los que se hallaba el español – según narra éste –, que en puridad no es una <<encíclica ecológica>> (ni una <<encíclica verde>>, como puntualizó en otra ocasión⁴⁷), sino una encíclica social⁴⁸, de acuerdo con una centenaria y vigorosa tradición de la Iglesia⁴⁹, comenzada por León XIII en 1891 con la *Rerum Novarum*⁵⁰. <<Pero, ante todo, *Laudato si'* es una encíclica teológica: un tratado de teología de la naturaleza, que aborda problemas contemporáneos muy complejos con la visión positiva, serena y eterna del Creador>>⁵¹.

Esta Encíclica – recalcará el Obispo de Roma – se conecta con <<el tesoro de la experiencia espiritual cristiana>>⁵², un precioso acervo de ingente sabiduría⁵³ (que está destinado a enriquecerse cada vez más a partir de los nuevos desafíos que afrontamos⁵⁴, dado que el crecimiento de las dos últimas centurias no ha entrañado por desgracia <<un verdadero progreso integral y una mejora de la calidad

45 PAPA FRANCISCO, *Política y sociedad...*, cit., pág. 47. Vid. también J. V. BOO, <<El Papa del buen humor>>, *Alfa y Omega*, jueves 24 de mayo de 2018, pág. 3.

46 J. V. BOO, *El Papa de la alegría*, cit., pág. 272.

47 PAPA FRANCISCO, *Política y sociedad...*, cit., pág. 237.

48 J. V. BOO, *El Papa de la alegría*, cit., pág. 273.

49 Carta enc. *Laudato si'*, núm. 15.

50 Firmada el 15 de mayo de 1891. Puede consultarse en http://w2.vatican.va/content/leo-xiii/es/encyclicals/documents/hf_l-xiii_enc_15051891_rerum-novarum.html

51 J. V. BOO, *El Papa de la alegría*, cit., pág. 273.

52 Carta enc. *Laudato si'*, núm. 15. Cf. asimismo el núm. 216.

53 <<producto de la reflexión, del diálogo y del encuentro generoso entre las personas>> = *Ibid.*, núm. 47.

54 *Ibid.*, núm. 63.

de vida>>⁵⁵ general; ahí tenemos a <<los descartables de la sociedad>>⁵⁶, un muchedumbre conjunto de ancianos, <<niños que no pueden venir a la luz>>⁵⁷, desempleados, discapacitados, enfermos, inmigrantes, etc.⁵⁸,

55 *Ibid.*, núm. 46.

56 *Ibid.*, núm. 45. En el núm. 22 del mismo texto se denuncia esa <<cultura del descarte, que afecta tanto a los seres humanos excluidos como a las cosas que rápidamente se convierten en basura>>. Vid. también, p. ej., los núms. 16, 43, 123 o 158 de esta Cart. enc. *Laudato si'*, el núm. 53 de la Exhort. ap. *Evangelii Gaudium*, el núm. 135 de la Exhort. ap. *Gaudete et Exsultate*, el Discurso de Francisco en la iglesia luterana de San Carlos (Tallín), pronunciado el 25 de septiembre de 2018, en el marco de su viaje apostólico a Lituania, Letonia y Estonia (puede leerse en http://w2.vatican.va/content/francesco/es/speeches/2018/september/documents/papa-francesco_20180925_giovani-tallinn-estonia.html), el Videomensaje del mismo Francisco a los participantes en la VIII edición del festival de la doctrina social de la Iglesia sobre el tema <<el riesgo de la libertad>>, celebrado en Verona del 22 al 25 de noviembre de 2018 (recogido en http://w2.vatican.va/content/francesco/es/messages/pont-messages/2018/documents/papa-francesco_20181122_videomessaggio-dottrina-sociale.html) o su Mensaje para la XXVII Jornada Mundial del Enfermo 2019 (fechado el 25 de noviembre de 2018, disponible en http://w2.vatican.va/content/francesco/es/messages/sick/documents/papa-francesco_20181125_giornata-malato.html). Cf. igualmente J. BERGOGLIO y A. SKORKA, *Sobre el cielo y la tierra*, edición a cargo de D. F. Rosemberg, segunda edición, Barcelona, Debate, marzo de 2013, pág. 92 y 96; L. VENTOSO, <<El descarte>>, *ABC*, lunes 25 de junio de 2018, pág. 15.

57 Cf. La Homilía de Francisco, pronunciada en la Basílica Vaticana el domingo 18 de noviembre de 2018, durante la Misa celebrada en la Jornada Mundial de los Pobres. Puede consultarse en http://w2.vatican.va/content/francesco/es/homilies/2018/documents/papa-francesco_20181118_omelia-gionatamondiale-poveri.html Vid. también el Mensaje de Francisco a los participantes en la Conferencia Internacional “Los derechos humanos en el mundo contemporáneo: conquistas, omisiones, negaciones”, celebrado en Roma los días 10 y 11 de diciembre de 2018. Disponible en http://w2.vatican.va/content/francesco/es/messages/pont-messages/2018/documents/papa-francesco_20181210_messaggio-diritti-umani.html

58 Que son, como lamenta Francisco (en la Homilía pronunciada en la Basílica Vaticana el viernes 6 de julio de 2018, en la Santa Misa para los

quienes portan en los dedos, a su pesar, sendos anillos de Giges que los invisibilizan⁵⁹: individuos a los que se arrumba en <<volquetes existenciales>>⁶⁰ como <<sujetos residuo>>⁶¹ basado en la <<dignidad especialísima>>⁶² de todo hombre – sin distinción⁶³ –, que tiene el

migrantes,) <<los últimos, los rechazados, los abandonados, los marginados>>. Puede consultarse en http://w2.vatican.va/content/francesco/es/homilies/2018/documents/papa-francesco_20180706_omelia-migranti.html

59 Según el Papa Francisco, en su Discurso a los participantes en la Asamblea General de la Academia Pontificia para la Vida, pronunciado en el Vaticano el lunes 25 de junio de 2018, <<se propaga un virus espiritual muy contagioso, que nos condena a convertirnos en hombres–espejo y mujeres–espejo, que se ven a sí mismos y nada más>>. Puede consultarse en http://w2.vatican.va/content/francesco/es/speeches/2018/june/documents/papa-francesco_20180625_accademia-provita.html

60 Sintagma utilizado por el entonces cardenal Bergoglio (arzobispo de Buenos Aires) en la Homilía de la Misa de San Cayetano (7 de agosto de 2009), celebrada en el barrio porteño de Liniers. Se recoge en <<Hace años que no se ocupan de la gente>>, *La Nación*, 8 de agosto de 2009. Puede consultarse en <https://www.lanacion.com.ar/1160104-hace-anos-que-no-se-ocupan-de-la-gente>

61 O <<sujetos spam>>. Sintagmas utilizados por A. FERNÁNDEZ MALLO, *Teoría general de la basura (cultura, apropiación, complejidad)*, primera edición, Barcelona, Galaxia Gutenberg, octubre de 2018, pág. 44.

62 Carta enc. *Laudato sí'*, núm. 43.

63 <<Cada uno de nosotros – explanará Benedicto XVI en su Homilía de inicio del ministerio petrino, el 24 de abril de 2005 – es el fruto de un pensamiento de Dios. Cada uno de nosotros es querido, cada uno es amado, cada uno es necesario>>. Puede consultarse en http://w2.vatican.va/content/benedict-xvi/es/homilies/2005/documents/hf_ben-xvi_hom_20050424_inizio-pontificato.html En parecidos términos, San Juan Pablo II (en el Ángelus del domingo 16 de noviembre de 1980 en Osnabrück, dentro de su viaje apostólico a la entonces República Federal de Alemania) había dicho que <<Dios nos ha mostrado de un modo insuperable en Jesucristo cuánto ama a cada hombre y cuán inmensa es la dignidad que a través de Él le ha conferido>>. Cf. http://w2.vatican.va/content/john-paul-ii/it/angelus/1980/documents/hf_jp-ii_ang_19801116.html

sagrado derecho a <<vivir y a ser feliz>>⁶⁴ y a satisfacer adecuadamente sus necesidades vitales⁶⁵ accediendo a <<la propiedad de los bienes y recursos>>⁶⁶, logrando el dominio de ellos; un dominio que se presenta como una impostergable exigencia de nuestra naturaleza, que asegura su subsistencia mediante el aprovechamiento o consumo de semejantes bienes exteriores⁶⁷. Eso sí, la capacidad de transformar o modificar la realidad de que está dotado el ser racional se ha de desarrollar <<sobre la base de la donación originaria de las cosas por parte de Dios>>⁶⁸.

Haciendo aquí un sucinto inciso semántico, cabe – cual observa Albaladejo – manejar la palabra <<propiedad>> en dos sentidos: uno impropio y otro riguroso. A tenor del primero de ellos, se alude a los bienes y derechos patrimoniales. Entonces, cuando se habla de <<propiedad>> nos estamos refiriendo a todos aquellos o a cualquiera de tales. Así, al decir que nuestro ordenamiento ampara la propiedad privada, o que existen delitos contra la propiedad, se indica que están acogidos y protegidos no sólo el derecho de propiedad *stricto sensu*, sino también el usufructo, el uso, la habitación, las servidumbres, etc.⁶⁹. En el segundo de los sentidos citados, la propiedad

64 Carta enc. *Laudato sí'*, núm. 43.

65 La filósofa Simone Weil (*Echar raíces*, traducción de J. C. González Pont y J. R. Capella, Madrid, Editorial Trotta, 1996, pág. 46) sentenciará que la propiedad privada es <<una necesidad vital del alma>>.

66 Carta enc. *Laudato sí'*, núm. 52.

67 A. DE COSSÍO Y CORRAL, *Instituciones de derecho civil*, tomo II, revisado y puesto al día por M. DE COSSÍO Y MARTÍNEZ y J. LEÓN ALONSO, primera edición, Madrid, Civitas, 1988, pág. 61.

68 Carta enc. *Laudato sí'*, núm. 5. *Vid.* también los núms. 146, 155, 159 o 220 de ese texto, al tiempo que la Carta. enc. de San Juan Pablo II *Centesimus Annus* (firmada el 1 de mayo de 1991), núm. 31. Puede consultarse en http://w2.vatican.va/content/john-paul-ii/es/encyclicals/documents/hf_jp-ii_enc_01051991_centesimus-annus.html Véase igualmente el *Compendio de la doctrina social de la Iglesia*, núm. 324, elaborado por el Pontificio Consejo <<Justicia y Paz>>, Madrid, Biblioteca de Autores Cristianos-Planeta, MMV, págs. 165-166.

69 M. ALBALADEJO GARCÍA, *Derecho civil*, III, undécima edición revisada por E. CORDERO LOBATO, Madrid, Edisofer, 2010, págs. 231-232.

es, entre los derechos patrimoniales sobre los bienes, el máximo posible, una suerte de poder jurídico pleno (<<abstracto y unitario>>), precisará el considerando inicial de la STS de 3 de diciembre de 1946⁷⁰ sobre una cosa, que la somete directa y completamente a nuestro exclusivo e inviolable señorío⁷¹, el *ius in re* por excelencia; esto es, la más vasta y cabal de las ligaduras jurídicas que pueden unir al humano con los bienes que le circundan, confiriéndole al dueño – contempla el art. 348 CC –, entre un sinfín de facultades, las de gozar y disponer de la cosa (dentro de los parámetros legales), al igual que la de reivindicarla llegado el caso.

Los vocablos <<propiedad>> y <<dominio>> son utilizados de ordinario por la doctrina⁷², la ley⁷³ y la jurisprudencia⁷⁴ como sinónimos (en paridad conceptual⁷⁵, modo en que los empleo

70 [RJ 1946/1299]. Además de <<general, elástico, exclusivo y perpetuo>>, como establece el fundamento jurídico tercero de la STS de 24 de octubre de 2005 [RJ 2005/8285].

71 M. ALBALADEJO GARCÍA, *Derecho civil*, III, cit., pág. 232. *Vid.* asimismo J.-M. BOILEUX, *Commentaire au Code de Napoléon*, tome deuxième, sixième édition, Paris, Videcoq Fils Ainé Éditeur, 1852, pág. 655.

72 *Ibid.*, pág. 231. *Vid.* también, v. gr., F. GARCÍA GOYENA, *Concordancias, motivos y comentarios del Código Civil español*, t. I, Madrid, Imprenta de la Sociedad Tipográfico-Editorial, 1852, pág. 352; L. ALAS ARGÜELLES, *Derecho Civil*, Madrid, Reus, 1929, págs. 246-247; D. DE BUEN, *Derecho civil español común*, vol. I, segunda edición, Madrid, Reus, 1931, pág. 159; J. L. LACRUZ BERDEJO *et alii*, *Elementos de derecho civil*, t. III, vol. I, tercera edición revisada y puesta al día por A. LUNA SERRANO, Madrid, Dykinson, 2008, pág. 237 y ss.

73 Véanse, p. ej., los arts. 338 y ss., 348 a 350, 407 y ss., 432, 605, 606 o 1940 y ss. de nuestro Código civil. Con mayor claridad, el art. 669.1 del Código civil colombiano reza así: <<El dominio (que se llama también *propiedad*) es el derecho real en una cosa corporal, para gozar y disponer de ella arbitrariamente, no siendo contra ley o contra derecho ajeno>>.

74 Cf., e. g., las SSTS de 3 de diciembre de 1946 – considerando primero – [RJ 1946/1299], 2 de octubre de 1975 – considerando cuarto – [RJ 1975/3410] o 27 de junio de 1991 – fundamento de derecho segundo – [RJ 1991/9821],

75 F. PUIG PEÑA, *Tratado de derecho civil español*, t. III, vol. I, nueva edición, Madrid, Edersa, 1972,

en lo venidero), por más que algunos autores insistan, con escasa trascendencia práctica, en buscar diferencias – más o menos sutiles – entre ambos términos. Al respecto, advierte Puig Brutau que la voz <<propiedad>> tiene un significado más amplio que la voz <<dominio>>⁷⁶. Mientras la primera expresa toda relación de pertenencia o titularidad (lo que incluye, por ejemplo, a la propiedad intelectual o industrial), la segunda designa no más que la titularidad sobre un objeto corporal⁷⁷. Amén de eso, la propiedad apunta a una relación sólo económica: la materia social que luego se regula jurídicamente; por el contrario, en el seno de la palabra dominio yace implícita su condición jurídica⁷⁸, de manera que sería redundante o pleonástico escribir <<derecho de dominio>>⁷⁹.

En definitiva, como opina Castán, entre la propiedad y el dominio no se atisba disimilitud alguna de extensión o contenido, sino simplemente de encuadre. La propiedad (argüirá con brevedad) es una noción económico-jurídica; en cambio, el término dominio se usa por lo general en el campo técnico, como el señorío sobre una *res* corporal⁸⁰.

De regreso a la enjundiosa Carta Encíclica *Laudato sí'*, ésta rememora, a partir del relato bíblico, la forja del universo y la creación del hombre, modelado a imagen y semejanza de Dios, <<para que domine sobre los peces del mar, sobre las aves del cielo, sobre los ganados y sobre todas las bestias de la tierra y sobre cuantos animales se mueven sobre ella>> (cf.

pág. 70.

76 F. PUIG BRUTAU, *Fundamentos de derecho civil*, t. III, vol. I, tercera edición, Barcelona, Bosch, 1989, pág. 130.

77 *Ibid.* pág. 130.

78 Según el DRAE, la octava acepción de la voz *dominio* es <<derecho de propiedad>>. Cf. *Diccionario de la Lengua Española de la Real Academia*, t. I, vigésima segunda edición, Madrid, Espasa Calpe, 2001, pág. 847.

79 F. PUIG BRUTAU, *Fundamentos...*, cit., t. III, vol. I, pág. 130.

80 J. CASTÁN TOBEÑAS, *Derecho civil español común y foral*, t. segundo, vol. primero, decimocuarta edición revisada y puesta al día por G. GARCÍA CANTERO, Madrid, Reus, 1992, págs. 95-96.

Gn. 1, 26)⁸¹. Nos da, pues, el Creador el mandato de <<dominar>> la tierra⁸² (cf. Gn. 1, 28) y de <<labrarla y cuidarla>> (Gn. 2, 15)⁸³, bien que reconociendo el dominio último sobre ella – diríase un dominio eminente divino – del Señor (Sal. 22, 29)⁸⁴, quien la ha diseñado hasta sus bordes (Is. 40, 28)⁸⁵.

Ese pasaje recién visto de la Escritura (cf. Gn. 2, 15), nos invita a <<labrar y cuidar>> el jardín del mundo: <<labrar>> – razona el Vicario de Jesucristo⁸⁶ – equivale a cultivar, arar o trabajar y <<cuidar>> implica proteger, custodiar, preservar, guardar, vigilar. Si interpretamos en su recto contexto dicho pasaje, vislúmbrase un vínculo de <<reciprocidad responsable entre el ser humano y la naturaleza>>⁸⁷. En fuerza de ello, a cada comunidad le es dable tomar o extraer de la generosidad de la tierra lo que sea menester para garantizar su supervivencia, mas también tiene la inmarcesible obligación de protegerla y de velar por su fertilidad para las futuras generaciones⁸⁸. No podría (o, mejor, no debería) obrarse de otro modo, merced a que <<la tierra es del Yavé>> (Sal. 24, 1), y a él pertenece <<la tierra y cuanto hay en ella>> (Dt. 10, 14). En consecuencia, Dios rechaza de plano cualquier pretensión de propiedad absoluta: <<Las tierras no se venderán a perpetuidad, porque la tierra es mía, y vosotros sois en lo mío peregrinos y extranjeros>>, meros forasteros y huéspedes en ella (Lv. 25, 23)⁸⁹.

81 Carta enc. *Laudato si'*, núm. 65

82 La palabra tierra – nos ilustra W. R. F. BROWNING, *Diccionario de la Biblia*, voz <<tierra>>, traducción de J. P. Tosaus Abadía, Barcelona, Ediciones Folio, 2006, pág. 448 – en ocasiones significa el <<mundo creado (Mt. 6, 10) en oposición a “cielo”; o bien, el suelo firme en oposición al mar (Hch. 4, 24); también puede designar toda la extensión habitada y su población (Ap. 13, 3). En el Antiguo Testamento, la misma palabra se puede traducir unas veces “tierra” y otras “mundo”, y no siempre está claro cuál es la más apropiada>>.

83 Carta enc. *Laudato si'*, núm. 66.

84 W. R. F. BROWNING, *Diccionario...*, cit., voz <<dominio>>, pág. 142.

85 Carta enc. *Laudato si'*, núm. 73.

86 *Ibid.*, núm. 67.

87 *Ibid.*, núm. 67.

88 *Ibid.*, núm. 67.

89 *Ibid.*, núm. 67. Vid. también PAPA FRANCISCO, *Píldoras...*, cit., pág. 68.

San Óscar Romero analiza con su habitual maestría esa prescripción del Levítico, según la que los ricos de Israel eran como <<renteros de Dios>>, cultivadores de unos fundos que el Todopoderoso les había <<rentado>>. La propiedad privada la configuraban a la luz de Dios y el pobre era el representante del Altísimo, <<al que había que pagarle esa renta de la tierra>>⁹⁰. De ahí que el rico y el pobre tuvieran que <<sentarse a compartir juntos como dos limosneros. Dios le da limosna al rico y Dios, por el rico, le quiere dar limosna también al pobre>>⁹¹. No es malo poseer – apostilla el Santo salvadoreño – bienes (¡ojalá todos fuéramos ricos!, dirá). Lo pernicioso es la insensibilidad. Lo bello es que el que tiene se acuerde del hermano sin posibles. <<Tú eres un mendigo. Yo también soy un mendigo; porque lo que tengo Dios me lo ha prestado, prestado>>⁹².

El humano, por tanto, gracias a su dignidad única y a su inteligencia, se ve compelido a respetar lo creado y sus armoniosas leyes internas, ya que <<por la sabiduría el Señor fundó la tierra>> y con la inteligencia consolidó los cielos (Pr. 3, 19)⁹³. Los hombres – sostiene el Romano Pontífice – hemos de convertirnos en <<custodios de la creación, del designio de Dios inscrito en la naturaleza, guardianes del otro, del medio ambiente>>⁹⁴, y no tolerar

90 San ÓSCAR ROMERO, Homilía del domingo 25 de septiembre de 1977. Puede consultarse en <http://www.romeroes.com/monsenor-romero-su-pensamiento/homilias>

91 *Ibid.*

92 *Ibid.* Los miembros del pueblo son inquilinos de Dios – colige M. DOUGLAS, *El Levítico como literatura. Una investigación antropológica y literaria de los ritos en el Antiguo Testamento*, traducción de J. Arrambide y M. Pino Moreno, primera edición, Barcelona, Gedisa, mayo de 2006, pág. 269 -, que usan la tierra a través de una concepción o contrato divino.

93 Carta enc. *Laudato si'*, núm. 69.

94 Homilía del Santo Padre Francisco en el solemne inicio del ministerio petrino, el 19 de marzo de 2013. Cf. http://w2.vatican.va/content/francesco/es/homilies/2013/documents/papa-francesco_20130319_omelia-inizio-pontificato.html Vid. asimismo PAPA FRANCISCO, *Píldoras...*, cit., pág. 68; o el Discurso del Santo Padre Francisco a los participantes en el Encuentro Mundial de Movimientos Populares, pronunciado en el Vaticano el 28 de octubre de 2014. Cf. <http://w2.vatican.va/content/francesco/es/speech>

que las huellas de destrucción o devastación pongan en peligro el devenir del mundo. Ser auténticos <<custodios>> quiere decir vigilar nuestros sentimientos, nuestro corazón, guiarnos por las buenas intenciones, por la bondad del alma (e, incluso, por qué no, por la ternura)⁹⁵. Encomendándonos a un Padre creador – único dueño del orbe – eliminamos de raíz el humano intento de querer supeditar la realidad a nuestras propias apetencias, no pocas veces desmesuradas⁹⁶.

La desidia en el cultivo de la tierra, la negligencia o falta de tesón en las labores agrícolas, la inobservancia de una convivencia respetuosa con el vecino, <<hacia el cual tengo el deber del cuidado y de la custodia>>⁹⁷, debilita mi equilibrio interior, así como envenena mi relación con los otros, con Dios y con la tierra misma. Siempre que se descuidan esas relaciones, cuando la justicia ya no prevalece en el mundo, la Biblia nos anuncia que la vida toda se halla en riesgo. Dios, en época de Noé, amenaza a la humanidad con el exterminio por su incapacidad de atender a las exigencias de justicia y paz: <<He decidido acabar con todos los seres humanos, porque la tierra, a causa de ellos, está llena de violencia>> (Gn. 6, 13)⁹⁸. En esta antigua narración late ya – a juicio del Pontífice jesuita – una hodierna convicción: que todo está imbricado, y que la defensa de nuestra propia vida y la comunión con la naturaleza es inescindible de la fraternidad, la justicia y la fidelidad a los demás⁹⁹.

Los personas – reflexiona Prades López – somos distintas, sin ninguna duda, pero no

[es/2014/october/documents/papa-francesco_2014_20141028_incontro-mondiale-movimenti-popolari.html](http://www.romeroes.com/monsenor-romero-su-pensamiento/homilias)

95 Homilía del Santo Padre Francisco en el solemne inicio del ministerio petrino, el 19 de marzo de 2013, cit.

96 Carta enc. *Laudato si'*, núm. 75. Vid. también la entrevista al Papa Francisco, realizada por Guido Gentili y publicada en *Il Sole 24 ore*, 7 de septiembre de 2018, versión digital. Puede leerse en <http://www.ilssole24ore.com/art/notizie/2018-09-07/intervista-papa-francesco-i-soldi-non-si-fanno-i-soldi-ma-il-lavoro-114036.shtml?uuiid=AEf2V5IF>

97 Carta enc. *Laudato si'*, núm. 70.

98 *Ibid.*, núm. 70.

99 *Ibid.*, núm. 70.

extrañas en absoluto; se divisa en ellas (en nosotros) una identidad más profunda que cualquier diferencia tangible, <<precisamente la que posibilita percibir al otro como diverso de mí>>¹⁰⁰. ¿Quién es el <<otro>>? Siempre será un álter ego, <<otro como yo pero que no soy yo>>¹⁰¹. Si el <<otro>> no fuese comprendido como un <<yo>>, se opacaría su alteridad humana y con ello su dignidad fundamental¹⁰².

El dominio está sujeto a una serie de límites, que marcan las fronteras, la cota máxima a la que podría ascender el señorío del propietario; esto es, el régimen estándar de restricciones a que se somete tal señorío. Por el contrario, las conocidas como limitaciones de la propiedad, derivadas de distintas fuentes, menguan o aminoran, en determinados supuestos, el poder que normalmente (dentro de los límites) ostenta el dueño sobre la cosa¹⁰³.

Uno de los actuales límites del dominio en interés privado¹⁰⁴ (junto con la medianería y los

100 J. M.^a PRADES LÓPEZ, <<¿Tenemos algo en común?>>, *ABC*, lunes 30 de abril de 2018, pág. 3.

101 *Ibid.*

102 *Ibid.*

103 Véase sobre el particular, p. ej., X. O'CALLAGHAN MUÑOZ, *Compendio de derecho civil*, t. III, reimpresión de la quinta edición, Madrid, Dijusa, octubre de 2010, pág. 69; C. ROGEL VIDE, *Derecho de cosas*, Barcelona, Cálamo, 2002, pág. 119.

104 Existen también límites institucionales o intrínsecos del dominio (que nacen de la misma naturaleza del derecho de propiedad, incluso sin disposición legal concreta, que son: 1º.- de índole positiva: el abuso del derecho y los actos de emulación, y 2º.- de índole negativa: *ius usus inoqui*) y límites del dominio en interés público (que vienen dados: 1º.- por razón de las personas: los referentes a extranjeros; 2º.- por razón del objeto: relativos a las riberas de los ríos y al patrimonio nacional; y 3º.- por razón del destino o actividad: defensa nacional, zona marítimo-terrestre, protección del medio ambiente, comunicaciones públicas – carreteras, vías férreas, aéreas – y urbanismo). Las limitaciones de la propiedad son, esencialmente, en primer lugar, los derechos reales sobre cosa ajena (*iura in re aliena*) de origen voluntario; en segundo lugar, las servidumbres legales o administrativas; en tercer lugar, las prohibiciones de disponer. Cf. X. O'CALLAGHAN MUÑOZ, *Compendio...*, cit., t. III, pág. 70.

derechos reales de adquisición de origen legal) lo conforman las denominadas relaciones de vecindad. De resultas de ellas, el *dominus* no se encuentra autorizado para realizar en su propia cosa aquellos actos que ocasionen en la propiedad del colindante (u ocupante de la finca contigua), el vecino (ese vecino al que, como se anticipó, se debe respetar), una inmisión¹⁰⁵ de imponderables – gases, humos, ruidos, olores, calor, luz, etc. – perturbadora que exceda de lo tolerable (o prudencial), teniendo presentes los reglamentos, usos locales y, en general, las circunstancias del caso¹⁰⁶.

La Sagrada Escritura hace hincapié también en la necesidad de adaptarse a los ritmos de la naturaleza pautados por el Señor, lo cual se patentiza, verbigracia, en la ley del *Shabbath*. El día séptimo, Dios <<descansó de todas sus obras>> y ordenó a Israel que <<cada séptimo día debía de celebrarse como un día de descanso, un *Shabbath* (cf. Gn. 2, 2-3; Ex. 16, 23 y 20, 10)>>¹⁰⁷. Dicha norma bíblica del reposo semanal, imponiendo abstenerse del trabajo el séptimo día, persigue que <<reposen tu buey y tu asno y puedan respirar el hijo de tu esclava y el emigrante>> (Ex. 23, 12). El descanso, a los ojos del Sumo Pontífice, supone una ampliación de la mirada que facilita volver a reconocer los derechos del prójimo¹⁰⁸, al paso que aleja un

eventual <<antropocentrismo despótico>> del hombre sobre el resto de criaturas¹⁰⁹.

Se instauró igualmente un año sabático – cada septenio – para Israel y su tierra (cf. Lv. 25, 1-4), durante el cual se le daba un completo descanso a los campos (no se sembraban los predios¹¹⁰ ni se podaban ni vendimiaban las viñas; tampoco se recogía el trigo que ofreciese el suelo) y sólo se cosechaba lo imprescindible para subsistir y brindar noble hospitalidad (cf. Lv. 25, 4-6)¹¹¹. Finalmente, transcurridas siete semanas de años (o septenario de períodos de siete años), esto es, cuarenta y nueve años, se arribaba al ansiado Jubileo, año (quincuagésimo¹¹²) de universal perdón y de <<liberación para todos los habitantes>> (Lv. 25, 10). Con motivo de su llegada los esclavos judíos eran liberados y la tierra hipotecada se devolvía (Lv. 25, 8-13; Lc. 4, 18-19). Esto – enfatiza Browning – constituía más un ideal que una práctica real,

de justicia social que, en sábado, pasa a ser un deber inexcusable para todos>>.

109 Carta enc. *Laudato si'*, núm. 68 (o, de manera similar, el núm. 200). En el núm. 114 se emplea el sintagma <<desenfreno megalómano>>, en el núm. 116 se habla de gran <<desmesura antropocéntrica>> y en el núm. 122 se alude a un <<antropocentrismo desviado>>.

110 La tierra labrantía quedaba en barbecho (Lv. 16, 31; 26, 34-43). Cf. W. R. F. BROWNING, *Diccionario...*, cit., voz <<sábado>>, pág. 400.

Vid. también Ex. 23, 11, así como el *Compendio de la doctrina social de la Iglesia*, cit., núm. 258, pág. 134.

111 Carta enc. *Laudato si'*, núm. 71.

112 El Papa Francisco recuerda que <<cincuenta es un número importante en la Escritura: en el quincuagésimo día, el Espíritu del Resucitado descendió sobre los apóstoles y manifestó al mundo la Iglesia. Aun antes, Dios había bendecido el quincuagésimo año: “Este año cincuenta será para vosotros un jubileo” (Lv. 25, 11). Un año santo en el que el pueblo elegido vería nuevos hechos, como la liberación y el regreso a casa de los oprimidos: “Proclamaréis en la tierra liberación para todos sus habitantes – había dicho el Señor – [...] Cada uno recobrará su propiedad, y cada cual regresará a su familia” (v. 10)>> = Encuentro con los miembros del Camino Neocatecumenal reunidos en Tor Vergata el sábado 5 de mayo de 2018, con ocasión del 50º aniversario del inicio de la experiencia misionera en Roma, *L'Osservatore Romano*, edición semanal en lengua española, año L, núm. 19 (2.566), domingo 13 de mayo de 2018, pág. 3.

si bien <<puede que al menos pusiera freno al tráfico de esclavos>>¹¹³. La palabra <<jubileo>> – explica el filólogo Corominas –, castellana desde 1220-1250, procede de un vocablo hebreo (יובל) que significa <<cuerno de morueco>> (el carnero padre, llamado otras veces carnero de simiente), pues con el toque de ese rústico instrumento se inauguraba el año jubilar¹¹⁴.

El desarrollo de esta legislación – argumenta el Papa argentino – anhelaba introducir el amistoso equilibrio y la equidad en las relaciones del ser humano con sus semejantes y con la tierra donde moraba y trabajaba¹¹⁵. De ella dimana la noción de responsabilidad para con nuestros congéneres, sobre la que se funda cualquier sociedad civil¹¹⁶, con sus sólidos lazos de integración y de comunión social¹¹⁷. Comportaba tal legislación, al mismo tiempo, la admisión de que el regalo de la tierra con sus frutos pertenece a todo el pueblo. Quienes cultivaban y custodiaban el territorio habían de compartir sus productos y rendimientos, en especial con los indigentes, las viudas, los que padecían orfandad y los extranjeros: <<Cuando coseches la tierra, no llegues hasta la última orilla de tu campo, ni trates de aprovechar los restos de tu mies. No rebusques en la viña ni recojas los frutos caídos del huerto. Los dejarás para el pobre y el forastero>> (Lv. 19, 9-10)¹¹⁸.

Entronca esta previsión veterotestamentaria con el *ius usus inocui* (o derecho de uso inocuo o inofensivo), un posible límite institucional – o intrínseco – de carácter negativo del dominio, que afecta a la facultad de exclusión típica del

113 W. R. F. BROWNING, *Diccionario...*, cit., voz <<jubileo>>, págs. 262-263.

114 J. COROMINAS, *Breve diccionario etimológico de la lengua castellana*, voz <<jubilar>>, cuarta reimposición de la tercera edición muy revisada y mejorada, Madrid, Gredos, marzo de 1987, pág. 347. Según el *Diccionario de la Lengua Española de la Real Academia*, cit., t. II, pág. 1325, la voz <<jubileo>> proviene del latín *iubilaeus*, y este del hebreo *šēnat hayyōbēl*, literalmente <<el año del ciervo>>.

115 Carta enc. *Laudato si'*, núm. 71.

116 *Ibid.*, núm. 25.

117 *Ibid.*, núm. 46.

118 *Ibid.*, núm. 71.

propietario¹¹⁹. Nos enfrentamos a un derecho de honda raigambre, de constante aplicación desde la más remota antigüedad, que se plasma en el clásico aforismo <<*quod tibi non nocet et alii prodest non prohibetur*>>¹²⁰. Se suele definir como el derecho de utilizar o aprovechar la propiedad ajena en tanto el dueño de la cosa (del fundo) no experimente perjuicio con tal actividad¹²¹. Definición que debe ser completada, habida cuenta de que el uso de la cosa ajena se ha de llevar a cabo por persona que no esté investida de derecho real limitado sobre ella¹²².

Serían palmarias expresiones de dicho derecho la <<rebusca>>¹²³ (o recogida de los frutos – o residuos menudos – sobrantes de la recolección hecha por el dueño, y que permanecen, luego de alzarse la cosecha, abandonados en el terreno: avellanas, almendras, olivas, piñas, acículas de pinos caídas o desplomadas, etc.

119 La ley 17 de la Compilación del Derecho civil foral de Navarra prescribe: <<Los derechos pueden ejercitarse libremente, sin más limitaciones que las exigidas por su naturaleza, la buena fe, las rectas costumbres y el uso inocuo de otras personas; y las impuestas por prohibición expresa de la ley>>.

120 o bien <<*quod mihi prodest et tibi non nocet faciendum est*>>. Vid. C. ROGEL VIDE, *Derecho...*, cit., pág. 121 y C. LÓPEZ DE HARO, <<El “ius usus inocui”>>, *RDP*, t. VII, enero-diciembre de 1920, pág. 25.

121 Según C. LÓPEZ DE HARO (<<El “ius usus inocui”>>, cit., pág. 16), <<el *ius usus inocui* es el derecho de aprovechar de una cosa ajena, usándola por razón de utilidad, sin que el dueño sufra perjuicio>>. Es la cuestión de <<si el dueño puede impedir aquella inmisión de otro en su propiedad que a él no le causa ningún perjuicio ni le desposee de lo suyo, y que aprovecha al inmitente>> = J. L. LACRUZ BERDEJO *et alii*, *Elementos...*, cit., t. III, vol. I, pág. 281.

122 Cf. F. J. SÁNCHEZ CALERO (coord.), *VVAA, Curso de derecho civil III. Derechos reales y registral inmobiliario*, tercera edición, Valencia, Tirant lo Blanch, 2008, pág. 135.

123 O <<rebusco>> o, como prefiere el Papa Francisco, <<rebusque>>. Cf. J. BERGOGLIO y A. SKORKA, *Sobre el cielo...*, cit., págs. 34 y 35. En francés es el *grappillage*. Cf. P. DEGRULLY, *Le droit de glanage, grappillage, râtelage, chaumage et sarclage; patrimoine des pauvres*, Paris-Montpellier, V. Giard et E. Brière-Coulet et fils, 1912, pág. 7; o C. LÓPEZ DE HARO, <<El “ius usus inocui”>>, cit., pág. 26, nota 14.

Recibe el nombre de <<espiguelo>>¹²⁴ – el *glanage* francés o *spicilegium* latino¹²⁵ – cuando se refiere a cereales que han quedado en el rastrojo, como la célebre <<gavilla de los pobres>>¹²⁶ o el aprovechamiento de producciones espontáneas del suelo que no explota el propietario (plantas medicinales – como melisa, hierbabuena, malva, romero, hipérico, tomillo, equinácea, etc. –, gurumelos, espárragos¹²⁷, etc.). Despojos a la postre que, por su ínfimo valor no merecen – según escribe Rogel – la atención o esfuerzo del dueño, pero que, sin embargo, alivian a los menesterosos, quienes rebuscan y espigan en predios ajenos, siempre que sus titulares no exterioricen, cercándolos (cf. art. 388 CC), el deseo de imposibilitar ajenas utilidades de tales fincas¹²⁸. Ese derecho, que goza de notable tradición jurídica, justificaría también el paso por heredades particulares, el uso de

fuentes de otro para beber y demás modalidades imaginables de parecido tenor¹²⁹.

Es evidente que el uso inocuo depende de la (mera) tolerancia del dueño¹³⁰, que en teoría puede lícitamente excluir al prójimo del uso, utilización o aprovechamiento, por muy nimio que fuese, de su propiedad¹³¹. Ahora bien, habría que sopesar hasta qué punto la concreta conducta del propietario resulta catalogable como antisocial o constitutiva de un abuso de su derecho, lo que permitiría vetarla (art. 7, 2 CC)¹³².

Conforme al derecho del Código Civil, de la vertiente (o función) social de la propiedad – de la que se hace eco el art. 33, 2 CE – se desprende que al dueño, como solución general, no le cabe frustrar la utilización inocua por otro de sus bienes inmuebles (en lo atinente a los muebles, la exclusividad de la posesión la hará harto difícil): se debe tratar de inmisiones que no ataquen la esfera personal del dueño, le sean por entero indiferentes – no menoscaben el interés práctico de éste¹³³ – e incluso puedan favorecerle y cuya prohibición se revelaría co-

mo simple manifestación antisocial del sentido pleno (u omnicompreensivo) del dominio¹³⁴.

Retomando la letra de la Carta Encíclica *Laudato si'*, el Papa reinante, en el núm. 93 de ella insiste en que la tierra es esencialmente una herencia común¹³⁵ (una dote – mantendrá con ardor el bostoniano Ralph Waldo Emerson¹³⁶ – para toda criatura racional), cuyos frutos han de beneficiar a cada hombre¹³⁷. Esta idea es para los creyentes gloriosa muestra de fidelidad al Todopoderoso, porque Dios creó el mundo para la humanidad toda¹³⁸. Se nos debe, por ello, pasar por las mientes, al hablar de la propiedad privada, el concurso de una perspectiva social, feliz recordatorio de los derechos fundamentales de los más desfavorecidos¹³⁹, con quienes, en una <<reacción espontánea>>¹⁴⁰, seremos de buen grado solidarios.

Asume el Beatísimo Padre la primordial tesis de la subordinación de la propiedad privada al destino universal de los bienes¹⁴¹, de modo que el uso común de ellos se erige como la clave de bóveda (la <<regla de oro>>, sugiere Francis-

co) del comportamiento humano¹⁴² y – citando a San Juan Pablo II¹⁴³ – el <<primer principio de todo el ordenamiento ético-social>>¹⁴⁴. Antes de acceder a la Cátedra de San Pedro, el entonces cardenal Bergoglio concluyó, en un ameno y lúcido diálogo con el Rabino Abraham Skorka, que nos topamos con <<la obligación de socializar>> el dominio <<en parámetros justos>>¹⁴⁵.

La secular doctrina cristiana no consideró nunca como <<absoluto o intocable>>¹⁴⁶ el derecho a la propiedad privada y proclamó sin paliativos la función social de cualquier tipo de dominio¹⁴⁷ (un contrapeso moral emanado del imperativo de la justicia social¹⁴⁸). El Papa Wojtyła, al respecto, había escrito en 1991 (con tono recio y contundente¹⁴⁹, enérgico pero afable¹⁵⁰) que la propiedad privada no es tal derecho absoluto¹⁵¹, <<ya que en su naturale-

124 Cf. F. RAMÓN FERNÁNDEZ (La pervivencia de instituciones consuetudinarias del derecho civil valenciano, Castelló de la Plana, Universitat Jaume I, 2002, pág. 179), quien menciona el espiguelo – o espigolar – del arroz en la localidad de Sueca (Valencia). Amén de la <<rebusca>> o del <<espiguelo>>, tienen también arraigo en España – detalla J. I. FERNÁNDEZ DOMINGO, La mera tolerancia, primera edición, Madrid, Reus, 2014, pág. 108 – otras figuras como la <<derrota>> o el <<remacho>>, así como la recogida de árgoma en las Vascongadas, el aprovechamiento del helecho en la zona vasco-navarra, el soutelo y la musga en Galicia, etc. A. AGUILERA y ARJONA (Derecho consuetudinario: sumaria noticia del régimen foral, usos locales, historia, estado presente, necesidades, azotes, anhelos y pintorescas escenas campesinas de Galicia, Madrid, Francisco Beltrán, 1916, pág. 33) nos aclara que el soutelo es el <<libre aprovechamiento en manzanos y castaños del fruto desprendido en cualquier época por el viento, aun cuando las fincas se hallen cerradas>> y la musga la <<recogida libre también de las ramas y piñas caídas, para encender lumbre; beneficios extendidos por los propietarios en algunas localidades a la saca gratuita y sin permiso especial de rabizas y grelos con que atender a sus cotidianas necesidades los indigentes y trabajadores manuales>>. La cursiva es del autor.

125 Cf. P. DEGRULLY, *Le droit de glanage...*, cit., pág. 12.

126 Vid. F. J. SÁNCHEZ CALERO (coord.), *VVAA, Curso...*, cit., pág. 135 o F. RAMÓN FERNÁNDEZ, *La pervivencia...*, cit., pág. 179.

127 C. LÓPEZ DE HARO (<<El “ius usus inocui”>>, cit., pág. 17), habla del <<espárrago, la seta, la hierba de la linde...>>.

128 Cf. C. ROGEL VIDE, *Derecho...*, cit., pág. 121.

129 Hoy – alerta X. O'CALLAGHAN, *Compendio...*, cit., t. III, pág. 75 – pueden plantearse otros muchos supuestos de *ius usus inocui*: uso de la plaza de aparcamiento cuando su propietario no reside temporalmente en su domicilio (o fuera de las horas en que de ordinario la utiliza), uso de la piscina cuando sus dueños no se bañan en ella, etc.

130 Cf. J. CASTÁN TOBEÑAS, *Derecho civil español...*, cit., t. segundo, vol. primero, pág. 237.

131 Vid. L. DÍEZ-PICAZO y A. GULLÓN, *Sistema de derecho civil*, vol. III, t. I, reimpresión de la octava edición, Madrid, Tecnos, 2013, pág. 150.

132 *Ibid.*, pág. 150. Cf. también J. L. LACRUZ BERDEJO *et alii*, *Elementos...*, cit., t. III, vol. I, pág. 282; o P. DE PABLO CONTRERAS, *Curso de derecho civil*, vol. III, coordinado por él mismo, Madrid, Colex, 2004, pág. 175.

133 El criterio que determina la exclusión del tercero está amparado, por tanto, en la utilidad o el interés que el vuelo y el subsuelo le pueden ofrecer al dueño. De acuerdo con este criterio, el propietario extiende virtualmente su poder hasta donde le es factible conseguir una utilidad, de manera que, en ausencia de un interés digno de tutela, no le cabe ejercitar la facultad de exclusión. Cf. F. J. SÁNCHEZ CALERO (coord.), *VVAA, Curso...*, cit., pág. 136.

134 Cf. J. L. LACRUZ BERDEJO *et alii*, *Elementos...*, cit., t. III, vol. I, pág. 282.

135 Vid. también los núms. 5 o 71 de esta Carta enc. *Laudato si'*.

136 R. W. EMERSON, *Naturalezas*, edición y prólogo de C. Muñoz Gutiérrez, traducción de S. Sediles y C. Muñoz Gutiérrez, primera edición, Madrid, La Línea del Horizonte ediciones, noviembre de 2016, pág. 64.

137 y no – como dijo San Juan Pablo II – sólo a unos pocos. Cf. su Homilía durante la misa celebrada para los agricultores el lunes 7 de julio de 1980 en Recife (Brasil), núm. 4. Puede consultarse en http://w2.vatican.va/content/john-paul-ii/es/homilies/1980/documents/hf_jp-ii_hom_19800707_recife-brazil.html

138 Carta enc. *Laudato si'*, núm. 93.

139 *Ibid.*, núm. 93.

140 Cf. Exhort. ap. *Evangelii Gaudium*, núm. 189.

141 Citando, para ello, los números 2402 y 2403 del Catecismo de la Iglesia Católica, que pueden leerse en http://www.vatican.va/archive/catechism_sp/index_sp.html. Cf. también el texto de la Audiencia General de Francisco del miércoles 7 de noviembre de 2018, en la plaza de San Pedro. Puede leerse en http://w2.vatican.va/content/francesco/es/audiences/2018/documents/papa-francesco_20181107_udienza-generale.html

142 Carta enc. *Laudato si'*, núm. 93. El mismo Francisco dirá en la citada Audiencia General del miércoles 7 de noviembre de 2018, que <<nadie es dueño absoluto de los bienes: es un administrador de los bienes. La posesión es una responsabilidad>>.

143 Carta enc. *Laborem exercens*, de 14 de septiembre de 1981, núm. 19. Puede consultarse en http://w2.vatican.va/content/john-paul-ii/es/encyclicals/documents/hf_jp-ii_enc_14091981_laborem-exercens.html

144 Carta enc. *Laudato si'*, núm. 93.

145 Cf. J. BERGOGLIO y A. SKORKA, *Sobre el cielo...*, cit., pág. 153.

146 Vid., p. ej., la Carta enc. *Laborem exercens*, núm. 14. En ella, la conjunción disyuntiva <<o>> era copulativa (<<un derecho absoluto e intocable>>).

147 Carta enc. *Laudato si'*, núm. 93.

148 Cf. Monseñor M. SÁNCHEZ SORONDO, <<50 claves de la *Laudato si'*>>, *Integración&Comercio*, año 21, núm. 41 (marzo de 2017), ejemplar dedicado a Ecointegración de América Latina: Ideas inspiradas por la Encíclica *Laudato si'*, § 24, pág. 24.

149 O, como dice Francisco, con <<palabras densas y fuertes>>. Carta enc. *Laudato si'*, núm. 93.

150 Véase A. BARBERO, *Las palabras de los Papas (de Gregorio VII a Francisco)*, traducción de M.^a Pons, primera edición, Barcelona, Pasado&Presente, 2018, pág. 129.

151 Según San Pablo VI, <<la propiedad privada no constituye para nadie un derecho incondicional y absoluto. No hay ninguna razón para reservarse en uso exclusivo lo que supera a

za de derecho humano lleva inscrita la propia limitación»¹⁵², pues Dios, regalando a los humanos la tierra, pretende «que ella sustente a todos sus habitantes, sin excluir a nadie ni privilegiar a ninguno»¹⁵³.

El Papa Francisco, reproduciendo el diáfano verbo de San Juan Pablo II (en la alocución dirigida por éste el lunes 29 de enero de 1979, en Culiapán, a los indígenas y campesinos de México)¹⁵⁴, sentencia que «la Iglesia defiende, sí, el legítimo derecho a la propiedad privada, pero enseña con no menor claridad que sobre toda propiedad privada grava una *hipoteca social*, para que los bienes sirvan a [esa] destinación general que Dios les ha dado»¹⁵⁵. Tal sintagma («hipoteca social»¹⁵⁶) lo había ya empleado el Pontífice polaco la víspera – el 28 de enero de dicho 1979 – en su discurso de inauguración de la III Conferencia General del Episcopado Latinoamericano, (pronunciado en la ciudad azteca de Puebla), en el que ad-

la propia necesidad cuando a los demás les falta lo necesario» = Carta enc. *Populorum Progressio*, de 26 de marzo de 1967, núm. 23. Puede consultarse en http://w2.vatican.va/content/paul-vi/es/encyclicals/documents/hf_p_vi_enc_26031967_populorum.html Léanse asimismo, sobre este extremo, las palabras pronunciadas por Juan Pablo I en la Audiencia General del miércoles 27 de septiembre de 1978. Cf. http://w2.vatican.va/content/john-paul-i/es/audiences/documents/hf_jp_i_27091978.html

152 Cf. Carta enc. *Centesimus Annus*, cit., de 1 de mayo de 1991, núm. 30.

153 *Ibid.*, núm. 31.

154 Cf. Discurso (de San Juan Pablo II) a los indígenas y campesinos de México, pronunciado el lunes 29 de enero de 1979 en Culiapán. Puede consultarse en http://w2.vatican.va/content/john-paul-ii/es/speeches/1979/january/documents/hf_jp-ii_spe_19790129_messico-culipan-indios.html

155 Carta enc. *Laudato si'*, núm. 93. La cursiva es mía.

156 El cardenal Bergoglio (hoy Papa Francisco) pondera el concepto de «deuda social», deduciendo que «en todo usufructo, hay que considerar la dimensión de deuda social». Cf. J. BERGOGLIO y A. SKORKA, *Sobre el cielo...*, cit., pág. 154. El mismo Francisco añadirá en la Audiencia General del miércoles 7 de noviembre de 2018, cit., que «cada riqueza, para ser buena, tiene que tener una dimensión social».

vertía que la Iglesia tiene asignada la tarea de «predicar, educar a las personas y a las colectividades, formar la opinión pública, orientar a los responsables de los pueblos. De este modo estará trabajando en favor de la sociedad, dentro de la cual este principio cristiano y evangélico [el que sobre cualquier propiedad privada pende una «hipoteca social»] terminará dando frutos de una distribución más justa y equitativa de los bienes»¹⁵⁷, no sólo al interior de cada nación, sino también en el mundo internacional en general, evitando que los países más fuertes usen su poder en detrimento de los más débiles»¹⁵⁸.

No es de recibo, por consiguiente, que unos cuantos privilegiados continúen «acumulando bienes superfluos, despilfarrando los recursos disponibles, cuando una gran multitud de personas vive en condiciones de miseria, en el más bajo nivel de supervivencia»¹⁵⁹. En particular, tildemos de inaceptable que en el desarrollo global del mundo queden rezagados (o al margen) del verdadero progreso «los hombres y las mujeres que viven en zona rural, los que están dispuestos a hacer productiva la tierra gracias al trabajo de sus manos, y que tienen necesidad de la tierra para alimentar la familia»¹⁶⁰.

157 Según la Constitución Pastoral (del Concilio Ecu­ménico Vaticano II) *Gaudium et Spes*, firmada en Roma el 7 de diciembre de 1965 por San Pablo VI, núm. 69, «los bienes creados deben llegar a todos en forma equitativa bajo la égida de la justicia y con la compañía de la caridad». Puede consultarse en: http://www.vatican.va/archive/hist_councils/ii_vatican_council/documents/vat-ii_const_19651207_gaudium-et-spes_sp.html

158 Discurso (de San Juan Pablo II) en la inauguración de la III Conferencia General del Episcopado Latinoamericano, pronunciado el domingo 28 de enero de 1979 en Puebla (México). Puede consultarse en http://w2.vatican.va/content/john-paul-ii/es/speeches/1979/january/documents/hf_jp-ii_spe_19790128_messico-puebla-episc-latam.html

159 Cf. Mensaje (de San Juan Pablo II) para la celebración de la XXIII Jornada Mundial de la Paz, el 1 de enero de 1990, núm. 8. Puede consultarse en http://w2.vatican.va/content/john-paul-ii/es/messages/peace/documents/hf_jp-ii_mes_19891208_xxiii-world-day-for-peace.html Vid. también la Carta enc. *Laudato si'*, núm. 93.

160 Cf. la ya citada Homilía (de San Juan Pablo II) durante la misa celebrada para los agricultores

El Papa Bergoglio, en esa misma línea, da por sentado que el rico y el pobre disfrutan de idéntica dignidad, porque «a los dos los hizo el Señor» (Pr. 22, 2)¹⁶¹. Él creó a «pequeños y a grandes» (Sb. 6, 7) y «hace salir su sol sobre malos y buenos» y «llueve sobre justos e injustos» (Mt. 5, 45)¹⁶². Esto – cavila el Romano Pontífice¹⁶³ – tiene efectos prácticos, como los detectados por los Obispos de Paraguay en su Carta Pastoral de 12 de junio de 1983: «Todo campesino tiene derecho natural a poseer un lote racional de tierra donde pueda establecer su hogar, trabajar para la subsistencia de su familia y tener seguridad existencial. Este derecho debe estar garantizado para que su ejercicio no sea ilusorio sino real. Lo cual significa que, además del título de propiedad, el campesino debe contar con medios de educación técnica, créditos, seguros y comercialización»¹⁶⁴.

No subvirtamos, pues, el recto alcance de la propiedad privada, el derecho real por antonomasia. No apelemos – medita San Óscar Romero – a la definición clásica «*ius utendi et abutendi*», que nos facultaría para hacer de nuestra cosa lo que nos viniese en gana¹⁶⁵. El derecho de propiedad – prosigue con acribia el Santo¹⁶⁶ – tiene unos límites, que se enuncian por San Pablo en la Epístola I a Timoteo (6, 11): la justicia, la piedad, la fe, la caridad¹⁶⁷, la pa-

el lunes 7 de julio de 1980 en Recife (Brasil), núm. 4

161 Cf. Carta enc. *Laudato si'*, núm. 94.

162 *Ibid.*, núm. 94.

163 *Ibid.*, núm. 94.

164 Cf. Carta Pastoral de la Conferencia Episcopal de Paraguay: «El campesino paraguayo y la tierra», de 12 de junio de 1983, 2, 4, d. Puede consultarse en <https://es.slideshare.net/Episcopalpy/el-campesino-paraguayo-y-la-tierra-12-de-junio-de-1983>

165 Homilía de San Óscar Romero del domingo 25 de septiembre de 1977, cit.

166 *Ibid.*

167 «*La carità rappresenta la forma più eloquente di testimonianza evangelica perché, rispondendo alle necessità concrete, rivela agli uomini l'amore di Dio, provvidente e padre, sempre sollecito per ciascuno*», según afirma el Papa Francisco en su Discurso a los miembros de la Unión Italiana de Lucha contra la Distrofia Muscular (UILDM), pronunciado en el Vaticano el sábado 2 de junio de 2018. Puede consultarse en <http://w2.vatican.va>

ciencia, la mansedumbre. Dios le insufla la vida a las cosas del mundo y hemos de discernir para qué las ha creado, porque, si la propiedad es un derecho, cumple, también, una «función social» (a la que alude, v. gr., el art. 33 de nuestra Constitución). Y esa «función social» no consiste – para el Santo salvadoreño – sólo en producir más. Produzcase más, sí, pero para el bien común. Las cosas que el Señor ha creado para todos deben «canalizarse por estructuras hacia el bien, hacia la felicidad» general¹⁶⁸, para que no se produzca el terrible contraste señalado en el Evangelio (Lc. 16, 19-31): mientras el rico vestido de púrpura y lino celebraba cada día espléndidos banquetes, el pobre y ulceroso Lázaro (a quien los perros le lamían las llagas) ni siquiera comía las migajas que caían de la mesa del epulón¹⁶⁹. La insensibilidad ahoga al hombre y lo torna insensible, lo «metaliza»: no únicamente al magnate, al hacendado, sino a todos nosotros – gracia Monseñor Romero –, que cuando tenemos algo que llevarnos a la boca, «un sorbete siquiera, una migaja, una tortilla, tal vez comiendo nosotros nos hacemos insensibles al pobre que no tiene ni eso. ¿Por qué no compartir, como dicen los profetas, hasta nuestras

[va/content/francesco/it/speeches/2018/june/documents/papa-francesco_20180602_uildm.html](http://w2.vatican.va/content/francesco/it/speeches/2018/june/documents/papa-francesco_20180602_uildm.html) Vid. también J. V. BOO, «Francisco. El papa de la caridad. Vuelta al estilo de los primeros apóstoles», ABC, especial 115 aniversario, 115 personajes para 115 años de historia, 2018, pág. 187.

168 Homilía de San Óscar Romero del domingo 25 de septiembre de 1977, cit. El art. 128,1 de la Constitución española constata que «toda la riqueza del país en sus distintas formas y sea cual fuere su titularidad está subordinada al interés general». Cf. J. I. NAVAS OLORIZ, «La propiedad en la Constitución española», *El Notario del siglo XXI*, noviembre-diciembre de 2018 [nº 82], pág. 118.

169 Homilía de San Óscar Romero del domingo 25 de septiembre de 1977, cit. Cf. también la Carta enc. *Populorum Progressio* (de San Pablo VI), núm. 83 *in fine*. Léase igualmente, en lo tocante a ello, la Homilía de Francisco en la Santa Misa de Nochebuena de 2018. Puede consultarse en http://w2.vatican.va/content/francesco/es/homilies/2108/documents/papa-francesco_20181224_omelia-natale.html

pobrezas?>>¹⁷⁰. ¡Conque no hagamos oídos sordos! ¡No escurramos el bulto! Escuchemos <<con el corazón>> (un corazón como el de San Óscar Romero, <<magnetizado por Jesús y sus hermanos>>¹⁷¹) – ruega Francisco – los angustiosos gritos <<de la tierra y de sus pobres en busca de ayuda y responsabilidad>>¹⁷². Evitemos en fin, aconseja el Sucesor de Pedro, <<el escándalo de ver a personas que viven en la pobreza extrema junto a rascacielos, hoteles imponentes y lujosos centros comerciales, símbolos de inmensa riqueza>>¹⁷³; recuperemos la <<solidaridad>> que la atribulada sociedad del presente precisa¹⁷⁴.

BIBLIOGRAFÍA:

- AGUILERA y ARJONA. A., *Derecho consuetudinario: sumaria noticia del régimen foral, usos locales, historia, estado presente, necesidades, azotes, anhelos y pintorescas escenas campesinas de Galicia*, Madrid, Francisco Beltrán, 1916.
- ALAS ARGÜELLES, L., *Derecho Civil*, Madrid, Reus, 1929.
- ALBALADEJO GARCÍA, M., *Derecho civil*, III, undécima edición revisada por E. CORDERO LOBATO, Madrid, Edisofer, 2010.
- BARBERO, A., *Las palabras de los Papas (de Gregorio VII a Francisco)*, traducción de M.^a Pons, primera edición, Barcelona, Pasado&Presente, 2018.
- BENEDICTO XVI, *Últimas conversaciones con P. SEEWALD*, traducción de J. M. Lozano-Gotor Perona, Bilbao, Ediciones Mensajero, 2016.
- BERGOGLIO, J. y SKORKA, A., *Sobre el cielo y la tierra*, edición a cargo de D. F. Rosemberg, segunda edición, Barcelona, Debate, marzo de 2013.
- BOILEUX, J.-M., *Commentaire au Code de Napoléon*, tome deuxième, sixième édition, Paris, Videcoq Fils Ainé Éditeur, 1852.
- BOO, J. V., *El Papa de la alegría*, Barcelona, Espasa, 2016.
- BOO, J. V., <<Un Papa alegre>>, *Alfa y Omega*, jueves 22 de marzo de 2018, pág. 3.
- BOO, J. V., <<El Papa del buen humor>>, *Alfa y Omega*, jueves 24 de mayo de 2018, pág. 3.
- BOO, J. V., <<La paz interior de Francisco>>, *Alfa y Omega*, jueves 14 de junio de 2108, pág. 3.
- BOO, J. V., <<Francisco. El papa de la caridad. Vuelta al estilo de los primeros apóstoles>>, *ABC*, especial 115 aniversario, 115 personajes para 115 años de historia, 2018, pág. 187.
- BROWNING, W. R. F., *Diccionario de la Biblia*, traducción de J. P. Tosaus Abadía, Barcelona, Ediciones Folio, 2006.

170 Homilía de San Óscar Romero del domingo 25 de septiembre de 1977, cit. *Vid.* también Amós (6, 1-7).

171 Homilía del Santo Padre Francisco en la Santa Misa y Canonización de los Beatos: Pablo VI, Óscar Romero, Francisco Spinelli, Vicente Romano, María Catalina Kasper, Nazaria Ignacia de Santa Teresa de Jesús y Nuncio Sulprizio, pronunciada en la Plaza de San Pedro el domingo 14 de octubre de 2018. Puede consultarse en http://w2.vatican.va/content/francesco/es/homilies/2018/documents/papa-francesco_20181014_omelia-canonizzazione.html

172 Discurso del Santo Padre Francisco a los participantes en una Conferencia Internacional con ocasión del tercer aniversario de la Encíclica *Laudato si'*, pronunciado en la Sala Clementina del Vaticano el viernes 6 de julio de 2018. Puede consultarse en http://w2.vatican.va/content/francesco/es/homilies/2018/july/documents/papa-francesco_20180706_terzoanniversario-laudatosi.html

173 Homilía del Santo Padre Francisco pronunciada en la Basílica de San Pablo extramuros el viernes 18 de enero de 2019. Celebración de las Vísperas al inicio del Octavario de oración por la unidad de los cristianos. Disponible en http://w2.vatican.va/content/francesco/es/homilies/2019/documents/papa-francesco_20190118_vespri-unita-cristiani.html

174 <<La solidaridad y la responsabilidad común deben ser las leyes que gobiernan a la familia cristiana>>. *Ibid.*

- Cardenal CAÑIZARES LLOVERA, A., <<El Papa Francisco>>, *La Razón*, miércoles 21 de marzo de 2018, pág. 21.

- Cardenal MARTINI, C. M., y SPORSCHILL, G., *Coloquios nocturnos en Jerusalén*, traducción de R. H. Bernet, cuarta edición, Madrid, San Pablo, 2008.

- Cardenal RODRÍGUEZ MARADIAGA, Ó. A., <<La Iglesia ha cambiado, tiene otro tipo de actitudes>>, *Alfa y Omega*, jueves 12 de abril de 2018, págs. 12-13.

- Cardenal RODRÍGUEZ MARADIAGA, Ó. A., <<La alegría de la santidad>>, *L' Osservatore Romano*, edición semanal en lengua española, año L, núm. 15 (2.562), domingo 15 de abril de 2018, pág. 7.

- Cardenal VAN THUAN, F.-X. N., *Cinco panes y dos peces*, traducción de Mons. C. Talavera y M.^a E. Talavera, duodécima impresión de la primera edición, Madrid, Ciudad Nueva, mayo de 2015.

- CASTÁN TOBEÑAS, J., *Derecho civil español común y foral*, t. segundo, vol. primero, decimocuarta edición revisada y puesta al día por G. GARCÍA CANTERO, Madrid, Reus, 1992.

- CASTELLANO LUBOV, D., *El otro Francisco. Lo que nunca se ha dicho sobre el Papa*, con la colaboración de M. HESEMANN y G. SABELLA, prólogo del Cardenal P. PAROLIN, traducción de H. Faccia, T. Chaves y P. Boccanera, Madrid, Homo Legens, 2018.

- COROMINAS, J., *Breve diccionario etimológico de la lengua castellana*, cuarta reimpresión de la tercera edición muy revisada y mejorada, Madrid, Gredos, marzo de 1987.

- DE BUEN, D., *Derecho civil español común*, vol. I, segunda edición, Madrid, Reus, 1931.

- DE COSSÍO Y CORRAL, A., *Instituciones de derecho civil*, tomo II, revisado y puesto al día por M. DE COSSÍO Y MARTÍNEZ y J. LEÓN ALONSO, primera edición, Madrid, Civitas, 1988.

- DE VEDIA, M., *Francisco, el Papa del pueblo*. La primera biografía del hombre que quiere cambiar la Iglesia, Barcelona, Ediciones Destino, abril de 2013.

- DEGRULLY, P., *Le droit de glanage, grappillage, râtelage, chaumage et sarclage; patrimoine des pauvres*, Paris-Montpellier, V. Giard et E. Brière-Coulet et fils, 1912.

- DEZCALLAR DE MAZARREDO, J., *El anticuario de Teherán*, Barcelona, Península, abril de 2018.

- *Diccionario de la Lengua Española de la Real Academia*, tomos I y II, vigésima segunda edición, Madrid, Espasa Calpe, 2001.

- DÍEZ-PICAZO, L y GULLÓN, A., *Sistema de derecho civil*, vol. III, t. I, reimpresión de la octava edición, Madrid, Tecnos, 2013.

- DOUGLAS, M., *El Levítico como literatura. Una investigación antropológica y literaria de los ritos en el Antiguo Testamento*, traducción de J. Arrambide y M. Pino Moreno, primera edición, Barcelona, Gedisa, mayo de 2006.

- EMERSON, R. W., *Naturalezas*, edición y prólogo de C. Muñoz Gutiérrez, traducción de S. Sediles y C. Muñoz Gutiérrez, primera edición, Madrid, La Línea del Horizonte ediciones, noviembre de 2016.

- FERNÁNDEZ DOMINGO, J. I., *La mera tolerancia*, primera edición, Madrid, Reus, 2014.

- FERNÁNDEZ MALLO, A., *Teoría general de la basura (cultura, apropiación, complejidad)*, primera edición, Barcelona, Galaxia Gutenberg, octubre de 2018.

- GARCÍA GOYENA, F., *Concordancias, motivos y comentarios del Código Civil español*, t. I, Madrid, Imprenta de la Sociedad Tipográfico-Editorial, 1852.

- GONZÁLEZ DE CARDEDAL, O., <<A los cinco años>>, *ABC*, domingo 18 de marzo de 2018, pág. 3.

- Hno. GLINKA, L., *Escritos de San Francisco de Asís*, introducción del Hno. C. MIGLIORANZA, compilación y comentarios del Hno. L. GLINKA, primera edición, Buenos Aires, Grupo Editorial Lumen, 2004.

- IVEREIGH, A., *El gran reformador. Francisco, retrato de un Papa radical*, traducción de J. Estrel-

la, primera edición, Barcelona, Ediciones B, mayo de 2015.

- KRAMES, J., *Liderar con humildad. 12 lecciones de liderazgo del Papa Francisco*, traducido por R. Vilà, primera edición, Barcelona, Alienta, febrero de 2015.

- LACRUZ BERDEJO, J. L. *et alii, Elementos de derecho civil*, t. III, vol. I, tercera edición revisada y puesta al día por A. LUNA SERRANO, Madrid, Dykinson, 2008.

- LÓPEZ DE HARO, C., <<El "ius usus in oculi">>, *RDP*, t. VII, enero-diciembre de 1920, págs. 16-26.

- Monseñor SÁNCHEZ SORONDO, M., <<50 claves de la *Laudato si'*>>, *Integración&Comercio*, año 21, núm. 41 (marzo de 2017), ejemplar dedicado a Eointegración de América Latina: Ideas inspiradas por la Encíclica *Laudato si'*, págs. 20-29.

- NAVAS OLORIZ, J. I. <<La propiedad en la Constitución española>>, *El Notario del siglo XXI*, noviembre-diciembre de 2018 [nº 82], págs. 116-121.

- NIN de CARDONA, J. M.^a, <<Francisco de Asís. Juglar de Dios>>, *Revista Cultural de la Real Asociación y Fundación "Caballeros de Yuste"*, núm. 34, tercer y cuarto trimestre de 2017, págs. 88-94.

- O'CALLAGHAN MUÑOZ, X., *Compendio de derecho civil*, t. III, reimpresión de la quinta edición, Madrid, Djusa, octubre de 2010.

- PAPA FRANCISCO, *El nombre de Dios es misericordia*, una conversación con A. TORNIELLI, traducción de M.^a Ángeles Cabré, primera edición, Barcelona, Planeta, enero de 2016.

- PAPA FRANCISCO, *Píldoras para el alma. Sus mejores tuits*, selección de J. V. BOO, Barcelona, Espasa, 2017.

- PAPA FRANCISCO, *Política y sociedad*. Conversaciones con D. WOLTON, traducción de M. M. Leonetti, Madrid, Encuentro, 2018.

- PAPA FRANCISCO, *Dios es joven*, una conversación con Th. LEONCINI, traducción de M.^a Ángeles Cabré, primera edición, Barcelona, Planeta, marzo de 2018.

- PAPA FRANCISCO, Encuentro con los miembros del Camino Neocatecumenal reunidos en Tor Vergata el sábado 5 de mayo de 2018, con ocasión del 50º aniversario del inicio de la experiencia misionera en Roma, *L' Osservatore Romano*, edición semanal en lengua española, año L, núm. 19 (2.566), domingo 13 de mayo de 2018, pág. 3.

- PELÁEZ DEL ROSAL, J., *Los orígenes del pueblo hebreo*, Barcelona, Herder, 2018.

- PELAYO, A., <<Alegría>>, *La Razón*, lunes 9 de abril de 2018, pág. 21.

- PELAYO, A., <<Alegraos y regocijaos>>, *La Razón*, lunes 16 de abril de 2018, pág. 21.

- PELAYO, A., <<El año de los tres Papas>>, *La Razón*, lunes 9 de julio de 2018, pág. 21.

- PIQUÉ, E., *Francisco. Vida y revolución*, segunda edición, Madrid, la Esfera de los Libros, abril de 2014.

- PONTIFICIO CONSEJO <<JUSTICIA y PAZ>>, *Compendio de la doctrina social de la Iglesia*, Madrid, Biblioteca de Autores Cristianos-Planeta, MMV.

- PRADES LÓPEZ, J. M.^a, <<¿Tenemos algo en común?>>, *ABC*, lunes 30 de abril de 2018, pág. 3.

- PUIG BRUTAU, F., *Fundamentos de derecho civil*, t. III, vol. I, tercera edición, Barcelona, Bosch, 1989.

- PUIG PEÑA, F., *Tratado de derecho civil español*, t. III, vol. I, nueva edición, Madrid, Edersa, 1972.

- RAMÓN FERNÁNDEZ, F., *La pervivencia de instituciones consuetudinarias del derecho civil valenciano*, Castelló de la Plana, Universitat Jaume I, 2002.

- ROGEL VIDE, C., *Derecho de cosas*, Barcelona, Cálamo, 2002.

- RUBIN, S. y AMBROGETTI, F., *El jesuita. Conversaciones con el cardenal Jorge Bergoglio, Sj*, primera edición, Vergara, Buenos Aires, 2010.

- SÁNCHEZ CALERO, F. J. (coord.), VVAA, *Curso de derecho civil III. Derechos reales y registral*

inmobiliario, tercera edición, Valencia, Tirant lo Blanch, 2008.

- SICCARDI, C., *Juan Pablo I. Una vida para la fe*, traducción de R. Heraldo Bernet, Madrid, San Pablo, 2016.

- VENTOSO, L., <<El descarte>>, *ABC*, lunes 25 de junio de 2018, pág. 15.

- WEIL, S., *Echar raíces*, traducción de J. C. González Pont y J. R. Capella, Madrid, Editorial Trotta, 1996.

SENTENCIAS CITADAS:

STS de 3 de diciembre de 1946 [RJ 1946/1299].

STS de 17 de febrero de 1968 [RJ 1968/1111].

STS de 2 de octubre de 1975 [RJ 1975/3410].

STS de 12 de diciembre de 1980 [RJ 1980/4747].

STS de 27 de junio de 1991 [RJ 1991/9821].

STS de 24 de octubre de 2005 [RJ 2005/8285].

WEBGRAFÍA:

- Ángelus (de San Juan Pablo II) del domingo 16 de noviembre de 1980 en Osnabrück, dentro de su viaje apostólico a la entonces República Federal de Alemania. Puede consultarse en http://w2.vatican.va/content/john-paul-ii/it/angelus/1980/documents/hf_jp-ii_ang_19801116.html

- Ángelus (de Francisco) del domingo 17 de noviembre de 2013 en la Plaza de San Pedro. Puede consultarse en http://w2.vatican.va/content/francesco/es/angelus/2013/documents/papa-francesco_angelus_20131117.html

- Ángelus (de Francisco) del domingo 16 de diciembre de 2018 en la Plaza de San Pedro. Puede consultarse en http://w2.vatican.va/content/francesco/it/angelus/2018/documents/papa-francesco_angelus_20181216.html

- Audiencia General de Juan Pablo I del miércoles 27 de septiembre de 1978. Puede consultarse

en http://w2.vatican.va/content/john-paul-i/es/audiencias/documents/hf_jp_i_27091978.html

- Audiencia General de Francisco del miércoles 7 de noviembre de 2018, en la plaza de San Pedro. Puede leerse en http://w2.vatican.va/content/francesco/es/audiencias/2018/documents/papa-francesco_20181107_udiienza-generale.html

- Carta Encíclica *Centesimus Annus* (de San Juan Pablo II), de 1 de mayo de 1991. Puede consultarse en http://w2.vatican.va/content/john-paul-ii/es/encyclicals/documents/hf_jp-ii_enc_01051991_centesimus-annus.html

- Carta Encíclica *Laborem Exercens* (de San Juan Pablo II), de 14 de septiembre de 1981. Puede consultarse en http://w2.vatican.va/content/john-paul-ii/es/encyclicals/documents/hf_jp-ii_enc_14091981_laborem-exercens.html

- Carta Encíclica *Laudato si'* (de Francisco), de 24 de mayo de 2015. Puede consultarse en http://w2.vatican.va/content/francesco/es/encyclicals/documents/papa-francesco_20150524_encyclica-laudato-si.html

- Carta Encíclica *Populorum Progressio* (de San Pablo VI), de 26 de marzo de 1967. Puede consultarse en http://w2.vatican.va/content/paul-vi/es/encyclicals/documents/hf_p_vi_enc_26031967_populorum.html

- Carta Encíclica *Rerum Novarum* (de León XIII), de 15 de mayo de 1891. Puede consultarse en: http://w2.vatican.va/content/leo-xiii/es/encyclicals/documents/hf_l-xiii_enc_15051891_rerum-novarum.html

- Carta Pastoral de la Conferencia Episcopal de Paraguay: <<El campesino paraguayo y la tierra>>, de 12 de junio de 1983. Puede consultarse en <https://es.slideshare.net/Episcopalpy/el-campesino-paraguayo-y-la-tierra-12-de-junio-de-1983>

- *Catecismo de la Iglesia Católica*. Puede leerse en http://www.vatican.va/archive/catechism_sp/index_sp.html

- Constitución Pastoral (del Concilio Ecuménico Vaticano II) *Gaudium et Spes*, firmada en Roma el 7 de diciembre de 1965 por San Pablo VI. Puede consultarse en: http://www.vatican.va/archive/hist_councils/ii_vatican_council/documents/vat-ii_const_19651207_gaudium-et-spes_sp.html

- Discurso (de San Juan Pablo II) en la inauguración de la III Conferencia General del Episcopado Latinoamericano, pronunciado el domingo 28 de enero de 1979 en Puebla (México). Puede consultarse en http://w2.vatican.va/content/john-paul-ii/es/speeches/1979/january/documents/hf_jp-ii_spe_19790128_messico-puebla-episc-lam.html

- Discurso (de San Juan Pablo II) a los indígenas y campesinos de México, pronunciado el lunes 29 de enero de 1979 en Culiapán. Puede consultarse en http://w2.vatican.va/content/john-paul-ii/es/speeches/1979/january/documents/hf_jp-ii_spe_19790129_messico-culiapan-indios.html

- Discurso (del Santo Padre Francisco) a los participantes en el Encuentro Mundial de Movimientos Populares, pronunciado en el Vaticano el 28 de octubre de 2014. Cf. http://w2.vatican.va/content/francesco/es/speeches/2014/october/documents/papa-francesco_2014_20141028_incontro-mondiale-movimenti-popolari.html

- Discurso (del Santo Padre Francisco) a los miembros de la Unión Italiana de Lucha contra la Distrofia Muscular (UILDM), pronunciado en el Vaticano el sábado 2 de junio de 2018. Puede consultarse en http://w2.vatican.va/content/francesco/it/speeches/2018/june/documents/papa-francesco_20180602_uildm.html

- *Discurso (del Santo Padre Francisco)* a los participantes en la Asamblea General de la Academia Pontificia para la Vida, pronunciado en el Vaticano el lunes 25 de junio de 2018. Puede consultarse en http://w2.vatican.va/content/francesco/es/speeches/2018/june/documents/papa-francesco_20180625_accademia-provita.html

- Discurso (del Santo Padre Francisco) a los participantes en una Conferencia Internacional con ocasión del tercer aniversario de la Encíclica *Laudato si'*, pronunciado en la Sala Clementina del Vaticano el viernes 6 de julio de 2018. Puede consultarse en http://w2.vatican.va/content/francesco/es/speeches/2018/july/documents/papa-francesco_20180706_terzoanniversario-laudatosi.html

- *Discurso* (del Santo Padre Francisco), en un Encuentro Ecuménico con los jóvenes, pronunciado en la iglesia luterana de San Carlos (Tallín) el 25 de septiembre de 2018, en el marco de su viaje apostólico a Lituania, Letonia y Esto-

nia (22-25 de septiembre de 2018). Puede leerse en http://w2.vatican.va/content/francesco/es/speeches/2018/september/documents/papa-francesco_20180925_giovani-tallinn-estonia.html

- *Discurso (del Santo Padre Francisco)* a los estudiantes de la Escuela de Periodismo de la Iglesia Católica de Alemania, pronunciado el viernes 9 de noviembre de 2018. Puede consultarse en http://w2.vatican.va/content/francesco/it/speeches/2018/november/documents/papa-francesco_20181109_scuola-giornalismo-germania.html

- *Discurso (del Santo Padre Francisco)* a los peregrinos de las diócesis de Ugento-Santa Maria di Leuca y Molfetta-Rufo-Giovinazzo-Terlizzi, pronunciado en el Aula Pablo VI, el sábado 1 de diciembre de 2018. Puede consultarse en http://w2.vatican.va/content/francesco/it/speeches/2018/december/documents/papa-francesco_20181201_diocesi-ugento-molfetta.html

- *Entrevista concedida por el Papa Francisco a G. Gentili*, publicada en *Il Sole 24 ore*, 7 de septiembre de 2018, versión digital. Puede leerse en <http://www.ilsole24ore.com/art/notizie/2018-09-07/intervista-papa-francesco-i-soldi-non-si-fanno-i-soldi-ma-il-lavoro-114036.shtml?uid=AEf2V5IF>

- Exhortación Apostólica Postsinodal *Amoris Laetitia* (de Francisco), de 19 de marzo de 2016. Puede consultarse en

http://w2.vatican.va/content/francesco/es/apost_exhortations/documents/papa-francesco_esortazione-ap_20160319_amoris-laetitia.html

- Exhortación Apostólica *Evangelii Gaudium* (de Francisco), de 24 de noviembre de 2013. Puede consultarse en

http://w2.vatican.va/content/francesco/es/apost_exhortations/documents/papa-francesco_esortazione-ap_20131124_evangelii-gaudium.html

- Exhortación Apostólica *Gaudete et Exsultate* (de Francisco), de 19 de marzo de 2018. Puede consultarse en:

http://w2.vatican.va/content/francesco/es/apost_exhortations/documents/papa-francesco_esortazione-ap_20180319_gaudete-et-exsultate.html

- Exhortación Apostólica *Gaudete in Domino* (de San Pablo VI), de 9 de mayo de 1975. Puede consultarse en: http://w2.vatican.va/content/paul-vi/es/apost_exhortations/documents/hf_p_vi_exh_19750509_gaudete-in-domino.html

- Homilía (de San Óscar Romero) del domingo 25 de septiembre de 1977. Puede consultarse en <http://www.romeroes.com/monsenor-romero-su-pensamiento/homilias>

- Homilía (del entonces cardenal Bergoglio) de la Misa de San Cayetano, celebrada en el barrio porteño de Liniers el 7 de agosto de 2009. Se recoge en <<Hace años que no se ocupan de la gente>>, *La Nación*, 8 de agosto de 2009. Puede consultarse en <https://www.lanacion.com.ar/1160104-hace-anos-que-no-se-ocupan-de-la-gente>

- Homilía (de San Juan Pablo II) durante la misa celebrada para los agricultores el lunes 7 de julio de 1980 en Recife (Brasil). Puede consultarse en http://w2.vatican.va/content/john-paul-ii/es/homilies/1980/documents/hf_jp-ii_hom_19800707_recife-brazil.html

- Homilía de inicio del ministerio petrino (del Papa Benedicto XVI), el 24 de abril de 2005. Puede consultarse en: http://w2.vatican.va/content/benedict-xvi/es/homilies/2005/documents/hf_ben-xvi_hom_20050424_inizio-pontificato.html

- Homilía de inicio del ministerio petrino (del Papa Francisco), el 19 de marzo de 2013. Puede consultarse en: http://w2.vatican.va/content/francesco/es/homilies/2013/documents/papa-francesco_20130319_omelia-inizio-pontificato.html

- Homilía pronunciada (por Francisco) en la Plaza de San Pedro el domingo 24 de marzo de 2013, XXVIII Jornada Mundial de la Juventud. Puede consultarse en

http://w2.vatican.va/content/francesco/es/homilies/2013/documents/papa-francesco_20130324_palme.html

- Homilía pronunciada (por Francisco) el viernes 6 de julio de 2018, en la Santa Misa para los migrantes, celebrada en la Basílica Vaticana. Puede consultarse en http://w2.vatican.va/content/francesco/es/homilies/2018/documents/papa-francesco_20180706_omelia-migranti.html

- Homilía pronunciada (por Francisco) el domingo 14 de octubre de 2018 en la Plaza de San Pedro, durante la Santa Misa y Canonización de los Beatos: Pablo VI, Óscar Romero, Francisco Spinelli, Vicente Romano, María Catalina Kasper, Nazaria Ignacia de Santa Teresa de Jesús y Nuncio Sulprizio. Puede consultarse en http://w2.vatican.va/content/francesco/es/homilies/2018/documents/papa-francesco_20181014_omelia-canonizzazione.html

- Homilía pronunciada (por Francisco) el domingo 18 de noviembre de 2018 en la Basílica Vaticana, durante la Misa celebrada en la Jornada Mundial de los Pobres. Puede consultarse en http://w2.vatican.va/content/francesco/es/homilies/2018/documents/papa-francesco_20181118_omelia-gionatamondiale-poveri.html

- Homilía pronunciada (por Francisco) en la Santa Misa de Nochebuena, el lunes 24 de diciembre de 2018, en la Basílica Vaticana. Puede consultarse en

http://w2.vatican.va/content/francesco/es/homilies/2108/documents/papa-francesco_20181224_omelia-natale.html

- Homilía pronunciada (por Francisco) en la Santa Misa con motivo de la solemnidad de Santa María, Madre de Dios, LII Jornada Mundial de la Paz, el martes 1 de enero de 2019 en la Basílica Vaticana. Puede consultarse en http://w2.vatican.va/content/francesco/es/homilies/2019/documents/papa-francesco_20190101_omelia-gionatamondiale-pace.html

- Homilía pronunciada (por Francisco) en la celebración de las Vísperas al inicio del Octavario de oración por la unidad de los cristianos, el viernes 18 de enero de 2019 en la Basílica de San Pablo extramuros. Disponible en http://w2.vatican.va/content/francesco/es/homilies/2019/documents/papa-francesco_20190118-vespri-unitacristiani.html

- Mensaje (de San Juan Pablo II) para la celebración de la XXIII Jornada Mundial de la Paz, el 1 de enero de 1990. Puede consultarse en http://w2.vatican.va/content/john-paul-ii/es/messages/peace/documents/hf_jp-ii_mes_19891208_xxiii-world-day-for-peace.html

- Mensaje (del Santo Padre Francisco) a los participantes en la Conferencia Internacional "Los

derechos humanos en el mundo contemporáneo: conquistas, omisiones, negaciones”, celebrado en Roma los días 10 y 11 de diciembre de 2018. Disponible en http://w2.vatican.va/content/francesco/es/messages/pont-messages/2018/documents/papa-francesco_20181210_messaggio-diritti-umani.html

- Mensaje (del Santo Padre Francisco) para la XXVII Jornada Mundial del Enfermo 2019 (fechado el 25 de noviembre de 2018). Puede consultarse en http://w2.vatican.va/content/francesco/es/messages/sick/documents/papa-francesco_20181125_giornata-malato.html

- Primer Saludo (del Santo Padre Francisco), desde el balcón central de la Basílica Vaticana, el miércoles 13 de marzo de 2013. Puede consultarse en https://w2.vatican.va/content/francesco/es/speeches/2013/march/documents/papa-francesco_20130313_benedizione-urbi-et-orbi.html

- Saludo (del Santo Padre Francisco) a los jóvenes de la diócesis de Viviers (Francia), tras su viaje a la diócesis argentina de La Rioja, pronunciado en el Vaticano (Sala Clementina) el lunes 29 de octubre de 2018. Puede consultarse en http://w2.vatican.va/content/francesco/es/speeches/2018/october/documents/papa-francesco_20181029_giovanifracia.html

- Tuit del Papa Francisco de 3 de diciembre de 2018 (@pontifex_es, 03 de diciembre, 13:30). Puede leerse en *L'Osservatore Romano*, edición semanal en lengua española, año L, núm. 49 (2.595), domingo 9 de diciembre de 2018, pág. 2.

- Videomensaje del Santo Padre Francisco a los participantes en la VIII edición del festival de la doctrina social de la Iglesia sobre el tema <<el riesgo de la libertad>>, celebrado en Verona del 22 al 25 de noviembre de 2018. Puede consultarse en http://w2.vatican.va/content/francesco/es/messages/pont-messages/2018/documents/papa-francesco_20181122_videomessaggio-dottrina-sociale.html

- Videomensaje del Santo Padre Francisco para el Encuentro Mundial de la Juventud Indígena (Soloy, Panamá, 17-21 de enero de 2019). Puede consultarse en http://w2.vatican.va/content/francesco/es/messages/pont-messages/2019/documents/papa-francesco_20190118_videomessaggio-gioventuindigena-gmg.html

- Visita pastoral (de Francisco) a la parroquia romana Santa Maria Regina Pacis de Ostia, V domingo de Pascua, 3 de mayo de 2015, Encuentro con los jóvenes. Puede consultarse en: https://w2.vatican.va/content/francesco/it/speeches/2015/may/documents/papa-francesco_20150503_santa-maria-regina-pacis-ostia.html

RESUMEN:

El crucial papel de la alegría en la vida diaria de las personas. El rechazo de la llamada cultura del descarte. Las referencias a la propiedad privada a la luz de la encíclica *Laudato si'*. Esa propiedad no representa un concepto absoluto. La idea del destino universal de los bienes y la dimensión social del dominio. Alusión a las relaciones de vecindad así como al *ius usus inoqui*.

PALABRAS CLAVE:

Franciscus. Carta encíclica. Dominio. Propiedad privada. Función social de la propiedad privada. Relaciones de vecindad. *Ius usus inoqui*.

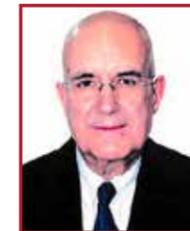
ABSTRACT:

The crucial role of joy in people's daily lives. Rejection of the so-called discarding culture. References to private property according to Encyclical *Laudato si'*. That property does not represent an absolute concept. The idea of the universal destiny of goods and the social dimension of the domain. Allusion to neighbourly relations as well as to *ius usus inoqui*.

KEY WORDS:

Franciscus. Encyclical letter. Domain. Private property. Social function of private property. Neighbourly relations. *Ius usus inoqui*. ●

ESPIRITU CABALLERESCO DE CARLOS V



■ D. Miguel Ángel García Raserón.
Caballero de Yuste.

La tesis de esta conferencia es que el Ideal Caballeresco fue para Carlos un pilar de refuerzo, tanto de su concepción ética del mundo como del papel que a él, en su calidad de emperador, le correspondía desempeñar.

PREÁMBULO

Como introducción al tema central de la charla, me parece necesario dedicar unos breves minutos a algunos conceptos que, en mi opinión, tienen estrecha relación con el espíritu caballeresco.

Las Leyes de Caballería

El ideal caballeresco estaba penetrado por las creencias religiosas. A tal punto, que parecía borrarse a cada momento la distancia entre lo sagrado y lo profano. En las Partidas se resume estas obligaciones religiosas en la defensa de la Iglesia, que lleva al completo compromiso de morir por su ley, si fuera necesario.

En España, las Leyes de Caballería se remontan a los tiempos en que dicha Institución caballeresca se encontraba fuertemente arraigada en los Reinos de la Península. Las Leyes de Caballería son un completo código de conducta, que regula la vida del caballero en todos sus aspectos. No voy a extenderme en ellas; sólo haré una referencia a un punto concreto, que es piedra angular de mi relato: El mantenimiento de la palabra dada y como dicho acto es consustancial a la condición de Caballero.

En concreto, las Leyes de Partida, en su Partida Segunda, dedican el Título XXI a este

asunto específico: *De los caballeros et de las cosas que les conviene de facer*.

La Ley XXI: titulada *Que cosas son tenudas de guardar los caballeros*, dice, entre otras cosas:

“Otrosí acostumbran mucho guardar pleyto et homenaje que ficiesen, o palabra firmada que posiesen con otro de guisa que non la mentiesen ni fueran contra ella...”

Y la Ley XXII: *Que cosas deben facer et guardar los caballeros en dicho et en fecho*, dice:

“Otrosí las palabras que dixeren jurando o haciendo homenaje o prometiendo de tener alguna cosa, que las guardasen así como diximos en la ley ante desta.”

No voy a extenderme en citas. Terminaré con una breve referencia a otro texto: *Libro de la Orden de Caballería*, de Raimond Llull, que en su Parte II dice:

“Jurar en falso se encuentra en la posición opuesta a la Caballería”.

Tras esta referencia a textos de índole legal o moral, voy a referirme a otras fuentes cuyo objetivo es también el mundo caballeresco, pero desde un punto de vista laudatorio o panegírico:

Los “Libros de Caballerías”

La literatura caballeresca era un género sumamente extendido en los siglos XV y XVI. Nadie mejor que Cervantes para ilustrarnos sobre este aspecto, y así lo hace en el capítulo VI de la Primera Parte del Quijote, donde expurgan los libros del hidalgo.

No me extenderé en un análisis del género caballeresco. Voy a fijarme en un solo libro:

Le chevalier délibéré de Olivier de la Marche. Porque pienso que influyó decisivamente en la mentalidad de Carlos y en la conformación de su talante caballeresco.

Olivier de la Marche, nacido en el Franco Condado en 1425 fue cronista de la corte de Borgoña. Su libro *Mémoires de Messire Olivier de la Marche* es una crónica del Ducado de Borgoña que abarca el periodo de 1435 a 1492. Fue chambelán de Felipe el Bueno y de Carlos el Temerario, ambos duques de Borgoña y, por tanto, testigo directo de los sucesos recogidos en su crónica.

Pero vuelvo al otro libro de Olivier de la Marche, titulado *Le chevalier délibéré*. Porque considero que gozó de un interés especial para Carlos, hasta el punto de que en la pequeña biblioteca que llevó consigo a Yuste figuraban dos ejemplares del mismo: Uno de ellos en el idioma original francés y otro en castellano, traducido por Hernando de Acuña y que lleva por título *El Caballero Determinado*.

El segundo no es una mera traducción del primero, sino que contiene capítulos adicionales. Resumo el contenido de ambos:

- La obra de La Marche es un canto póstumo a la casa de los Duques de Borgoña.



Cuenta el fin de los últimos duques borgoñones: Felipe III el Bueno, muerto en 1467; Carlos I el Temerario, muerto en la batalla de Nancy en 1477 y María de Borgoña, hija del anterior y madre de Felipe el Hermoso, fallecida en 1482.

- La adición de Acuña se articula en torno a cuatro personajes: Isabel de Castilla, muerta en 1504; Felipe el Hermoso, muerto en 1506; Fernando de Aragón, muerto en 1516 y Maximiliano de Austria, muerto en 1519.

Que el libro aquí comentado gozaba del mayor aprecio de Carlos lo prueba, además del hecho de mantenerlo al alcance de su mano hasta en los momentos finales de su vida, el debate filológico, que aún perdura en la actualidad, concerniente a su factura. En efecto, hay estudiosos que sostienen que la traducción del libro de La Marche es obra a dos manos, de Hernando de Acuña y del propio Carlos.

La Orden del Toisón de Oro

En palabras de Manuel Fernández Álvarez, uno de los más notables estudiosos de la vida de Carlos:

“El Toisón de Oro propugna un tipo de ideal humano donde todas las virtudes caballerescas tenían cabida: el valor, la lealtad, la piedad, la sencillez. Hay un fondo estético y una tendencia a la sublimación a través de una gloria caballeresca.”

El valor que Carlos concedía a esta Orden, fundada por su tatarabuelo Felipe III el Bueno, duque de Borgoña, en 1429, iba mucho más allá de lo protocolario. Conviene pues, destacar su importancia durante los primeros años; aquellos cuyas vivencias contribuyen decisivamente a forjar el carácter. Para ello echo mano de un par de referencias, una pictórica y otra ceremonial.

Comienzo por el retrato: El tríptico de Van Dyck, que se encuentra en el Kunsthistorisches Museum, de Viena. Datado en 1502, ya nos muestra a Carlos adornado con el collar del Toisón como único emblema distintivo. Y es que su padre, Felipe, le había nombrado caballero de la Orden en enero de 1501.

Y sigo con el ceremonial: El 17 de octubre de 1506, con apenas seis años, Carlos tiene que

asumir importantes responsabilidades políticas. Se presenta ante los Estados Generales rodeado de su Corte borgoñona: los príncipes de la sangre, los cargos palatinos, los caballeros de la Orden del Toisón, los ministros de su Consejo, etc. Y allí está Carlos, aquél niño de seis años, vestido como un adulto y con su distintivo preferido: el collar de la Orden del Toisón de Oro. En esa ceremonia los Estados Generales le reconocieron como su nuevo Señor.

Y tras este preámbulo, entraremos en materia.

NACIDO BAJO EL SIGNO CABALLERESCO

Carlos nació en Gante, el 24 de febrero de 1500. Fue bautizado el 7 de marzo, en la catedral de San Juan (hoy San Bavón). El príncipe de Chimay, Carlos de Croÿ, le sostuvo sobre la pila bautismal, junto a Margarita de Austria, hermana de Felipe el Hermoso. Margarita de York, viuda de Carlos el Temerario, fue quien le llevó a la iglesia.

De toda aquella solemne ceremonia del bautizo, conviene destacar un hecho significativo:

“que se celebrase bajo el maravilloso retablo *La adoración del Cordero Místico*, de los hermanos Van Eyck. De sus tablas hay una que destaca especialmente, por su simbolismo en relación con la futura vida de Carlos: la del grupo cortesano *Los caballeros de Cristo*; esos caballeros reflexivos y serenos, como seguros de su destino, que sujetan con las riendas sus corceles, para indicarnos que su vida estará entregada al servicio de Cristo.”

Con las anteriores palabras nos relata el suceso Manuel Fernández Álvarez:

En el momento del bautizo, su padre, Felipe, le adjudicó el título de duque de Luxemburgo. No había cumplido un año, cuando fue nombrado caballero del Toisón de Oro por el capítulo de la Orden, reunido en Bruselas. También en esta ocasión, Margarita de York, le llevó en brazos hasta el lugar de la sesión. Su padre le armó caballero después de haberle revestido con el collar de la orden.

Tras la muerte de Felipe en Burgos, los Estados Generales fueron convocados en Malinas.

Carlos compareció en la asamblea el 17 de octubre de 1506, rodeado de nobles, caballeros del Toisón de Oro y señores del Consejo. El 18 y 19 de julio del año siguiente, Carlos presidió las exequias de su padre. Acabada la misa, el rey de armas de los Países Bajos, gritó por tres veces: “El rey ha muerto, ¡viva el señor!”

Felipe y Juana habían viajado a España a principios de 1506 para reclamar la Corona de Castilla. No volverían a Bruselas. Por lo tanto, aquellos tres niños, Leonor, Carlos y María, crecieron en plena orfandad, al cargo de su tía Margarita, viuda del Infante don Juan de España.

En este ambiente crecerá Carlos, entre 1507 y 1515. Un ambiente de refinada cultura palaciega, enmarcado por una ceremoniosa etiqueta, una vida social esplendorosa y un magisterio espiritual presidido por la figura de Erasmo de Rotterdam.

PREDESTINACIÓN. LA LLAMADA DEL IMPERIO

Comenzaré este apartado con un repaso de fechas significativas. En apenas seis años se produjeron siete hechos de gran trascendencia para la historia de Europa; y desde luego para la vida de Carlos, que apenas era un adolescente. Una serie de sucesos que iban a influir de manera decisiva en la mentalidad del joven Duque de Borgoña. Son los siguientes:

01.1516: Muere Fernando el Católico.

09.1518: Carlos llega a España por primera vez.

01.1519: Muere Maximiliano.

06.1519: Carlos es elegido Rey de Romanos.

05.1520: Sale de España, sin haber completado su presentación a todos sus reinos españoles.

10.1520: Es coronado Emperador, en Aquisgrán.

01.1522: Su preceptor Adriano de Utrecht es proclamado Papa.

En seis años había pasado de una placentera adolescencia en Malinas, a ser Señor de Flandes, rey de la Monarquía Hispánica y Emperador

del Sacro Imperio Romano Germánico. Sin olvidar que el que había sido su preceptor durante su infancia en Flandes, Adriano de Utrech, fue nombrado Papa.

Tenía Carlos 22 años, y el mundo estaba en sus manos. La tentación de pensar de sí mismo que era un elegido del designio divino resulta comprensible. Y es que aquél muchacho que poco antes solo era un conde de Flandes, que debía pleito homenaje al rey de Francia, se había convertido en el poderoso soberano de la Monarquía Católica y en emperador de la Cristiandad.

Nadie mejor que él mismo para expresar la influencia que estos sucesos tendrían en su mentalidad y en su conducta. Son elocuentes sus palabras al ser llamado a la sucesión del Imperio:

“Hoy nos ha llegado como, por gracia de Dios nuestro Señor, hemos sido elegido Rey de Romanos y emperador de Alemania en toda conformidad con los Electores.[...] Nos, esperamos en la Divina Clemencia, que ésto será para mucho bien de la Cristiandad.”

En La Coruña, casi a bordo del barco que le llevaría a Aquisgrán para ser coronado, las Cortes de Castilla le oyeron decir, por boca del obispo Mota, que habló en su nombre:



“porque entiendo y conozco mi idea al dicho Imperio ser cumplidera a servicio de Dios y de toda nuestra Religión Cristiana”.

Y cerrando el discurso del obispo a las Cortes, tomó la palabra el propio Carlos:

“Todo lo que el obispo de Badajoz os ha dicho, os lo ha dicho por mi mandato, y no quiero repetir sino solas tres cosas: La primera que me desplace la partida, [...] pero no puedo hacer otra cosa, por lo que conviene a mi honra y al bien de estos Reinos; lo segundo que os prometo por mi fe y palabra real, dentro de tres años primeros siguientes, [...] de tornar a estos Reinos; lo tercero que por vuestro contentamiento soy contento de os prometer por mi fe y palabra real, de no dar oficio en estos Reinos a personas que no sean naturales de ellos, y así lo juro y prometo.”

Si analizamos el lenguaje, vemos que esta cargado de espíritu caballeresco:

- Mi honra.
- Por mi fe.
- Por mi palabra real.

Es el rey-caballero, el señor de la Orden del Toisón de Oro. Y habla aquí ante los castellanos, hidalgos y caballeros.

Pero la llamada del Imperio no se había producido de forma automática, sino por un proceso enrevesado y complejo, de cuyas vicisitudes provienen los conflictos caballerescos con el rey de Francia, que son objeto central de esta charla.

La muerte de Maximiliano en 1519, desencadenó unos acontecimientos que parecen coger a Carlos desprevenido, como si se sintiera desbordado. Tenía 19 años; y un cierto aire de muchacho desconcertado, si hacemos caso a la imaginería de la época. Así puede verse en un busto, realizado por Conrad Meit, que se encuentra en el Museo Gruuthuse de Brujas.

Decíamos que la sucesión imperial fue un proceso complejo. Ciertamente, la casa de Habsburgo llevaba al frente del Imperio desde 1440, con Federico III. Pero su hijo

Maximiliano, que le sucedió en 1493, no consiguió su propósito de ser coronado por el Papa y consecuentemente no pudo proponer a su nieto como rey de Romanos, lo que le hubiera llevado a una automática designación para la corona del Imperio.

Por esta razón fue necesario acudir al complicado mecanismo de elección imperial conforme a la *Bula de Oro*, proclamada por Carlos IV en 1356. La elección estaba confiada a los arzobispos de Maguncia, Tréveris y Colonia, al rey de Bohemia, al margrave de Brandemburgo, al conde del Palatinado y al duque de Sajonia.

Como es sabido, optaban a la corona imperial, entre otros, Francisco I de Francia y Carlos de Gante, rey de las Españas.

Carlos tenía a su favor que se le tuviera vinculado al Imperio, como cabeza de la Casa de Austria. En cambio, su extrema juventud y el hecho de que todavía fuera prácticamente un desconocido, pesaba fuertemente en su contra.

En cambio, el rey de Francia tenía 25 años y reinaba desde 1515. Había hecho su brillante aparición en el escenario europeo, el mismo año de su coronación, con su rápida conquista del Milanesado. Si el Imperio buscaba un rey-soldado ya experimentado, respaldado por los potentes recursos de una nación tan rica como Francia, para combatir con eficacia al turco, entonces la elección estaba clara.

Muy pronto pudo verse que el rey de Francia no iba a asumir fácilmente la derrota. Dos razones muy distintas, pero ambas de gran peso, influyeron en el ánimo de Francisco, impulsándole a una dinámica de confrontación con Carlos que duraría toda la vida, aunque con espacios intermitentes de paz.

Una de las razones es de tipo emocional: Su honra caballeresca había sido afrentada por un jovencuelo que ni siquiera tenía experiencia de batalla; mientras que él lucía en su palmarés la brillante conquista del Milanesado.

La otra razón es de tipo pragmático y racional. En lenguaje de hoy, diríamos “una razón de naturaleza geo-estratégica”. En efecto, con la unión en una sola cabeza de las coronas del Imperio y la nueva potencia constituida por la Monarquía Hispánica, junto con las impor-

tantes posesiones en Italia (Reino de las dos Sicilias, etc.) Francia se veía rodeada por una nueva gran potencia, sin precedentes en el panorama europeo de los últimos tiempos.

EL CONFLICTO CON FRANCIA

El 23 de octubre de 1520, Carlos fue coronado en Aquisgrán. Tenía ante sí la tarea de acomodar la Europa que ha recibido a la que él ha soñado. Su primer paso fue tratar de reconducir el proceso iniciado por Lutero, convocándole a la Dieta de Worms, en marzo de 1521. La irreductible postura del fraile le planteó un problema, entre religioso y político, que duraría hasta el final de su vida.

Por otra parte, en 1521 el rey de Francia iniciaba una serie de guerras que también perdurarían todo el reinado de Carlos; empezó Francisco I y continuó su hijo Enrique II. Sin olvidar al turco, que por esas fechas empezó sus ofensivas por el Danubio, conquistando Belgrado y amenazando seriamente a la Cristiandad.

Para mejor entender la situación del momento, conviene tener presente que la formación de los príncipes renacentistas se cimentaba, en los relatos históricos triunfalistas, donde destacaban las acciones bélicas de los grandes líderes y sus hechos de armas, empezando por la Antigüedad, desde Alejandro hasta Aníbal o Julio César. A este respecto, debemos tener presente que uno de los escasos libros que Carlos llevó consigo a Yuste fue *Comentarios a la Guerra de las Galias*, de Julio César.

En tales condiciones, aquellos jóvenes príncipes, situados ante la situación de tener que tomar decisiones de gobierno, optaban por la vía que a su parecer les proporcionaría fama y prestigio, con alguna acción de armas de gran repercusión.

Pavía. El inicio de un conflicto

La batalla de Pavía tuvo lugar el 24 de febrero de 1525. Fue una de las batallas más sorprendentes, más espectaculares y menos definitivas de aquel siglo cargado de conflictos bélicos. No fue el resultado de una superioridad de las armas imperiales, antes al contrario, la iniciativa en los movimientos de aquella campaña correspondía al ejército francés.

En febrero, Carlos estaba en Valladolid, mientras que Francisco se encontraba sobre el terreno, dirigiendo las operaciones desde su puesto de mando en Milán. Esto quiere decir que estaba fuera del alcance de Carlos llegar puntual a aquella cita histórica.

Vistas las circunstancias, Francisco tenía prisa y decidió acometer los reductos imperiales cercando a Leyva, que se defendía en Pavía. La tenaz defensa de los sitiados dio tiempo a que el marqués de Pescara reorganizara el ejército imperial, desde su base en Lodi. Simultáneamente, desde Nápoles llegó el virrey Carlos de Lannoy mientras el duque de Borbón movilizaba en Alemania otro ejército.

El rey francés cometió algunos de esos errores que se estudian en las academias militares. El primero verse cogido entre dos fuegos: frente a él los defensores de Pavía y, a sus espaldas, el resto del ejército imperial. El segundo, lanzar su caballería prematuramente, obstaculizando a su artillería seguir hostigando al enemigo. Y finalmente, lo imprevisible; que Leyva saliese de su reducto, realizando una audaz ofensiva y provocando la pinza sobre el ejército francés.

Los franceses resultaron sorprendidos, empezando por su propio rey, que se vio descabalgado y rodeado de españoles. Momento en que apareció el virrey de Nápoles, Carlos de Lanoy, haciéndose cargo del regio prisionero.

Ante la insólita situación de haber hecho prisionero al rey de los franceses, fueron muchos los que opinaban que había que aprovechar el éxito desarrollando una acción inmediata contra Francia: era la hora de invadirla. Entre los que así opinaban estaba el virrey Lannoy y su propio hermano Fernando.

Pero Carlos desestimó estos consejos. Se negaba a aniquilar a su adversario, máxime siendo su prisionero; contra ello se rebelaba su alma caballeresca. Aquí está la clave del comportamiento posterior de Carlos con Francisco: Estamos ante el rey-caballero, ante el señor de la Orden del Toisón de Oro. Vuelvo a echar mano de palabras del ilustre historiador Fernández Álvarez:

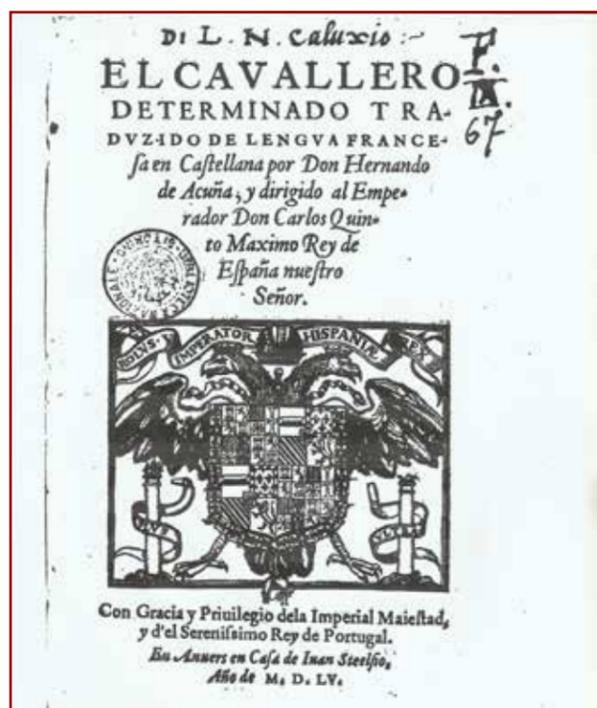
“¿Cómo hacer la guerra a un prisionero? ¿Cómo invadir el Reino de quien no podía defenderse? ¿Qué se diría entonces

de Carlos V? Ese *‘sonaría mal’* nos define al Emperador y nos hace comprender su actitud hasta lograr el posterior tratado de Madrid, de 1526.”

Unos sentimientos caballerescos sobre los que supo actuar hábilmente la reina madre de Francia, Luisa de Saboya, con una carta personal, apelando a la generosidad del joven Carlos y apuntando el bien que se podría alcanzar si de enemigos se convertían en aliados y amigos. Dice:

“... el gran bien que universalmente puede venir a toda la Cristiandad por la amistad y unión de vosotros dos...”

En agosto de 1525 llegó Francisco a Madrid. Al principio mantuvo una tenaz resistencia, rechazando las condiciones que Carlos le exigía. No fueron fáciles las negociaciones; Francisco se resistía a las exigencias de Carlos sobre devolución del ducado de Borgoña. La duquesa de Alençon, Margarita de Angulema, vino a visitar a Carlos con el objetivo de conseguir la liberación de Francisco. Poco después, el obispo de Tarbes intentó retomar las negociaciones, también sin éxito. El escollo siempre era la restitución del ducado de Borgoña, ya que para Carlos esa devolución era irrenunciable; pues era la recompensa por la justa victoria y por haber desechado la idea de invadir Francia. En



definitiva: era la hora de recuperar lo perdido por su bisabuelo Carlos el Temerario.

Pero en noviembre, súbitamente Francisco cambió de táctica. Habiendo fracasado todas las tentativas, autorizó a los plenipotenciarios franceses a estipular la restitución de la Borgoña, después de que hubiera sido puesto en libertad. Y para garantizar el cumplimiento de su compromiso, no tuvo reparo en aceptar la entrega de sus dos hijos mayores en calidad de rehenes. El acuerdo contenía unas capitulaciones de paz entre los dos reinos, asegurada mediante la boda de Francisco con la hermana mayor de Carlos, Leonor.

El tratado de Madrid

Fue firmado el 14 de enero de 1526. Para hacer una síntesis de sus estipulaciones, tomaré las palabras de Louis-Prospér Gachard, hispanista y primer archivero general del Estado de Bélgica, que publicó en 1872 su biografía de Carlos V.

“La adquisición del ducado de Borgoña no era la única ventaja que esperaba obtener [Carlos] del tratado [...]. Había otras estipulaciones de gran importancia: el rey de Francia renunciaba a sus pretensiones: sobre Nápoles, Milán, Génova y Asti, la ciudad de Arrás, Tournai, el Tournaisis, Mortagne y Saint-Amand; renunciaba también a sus derechos sobre Flandes y Artois, y a las castellanías de Lille, Douai y Orchies. Tomaba por esposa a Leonor, (hermana de Carlos). Concertaba una liga ofensiva y defensiva con el emperador; prometía suministrarle un ejército y una flota [...] y acompañarle en persona cuando él marchara en una cruzada contra los turcos y los herejes...”



Además de esta larga relación de estipulaciones, también se comprometía Francisco a influir en que Enrique de Labrit renunciase a sus derechos al reino de Navarra.

Voy a seguir utilizando el relato del hispanista belga, porque refleja de manera muy gráfica las circunstancias de la formalización del compromiso:

“El 14 de enero de 1526, Francisco I, firmó el tratado y, tras la misa celebrada por el arzobispo de Embrun, juró sobre el Evangelio observar todas sus disposiciones. Además para convencer al Emperador de que le devolviera su libertad, Francisco le había prometido darle su fe de caballero. La fe dada en nombre de la caballería era, de todos los juramentos, el más sagrado. El caballero debía guardarlo so pena de ser declarado infame y perjuro. [...] Juró que si en seis semanas no efectuaba la restitución del ducado de Borgoña, y si a los cuatro meses no expedía el decreto de ratificación del tratado, regresaría para ponerse en poder del emperador. ¿Quién hubiera creído que juramentos tan solemnes no eran sino una comedia urdida para engañar al emperador y a sus ministros?”

Temiendo un engaño, Carlos había pedido esas garantías adicionales: Jurar lo pactado sobre el Evangelio y la palabra de honor de caballero de que volvería voluntariamente como prisionero, si al final del plazo estipulado la devolución de Borgoña no se había efectuado.

Y no le faltaba razón a Carlos, porque Francisco no tenía intención de respetar lo jurado en el tratado. Se había guardado las espaldas, con una protesta notarial hecha en secreto, dando por nulo el acuerdo, bajo la alegación de que se había visto obligado a firmarlo estando en prisión.

Carlos se sintió engañado. Y no es para menos, si pensamos en la entrañable convivencia que habían mantenido ambos monarcas desde el establecimiento del acuerdo hasta el 20 de febrero, en que se separaron en Illescas. Momento este de la despedida, en el que Francisco volvió a prometer a Carlos que cumpliría todo lo pactado.

Por supuesto que para Carlos, lo acordado en el tratado de Madrid era plenamente satis-

factorio. En síntesis, Francia renunciaba a sus derechos sobre el Milanesado, Génova, Nápoles, Artois, Tournai, Flandes y otras posesiones, además de obligarse a retornar el ducado de Borgoña. Y lo que es aún más importante, el compromiso de paz entre ambos reinos, afianzado por vínculo matrimonial. Confiado de esa garantía de paz, Carlos veía claro que podría afrontar su gran compromiso imperial:

“Paz entre los cristianos y guerra al infiel”

Pero esa caballeresca ilusión de Carlos pronto iba a chocar con la dura realidad de los intereses geo-estratégicos de sus vecinos europeos.

La Liga de Cognac

El 22 de mayo de 1526, Milán, Florencia y Venecia, con Francisco I y el papa Clemente VII firman en la ciudad francesa de Cognac una alianza con el objetivo de frenar la hegemonía de Carlos. Su propósito era obligar al emperador a liberar los rehenes, ceder el ducado de Milán y a volver en el resto de Italia al status quo anterior a la última guerra. Los confederados se proponían también atacar al reino de Nápoles, del cual el papa dispondría a su voluntad una vez conquistado.

Pero lo más sorprendente es que simultáneamente salió de Francia una misión diplomática para recabar la ayuda de Solimán, abriendo un segundo frente en el flanco oriental del Imperio.

Aunque, bien mirado, no resulta menos asombroso que el papa Clemente VII, hasta entonces aliado de Carlos, abandonara la paz y fuera uno de los primeros en ponerse en pie de guerra. Es por ello que la Liga de Cognac es también conocida como “*Liga Clementina*”, por tener al papa como uno de sus más decididos promotores.

Estamos, por tanto, ante la increíble paradoja de que el Turco y el Papa, al guerrear contra el mismo enemigo, el Emperador, se convirtiesen, de hecho, en aliados.

Hagamos un resumen de la situación, antes de entrar en el capítulo final de la charla.

El Tratado de Madrid había nacido muerto. Francisco lo había aceptado y jurado, forzado

por su condición de prisionero, mientras en secreto dejaba constancia de que no se sentía obligado a cumplirlo. Carlos, por su parte, consideraría el comportamiento del francés como un engaño, dado que Francisco había jurado sobre los Evangelios y dado su palabra de caballero de que cumpliría lo pactado.

EL DESAFÍO

Vengo manteniendo que el espíritu caballeresco estuvo presente en la conducta de Carlos durante toda su vida, desde Malinas hasta Yuste. Pero si hay un episodio en el que esa mentalidad adquiere carta de naturaleza es el suceso del desafío entre Carlos y Francisco. Lo vamos a analizar desde el punto de vista de Carlos, el cual quería dejar bien sentado el contraste entre su caballeroso comportamiento con el Rey vencido, frente al que tendrá Francisco una vez puesto en libertad.

En opinión del Emperador, él le trató como un hermano, y como tal le casó con su hermana Leonor. Son sus propias palabras:

“Cierto que si fuera nuestro verdadero hermano, no pudiéramos hacer más con él de lo que hemos hecho, todo a fin de la paz, por el buen estado y quietud de la Cristiandad toda.”

¿Y cómo le había correspondido Francisco? ¿Acaso cumplió tantas promesas de verdadera amistad y aún de hermandad como había jurado? Mas bien al contrario, incumpliría todas las normas de caballería. El propio Carlos lo expresa así:

“... olvidándose de la obligación que tenía como rey y caballero...”

Para exponer el tema del desafío vamos a dividirlo en tres partes:

1. Los acontecimientos. Declaraciones y contra-declaraciones, realizadas por medio de embajadores y reyes de armas, según la usanza de las normas de Caballería.
2. El discurso de Carlos en español. El 17 de abril de 1536, ante el papa Pablo III, la Curia cardenalicia en pleno y los embajadores de todos los estados de la Cristiandad.

3. Los fundamentos de ley y razón. Consultas realizadas por Carlos a sus Consejos, a sus nobles y a sus ciudades, para comprobar que las leyes y costumbres le asistían en sus razones.

Los acontecimientos

Decía antes, que el 20 de febrero de 1526 partió Francisco hacia Francia. Semanas después, mientras Carlos pasaba en Andalucía su luna de miel, su embajador en Francia, el señor de Praet le informó de que el rey de Francia, en cuanto llegó a Bayona, buscó pretextos para diferir la ratificación del tratado de Madrid.

Carlos comprendió que había sido engañado por Francisco, y ordenó a Lannoy que se entrevistase con el rey para recordarle el deber que le imponía aquel juramento de honor. Pero Lannoy no tuvo más éxito que de Praet.

Después de los engaños y subterfugios de Francisco y de sus ministros, el día 22 de junio, en Angulema, en una asamblea solemne del consejo, el canciller de Francia declaró a los dos enviados de Carlos que el gobierno francés tenía el tratado de Madrid por nulo y sin valor. El papa acababa de desligar a Francisco del juramento que había hecho, y por tanto, de cumplir sus obligaciones.

En Granada, en septiembre, los embajadores de Francia, de Roma y de Venecia, intentaron persuadir a Carlos de que aceptara el tratado de Cognac, diciéndole que no estaba en manos de Francisco desprenderse del ducado de Borgoña. Le instaron a devolver Milán a Francisco Sforza, a retirar las tropas españolas de Lombardía y a renunciar al reino de Nápoles. Le dijeron que si no cumplía estas peticiones, así como la devolución de los rehenes, ellos estaban confederados para obligarle.

Carlos, indignado, respondió que el rey Cristianísimo hacía mal en faltar a su palabra; que él estaba decidido a no devolver a los rehenes; que Francisco Sforza era su vasallo y que podía castigarle por su felonía y que el reino de Nápoles le pertenecía por herencia y por derecho de conquista.

Al embajador de Francia le dijo que si su señor hubiera cumplido sus promesas la cristiandad estaría en paz. Le dijo también que

Francisco no había mostrado mas que malicia; que no se había conducido como caballero ni como gentilhomme, sino que había procedido cobardemente, y que si se atrevía a contradecirle estaba dispuesto a probárselo en un combate cara a cara.

En enero de 1528 llegaron a Burgos el rey de armas francés, Guyenne y el de Inglaterra Clarenceaux para exponer a Carlos las razones por las que sus soberanos le declaraban la guerra. Carlos contestó lo que sigue:

“Decid a vuestro rey y señor que creo que no ha sido advertido de algunas cosas que yo le dije en Granada a su embajador, que le atañen muy directamente y que, teniéndole como gentil príncipe, si las hubiera sabido me hubiera respondido. Hará bien en saberlas por su embajador para que él conozca que yo he mantenido mejor lo que le prometí en Madrid que él a mí sus promesas”.

El 28 de marzo, al marcharse Granvela de la corte de Francia, Francisco le dijo que entre los asuntos de que le había informado su embajador, nada había tocante a su honor; que si él hubiera conocido entonces las palabras injuriosas, de las que había sido el último en enterarse, no hubiera tardado tanto en responderlas. Y le leyó una nota al emperador, con su respuesta:

“Si vos habéis declarado que hemos hecho cosas que nunca un gentilhomme,preciado de su honor, debe hacer, declaramos que vos mentís, y tantas veces como lo digáis, mentiréis, y que estamos decididos a defender nuestro honor hasta el último aliento de nuestra vida”.

Y le instaba a sostener su campo, pues ya él se encargaría de llevar las armas.

Esta nota fue presentada a Carlos el 8 de junio, en Monzón, por el rey de armas Guyenne. Carlos antes de responder, creyó obligado consultar la opinión del Consejo de Castilla, así como de los grandes, prelados y villas de sus reinos. Después hablaremos de ello.

El 24 de junio respondió a la nota de Francisco, reiterando que había actuado cobardemente y de mala fe, al no haberle guardado la promesa jurada en el tratado de Madrid. Y decía:

“Si vos queréis afirmar lo contrario, yo os digo que por el bien de la cristiandad, por evitar una efusión de sangre y poner fin a esta guerra, y para defender mi justa querella, mantengo, de mi persona a la vuestra, que yo he dicho la verdad. Y [...] os doy desde ahora el lugar del combate: sobre el río que discurre entre Fuenterrabía y Hendaya, [...] y de la manera que, [...] se juzgue más segura y conveniente; [...] siendo así, no podéis de ningún modo rechazarlo, ni decir que no está bien asegurado, ya que allí fuisteis liberado dando a vuestros hijos como rehenes. Y si en cuarenta días [...] no me respondéis ni me avisáis de vuestra intención, se podrá ver perfectamente que el aplazamiento del combate será vuestro, y a vos se os imputará junto con la falta de no haber cumplido lo que prometisteis en Madrid.”

El rey de armas, Borgoña, encargado de llevar el comunicado a Francisco, partió inmediatamente. Pero fue obstaculizado en su viaje a través de Francia. El 9 de septiembre llegó, por fin a presencia de Francisco, aunque no pudo cumplir con el encargo de dar lectura al acta del que era portador. Tuvo que retirarse sin haber transmitido su mensaje.

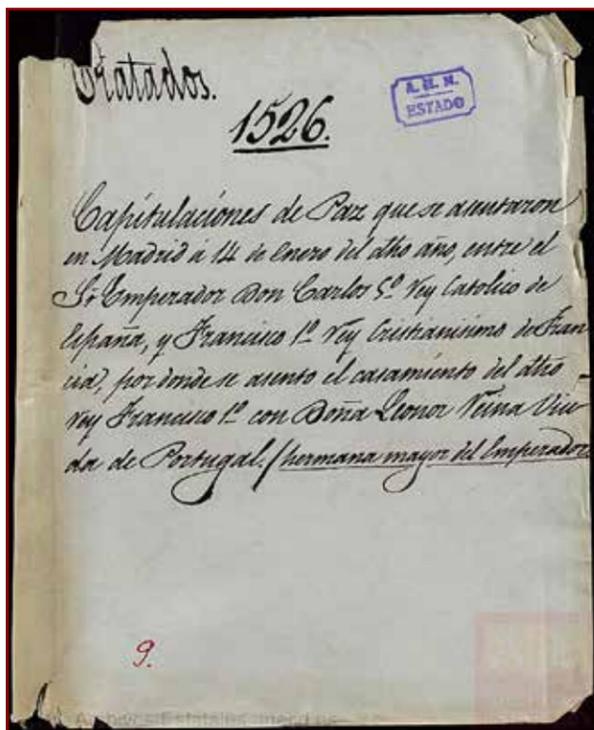
Y este es el desenlace del famoso desafío que había resonado en toda Europa. La manera en que terminó no contribuyó en absoluto a hacer respetar el nombre de Francisco I.

El discurso de Carlos en Roma

El 17 de abril de 1536, pronunció Carlos en Roma su famoso discurso en idioma español. Profundizar en este acontecimiento histórico requeriría toda una conferencia.

En Roma, Carlos fue advertido de que los embajadores de Francia andaban públicamente quejándose del Emperador, diciendo que había prometido dar a su rey el ducado de Milán, y que le había faltado la palabra, y que sería justísima la guerra que le pensaba hacer. Carlos, indignado, respondió públicamente a tales calumnias.

Como es sabido, hizo este discurso en español, algo insólito hasta el momento en medios diplomáticos, provocando el desconcierto del embajador francés, que no entendía el castellano.



En su discurso hizo Carlos una revisión de los acontecimientos que se habían sucedido desde el tratado de Madrid. Calificó de desvergüenza y maldad la actitud del rey de Francia y de sus ministros. Con cierta socarronería dijo, entre otras cosas:

“Donosa cosa es que quiera el rey de Francia, con mi hacienda, engrandecer sus hijos y dejarlos iguales en reinos y potencia, dando al mayor el reino de Francia y a Bretaña, al otro el ducado de Orleans y a otro el de Milán. Y que no guarde yo de lo mío con que hacer bien a los míos.”

Me gustaría seguir hablando de este discurso. Dice mucho sobre el pensamiento de Carlos y su ideario. Pero voy a limitarme a una sola cita, que el cronista fray Prudencio de Sandoval pone en boca del emperador:

“Hayámoslo nosotros dos de bueno a bueno; pongamos el negocio en las armas. Haga el rey campo conmigo de su persona a la mía, que desde ahora digo que le desafío y provocho, y prometo de matarme con él, cómo y de la manera que a él le pareciere, que yo confío en mi Dios, que, como hasta hoy, me ha sido favorable, y me ha dado vitoria contra él y contra todos los enemigos suyos y míos, me la dará agora y ayudara a mi causa tan justa.”

Los fundamentos de ley y razón

Como estudioso del derecho nobiliario, no puedo acabar mi charla sin una breve referencia al tema de la justificación de los actos por principios y exigencias de ley y razón. Asunto siempre presente en la mente y la conducta de aquellos que se enorgullecían de su condición de caballero.

He elegido dos fuentes: La primera de ellas bastante conocida, aunque quizá más citada que estudiada. La segunda, que es una auténtica joya documental, muy poco conocida.

- Primero: Consultas del Emperador con su Consejo, prelados, nobles y ciudades, sobre su desafío con Francisco I, rey de Francia. Publicado en la Colección de documentos inéditos de la historia de España (CODOIN)
- Segundo: Tratado de la guerra y del duelo. Manuscrito, de Fortún García de Ercilla. Biblioteca Nacional.

Vamos con el primero. Bajo el título “*Documentos sobre el desafío del Emperador Carlos V con Francisco I, rey de Francia*”, publica el CODOIN en su tomo I un total de 27 documentos.

- Cuatro de ellos son emitidos por el Consejo de Castilla o su presidente.
- Tres corresponden a prelados.
- Tres a villas y ciudades.
- Quince son firmados por miembros de la alta nobleza.



- Uno signado por un aguerrido militar: Diego García de Paredes¹.

Son 26 documentos, fechados entre junio y octubre de 1528. Hay uno más, al final, fechado en la fortaleza de Pedraza en 1530, referido a la custodia de los hijos de Francisco I.

En líneas generales, las respuestas coinciden en que Carlos no debe arriesgar su vida en un duelo con las armas. De su contenido resulta evidente que la vieja mentalidad caballeresca venía ya perdiendo terreno ante el pensamiento renacentista. Cito, por vía de ejemplo, un párrafo de la respuesta del Consejo de Castilla de 20 de junio de 1528:

“... parecenos que según la ley divina y razón natural son prohibidos y dañados semejantes desafíos, y que V. M. como Emperador, Rey y Señor no puede ni debe efectuar este desafío, porque V. M. tiene más obligación a la observancia de la ley divina y natural que ningún otro Príncipe cristiano del mundo.”

Pero el análisis de estas consultas sería incompleto sin una referencia a las cartas cruzadas entre Carlos y Diego Hurtado de Mendoza, duque del Infantado, quizá la más famosa como prueba el que apareciera publicada ya en 1653, por Alonso Núñez de Castro en su *Historia de Guadalajara*. Probablemente es la que mejor expresa, en la consulta y en la respuesta, las raíces caballerescas que todavía permanecían vivas.

En la respuesta del viejo duque se trasluce su espíritu guerrero:

“... si mi edad lo sufriera, quisiera más tomar parte del peligro, que avisar del consejo [...] y así, no con nombre de consejo, más con el hábito de lo que yo haría, y si tal caso por mí pasara [...] diría yo a mi enemigo que el buscarse nueva querella, y que a esto yo le satisfaría por la manera y medida que él quisiese, si tanta pena tenía de verse en campo conmigo, y esta ley yo la tendría entre Caballeros como yo...”

¹ Militar extremeño, célebre por su fuerza física. Duelista invicto en numerosos lances de honor. Caballero de la Espuela Dorada al servicio de Carlos V.

Pero lo que más me importa destacar es la carta de Carlos. En ella hay un párrafo que casi nos remite a los tiempos en que el resultado del duelo se consideraba un "juicio de Dios". Dice así:

"Y viendo que por esta manera se conseguiría más presto, pues por ella se acababan nuestras diferencias, excusaba la guerra y efusión de sangre que se espera; por lo cual, y por no ver tantos trabajos, muertes y daños en mis Reinos, vasallos y servidores, tuve por bueno aventurar mi persona a trance de batalla, con la suya, de la cual con la ayuda de Dios nuestro Señor, que sabe mi intención y mi justicia, que a todos es manifiesta y notoria con esperanza de victoria."

Y ahora vamos con la segunda fuente que he mencionado. Un texto que por sí mismo da respuesta a toda la problemática caballeresca: espíritu, costumbre, fundamentos y normas de conducta.

Es un manuscrito existente en la Biblioteca Nacional, signatura MSS/943, titulado "*Tratado de la guerra y del duelo*". En su primera página dice:

"Libro hecho por Fortunio García de Ercilla, Caballero de la Orden de Santiago, del Consejo Real y de la Cámara del Emperador Carlos V."

García de Ercilla es uno de los diez miembros del Consejo al que Carlos realizó las consultas a las que acabo de referirme.

Tiene el documento ciento ocho capítulos y ocho anexos. En ellos realizar García de Ercilla un repaso tan prolijo y casuístico como era costumbre en la época. Desde relatos mitológicos y legendarios que se confunden con los históricos, hasta razones de derecho natural y canónico, pasando por un recital de gestas y costumbres caballerescas.

Aunque me gustaría, no puedo entrar en su contenido. Me voy a limitar a los títulos de los ocho anexos:

1. Cómo es prohibido y la Iglesia condena el pelear de uno por uno.
2. La tal pelea es contraria al primer principio de la Justicia y contra el vedamiento de las fuerzas.

3. Cómo los que mueren en tales combates son homicidas.
4. Cómo estos combates son contra la obligación y la parentela natural y contra la caridad, mansedumbre y paciencia de la ley evangélica, y contra la inocencia cristiana.
5. Cómo en los desafíos hay pecado de peligrosidad próximo y de sí mismo.
6. Si la costumbre de los desafíos de uno por uno puede valer de justicia.
7. Si estos combates de uno por uno sean de derecho natural.
8. Si el combate de uno por uno es del derecho de las gentes.

EPÍLOGO

La vida pública de Carlos V tiene una trayectoria circular. Comienza y acaba en el mismo lugar y en el mismo contexto en cuanto a protocolo y representación.

Como hemos dicho al principio, tras la muerte de su padre, los Estados Generales fueron convocados en Malinas el 17 de octubre de 1506. Allí compareció oficialmente Carlos, rodeado de los príncipes de la sangre, los señores del Consejo y los Caballeros del Toisón de Oro.

El 20 de octubre de 1555, Carlos convocó en Bruselas a los caballeros del Toisón de Oro y les anunció su intención de renunciar a la soberanía de la Orden, en favor de su hijo. Al día siguiente los reunió en consejo, presidido por él. Allí les invitó a reconocer a Felipe como jefe de la Orden, después de que fuese investido como soberano de los Países Bajos.

El viernes 25 de octubre de 1555 se produjo en Bruselas la solemne abdicación de Carlos a la corona de los Países Bajos. La de los Reinos españoles se llevó a cabo a principios de 1556 y unos meses después, cedió el Imperio a su hermano Fernando I. El 17 de septiembre salió de los Países Bajos por última vez, y el día 28 desembarcaba en Laredo, camino de Yuste. ●

AMENAZAS CIBERNÉTICAS Y RIESGO DE PROLIFERACIÓN DE AMENAZAS EN EL ÁREA DE LOGÍSTICA: UN RESUMEN DEL PROBLEMA



■ **Monika Szyłkowska, PhD**
Universidad Militar de Tecnología,
Varsovia, Polonia
Facultad de Logística, Departamento de Seguridad y Defensa.

Resumen: El artículo presenta consideraciones seleccionadas en el área relacionada con las amenazas cibernéticas, el riesgo y el riesgo de proliferación de amenazas en el área de logística. Indica ejemplos seleccionados, ilustrando la escala de los riesgos potenciales en esta esfera y las lagunas identificadas en esta área.

Palabras clave: amenazas cibernéticas, logística, riesgo, proliferación de amenazas.

El mundo global, dinámico y digital de hoy está generando nuevas oportunidades, desafíos, riesgos y amenazas en todos los aspectos. La revolución técnica y tecnológica se ha convertido en un determinante del nivel de desarrollo y crecimiento. Actualmente, no solo en todos los aspectos de la vida y el funcionamiento de individuos, empresas, organizaciones y estructuras de estados, sino también las alianzas internacionales son un aspecto inseparable del ciberespacio, por lo tanto están, en un grado menor o mayor - dependiente e interrelacionado a él.

El sector de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) es un sistema que consiste en partes como hardware, software y servicios de TI. El uso de lo moderno. Los sistemas mejoran y soportan numerosas tareas y procesos complejos en el ámbito de logística (por ejemplo, gestión de inventario, planificación de suministros, servicio al cliente, etc.). El uso y la implementación de soluciones modernas es

hoy en día una condición sine qua non para el funcionamiento, asegurando la competitividad de una empresa. En la era de la globalización, el mercado logístico también está sujeto a un desarrollo dinámico, por un lado, adaptándose a cambios que ocurren, por otro lado, sin embargo, con el objetivo de superar y luego responder a las necesidades y expectativas de los clientes. Competente y, lo más importante, eficiente y cooperación óptima de todas las cadenas de enlaces en el ámbito de la logística que es posible gracias a los modernos sistemas que procesan los datos y la información. El papel y la importancia de la información en el mundo moderno no requiere ninguna justificación, ya que es el recurso más valioso. En todas las áreas y campos, en términos de economía, *la gestión de la información, su calidad y el caudal es un factor clave para la competitividad*

Parece interesante que, como principio, el concepto¹ de información en sí mismo no es definible, aunque "acompaña al hombre y su actividad desde los albores del tiempo". Sin embargo, independientemente de la definición elegida, la información tiene algunas características entre las que de mayor importancia se encuentran: relevancia, precisión, actualidad, integridad, coherencia, calidad, credibilidad y seguridad.

Clasificación general y retos que se implican en la logística

La importancia de la información y los riesgos potenciales a ella están determinados por el lugar de su funcionamiento, es decir, principalmente sistemas de telecomunicaciones, que implican diferentes tipos de amenazas digitales. El crimen de la "nueva generación" es el resultado del desarrollo de la civilización y la revolución informática, por lo tanto, es un

¹ Fuente: www.encyklopedia.pwn.pl. Acceso: 21.11.2018 r.

tema extremadamente dinámico y, en consecuencia, sujeto a cambios constantes.

El ciberespacio suele definirse como el espacio de comunicación en el que se digitaliza la información que opera. Dicha información es generada, procesada, archivada y transmitida en tal espacio. El ciberespacio es un área que conduce, por una parte, al desarrollo, en el y por otro lado, genera amenazas como la ciberdelincuencia, [1]. Estas amenazas están estrechamente relacionadas al área económica, ya que son empresas las que a menudo son víctimas de ataques digitales (especialmente fraudes o demandas de rescate).

Teniendo en cuenta el hecho de que la información, la comunicación y la tecnología (TIC) es actualmente crucial en términos de logística ampliamente definidos, siendo un componente importante en el proceso de lograr una ventaja competitiva por parte de los individuos. Las entidades, siendo las empresas en el campo de la logística una de las entidades más innovadoras. En el ámbito de las TIC, las posibles amenazas digitales no solo pueden ser cruciales para los conceptos básicos de su funcionamiento, sino también en los procesos económicos. Dentro de las soluciones existentes, uno puede encontrar tanto las típicas (utilizadas en diversas industrias) como las soluciones que están estrictamente especializadas, dedicada a sectores específicos. Los principales grupos de sistemas de apoyo logístico incluyen: los que apoyan la cooperación entre entidades, aquellos que apoyan el funcionamiento de una entidad, y soluciones que proporcionen los medios para rastrear y monitorear envíos y vehículos, iCar-go, e-Fraght, etc.

Independientemente del área, dominio o nivel de avance de las herramientas y tecnologías utilizado, los peligros de la información digitalizada siguen siendo un problema común. En la comunicación para la Comisión al Parlamento Europeo, al Consejo y al Comité de los Estados miembros COM (2007) 267 [2] sobre la estrategia general para combatir el crimen cibernético, tres aspectos básicos han sido clasificados en tipos de delitos informáticos: 1. Formas tradicionales; 2. Publicaciones ilegales de contenido en medios electrónicos y 3. Delitos "típicos" dentro de la red. Formas tradicionales que incluyen el fraude y la falsificación, pero con el uso de redes informáticas electrónicas y siste-

mas de información (un ejemplo de los cuales son estafas masivas, robo de identidad y phishing). El segundo grupo incluye en particular sitios web que contienen contenido ilegal (por ejemplo, odio, incitación a actos terroristas, etc.). Los delitos "típicos" a la red incluyen la piratería, ataques, ciberataques, ataques DDoS.

La ciberdelincuencia en su amplio alcance se puede utilizar para definir una acción que tenga efectos negativos causados en el espacio de procesamiento e intercambio de información, creado por sistemas TIC. Por lo tanto, se consideraría un acto en un entorno digital que pretende o podría interrumpir, neutralizar o detener el funcionamiento de los sistemas de TIC, resultando tanto del acto y el abandono de lo humano (usuario).

Dado lo anterior, los principales grupos de amenazas cibernéticas incluyen:

- a) Los resultantes de actividades humanas:
 - intencional (ciberdelincuentes virtuales y reales, un ejemplo de los cuales es el robo o el daño causado al equipo).
 - no intencional [personal no capacitado, inconsciente o despreocupado].
- b) Los que resultan del entorno natural [como un desastre natural que resulta en la falta de poder].
- c) Los no relacionados con actividades humanas intencionales [fallas de sistemas, fallas de software, fallas en la fuente de alimentación].
- d) Mixto / híbrido.

Las principales amenazas a la información para cada entidad incluyen en particular:

- Falta de información.
- Falta de información adecuada (en el momento, lugar y destinatario correctos).
- Información incorrecta, imprecisa o falsa (costos exagerados, costos subestimados, etc.).

Pero también:

- Robo de información (sobre competencia en el mercado: particularmente producto nuevo, nueva estrategia, etc.)

- Destruyendo o modificando la información.

Se debe enfatizar que los sistemas desprotegidos o vulnerables que pueden desencadenar cualquier forma de los ejemplos de amenazas antes mencionados. Pérdidas por la falta de posibilidad de tramitación de información o la falta de flujo de información aumenta los costos totales, incluyendo el tiempo de inactividad, reparaciones y restauraciones necesarias, pero también pérdidas futuras de beneficios debido, por ejemplo, a la falta de la base de clientes (y sus ventas en el mercado negro), así como también superan los costos de seguridad. Sin embargo, la pérdida mayor e incalculable para cualquier entidad es la pérdida de la reputación.

Tipo de amenazas

La clasificación general de las amenazas está determinada principalmente por su identificación. Debido al criterio aceptado -una división se puede hacer en grupos individuales - el principal, que puede incluir: amenazas internas y externas. Entre ellos, se distinguen los siguientes: Política, económica, social, natural (incluso ecológica). Por lo tanto, un criterio de amenazas puede ser adoptado para un tema dado, entonces la división en amenazas internas y externas pueden ser sometidas a una identificación más detenida, incluyendo el área de funcionamiento y condiciones ambientales específicas. Las amenazas internas (la fuente se encuentra en un tema dado) puede incluir, por ejemplo, fallas de dispositivos, ataques deliberados por parte de empleados o personas no intencionadas. Errores debido al tipo de razón causada por las amenazas, se pueden distinguir:

- a) No intencional (no intencional) - resultante de causas aleatorias o causada por errores del empleado.
- b) Intencional (intencional): ser el resultado de una actividad humana consciente.

Debido al tipo de pérdidas incurridas, se pueden distinguir los siguientes riesgos: no causantes de pérdidas financieras y amenazas que las causan. El alcance y significado de las consecuencias de amenazas puede determinar una clasificación adicional, por ejemplo: significativas, o que causen interrupciones en el

funcionamiento del sujeto, e incluso: amenazando con una mayor existencia.

Ejemplos seleccionados, que ilustran la escala de los riesgos potenciales

Dada la variedad de tipos y naturalezas de amenazas, por razones objetivas, solo las seleccionadas se discutirán en el artículo.

Según el informe de Kaspersky Lab en 2016:

- El 49% de las empresas encuestadas había experimentado un ataque dirigido.
- El 50% experimentó un ataque de ransomware (un software que bloquea el acceso a datos y exige un rescate, en el 20% de los casos se bloquearon los datos).
- El 48% de los encuestados encontró un incidente de violación de seguridad debido al personal despreocupado.

Las falsificaciones digitales son un primer ejemplo de esto, se pueden dividir en las siguientes subcategorías [3]:

- a) Realizado con el uso de software malicioso,
- b) Realizado con mensajes falsos (correos electrónicos);
- c) Híbrido (correos electrónicos falsos que contienen software malicioso o enlaces a dichos programas).

La figura 1 muestra un correo electrónico falso que contiene información sobre el supuesto envío:

Además, el archivo adjunto al mensaje (llamada extensión de archivo, por ejemplo, .doc, .docx, .pdf) se supone que sugiere un documento de texto que, de hecho, contiene un programa malicioso y está destinado a engañar al usuario para abrir el archivo. Crimen híbrido: fraude y engaño que puede ser clasificado como un ataque de phishing (debido a sus métodos de operación: engañar a un usuario y obligarle a realizar ciertas acciones) - es un tipo particular de actividad criminal que implica estafa, con el dinero que se envía a una cuenta bancaria falsa. El acto consiste en la falsificación de un mensaje que contiene información sobre el cambio de una cuenta de un

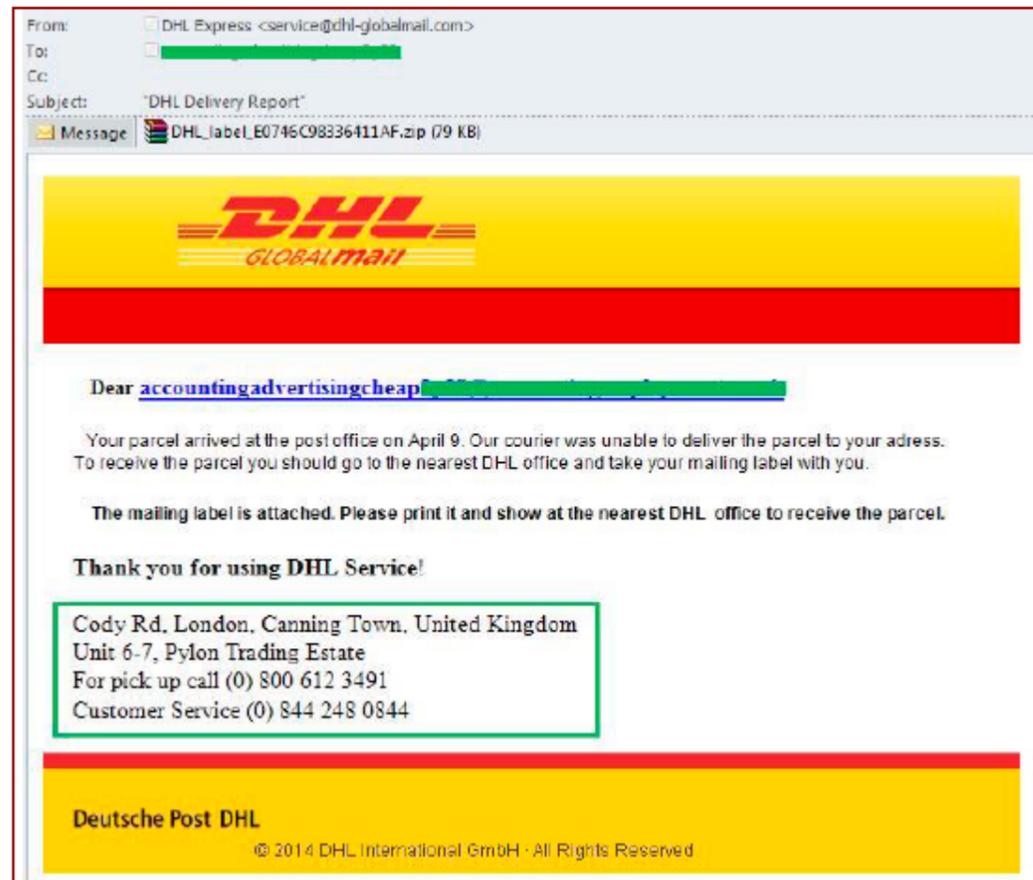


Fig. 1. El contenido del mensaje falso que contiene información sobre el supuesto envío.

Fuente: <https://securelist.com/scammers-delivery-service-exclusively-dangerous/66515/> Acceso: 8.12.2018

negocio financiero existente a una nueva, que debe utilizarse para transferir las finanzas. Comúnmente, la información está contenida en un archivo que presenta todos los datos personales de la entidad, incluida la firma de la persona autorizada (ej. el presidente). También llamará la atención por la facilidad con la que las entidades comparten libremente archivos y documentos legales en sus sitios web, por ejemplo, referencias sin ninguna medida de seguridad (por ejemplo, marcas de agua), o incluso sin borrar los sellos. Recientemente, las víctimas de este tipo de delito fueron una de las ramas de Autoridad de Carreteras de la Provincia, donde un empleado del departamento financiero transfirió 3.7 millones PLN a una cuenta bancaria falsa. En este caso, el malware no se utilizó para cometer el delito, el empleado pensó en un documento falso.

Un ejemplo de falsificación de malware es American Mega Metals Company: los delincuentes infectaron una computadora del

agente que trabaja para la compañía y enviaron un mensaje a la entidad, en relación con el cambio en el número de cuenta del proveedor. La credibilidad de los mensajes recibidos de la dirección de correo electrónico real relacionada con pedidos reales ha causado que el destinatario transfiera fondos a la cuenta bancaria designada. El fraude solo fue descubierto cuando un verdadero proveedor envió un aviso de facturas impagas por un total de 100,000 \$.

Otro ejemplo son los ataques de ransomware. Ransomware es un tipo de malware que cifra los datos en una computadora infectada o bloquea el acceso a ella, incluido el mensaje con instrucciones que se muestran en la pantalla: el rescate se debe pagar para recuperar datos o un acceso a ellos. Según una investigación realizada por Kaspersky Lab en 2016, la frecuencia de ataques a entidades que utilizan este tipo de software ha aumentado tres veces, es decir, uno cada 40 segundos (1 de cada 5 empresas) [4].

La siguiente ilustración presenta un ejemplo de un resultado de un ataque de ransomware:

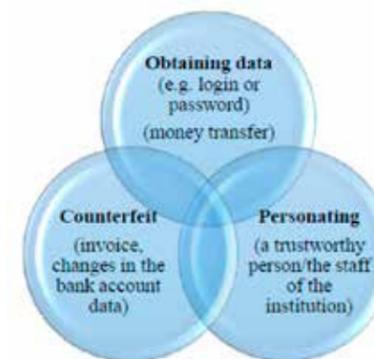
Para resumir los ejemplos mencionados anteriormente, se puede observar que su denominador común es el hecho de que los

ciberdelincuentes utilizan tanto la ignorancia como el desconocimiento de los usuarios de TI. Dado que, es la razón más común de superar la protección contra todas las formas de un ataque técnico mientras buscan el punto más débil del sistema de seguridad, ese es el humano [5].



Fuente: <https://www.enigmasoftware.com/prismyourcomputerhasbeenlockedransomware-eliminacion/> Acceso: 8.12.2018.

Métodos indicados:

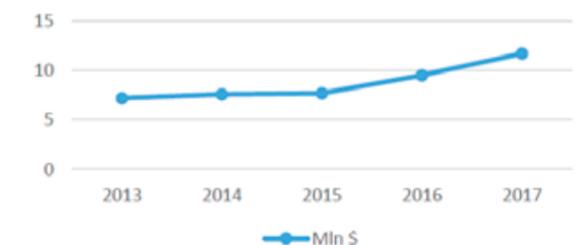


La compañía HP ha presentado los resultados de su encuesta anual, que indica que a lo largo de los últimos tres años, la frecuencia de los ataques cibernéticos se ha más que duplicado y, como consecuencia de ellos las pérdidas financieras han aumentado en casi un 40 por ciento.

En una logística ampliamente definida, una parte primaria y fundamental son las entidades comerciales que constituyen enlaces individuales en la cadena. Esta es la causa del hecho de que cada entidad hasta cierto punto depende del otro (cliente del proveedor, etc.), por lo tanto

cada materialización de las amenazas cibernéticas afectará a las demás. Según lo indicado por la investigación realizada por el Instituto Ponemon en nombre de Hewlett Packard Enterprise, actualmente la información del robo sigue siendo la causa de las mayores pérdidas (44% del costo externo total incurrido) como resultado de los delitos cibernéticos); interrupciones del funcionamiento de una entidad, o reducción de la productividad representa hasta el 30 por ciento de los costos externos.

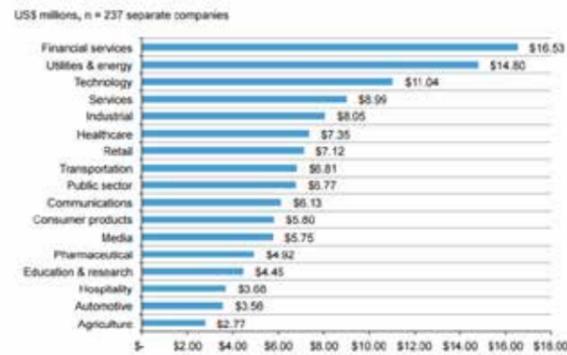
The financial consequence of a cyber attack



Basado en la fuente: https://www.accenture.com/t20170926T072837Z_w_us-en/_acnmedia/PDF-61/Accenture-2017-CostCyberCrimeStudy.pdf Acceso: 8.12.2018 [6]

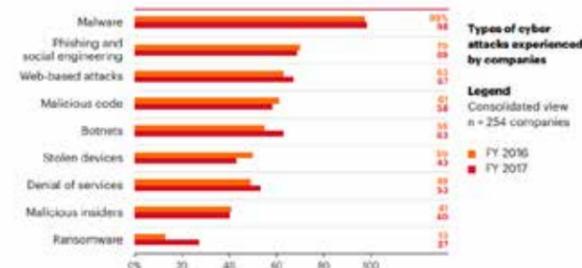
Se ha indicado que los costos del delito cibernético afectan a todos los sectores de la

economía, como se ilustra en la siguiente tabla:



Fuente: <http://www.ponemon.org/local/upload/file/2016%20HPE%20CCC%20GLOBAL%20REPORT%20FINAL%203.pdf>
Acceso: 7.12.2018.

Dentro de la misma investigación, los tipos más comunes de ataques cibernéticos incluyen:



Fuente: Estudio del Costo del Delito Cibernético 2017, Ponemon Institute © Informe de investigación,
https://www.accenture.com/t20170926T072837Z__w_/us-en/_acnmedia/PDF-61/Accenture-2017-CostCyberCrimeStudy.pdf [7]

La proliferación de amenazas se puede hacer de forma dicotómica: indirecta o directa e intencional o no intencional. También puede tener lugar en combinaciones: intencional - directa, intencional - indirecto; no intencional - indirecto; no intencional - directo [por ejemplo, intencional o la apertura no intencional de un archivo adjunto que contiene códigos maliciosos, que en efecto infecta las redes corporativas completas.

Resumen.

Independientemente de la clasificación y categorización de las amenazas digitales, tienen un común denominador, que es su alcance masivo e ilimitado. Dado que la información es de ambos un valor estratégico y una parte esencial dibujar la atención al hecho de que los nuevos desafíos para la logística en las áreas

digitales ampliamente definidas surjan en relación con la información (su papel, importancia y significado en cada proceso) y con la agregación y uso de recursos de información, así como con acciones emprendidas por entidades a nivel estratégico y operativo. Ejemplos seleccionados y presentados de amenazas cibernéticas ilustran claramente la escala y la variedad de peligros potenciales, desde el robo de información y bases de datos [de clientes, contratistas] mediante rescate forzado y falsos a cuentas bancarias, ante la posibilidad de desestabilización del funcionamiento. Invertir en propio - particularmente digital - la seguridad no es una actividad después de la cual uno debería esperar un retorno sobre la inversión, sino que más bien debería garantizar la posibilidad de estabilidad y funcionar sin interrupciones, proporcionando la base para la rentabilidad y ventaja competitiva. De importancia también es el hecho de combinar tecnología y crear vínculos entre Sistemas de información que, como resultado, aumentan la vulnerabilidad a los ataques en el ciberespacio. Esto se debe tanto a la esencia misma de la red, como a factores como: la compatibilidad de sistemas remotos, la disponibilidad de dispositivos y software de bajo costo, la adopción de los estándares de hardware y software, y el acceso a medios para conducir ocupaciones ilegalmente. Entidades comerciales que operan sin ningún tipo de *soporte* en forma de información, superestructuras, el uso de la identificación automática de flujos de productos, o datos electrónicos. Los intercambios prácticamente no tienen posibilidades de sobrevivir en un mundo cada vez más dinámico y competitivo en un ambiente de negocios en el mundo moderno donde la información es un componente fundamental de funcionamiento, la falta de conciencia o, peor aún, la decisión de ignorar las amenazas puede llevar a en el peor de los casos, no se incluye en ninguna estrategia de ninguna empresa comercial: su quiebra. Las tareas más importantes en el área de minimización de riesgos y proliferación de riesgos incluyen: identificación e introducción de normas y procedimientos de seguridad adaptados a una estructura y área de funcionamiento del sujeto. Según los expertos, incluso la formación básica. Sólo en el campo de la seguridad de la información y la protección de datos son capaces de eliminar la parte principal del riesgo resultante de la falta de conocimiento o descuido. La política de Seguridad y los

procedimientos dedicados deben ser claros y accesibles para los empleados en todos los niveles. A su vez, la seguridad técnica debe estar respaldada por un adecuado control de acceso y autorización sistema para asegurar los recursos más sensibles.

Bibliografía:

- (1) Sienkiewicz P. Terrorizm w cybernetycznej przestrzeni. W (eds.) Jemioła T., Kisielnicki J., Rajchel K.: Cyberterrorizm – nowe wyzwania XXI wieku. Wyższa Szkoła Informatyki, Zarządzania i Administracji, Warszawa 2009.
- (2) Comunicación de la Comisión al Parlamento Europeo, al Consejo y al Consejo. Comité de las Regiones – Hacia una política general en la lucha contra el delito cibernético {SEC (2007) 641} {SEC (2007) 642} Bruselas, 22 de mayo de 2007, <http://eur.fm/legal-content/EN/TXT/?uri=CELEX:52007DC0267>
- (3) M.Szyłkowska, la extorsión y falsificación digital como la principal amenaza para las empresas: la cadena de suministro, GOSPODARKA MATERIAŁOWA i LOGISTYKA, 5/2016, PWE 2016, 716-727.
- (4) Kaspersky Security Bulletin 2016, <https://kas.pr/R3tY>. Access : 21.03.2018.
- (5) M.Szyłkowska, Ataques socio-técnicos como una amenaza para el funcionamiento de las entidades públicas [en origen: Ataki socjotechniczne jako zagrożenie dla funkcjonowania jednostek publicznych [En la publicación proceso]
- (6) https://www.accenture.com/t20170926T072837Z__w_/us-en/_acnmedia/PDF-61/Accenture-2017-CostCyberCrimeStudy.pdf
- (7) Oleński J. Ekonomika informacji. Podstawy. PWE Warszawa, 2001.
- (8) Hołubowicz W., Samp K., Informacja i informatyka w logistyce. www.logistyka.net.pl/.../Kongres2008-w3-ref-A-1.pdf.
- (9) Susłow W., Od organizacji do systemu informatycznego. Modelowanie i analiza systemów informatycznych. http://moskit.weii.tu.koszalin.pl/~swalover/MiASI_w1.pdf. Acceso:
- (10) Graczyk M. Projektowanie podsystemu wspomaganie decyzji w systemie informacyjnym aglomeracji. [http://repozytorium.put.poznan.pl/Content/294223/Magdalena_Graczyk_\(...\).pdf](http://repozytorium.put.poznan.pl/Content/294223/Magdalena_Graczyk_(...).pdf).
- (11) Gozdek J., Hakerzy bez granic, CHIP 11/2015.
- (12) Portal internetowy Encyklopedii Polskich Wydawnictw Naukowych: encyklopedia.pwn.pl.
- (13) Revista Niebezpiecznik.pl. <http://niebezpiecznik.pl>
- (14) Revista CHIP 11 / 2015. <http://www.chip.pl>

CYBER THREATS AND RISK OF PROLIFERATION OF THREATS IN THE AREA OF LOGISTICS - AN OUTLINE OF THE PROBLEM



■ **Monika Szyłkowska, PhD.**
Military University of
Technology, Warsaw, Poland
Faculty of Logistics, Department
of Security And Defence

Abstract: The article presents selected considerations in the area related to cyber threats, risk and risk of proliferation of threats in the area of logistics. Indicated selected examples, illustrating the scale of the potential risks in this sphere and identified loopholes in this area.

Keywords: cyberthreats, logistic, risk, proliferation of threats

Today's global, dynamic and digital world is generating new opportunities, challenges, risks and threats in every aspect. Technical and technological revolution has become a determinant of the level of development and growth. Currently, not only all aspects of life and functioning of individuals, businesses, organizations and structures of states, but also international alliances are an inseparable aspect of cyberspace, therefore they are - to a lesser or greater degree - dependent and interrelated to it.

The Information and Communication Technologies sector (ICT) is an integrated system consisting of parts such as hardware, software and IT services. The use of modern systems improves and supports numerous complex tasks and processes in the scope of logistics (e.g. inventory management, supply planning, customer service, etc.). The use and implementation of modern solutions is nowadays a sine qua non condition for the functioning, ensuring a competitiveness of a company. In the age of globalization, the logistics market is also sub-

ject to a dynamic development- on the one hand, adapting to occurring changes, on the other, however- aiming at surpassing and then responding to the needs and expectations of customers. Proficient and, most importantly, efficient and optimal cooperation of all chain links in the scope of logistics is possible due to modern systems processing the data and information. The role and importance of information in the modern world does not in fact require any justification as it is the most valuable resource in all areas and fields - in terms of economics, *the information management, its quality and the flow rate are a key factor for competitiveness.*

It seems interesting that - as a principle - the concept¹ of information itself is non-definable¹, although it "accompanies man and his activity since the dawn of time". However, regardless of the chosen definition, the information has some characteristics among which of the utmost importance are: relevance, accuracy, topicality, completeness, coherence, quality, credibility and security.

General classification and challenges that imply in the logistics

The importance of information and potential risks to it are determined by the place of its functioning, i.e. mainly telecommunications systems - those imply different types of digital threats. The "new generation" crime is the result of civilization development and the IT revolution, therefore being an extremely dynamic subject and thus being subject to constant changes.

Cyberspace is most often defined as the communication space in which digitized information operates. Said information is generated, processed, archived and transmitted

¹ Source: www.encyklopedia.pwn.pl. Access: 21.11.2018 r.

in such space. Cyberspace is an area that leads, on one hand, to development, and on the other hand, it generates threats such as cybercrime, [1]. These threats are closely related to the economic area, as those are enterprises that often are the victims of digital attacks (especially frauds or ransom demands).

Considering the fact that information and information and communication technology (ICT) are currently crucial in broadly defined terms of logistics, being an important component in the process of achieving a competitive advantage by individual entities, with companies in the field of logistics being one of the most innovative entities in the scope of ICT - potential digital threats may not only be crucial to the basics of their functioning, but also to economic processes. Within existing solutions, one may encounter both typical ones (used in various industries) and solutions that are strictly specialized, dedicated to specific sectors. The main groups of logistics support systems include: ones that support the cooperation between entities, ones supporting functioning of an entity, and solutions that provide with the means to track and monitor consignments and vehicles, iCargo, e-Fraght, etc.

Regardless of the area, domain, or level of advance of the tools and technologies used, the dangers of digitized information remain a common issue. In the Communication from the Commission to the European Parliament, the Council and the Committee of the Regions COM (2007) 267 [2] on the general strategy for combating cybercrime, three basic types of cybercrime have been classified: 1. Traditional forms; 2. Publication of illegal content in electronic media and 3. "typical" crimes within the network. Traditional forms include fraud and counterfeiting - but with the use of electronic computer networks and information systems (an example of which are mass scams, identity theft, and phishing). The second group includes in particular websites containing illegal content (e.g. racial hatred, incitement to terrorist acts, etc.). Crimes "typical" to the network include hacking attacks, cyber-attacks, DDoS attacks.

Cybercrime in its broad scope can be used to define an action resulting in negative effects caused in the space of processing and infor-

mation exchange, created by ICT systems. Therefore, it would be considered an act in a digital environment that intend to or could potentially disrupt, neutralize or stop the operation of ICT systems, resulting both from the act and the neglect of the human (user).

Given above, the main groups of cyber threats include:

- a) Ones resulting from human activities:
 - Intentional (virtual and real cybercriminals, an example of which is theft or damage caused to equipment),
 - Unintentional [untrained, unaware or unconcerned staff],
- b) Ones resulting from the natural environment [such as natural disaster resulting in lack of power],
- c) Ones not related to intentional human activities [failure of systems, software failures, power supply failures];
- d) Mixed/hybrid.

The primary threats to information for each entity include in particular:

- Lack of information,
- Lack of proper information (at the right time, place, to the right recipient).
- Wrong, imprecise or false information (overstated costs, underestimated costs, etc.) but also:
- Stealing information (on market competition: particularly new product, new strategy, etc.)
- Destroying or modifying information.

It shall be emphasized that unprotected or vulnerable systems might trigger any form of abovementioned examples of threats. Losses due to the lack of possibility of processing of information or the lack of information flow increase total costs, including downtime, necessary repairs and restorations, but also future losses of profits due to e.g. the lack of customer base (and their sales on the black market) as well as they exceed security costs. However, the major and incalculable loss for any entity is the loss of the reputation.

Type of threats

The general classification of threats is determined mostly by their identification. Due to the accepted criterion – a division can be done into individual groups – the main one, which can include: internal and external threats. Among them, the following can be distinguished: political, economic, social, natural (including ecological). Therefore, a criterion of threats can be adopted for a given subject, then the division into internal and external threats will be subjected to a more detailed identification – including the area of functioning and specific ambient conditions. The internal threats (the source is located in a given subject) can include – e.g.: device failures, deliberate attacks by employees or unintentional human errors. Due to the type of reason caused by the threats, one can distinguish:

- Unintentional (unintended) – resulting from random causes or caused by errors of the employee;
- Intentional (intended) – being the result of a conscious human activity.

Due to the type of losses incurred, the following risks can be distinguished: not causing financial losses and threats causing them. The extent and significance of the consequences of

threats may determine further classification, e.g.: significant ones, or causing disruption in the functioning of the subject – and even: threatening further existence.

Selected examples, illustrating the scale of the potential risks

Given the variety of types and natures of threats- for objective reasons - only selected ones will be discussed in the article.

According to Kaspersky Lab report in 2016:

- 49% of the surveyed companies had experienced a targeted attack,
- 50% experienced a ransomware attack (a software that blocks an access to data and demands a ransom), in 20% of cases data were blocked).
- 48% of respondents encountered a security breach incident due to the unconcerned staff. Digital counterfeits are a first example of such, they may be divided into following subcategories [3]:
 - Conducted with the use of malicious software,
 - Performed with fake messages (e-mails);
 - Hybrid (false emails containing malicious software or links to such programs).

The following illustration depicts a fake e-mail containing information about the alleged consignment:

What is more, the attachment to the message (so called file extension, e.g. .doc, .docx, .pdf) is supposed to suggest a text document that in fact contains a malicious program and is intended to mislead the user to open the file. Hybrid crime: fraud and deceit that may be classified as a phishing attack (due to its methods of operating: misleading an user and forcing them to perform certain actions) - is a particular type of criminal activity that involves scamming, with money being sent to a fake bank account. The act consists in faking a message that contains information on the change of an existing business' financial account to a new one, which should be used in order to transfer finances. Commonly, the information is contained in a file that presents all personal data of the entity, including the signature of the authorized person (e.g. the chairman). Attention shall also be drawn to the ease with which the entities freely share legal files and documents on their websites, e.g. references without any security measures (for example watermarks), or even without blurring the stamps. Recently, the victims of this type of crime were one of the branches of Province Roads Authority, where a financial department employee transferred 3.7 million pln to a fake bank account. In this case, the malware was not used

to commit the crime- the employee believed a false document.

An example of malware counterfeiting is the American Mega Metals Company: criminals have infected a computer of the broker working for the company and sent a message to the entity, concerning the change in the supplier's account number. The credibility of messages received from the real e-mail address relating to real orders has caused the recipient to transfer funds to the designated bank account. The fraud was only discovered when a real supplier sent a notice of unpaid invoices for a total of 100,000\$.

Another example are ransomware attacks. Ransomware is a type of malware that encrypts data on an infected computer or blocks an access to it, including the message with instructions that is displayed on the screen- the ransom should be paid in order to recover data or an access to them. According to research conducted by Kaspersky Lab in 2016, the frequency of attacks on entities using this type of software has increased three times, that is one every 40 seconds (1 in 5 companies) [4].

To sum up abovementioned examples, it might be observed that their common denominator is the fact that cybercriminals use both the ignorance and/or the unawareness of IT users. Given that, it is the most common reason of surpassing the protection against all

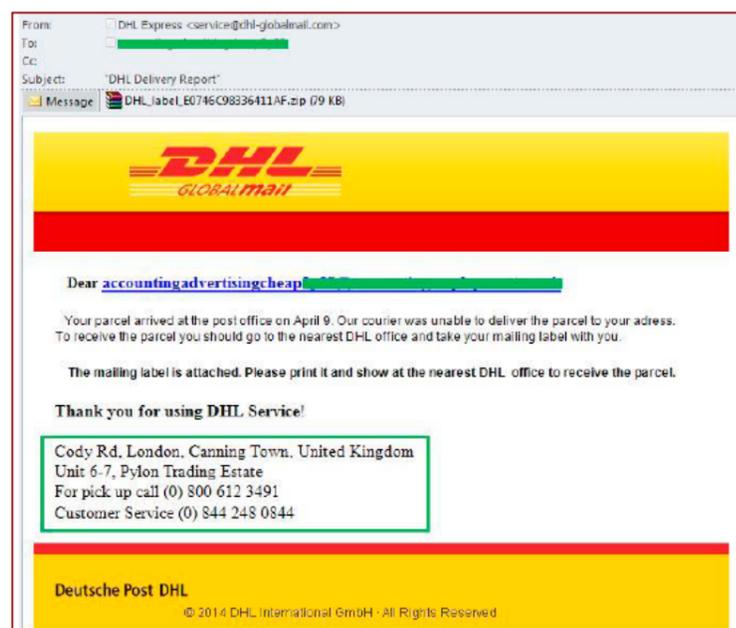


Fig. 1. The content of the fake message containing information about the alleged consignment.

Source: <https://securelist.com/scammers-delivery-service-exclusively-dangerous/66515/Access: 8.12.2018>

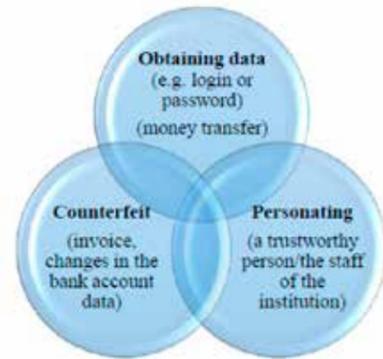


Following illustration presents an example of a result of a ransomware attack:

Source: <https://www.enigmasoftware.com/prismyourcomputerhasbeenlockedransomware-removal/Access: 8.12.2018>

forms of technical attack while searching for the weakest point of the security system, that is the human [5].

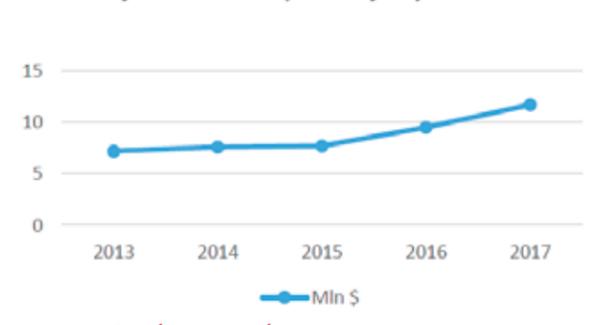
Indicated methods:



HP Company has presented the results of its annual survey, which indicates that in the course of past three years the frequency of cyberattacks has more than doubled and resulting from them financial losses have increased by nearly 40 percent.

In broadly defined logistics, a primary and fundamental part are business entities that constitute individual links in the chain. This is the cause of the fact that each entity to some extent depends on the other (customer from the supplier, etc.), therefore each materialization of cyber threats will affect the others. As indicated by research conducted by the Ponemon Institute on behalf of Hewlett Packard Enterprise, currently the information theft continues to be the cause of the largest losses (44% of total external costs incurred as a result of cybercrimes); disruptions of the functioning of an entity, or reduced productivity stand for as much as 30 percent of external costs.

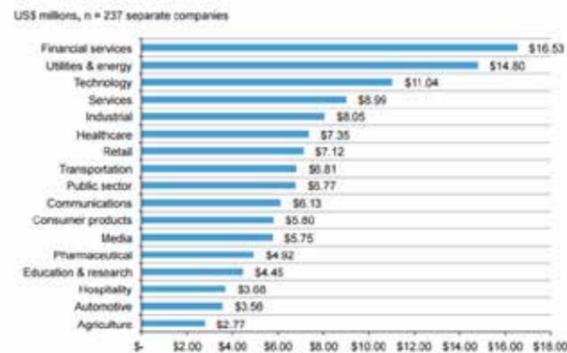
The financial consequence of a cyber attack



Based on source: https://www.accenture.com/t20170926T072837Z_w_/us-en/_acnmedia/PDF-61/Accenture-2017-CostCyberCrimeStudy.pdf. Access: 8.12.2018 [6]

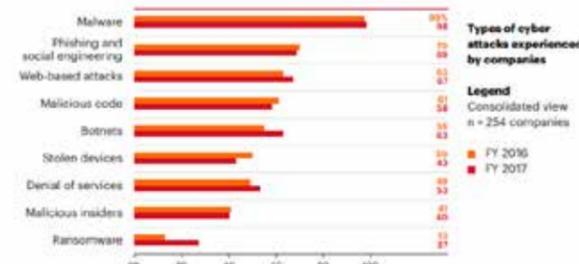
The financial consequence of a cyber attack

It has been indicated that the costs of cybercrime affect all sectors of the economy, as illustrated in the chart below:



Source: <http://www.ponemon.org/local/upload/file/2016%20HPE%20CCC%20GLOBAL%20REPORT%20FINAL%203.pdf> Access: 7.12.2018

Within the same research, the most common types of cyberattacks included:



2017 Cost of Cyber Crime Study, Ponemon Institute© Research Report, https://www.accenture.com/t20170926T072837Z_w_/us-en/_acnmedia/PDF-61/Accenture-2017-CostCyberCrimeStudy.pdf [7]

Proliferation of threats can be done in a dichotomous way: indirect or direct and intentional or unintentional. It can also take place in combinations: intentional – direct, intentional – indirect; unintentional – indirect; unintentional – direct [e.g. intentional or unintentional opening an attachment containing a malicious codes, in effect infecting the entire corporate networks.

Summary

Regardless of the classification and categorization of digital threats they have a common denominator, that is their mass and unlimited reach. Given that information is of both a strategic value and an essential part of business processes, it seems essential to draw the atten-

tion to the fact that new challenges for logistics in the broadly defined digital areas arise in regards with information (its role, importance and meaning in every process) and with the aggregation and use of information resources, as well as with actions undertaken by entities on strategic and operational levels. Selected and presented examples of cyber threats clearly illustrate the scale and variety of potential dangers - from theft of information and databases [of customers, contractors] through forced ransom and false bank accounts, to the possibility of destabilization of functioning. Investing in own - particularly digital - security is not an activity after which one should expect a return on the investment, but it rather should ensure the possibility for stable and uninterrupted functioning, providing with the basis for profitability and competitive advantage. Of a significance is also the fact of combining technology and creating links between information systems- which, as a result, increases the vulnerability to attacks in cyberspace. This stems from both the very essence of the network, and factors such as: compatibility of remote systems, the availability of inexpensive devices and software, the adoption of hardware and software standards, and the access to means for conducting illegal activities. Business entities that operate without any *support* in the form of information superstructures, the use of automatic identification of commodity flows, or electronic data exchange have virtually no chance of surviving in an increasingly dynamic and competitive business environment. In the modern world where information is a fundamental component of functioning, **the lack of awareness or, even worse, decision to ignore threats** may lead to the worst scenario, not included in any strategy of any business enterprise- its bankruptcy. The most important tasks in the area of minimizing the risks and proliferation of risk include: identification and introduction of safety rules and procedures adapted to a specific structure and area of the subject's functioning. According to experts, even basic training only in the field of information security and data protection are able to eliminate the main part of the risk resulting from the lack of knowledge or carelessness. Security policy and dedicated procedures should be clear and accessible to employees at all levels. In turn, technical security should be supported by a proper access control and authorization system to secure the most sensitive resources.

Bibliography:

- (4) Sienkiewicz P. *Terroryzm w cybernetycznej przestrzeni*. W (eds.) Jemiola T., Kisielnicki J., Rajchel K.: Cyberterroryzm – nowe wyzwania XXI wieku. Wyższa Szkoła Informatyki, Zarządzania i Administracji, Warszawa 2009.
- (5) Communication from the Commission to the European Parliament, the Council and the Committee of the Regions - *Towards a general policy on the fight against cyber crime* {SEC(2007) 641} {SEC(2007) 642} Brussels, 22 May 2007, <http://eur-lex.europa.eu/legal-content/EN/TXT/?uri=CELEX:52007DC0267>
- (6) M.Szyłkowska, *Digital extortion and falsification as the key threat to enterprises - supply chain*, GOSPODARKA MATERIAŁOWA i LOGISTYKA, 5/2016, PWE 2016, 716-727.
- (7) Kaspersky Security Bulletin 2016, <https://kas.pr/R3tY>. Access: 21.03.2018.
- (8) M.Szyłkowska, *Socio-technical attacks as a threat to the functioning of public entities [in origin: Ataki socjotechniczne jako zagrożenie dla funkcjonowania jednostek publicznych [In the publishing process]*
- (9) ,7 https://www.accenture.com/t20170926T072837Z_w_/us-en/_acnmedia/PDF-61/Accenture-2017-CostCyberCrimeStudy.pdf
- (10) Oleński J. *Ekonomika informacji. Podstawy*. PWE Warszawa, 2001.
- (11) Hołubowicz W., Samp K., *Informacja i informatyka w logistyce*. www.logistyka.net.pl/.../Kongres2008-w3-ref-A-1.pdf.
- (12) Susłow W., *Od organizacji do systemu informatycznego. Modelowanie i analiza systemów informatycznych*. http://moskit.weii.tu.koszalin.pl/~swalover/MiASI_w1.pdf. Access:
- (13) Graczyk M. *Projektowanie podsystemu wspomaganie decyzji w systemie informacyjnym aglomeracji*. [http://repozytorium.put.poznan.pl/Content/294223/Magdalena_Graczyk_\(...\).pdf](http://repozytorium.put.poznan.pl/Content/294223/Magdalena_Graczyk_(...).pdf).
- (14) Gozdek J., *Hakerzy bez granic*, CHIP 11/2015.
- (15) Portal internetowy Encyklopedii Polskich Wydawnictw Naukowych: encyklopedia.pwn.pl.
- (16) Magazine Niebezpiecznik.pl. <http://niebezpiecznik.pl>
- (17) Magazine CHIP 11/2015. <http://www.chip.pl> ●

LA SANTA SEDE APOSTÓLICA, LAS ÓRDENES ECUESTRES Y LA ORDEN TEUTÓNICA (I).



■ D. Rodolfo Orantos Martín.
Caballero de Yuste.

El 16 de octubre de 2012, la Secretaría de Estado del Vaticano hizo público un comunicado relativo a las Órdenes Ecuestre que reconoce, para evitar así la expedición ilícita de documentos y el uso indebido de lugares sagrados. Su texto es el siguiente: *“La Secretaría de Estado, en respuesta a las frecuentes peticiones de información sobre la posición de la Santa Sede ante las Órdenes de Caballería dedicadas a Santos o con títulos sagrados, considera oportuno reiterar lo que ya fue publicado anteriormente. Además de las propias Órdenes de Caballería, Suprema Orden de Cristo, Orden de la Espuela de Oro, Orden Piana, Orden de San Gregorio Magno y Orden de San Silvestre Papa; la Santa Sede reconoce y tutela solamente a la Soberana Orden Militar de Malta -también conocida como Soberana Orden Militar y Hospitalaria de San Juan de Jerusalén, de Rodas y de Malta- y a la Orden de Caballería del Santo Sepulcro de Jerusalén, y no tiene intención de hacer innovaciones en este sentido. Todas las otras Órdenes -sean de nueva institución o derivadas de las medievales- no son reconocidas por la Santa Sede, no pudiendo la misma hacerse garante de su legitimidad histórica y jurídica, de sus finalidades y de sus sistemas organizativos. Para evitar equívocos desgraciadamente posibles, también a causa de la expedición ilícita de documentos y del uso indebido de lugares sagrados, y para impedir que se sucedan abusos que después resultan dañinos para muchas personas de buena fe, la Santa Sede confirma que no atribuye ningún valor a los diplomas de caballería y a las correspondientes insignias que sean expedidas por asociaciones no reconocidas, y no considera apropiado el uso de las*

iglesias y capillas para las llamadas ‘ceremonias de investidura’”.

El comunicado oficial de la Santa Sede Apostólica sólo se refiere a las Órdenes propias, en las que es obvio el reconocimiento, y a aquellas otras que gozan de carácter extraterritorial y que son reconocidas como sujetos de Derecho Internacional Público con estatus de Estado. En ambos casos, la Soberana Orden Militar y Hospitalaria de San Juan de Jerusalén, de Rodas y de Malta y la Orden de Caballería del Santo Sepulcro de Jerusalén el Gran Maestro es nombrado por el Sumo Pontífice, en la primera adquiere con esa condición el rango de Cardenal de la Iglesia de Roma y en el segundo el nombramiento tiene que producirse entre los Cardenales de la Iglesia Católica Apostólica Romana, lo que acentúa todavía más su dependencia. El comunicado limita así el ámbito de sus afirmaciones a las Órdenes Ecuestres que son parte de la Santa Sede Apostólica, y a aquellas que sin ser estrictamente pontificias, tienen dependencia del Santo Padre, Malta y Santo Sepulcro; dejando aparte las Órdenes Dinásticas, sean de Estado o no en este momento por ser sus jefes reinantes o no reinantes; y las propiamente de Estado, con reconocimiento evidente en el ámbito de las relaciones diplomáticas y mutuo reconocimiento entre el Estado de la Ciudad del Vaticano y el resto de las estructuras gubernamentales del mundo.

Evita así con inteligencia el Vaticano inmiscuirse o tomar partido en las disputas abiertas por la jefatura de determinadas Órdenes Dinásticas, o el problema de las Órdenes Militares de España (Santiago, Calatrava, Montesa y Alcántara) sin vínculo con la Santa Sede Apostólica desde 1931 y con el sólo amparo del ordenamiento jurídico civil del Reino de España en este momento.

Tampoco entra, y no tiene por qué entrar, en consideración alguna con la Orden Teutó-

nica dado el 27 de noviembre de 1929 dejó de ser una Orden Ecuestre para convertirse en una Orden Religiosa. Efectivamente en 1923 el Gran Maestro, Su Alteza Imperial y Real el Archiduque Fernando Eugenio de Austria-Teschen, tras las complicaciones derivadas de la Primera Guerra Mundial, pidió personalmente la dispensa de Su Santidad el Papa Pío XI para suspender el ejercicio de sus dignidades teutónicas, aunque esta suspensión lo era únicamente con el objetivo de salvaguardar la integridad y supervivencia de la Orden, remarcando su independencia como Estado Teutónico y su desvinculación del Imperio de Austria y de su Imperial y Real Familia; también renunció, al derecho hereditario de su Imperial y Real Familia, cuestión ratificada a su muerte por su jefe dinástico, destacando que nunca fueron los propietarios de la Orden. Todas estas acciones tenían por fin evitar la confiscación de las propiedades y el patrimonio de la Orden por las nacientes repúblicas. En el texto decía literalmente: *“firmemente fiel a mis votos, permanezco en medio de vosotros como Hermano de la Orden, dedicado a la misma aspiración de servir, ahora y siempre, a la Institución según mis posibilidades”.*

Concedida su petición, con sus prerrogativas soberanas suspendidas pero intactas, se convocó Capítulo en Viena para designar a un coadjutor que le sustituyera como administrador de la Orden, que no como Gran Maestro, pues pasaba en esta dignidad a la situación de no ejerciente. Este cargo recayó en 1923 en un clérigo de la Orden, Monseñor Norbert Klein, Excelentísimo y Reverendísimo Señor Obispo de Breno que había sido expulsado de Checoslovaquia por las autoridades de la recién estrenada república en el antiguo Reino de Bohemia y Moravia. El Gran Maestro, tras algunas peripecias derivadas del nacionalsocialismo y de la Segunda Guerra Mundial, pasó tras ésta a residir en la Villa de Igls en el Tirol austriaco donde las Potencias Aliadas le dieron una residencia en la que reconocieron la extraterritorialidad del Estado Teutónico, y luego en Merano ya en el Tirol italiano donde vivió en otra residencia extraterritorial, reconocida por la República Italiana hasta su muerte en 1954, siendo enterrado con honores de Gran Maestro y Jefe de Estado el 6 de enero de 1955 en Innsbruck. El Jefe de la Imperial y Real Familia de Habsburgo, Otón de Austria y Hungría no designó sucesor confirmando la renuncia al Derecho hereditario.

Así, y volviendo al momento fundamental del cambio de la personalidad jurídica de la Orden, esta modificación sería sancionada por el Santo Padre, como Soberano Supremo de la Orden inicialmente el 27 de abril de 1929, y definitivamente el 27 de noviembre del mismo año fecha en la que Su Santidad el Papa Pío XI ratifica esta nueva organización de la Orden que sustituyendo a al de León XIII y Francisco José I, hacía de la Orden una congregación exclusivamente religiosa compuesta por Sacerdotes, si bien mantiene el ceremonial, protocolo y especialidades de su antigua naturaleza ecuestre; y sigue compartiendo con Malta y el Santo Sepulcro su condición de congregación religiosa-laical, dado que nunca perdió a sus Caballeros, muriendo el último de los de “preguerra” en 1993. Entre 1923 y 1965 no se realizaron investiduras y en ese año Su Santidad el Papa Pablo VI autorizó otras nuevas, así como la incorporación de las mujeres a la Orden como monjas. Desde entonces los Caballeros Teutónicos son seglares que profesan la religión Católica Apostólica Romana, son llamados Caballeros Marianos o Familiares de la Orden. Forman parte sin duda de una Orden Religiosa, ya Religiosa-Laical, no de una Orden Ecuestre, compuesta por religiosos, Sacerdotes; y laicos, Monjas y Seglares.

Pero podría haber pasado de otra manera, o al menos pasó entre el 2 de julio de 2012 y el 21 de abril de 2016, fechas entre las cuales la Soberana Militar Orden Teutónica contó con el pleno reconocimiento de la Santa Sede Apostólica, como vamos a exponer a continuación. Es la citada Orden heredera de la regencia establecida por un grupo de Caballeros Teutónicos a la muerte del Gran Maestro en 1954, fecha a partir de la cual los Abades Mitrados de la Orden Religiosa en Viena toman también esa dignidad. Era el fundamento de la regencia el trasunto relativo a que la sede de Viena era solo “religiosa” y el Gran Maestro fallecido había preservado, aunque no ejercido desde 1923 las otras naturalezas de la Orden, la “militar” y la “nobiliaria”, la ecuestre en definitiva que tras su muerte tampoco podían ejercerse desde la capital austriaca por falta de amparo en la norma vigente en esa sede, que era como hemos dicho, solo religiosa. El asunto tiene algunos detalles en los que se podría abundar pero lo básico es que esa regencia consigue el consentimiento y aprobación de Su Santidad el Papa Benedicto XVI, que nombra a Monseñor Angelo Mottola, Arzobispo titular de Cercina y

Nuncio que fue en Irán y en Montenegro, Arzobispo protector de la Soberana Militar Orden Teutónica “por la Gracia de Dios y de la Santa Sede Apostólica” quien con esta autoridad dicta resolución el 2 de julio de 2012 en la que “confirmamos, aprobamos y reconocemos los actuales estatutos de la Soberana Militar Orden Teutónica”. Operación que se repite en idénticas condiciones con la Constitución de la citada Soberana Orden el 30 de noviembre de 2013.

Hemos tenido la ocasión de ver, tener en nuestras manos y comprobar todos y cada uno de los folios que componen estos documentos, en original y trasladados esos originales a escritura pública, nuevos documentos originales a su vez tras la fe notarial; todos y cada uno de ellos están sellados con el timbre de Monseñor Mottola con la triple leyenda de Arzobispo de Cercina, Nuncio de Su Santidad; y Arzobispo protector de la Soberana Militar Orden Teutónica. Aparecía así una Orden con naturaleza militar y nobiliaria, la ecuestre en definitiva, y se mantenía otra Orden en Viena con naturaleza religiosa; pareciendo que podrían mantenerse ambas, aunque esto no aconteció como veremos. Parecía porque el 17 de noviembre de 2011 el Gran Maestro y Abad Mitrado de la Orden Teutónica de Viena, Monseñor Bruno Platter, remitió escrito al Gran Maestro de la Soberana Militar Orden Teutónica (la regencia se había constituido como tal pero en esa fecha todavía no tenía el reconocimiento de la Santa Sede Apostólica) en la que trataba de Gran Maestro al que tal dignidad tenía en la Orden que ya entonces estaba bajo la protección de Monseñor Mottola. Está esta carta fechada en Viena (Austria) y tiene por número de protocolo el siguiente: 979/11/Se-IV-Siz.

Siguiendo con la exposición preliminar, la situación se completa con la firma de un pacto de colaboración, entre la Fundación que preside Su Santidad el Papa Emérito Benedicto XVI, “Duemila Speranze” con la Soberana Militar Orden Teutónica tras su renuncia y abdicación el 28 de febrero de 2013. Benedicto XVI había dado su bendición apostólica, desde la Basílica del Panteón de Roma, a la Soberana Militar Orden Teutónica el 20 de mayo de 2012, firmando ésta el Arzobispo del Blanco Prieto, Limosnero entonces de Su Santidad el Papa, ratificando en la misma la protección papal sobre la Soberana Orden. Es por tanto que en el procedimiento de reconocimiento de la Soberana Militar Orden

Teutónica se acumulan fechas y documentos que hacen posible la materialización del mismo y que vamos a colocar cronológicamente para mejor comprensión:

- 17 de noviembre de 2011. Escrito de Viena.
- 20 de mayo de 2012. Bendición de Su Santidad.
- 02 de julio de 2012. Aprobación de los Estatutos.
- 16 de octubre de 2012. Comunicado de la Secretaría de Estado.
- 30 de noviembre de 2013. Aprobación de la Constitución.

Es evidente que el escrito de Viena y la Bendición de Su Santidad pudieron ser importantes elementos decisivos en la decisión de aprobar los estatutos y con ello dar reconocimiento por parte de la Santa Sede Apostólica a la Soberana Militar Orden Teutónica; es evidente también que este reconocimiento es anterior al comunicado de la Secretaria de Estado, que puede obviar en el mismo esta situación por tres razones:

- la primera por estar en tramitación, una vez concedida la aprobación, el resto de documentación y constitución formal de la Soberana Orden, proceso que no se completa hasta el 30 de noviembre de 2013, como ya hemos visto con la aprobación de la Constitución.
- la segunda por haber considerado el vínculo teutónico entre la Orden de Viena y la Soberana Orden, incluyendo ésta en el ámbito religioso de la primera.
- La tercera, más probable de las tres en nuestra humilde opinión, por desconocimiento, dado que es muy posible que la tramitación del expediente de aprobación, recordemos de fecha del 2 de julio de 2012, no fuese trasladado a la Secretaria de Estado a tiempo para considerarlo en su comunicado, recordemos de fecha del 16 de octubre de 2012; con todo un verano por medio, que siempre ralentiza la gestión administrativa.

Establecida la fecha de partida, con razonable solidez, el 2 de julio de 2012, algo viene a torcerse avanzado ese año, pues la Orden Teutónica de Viena demanda en los Tribunales Ordinarios de Roma a la Soberana Militar Orden Teutónica, contencioso o causa civil en la termi-

nología judicial italiana, número 32744/2012. Venía el que seguía siendo Gran Maestro y Abad Mitrado de la Orden Teutónica, Hermanos y Hermanas Teutónicos de la Casa Teutónica de Santa María en Jerusalén a demandar a la Soberana Militar Orden Teutónica por apropiación de su identidad corporativa, historia, simbología y ceremonial; y por suplantación de su personalidad jurídica.

El procedimiento no interrumpió el normal funcionamiento de ambas y no fue rápido ni ligero como se deduce de la sentencia que hemos leído. Iniciado el mismo se produce dos hechos trascendental, la renuncia y abdicación de Su Santidad el Papa Benedicto XVI, el 28 de febrero de 2013; y la muerte de Monseñor Angelo Mottola el 8 de octubre de 2014; pierde así la Soberana Militar Orden Teutónica dos personas que habían amparado decisivamente su aprobación.

Se dicta sentencia el 7 de diciembre de 2015 por parte de la jueza Doña Silvia Albano, sentencia en todo favorable a la sede de Viena; que supone la práctica desaparición de la Soberana Militar Orden Teutónica, que tiene que abstenerse de utilizar la identidad corporativa, la simbología y ceremonial de la Orden Teutónica, que tiene que cerrar su presencia en las redes sociales, que tiene que pagar una indemnización de 6.000 euros y también las costas del juicio. No recurrida la sentencia dictada en primera instancia en forma y tiempo y agotado el plazo para ello, ésta es firme el 21 de abril de 2016.

Pieza fundamental en los fundamentos de la sentencia es el reconocimiento que el Gobierno de la República de Italia hace en el marco del Derecho Internacional de la Orden Teutónica con sede en Viena como sujeto del mismo; expresión que se realiza a través de su Ministerio de Asuntos Exteriores con fecha del 7 de abril de 2011, expresando que es una “*Ordine sub-collazione del Vaticano*”. Reconociendo la posición internacional de la sede de Viena viene decir que la Orden no es una Congregación Religiosa ordinaria, pues no todas las congregaciones religiosas tienen ese reconocimiento, sino que tiene una posición en el Derecho Internacional, en este caso en colación de la Santa Sede por la posición del Beatísimo Padre como referencia última y suprema de su autoridad.

Esta situación no tiene origen en la reforma de 1929, es anterior, la Republica de Italia viene a reconocer y reconoce en la Orden actual la situación y prerrogativas de la Orden anterior, en concreto los establecidos en la última norma y organización de la misma de preguerra: el Libro de la Orden, Regla y Estatuto de 7 de mayo de 1886, aprobados por Su Santidad el Papa León XIII el 16 de mayo de 1886 y sancionados por Su Majestad el Emperador Francisco José I el 23 de mayo de 1886. Esto es así porque la Orden Teutónica, a diferencia de la de Malta o el Santo Sepulcro, con las que comparte la referencia final en autoridad del Santo Padre; tiene además otra autoridad similar en capacidad que la comparte con él: Su Sacra Cesárea Católica Imperial y Real Majestad el Emperador del Sacro Imperio Romano Germánico primero y del Imperio de Austria después, dignidad ausente desde hace ahora cien años.

Se desmonta así, y la sentencia da en ese sentido una razón absoluta, la posición de la Soberana Militar Orden Teutónica para dejar a Viena con una sola naturaleza, la religiosa, pudiendo disponer ella del resto de las que son propias de la Orden Teutónicas, que podemos definir como naturalezas civiles, la militar y la nobiliaria, la caballeresca en definitiva mucho más allá de la utilización de ese calificativo sin contenido alguno. Este reconocimiento, nos lleva a entender que la Orden Teutónica de Viena transmutada en Orden Religiosa en 1929 y Congregación Religiosa-Laical desde 1965, no ha perdido su condición militar y nobiliaria, caballeresca en su conjunto, sino que la tiene suspendida, tal y como se acordó en 1923, primero y hasta 1954 con el último Gran Maestro de la Imperial y Real Casa de Austria y luego con los Abades Mitrados Grandes Maestros que se suceden, todos Sacerdotes que continúan la relación cronológica histórica de los mismos como puede comprobarse nada más abrir su página web. Se comprende así la situación, esa naturaleza civil nunca ha resultado abandonada por Viena, que la reclamó cuando vio el peligro de perderla, ello con independencia de ejercerla o no; tras su firme posicionamiento en otra organización ya reconocida por la Santa Sede Apostólica y evolucionando muy favorablemente en su favor cuando dos circunstancias vienen a debilitarla decisivamente: La renuncia y abdicación de Su Santidad el Papa Benedicto XVI y la muerte de Monseñor Angelo Mottola, todo concatenado en el tiempo (2012,

demanda; 2013, renuncia, y 2014, muerte). Es así que la posición de la Soberana Militar Orden Teutónica quedo sin amparo ni espacio tras la desaparición de sus valedores y tras una clara sentencia, desapareciendo también por inacción de sus responsables que no recurren dando por perdida la demanda; pero esto no supone menoscabo de su posición, corta en el tiempo pero suficiente para evidenciarlo, de Orden Ecuestre reconocida por la Santa Sede Apostólica entre el 2 de julio de 2012 y el 21 de abril de 2016.

Finalizando la cuestión, venimos a trasladar dos conclusiones:

La primera relativa a la evidencia del reconocimiento de la Soberana Militar Orden Teutónica por la Santa Sede Apostólica entre el 2 de julio de 2012 y el 21 de abril de 2013, teniendo el amparo pontificio las gracias, distinciones y dignidades concedidos entre esas fechas sin duda alguna. Extinguida la Soberana Orden y cerrados todas sus aspectos materiales por sus responsables quedan los honores recibidos en ese tiempo y en conocimiento del citado reconocimiento, que debidamente acreditados no pueden ser ignorados. Especial situación sería la de los Caballeros investidos en ese periodo, realizado su juramento de obediencia al Gran Maestre, sólo tienen que reconocer al Gran Maestre actual como tal y el compromiso no sería violentado; los establecidos para las autoridades supremas de la Orden eran muy similares para ambas organizaciones con lo que el asunto queda superado, si bien debe aceptar quien así obre, el Libro, Regla y Estatuto de la Orden Teutónica, Hermanos y Hermanas Teutónicas de la Casa de Santa María en Jerusalén, con sede en Viena.

La segunda relativa a la clarificación de la situación, pues ha quedado resuelto, tras los avatares derivados de la Primera Guerra Mundial que la única Orden es la Orden Teutónica, Hermanos y Hermanas Teutónicas de la Casa Teutónica de Santa María en Jerusalén, en la que se encuentran residenciadas todas las naturalezas de la Orden; que es una Orden Religiosa y no una Orden Ecuestre, y que mantiene suspendidas desde 1923 sus prerrogativas militares y nobiliarias; las ecuestres en definitiva; pero que nada le impide levantar esa suspensión pasados cien años de la crisis que la hizo necesaria, y si bien puede ser que no sea lo

más importante en sus prioridades hoy en día; la atención espiritual y la asistencia solidaria a todo aquel que o necesite en Alma o cuerpo, siguiendo el mandato de la Santa Iglesia Católica Apostólica y Romana son sus referencias hospitalarias; su plena recuperación supondría la restauración de unas tradiciones, ceremonial y protocolo que datan del año 1190 y que no deben ni perderse, ni olvidarse cerrando el paso también a falsas órdenes y órdenes de fantasía.

Por último en relación con ese “cerrar el paso”, incorporamos una relación de organizaciones que no es exhaustiva pero es muy completa y evidenciar la situación para evitar que personas bien intencionadas sienten plaza en las mismas. Pueden ser y serán sin duda respetables asociaciones civiles, constituidas al amparo de la legislación civil de un Estado que aparentan ser Órdenes Ecuestres, pero no lo son. Estas organizaciones, hacen uso de la identidad corporativa, historia, simbología y ceremonial de la Orden; practicando la suplantación de su personalidad jurídica en sus presentaciones. Ya hemos comprobado el resultado judicial de este proceder en Italia y en otras acciones similares que conocemos emprendidas para ir poniendo coto y final a estas actuaciones. Nada que ver con otras asociaciones civiles que aunque tienen presencia caballeresca o religiosa lo hacen desde la correcta presentación de su origen y naturaleza, utilizando recursos simbólicos propios, construyendo su propia historia sin tener que acudir a estas “interpretaciones y representaciones” que no son sostenibles a poco que se profundiza en la cuestión. La Soberana Militar Orden Teutónica (2012/2016) y Soberana Orden Militar Hospitalaria y Dinástica de Santa María en Jerusalén de los Teutónicos de Suabia y Antioquía (1993/2016) no están en la relación, por respeto al reconocimiento otorgado en esos periodos temporales, ya son parte de la historia; sus “filiales” que persisten en el empeño y siguen inscritas administrativamente, si lo están.

La relación es la siguiente:

- Báltico, Orden Teutónica Alemana del.
- Caballería Teutónica, Suprema Orden Militar de la.
- Caballeros Alemanes, Orden de los Sobranos.

- Caballeros de la Gran Cruz Teutónica, Real e Imperial Orden Soberana de los.
- Caballeros Teutónicos de España en Madrid.
- Caballeros Teutónicos del Hospital Santa María en Jerusalén, Orden de los.
- Caballeros Teutónicos del Levante Cristiano, Orden Soberana y Militar de los.
- Caballeros Teutónicos de Zamora, Asociación Suprema Orden Militar de los.
- Caballeros Teutónicos, Partido de los.
- Magisterio Nacional de España y Portugal de la Soberana Militar Orden Teutónica.
- Priorato de España de la Orden Teutónica Dinástica de Suabia.
- Santa María en Jerusalén, Soberana Orden Militar y Hospitalaria de.
- Santa María en Jerusalén de los Teutónicos de Suabia, Soberana Orden Militar y Hospitalaria de.
- Suabia Principado de Leuca, Orden de la Soberana Casa de.

- Teutónica, Imperial Orden.
- Teutónica de Caballeros de San Jorge, Orden.
- Teutónica de Levante, Soberana Orden Militar.
- Teutónica Dinástica de Suabia y Antioquia, Orden.
- Teutónico, Priorato de España.
- Teutónico, Priorato Ibérico. ●

DER HEILIGE STUHL, DIE RITTERORDEN UND DER DEUTSCHE ORDEN (I)



■ Rodolfo Orantos Martín.
Caballero de Yuste.

Am 16.10.2012 erschien eine Erklärung des Staatssekretariats des Vatikans bezüglich der vom Heiligen Stuhl anerkannten Ritterorden mit dem Ziel der Vermeidung der unberechtigten Ausstellung von Dokumenten und der ebenso unberechtigten Nutzung geweihter Räume. Die Erklärung hat folgenden Wortlaut:

„Wegen häufiger Anfragen zum Standpunkt des Heiligen Stuhls zu Ritterorden, die sich auf Heilige berufen oder sonst sakrale Titulierungen führen, sieht sich das Staatssekretariat veranlasst zu bekräftigen, was dazu in der Vergangenheit bereits erklärt worden ist: Neben den eigenen Ritterorden (Christusorden, Orden vom Goldenen Sporn, Pius-Orden, Gregorius-Orden, St. Silvesterorden) erkennt der Heilige Stuhl als Ritterorden nur den Souveränen Militärorden von Malta – oder Souveräner Militär- und Hospitalorden vom Hl. Johannes zu Jerusalem, von Rhodos und von Malta – und den Ritterorden vom Heiligen Grab zu Jerusalem an. Weitere Anerkennungen sind nicht vorgesehen. Sämtliche weitere Orden – sei es neuer Gründung oder solcher mittelalterlicher Ableitung – wer-

den vom Heiligen Stuhl nicht anerkannt, weil er nicht Garant ihrer historischen oder rechtlichen Legitimität, ihrer Zweckhaftigkeit und ihrer organisatorischen Strukturen sein kann. Zur Meidung etwaiger Missverständnisse, nicht zuletzt auch infolge unerlaubter Ausstellung von Urkunden und ungebührlicher Nutzung heiliger Stätten sowie zur Unterbindung missbräuchlicher Ausnutzung des guten Glaubens vieler Menschen, erklärt der Heilige Stuhl, weder ritterlichen Urkunden oder Ordenszeichen irgendeine Bedeutung beizumessen, die von nicht anerkannten Funktionsträgern ausgestellt oder verliehen worden sind, und die Nutzung von Kirchen und Kapellen zu sogenannten „Investiturzeremonien“ für unangebracht zu erachten.“

Diese Erklärung bezieht sich ausschließlich auf eigene Orden des Vatikans, bei denen die Anerkennung auf der Hand liegt, und auf jene anderen Orden, die extraterritorialen staatlichen Charakter haben und internationale öffentliche Rechtssubjekte sind. Bei den beiden Orden, den von Malta und den der Ritter von Heiligen Grab zu Jerusalem, werden die Großmeister vom Papst ernannt. Der Großmeister der Malteser steht im Range eines Kardinals, der der Grabesritter wird im Kardinalskollegium bestellt. Das untermauert noch mehr die Abhängigkeit. Die Erklärung beschränkt sich also auf die Ritterorden, die unmittelbar zum Heiligen Stuhl gehören, und die, die zwar nicht unmittelbar päpstlich sind, aber doch vom Heiligen Stuhl abhängen, nämlich der Malteser-Orden und der Orden vom Heiligen Grab, und auf dynastische Orden, seien sie augenblicklich staatlich oder nicht, in Abhängigkeit von ihrer Führung durch regierende oder nicht regierende Oberhäupter, und rein staatliche Orden, die im Rahmen wechselweiser diplomatischer Beziehungen zwischenstaatliche Anerkennung genießen, die auch den Vatikanstaat einschließen.

Der Vatikan hält sich so klug aus den Problemen und ggf. Streitigkeiten um die Leitung bestimmter dynastischer Orden heraus, so auch bei den spanischen Ritterorden (Santiago, Calatrava, Montesa und Alcántara), die seit 1931 keine Bindung mehr an den Heiligen Stuhl haben und gegenwärtig nur dem Zivilrecht des Königreichs Spanien unterliegen.

So wird denn auch der Deutsche Orden nicht angesprochen, was auch nicht erforderlich ist,

denn er ist seit dem 17.11.1929 kein Ritterorden mehr, sondern ein religiöses Ordensinstitut.

In der Tat bat der damalige Hochmeister Erzherzog Eugen von Österreich aufgrund der sich aus dem Ersten Weltkrieg ergebenden Komplikationen den Papst um Dispens von der Ausübung seiner herausgehobenen Ordensfunktionen, wobei dies nur dem Ziel diene, die Integrität des Ordens und sein Überleben zu gewährleisten; insbesondere ging es darum, die staatliche Unabhängigkeit des Ordens zu betonen und ihn vom Österreichischen Imperium und seiner kaiserlich-königlichen Familie abzukoppeln; zugleich verzichtete Erzherzog Eugen auf das Erbfolgerecht seiner kaiserlich-königlichen Familie, eine Entscheidung, die bei seinem Tode 1954 vom damaligen dynastischen Chef des Hauses bestätigt wurde, wobei betont wurde, dass das Haus Österreich nie Inhaber des Deutschen Ordens gewesen sei. Alle diese Schritte dienten dem Ziel der Vermeidung von weitgehenden Enteignungen des Ordensbesitzes durch die aufkommenden Republiken. Wörtlich heißt es in dem Schreiben: „In Treue zu meinen Gelübden bleibe ich als Bruder des Ordens in eurer Mitte und werde ihm, heute und in Zukunft, im Rahmen meiner Möglichkeiten dienen.“

Nachdem der Papst seinem Antrag entsprochen hatte und Erzherzog Eugens hochmeisterliche Befugnisse zwar erhalten blieben, aber nicht mehr von ihm wahrgenommen wurden, wurde ein Generalkapitel in Wien zur Bestimmung eines Koadjutors einberufen, der als Administrator des Ordens, nicht indes als Hochmeister, an seine Stelle treten sollte. Erzherzog Eugen behielt diese Würde, übte die entsprechenden Funktionen aber nicht mehr aus. Die Wahl zum Administrator fiel 1923 auf einen Priester des Deutschen Ordens, Msgr. Norbert Klein, Bischof von Brünn, der durch die Machthaber der auf dem Boden des ehemaligen Königreichs Böhmen und Mähren entstandenen Republik aus der Tschechoslowakei ausgewiesen worden war.

Hochmeister Eugen von Österreich ließ sich nach einigen Wechselfällen unter der Herrschaft des Nationalsozialismus nach dem Ende des Zweiten Weltkriegs in einer Villa in Igls im österreichischen Tirol nieder, die ihm die Alliierten unter Anerkennung der Exterritorialität des Deutschen Ordens zugewiesen hatten.

Später zog er nach Meran im italienischen Tirol um, in eine vom italienischen Staat als extraterritorial anerkannte Residenz, wo er 1954 starb. Er wurde am 06.01.1955 in Innsbruck mit den Ehren eines Hochmeisters und Staatschefs beigesetzt. Otto von Österreich und Ungarn, Chef der Familie Habsburg, bestimmte keinen Nachfolger und bestätigte damit den Erbfolgeverzicht von 1923.

Aber kommen wir auf den Augenblick des grundsätzlichen Wandels der juristischen Identität des Deutschen Ordens zurück. Diese Umwandlung des Ordens wurde von Papst Pius IX. als dem obersten Souverän des Ordens zunächst am 27.04.1929 und abschließend am 27.11.1929 abgeseget. Die neue Organisation des Ordens ersetzte die, die Papst Leo der XIII. und Kaiser Franz-Josef I. erlassen hatten. Der Orden wurde nunmehr ein rein religiöser Orden von Priestern, allerdings unter Beibehaltung des Zeremoniells, des Protokolls und anderer Besonderheiten aus dem Repertoire des früheren geistlichen Ritterordens. Wie die Orden von Malta und vom Heiligen Grab ist der Deutsche Orden eine religiös-laikale Kongregation, die ihre vorhandenen Ritter-Brüder nie verlor; der letzte Ritter aus der „Vorkriegsgeneration“ starb 1993.

Zwischen 1923 und 1965 gab es keine Investituren, bis Papst Paul VI. in diesem Jahr erneute Investituren und die Aufnahme von Frauen als Nonnen freigab. Seitdem sind die Ritter des Deutschen Ordens weltliche Personen, die sich zur römisch-katholischen Kirche bekennen. Sie werden Marianer oder Familiaren genannt. Sie gehören zweifelsfrei, wenn auch als Laien, zu einem religiösen Orden, der aus Priestern, Nonnen und Laien besteht, und nicht zu einem Ritterorden.

Es hätte aber auch anders kommen können, zumindest zwischen dem 02.07.2012 und dem 21.04. 2016; in dieser Zeitspanne besaß der Souveräne Deutsche Ritterorden die volle Anerkennung des Heiligen Stuhls, wie nun dargestellt werden wird. Der vorgenannte Orden steht in der Erbfolge der Regentschaft, die eine Gruppe von Ordensrittern 1954 beim Tod des Hochmeisters Eugen von Habsburg errichtet hatte. Zum gleichen Zeitpunkt waren die Generalälte des religiösen Deutschen Ordens ebenfalls in diese Amtswürde eingetreten.

Ausgangspunkt dieser Regentschaft war der Umstand, dass der „neue“ Orden in Wien ausschließlich die religiöse Komponente verkörperte, während der verstorbene Hochmeister im Besitze der anderen Funktion, der des adeligen Rittertums war, auch wenn er sie ab 1923 nicht wahrgenommen hatte. Diese Funktion konnte vom Ordenssitz in Wien nach dem Tod des Hochmeisters wegen des Fehlens entsprechender Verankerung in den geltenden Statuten auch nicht übernommen werden, da dort nur die religiöse Seite verkörpert war. In dieser Angelegenheit gibt es einige Punkte, die hier nicht vertieft werden sollen. Entscheidend ist aber, dass diese Regentschaft in vollem Umfang durch Papst Benedikt XVI. approbiert wurde, der den Titularbischof von Cercina und früheren Nuntius im Iran und in Montenegro, Angelo Mottola, zum Schirmherrn des Souveränen Deutschen Ritterordens bestimmte, „durch die Gnade Gottes und die des Heiligen Stuhls“. Am 02.07.2012 gab A. Mottola bekannt, dass „die aktuellen Statuten des Ordens bestätigt, akzeptiert und anerkannt“ würden. Dieser Vorgang wiederholte sich im gleichen Rahmen am 30.11.2013.

Wir hatten Gelegenheit, alle Unterlagen zu diesem Komplex im Original und in der öffentlichen Version in der Hand zu haben und einzusehen. Es sind neue und notariell bestätigte Originaldokumente mit dem Siegel von Msgr. Mottola mit der dreifachen Legende des Erzbischofs von Cercina, des päpstlichen Nuntius und des Schirmherrn des Souveränen Deutschen Ritterordens.

Es trat also ein Orden adeliger Ritterschaft in Erscheinung, während in Wien ein anderer religiös orientierter Orden fortbestand. Es sah zunächst so aus, als könnten beide nebeneinander bestehen, aber es sollte anders kommen, wie wir sehen werden. Es sah zunächst so aus, weil am 17.11.2011 der Hochmeister des Deutschen Ordens in Wien, Generalabt Msgr. Bruno Platter, an den Souveränen Deutschen Ritterorden (der zu dem Zeitpunkt noch nicht die Anerkennung des Heiligen Stuhls hatte) ein Schreiben sandte, in dem er den Adressaten als Hochmeister des Souveränen Deutschen Ritterordens ansprach (der schon unter der Schirmherrschaft von A. Mottola stand). Dieses Schreiben wurde in Wien ausgefertigt und trägt die folgende Registrierungsnummer: 979/11/Se-IV-Siz.

Diese Ausgangslage wird komplettiert durch die Unterzeichnung eines Zusammenarbeitsvertrags zwischen der unter dem Vorsitz des seit dem 28.02.2013 emeritierten Papstes Benedikt XVI. stehenden Stiftung „Duemila Speranze“ und dem Souveränen Deutschen Ritterorden. Benedikt XVI. hatte am 20.05.2012 dem Souveränen Deutschen Ritterorden im römischen Pantheon seinen päpstlichen Segen erteilt, unterzeichnet von Erzbischof Blanco Prieto, damals Almosenier des Papstes, womit die päpstliche Schirmherrschaft über den Souveränen Deutschen Ritterorden bestätigt wurde. Bezüglich des Ablaufs der päpstlichen Anerkennung des Souveränen Deutschen Ritterordens gibt es also eine Reihe von Daten und Dokumenten, die diesen Prozess sichtbar machen, und die wir deshalb in chronologischer Reihenfolge auflisten:

- 17.11.2011: Schreiben aus Wien.
- 20.05.2012 Apostolischer Segen des Papstes.
- 02.07.2012: Approbation der Statuten.
- 16.10.2012: Mitteilung des Staatssekretariats.
- 30.11.2015: Approbation der Konstitution.

Es ist offensichtlich, dass das Wiener Schreiben und der Apostolische Segen des Papstes sehr wichtige Elemente bei der Entscheidung über die Approbation der Statuten und damit bei der Anerkennung des Souveränen Deutschen Ritterordens durch den Vatikan hätten sein können; es ist auch klar, dass diese Anerkennung vor der Erklärung des Staatssekretariats erfolgte, in der dieser Umstand aus drei Gründen unter den Tisch gefallen sein könnte:

Erstens: Nach der erfolgten Anerkennung waren die weitere Dokumentation und die formelle Konstituierung des Souveränen Deutschen Ritterordens im Arbeitsgang, der, wie wir gesehen haben, am 30.11.2013 mit der Approbation der Konstitution zum Abschluss kam.

Zweitens: Es wurde die geschichtliche Verbindung zwischen dem Orden in Wien und dem Souveränen Orden erwogen und dessen Einschluss in das religiöse Umfeld des ersteren.

Drittens: Der wahrscheinlichere Grund unter diesen dreien ist, nach unserer bescheidenen Einschätzung, dass einfach Unkenntnis bzw. Mangel an Kommunikation vorlag. Wir erinnern uns, dass am 02.07.2012 die Anerkennung vollzogen wurde. Sie kam aber möglicherweise

nicht mehr rechtzeitig dem Staatssekretariat zur Kenntnis, um noch Eingang in die Erklärung vom 16.10. 2012 Berücksichtigung zu finden. Es war Sommer, und dann geht es in der Verwaltung langsamer zu.

Nachdem so mit dem 02.07.2012 ein fester Ausgangspunkt etabliert ist, kommt es im Fortgang dieses Jahres zu einer Veränderung der Lage, da der Deutsche Orden in Wien vor den ordentlichen Gerichten in Rom gegen den Souveränen Deutschen Ritterorden vorgeht (Verfahren Nr. 32744/2012). In diesem Verfahren verklagt der Hochmeister und Generalabt des Ordens der Brüder und Schwestern vom Deutschen Haus der Heiligen Maria zu Jerusalem den Souveränen Deutschen Ritterorden wegen der Aneignung seiner korporativen Identität, seiner Geschichte, seiner Symbole und seines Zeremoniells sowie der Fälschung seines rechtlichen Standes.

Der Ablauf der Ereignisse unterbrach nicht die normale Arbeit beider Parteien. Der Prozess lief auch nicht schnell ab und wurde nicht auf die leichte Schulter genommen, wie sich bei Lesen des Urteils zeigt. Nach Beginn des Verfahrens kam es zu zwei einschneidenden Ereignissen: Der Rücktritt von Papst Benedikt XVI. am 28.02.2013 und der Tod von Msgr. Angelo Mottola am 08.10. 2014. Damit verlor der Souveräne Deutsche Ritterorden die beiden Personen, die sich entscheidend für seine Anerkennung eingesetzt hatten.

Die Richterin Silvia Albano fällt am 07.12.2015 ein Urteil, das in vollem Umfang zugunsten des Ordens in Wien ausfiel und praktisch das Erlöschen des Souveränen Deutschen Ritterordens bedeutete. Dieser durfte die korporative Identität, das Zeremoniell und die Symbole des Deutschen Ordens nicht mehr verwenden, musste seine Präsenz in den sozialen Netzwerken beenden und eine Entschädigung von 6.000€ zahlen sowie die Kosten des Rechtsstreits tragen. Das erstinstanzliche Urteil ist seit dem 21.04.2016 rechtskräftig, da kein Rechtsmittel eingelegt wurde.

Die wichtigste Urteilbegründung ist diese: Der italienische Staat anerkennt den Deutschen Orden in Wien als Subjekt Internationalen Rechts an, wie es sich aus einer Erklärung des italienischen Außenministeriums vom 07.04.2011 ergibt, in dem der Orden als dem „Vatikan un-

terstellt“ bezeichnet wird. Diese Stellung des Ordens in Wien hebt den Orden über normale religiöse Orden hinaus, die diese Position nicht haben und nicht unmittelbar der Autorität des Papstes als oberster Instanz unterstehen.

Diese Situation leitet sich nicht erst aus der Reform von 1929 ab, sondern bestand schon früher. Die Republik Italien anerkennt im heutigen Orden die Umstände und Rechte des früheren Ordens, ganz konkret die, die sich aus der Organisation und den Regeln herleiten, die vor dem Ersten Weltkrieg galten: Das Ordensbuch, die Regeln und die Statuten, die Papst Leo XIII. am 16.05.1886 genehmigt hatte und die am 23.05.1886 von Kaiser Franz-Josef I. bestätigt wurden. Denn anders als die Orden von Malta und vom Heiligen Grab, mit denen der Deutsche Orden die Abhängigkeit von der päpstlichen Autorität teilt, hatte er noch eine andere gleichgewichtige Abhängigkeit, nämlich die vom Kaiser des Heiligen Römischen Reiches und später vom österreichischen Kaiser. Das Kaisertum gibt es inzwischen seit einem Jahrhundert nicht mehr.

Das Urteil entkräftet in absolut nachvollziehbarer Weise die Position des Souveränen Deutschen Ritterordens. Der Orden in Wien behält als einziges Merkmal das religiöse, kann aber über die anderen ordensüblichen Elemente des Deutschen Ordens, die wir als zivile, ritterliche und adelige definieren können, frei verfügen und ihnen Inhalt und Sinn geben.

Die Feststellungen lassen für uns den Schluss zu, dass der Deutsche Orden in Wien, der 1929 in einen religiösen Orden und 1965 in ein religiös-laikales Ordensinstitut umgewandelt wurde, seinen Charakter als adeliges Ritterinstitut nicht verloren hat, auch wenn dies seit den Vereinbarungen von 1923 über den Tod des letzten habsburgischen Hochmeisters 1954 hinaus und unter den neuen klerikalen Hochmeistern ruht. Man muss in der Website nachsehen, um zu erkennen, dass sich alle diese Hochmeister in der historischen und chronologischen Abfolge sehen.

So wurde der Aspekt des zivilen Charakters in Wien nie aufgegeben; vielmehr wurde er eingefordert, als man ihn zu verlieren drohte, unabhängig von der Handhabung in der Praxis. Nachdem dieser Aspekt fest in einer vom Heiligen Stuhl anerkannten anderen Organisation

verankert war, die sich sehr positiv entwickeln konnte, traten zwei Umstände ein, die zu einer erheblichen Schwächung führten: Der Rücktritt und Amtsverzicht von Papst Benedikt XVI. und der Tod von Msgr. Angelo Mottola fielen in den kritischen Zeitraum (Klage 2012, Rücktritt 2013 und Tod 2014). Mit dem Wegfall seiner Befürworter und einem klaren Gerichtsurteil gab es für den Souveränen Deutschen Ritterorden weder Beschützer noch rechtlichen Rahmen; er verschwand auch wegen der Untätigkeit seiner Verantwortungsträger, die auf den Widerspruch verzichteten und ihre Sache für verloren gaben. Das mindert nicht seine Position als vom Heiligen Stuhl anerkannter Ritterorden, die er in dem kurzen, aber für den Beweis seiner Existenz ausreichenden Zeitraum vom 02.07.2012 bis zum 21.04.2016 hatte.

An diesem Punkt angekommen, sollen zwei Anmerkungen folgen:

Die erste betrifft die Offensichtlichkeit der Anerkennung des Souveränen Deutschen Ritterordens durch den Heiligen Stuhl vom 02.07.2012 bis zum 21.04.2013 mit den unstrittigen Ehren und Würden, die in diesem Zeitraum verliehen wurden.

Nach dem Erlöschen des Souveränen Ordens und der Aufgabe seiner materiellen Aspekte aus der aktiven Phase durch die Verantwortlichen und in Beachtung der erfolgten und dokumentierten Anerkennung sollte dies alles nicht ignoriert werden.

In einer besonderen Lage sind die Ritter, die in dieser kurzen Phase investiert wurden und die sich zum Gehorsam gegenüber dem Hochmeister verpflichtet haben. Wenn sie den aktuellen Hochmeister anerkennen, würden die Pflichten nicht verletzt werden. In beiden Organisationen waren die Aufgaben und Pflichten durchaus vergleichbar, womit das Problem gelöst wäre. Es müssten lediglich das Ordensbuch, die Regeln und die Statuten des Ordens der Brüder und Schwestern des Deutschen Hauses Mariens in Jerusalem mit Sitz in Wien akzeptiert werden.

Die zweite betrifft die Erklärung der Lage: Es ist klar, dass nach den Wirren des Ersten Weltkriegs der Deutsche Orden, der der Brüder und Schwestern vom deutschen Haus Mariens in Jerusalem, der einzige Nachfolge-Orden des

Deutschen Ritterordens ist, der alle Eigenschaften übernommen hat. Er ist allerdings ein religiöser Orden und kein Ritterorden; die für solche Orden charakteristischen Elemente des Adels und der Ritterschaft ruhen seit 1923, können aber jederzeit wiederbelebt werden, ein Jahrhundert nach der Krise, die zu dieser Situation führte. Es mag zwar sein, dass das heute nicht vorrangig ist gegenüber spirituellen und solidarischen Herausforderungen in allem, was Seele und Körper brauchen, wie es dem diesbezüglichen Mandat der katholischen Kirche entspricht. Aber diese volle Wiederbelebung wäre die Rückbesinnung auf Traditionen, Zeremonielle und Protokolle, die auf das Jahr 1190 zurückgehen und die weder aufgegeben noch vergessen werden sollten; das würde auch dazu beitragen, falschen und Phantasieorden den Weg zu verlegen.

Zum Schluss, und um auf dieses "den Weg Verlegen" einzugehen, folgt eine - nicht vollständige, aber recht komplette - Liste von Vereinigungen, die die Situation widerspiegelt und dazu beitragen kann, dass Wohlmeinende nicht deren Mitglieder werden. Sie mögen - und sind es sicher auch - respektable zivile Organisationen unter dem jeweiligen staatlichen Zivilrecht sein; sie mögen auch wie Ritterorden erscheinen, sind es aber nicht.

Diese Vereinigungen bedienen sich bei ihren Selbstdarstellungen der korporativen Identität, der Geschichte, der Symbole und des Zeremoniells der Orden und betreiben so die Übertragung ihrer juristischen Personalität. Wir haben das gerichtliche Resultat derartigen Vorgehens in Italien gesehen, wobei es seitens des Wiener Ordens weitere juristische Schritte des Vorgehens mit dem Ziel der Begrenzung und Beendigung solcher Aktivitäten bereits gegeben hat und gibt, wie uns bekannt ist.

Das hat nichts zu tun mit anderen zivilen Vereinigungen, die - wenn sie auch ritterliche oder religiöse Züge haben mögen - bei ihrem Tun ihre Herkunft und Charakteristik in korrekter Weise darstellen und ihre eigene Symbolik und Geschichte entwickeln, ohne dabei auf solche „Interpretationen und Darstellungen“ zurückgreifen zu müssen, deren Unhaltbarkeit sogleich deutlich wird, wenn man auch nur etwas in die Tiefe geht.

Der Souveräne Deutsche Ritterorden (2012-2016) sowie der Souveräne und Dynastische

Deutsche Ritterorden der Heiligen Maria in Jerusalem von Schwaben und Antiochia finden sich nicht in der folgenden Liste aus Respekt vor der zeitlich befristeten Anerkennung, die sie erfahren haben; sie sind Teil der Geschichte ihrer „Geschwister“, die Bestand haben, weiter wirken und ggf. administrativ bestätigt sind.

Hier diese Liste:

- Der Deutsche Orden des Baltikums.
- Hoher Orden des Deutschen Rittertums.
- Orden der Souveränen Deutschen Ritter.
- Königlicher und Kaiserlicher Souveräner Orden der Deutschen Großkreuzes.
- Souveräner Deutscher Ritterorden von Spanien in Madrid.
- Orden der Deutschen Ritter vom Hospital Mariens in Jerusalem.
- Souveräner Deutscher Ritterorden der Christlichen Levante.
- Hohe Vereinigung des Deutschen Ritterordens von Zamora.
- Partei der Deutschen Ritter.
- Nationales Magisterium des Souveränen Deutschen Ritterordens in Spanien und Portugal.
- Spanisches Priorat des Dynastischen Deutschen Ordens von Schwaben.
- Souveräner Ritter- und Hospitalorden St. Mariens in Jerusalem.
- Souveräner Deutscher Ritter- und Hospitalorden St. Mariens in Jerusalem von Schwaben.
- Souveräner Orden des Fürstentums Leuca des Hauses Schwaben.
- Imperialer Deutscher Orden.
- Deutscher Ritterorden St. Georg.
- Souveräner Deutscher Ritterorden der Levante.
- Dynastischer Deutscher Orden von Schwaben und Antiochia.
- Spanisches Priorat des Deutschen Ordens.
- Iberisches Priorat des Deutschen Ordens ●

ANDRÉS LAGUNA: MÉDICO EUROPEISTA DE CARLOS V



■ Rafael García Herranz.
Caballero de Yuste.

El 9 de mayo de 2018, se celebró en el Monasterio de Yuste la entrega del premio europeo "Carlos V", concedido por la Academia Europea e Hispanoamericana de Yuste, a aquellas personas, Organizaciones e Instituciones que contribuyen a salvaguardar los valores europeos y que, en esta XII edición, ha recaído en el Presidente del Parlamento Europeo, el italiano Antonio Tajani.

En este acto intervino nuestro monarca Felipe VI, quien agradeció a Tajani su sólida determinación para preservar nuestra voluntad de vivir juntos y prosperar unidos en la diversidad, apelando a la superación del repliegue de concepciones excluyentes e insolidarias de la convivencia en sociedades diversas y plurales como las nuestras y ello en línea con lo ya preconizado por el médico de Carlos V, Andrés Laguna.

La referencia de nuestro monarca a este médico es la que nos lleva a indagar algo sobre él y, en efecto, en su "Discurso de Europa. La que a sí mismo se atormenta", pronunciado, el 22 de enero de 1543, en la Universidad de Colonia, hizo un llamamiento a la concordia europea, instando a los europeos a reforzar sus lazos culturales comunes, olvidando sus diferencias políticas, ideológicas y religiosas. En esta intervención, Laguna clamó por la unión de Europa, en un momento con frecuentes guerras entre los mo-

narcas español y francés, Carlos V y Francisco I respectivamente, llevados por su ambición de extender sus respectivos dominios.

En este acto, Laguna dijo que las guerras roban al pueblo, abruman a los buenos, incitan a los malos a téticos y horrendos crímenes, acaban con las artes liberales, impiden el comercio, estorban el cumplimiento de las leyes y, finalmente, conceden a quienes intervienen amplia impunidad y licencia para el adulterio, el asesinato, el latrocinio, el perjurio, para socavar o escalar muros, para el incendio, la devastación y toda clase de atropellos.

El abogar por una Europa unida y sin guerras, nos lleva a catalogar a Laguna como uno de los primeros europeístas de la historia, aunque sin olvidar que fue uno de los más prestigiosos médicos de su época. Laguna fue un hombre del Renacimiento, con amplios conocimientos en muchas materias, tales como la literaria, histórica, filosófica, lenguas, farmacológica y botánica médica.



Estatua Laguna en Segovia

Andrés Laguna nació en Segovia el año 1499, en el seno del matrimonio formado por el médico Diego Fernández Laguna y Catalina Velázquez, ambos judíos conversos que, además de Andrés, tuvieron también como descendientes a Gaspar y María; desde joven, Andrés se sintió atraído por la profesión paterna, la que, sin embargo, no podía cursar en España, por exigir la Inquisición la limpieza de sangre a quienes querían seguir sus estudios; esta es la razón por la que, en 1530, se marchó a París, donde se formó en Medicina y Lenguas clásicas (griego y latín), con reputados erasmistas.

Laguna se especializó en farmacología y botánica médica, herborizando por los diversos países en los que prestó sus servicios (Italia, Francia, Inglaterra, Países Bajos y el Imperio). No en vano, hay un árbol al que, en su honor, se le dio el nombre de “lagunaria” y Cervantes, en el capítulo XVIII del Quijote, hace mención al trabajo de Laguna en los siguientes términos “Tomara yo ahora más aína un cuartal de pan o una hogaza y dos cabezas de sardinas arenques, que cuantas yerbas describe Dioscórides, aunque fuera el ilustrado por el doctor Laguna”.

El médico griego del siglo I de nuestra era, Pedacio Dioscórides Anazarbeo, ejerció honda influencia sobre Laguna; de él tradujo al castellano su obra “Materia médica” y comprobó en primera persona todas las prescripciones del galeno griego, con las hierbas que había herborizado por bastantes zonas europeas; esta traducción, con sus propias opiniones, observaciones y experiencias, fue publicada el año 1554 con el título “Annotationes in Dioscoridem Anazarbeum” y, sin lugar a dudas, es la obra más conocida del médico Laguna, a tenor de las sucesivas reediciones de la misma en los años posteriores. Es más, los comentarios de Laguna vienen a ser una fuente importante de conocimientos, tanto para médicos como para los botánicos y farmacéuticos.

Un tema curioso, protagonizado por el epigrafiado, es la defensa que hizo en Metz, en 1545, de un matrimonio de ancianos, encarcelados bajo la acusación de haber ocasionado una grave enfermedad al Duque de Lorena, por actos de brujería. En el domicilio en el que vivían los ancianos les fue ocupado un unguento, de color verdoso y nauseabundo olor, al parecer elaborado con cicuta, mandrágora y beleño; Laguna aplicó dicho unguento a una paciente suya que sufría de insomnio y ésta cayó en un profundo sueño, por espacio de día y medio; al despertarse, la mujer afirmó que había soñado cosas disparatadas y ello llevó a Laguna a asegurar que lo que habían dicho los ancianos era producto de alucinaciones causadas por la ingestión de hierbas y, como tal,



Andrés Laguna

lo que ambos se autoimputaban que habían hecho al Duque no dejaban de ser sino imaginaciones.

Laguna defendió que había una estrecha vinculación entre el consumo de plantas alucinógenas y los actos de brujería, lo que no convenció al Tribunal que sentenció la quema en la hoguera de la anciana; al poco tiempo, moriría el anciano marido en la cárcel y también el Duque de Lorena.

En aspectos biográficos, Andres Laguna, tras finalizar sus estudios en Paris, regresó a España en 1536 e impartió clases en las Universidades de Alcalá y Toledo, sin formar parte efectiva del claustro docente de ambas; de 1540 a 1545 fue contratado como médico por la ciudad de Metz; de 1545 a 1554 estuvo en Italia, donde consiguió el Doctorado en la Universidad de Bolonia y fue médico de los Papas Pablo III y Julio III; en 1545 se marchó a los Países Bajos y, en 1557, regresó a España, ejerciendo como médico de Carlos V y Felipe II; en 1560, falleció en Guadalajara y sus restos fueron trasladados a su localidad natal, siendo inhumados en la capilla de Santa Bárbara de la iglesia de San Miguel.

Por lo que respecta a su obra científica debemos distinguir entre textos originales y traducciones comentadas, a alguna de las cuales ya nos hemos referido; entre las primeras destacan sus estudios sobre la peste y forma de tratarla, la vida de Galeno, la anatomía, pesos y medidas medicinales y sentencias sobre Hipócrates, entre otras; respecto a sus numerosas traducciones comentadas, destacan las que hizo de textos de Aristóteles, Galeno, Cicerón, Dioscórides y Luciano de Samosata.

Hecho a destacar de este galeno es la disparidad que hay, entre sus biógrafos, sobre los años de su nacimiento y defunción, no habiendo acuerdo sobre ellos. Lo que si es cierto es que fue un reputado médico de su tiempo y un adelantado que sentó las bases de lo que hoy es una realidad, la Unión Europea. ●

GEOPOLÍTICA DE LA CONQUISTA



■ D. José Manuel García Sieiro.
Teniente General
Caballero de Yuste.

Después de 500 años de aquella gesta de la corona de España todavía seguimos haciéndonos algunas preguntas:

¿Qué es la Conquista? ¿Qué ambiente la determinó? ¿Cómo eran los hombres que la hicieron posible? ¿Qué finalidad les movía? ¿Cómo se llevó a cabo?

Todos estos interrogantes y algunos más que pudiéramos hacernos son temas que han hecho correr ríos de tinta en los últimos cinco siglos. En estas líneas van a tratar de explicar algo curioso desde mi punto de vista:

¿Hubo un plan estratégico, específico y diseñado desde el gobierno de España para llevar a cabo la Conquista del Nuevo Mundo?

La contestación sería: NO, pero a la vista de cómo se desarrollaron los acontecimientos y si bien, no podemos decir que hubiera un plan elaborado para la conquista, no cabe duda de que hay cosas que nos pueden hacer pensar en que no todo fue improvisado.

Antes de analizar los acontecimientos tenemos que establecer que para que exista un auténtico plan estratégico-operacional con su idea de maniobra es necesario que se cumplan varios requisitos a saber: en primer lugar la misión recibida, y después el estudio de una serie de factores como el ambiente, el terreno, el oponente, y los medios propios.

Del ambiente se desconocía casi todo. No se conocía si se estaba en una isla o en un conti-

nente y menos su tamaño y características. Se desconocía el clima y su inmensa variedad.

Del terreno concreto que había que pisar para explorar y luego ocupar se desconocía todo.

Del oponente lo primero a resolver era definirlo como amigo o enemigo aunque lo lógico era esperar resistencia.

Los medios propios eran conocidos y presentaban algunas ventajas en la preparación militar, en las armas, en los caballos y sobre todo en la idea que tenían los indígenas de considerarles casi como dioses. Pero sobre todo la fortaleza propia radicaba en la gran ambición de los conquistadores y en una valentía bastante suicida.

En lo referente al punto más importante, la misión, si bien era muy genérica, es verdad, también era muy clara:

Apropiarse de los nuevos territorios para la Corona y proporcionarle las riquezas necesarias para atender los compromisos geoestratégicos en Europa. Y también conseguir ellos mismos la riqueza que sin duda encontrarían.

Por tanto, solo con la misión y con los medios con que contaban y con un estudio de factores incompleto no se podía establecer un plan detallado de la conquista, pero a medida que las diversas expediciones y operaciones se iniciaron todo respondía a una lógica difícil de creer sobre todo porque el centro de poder y decisión más importante estaba muy lejos, en España, y los medios de comunicación eran necesariamente lentos de forma que, cuando llegaba una orden las circunstancias que la habían motivado habían cambiado y su cumplimiento se dificultaba enormemente.

El que esta circunstancia no creara problemas insolubles solo se entiende por el gran

respeto al Rey de España y a sus leyes y normas que prácticamente todos respetaban aunque algunas circunstancias cambiantes dieron lugar a problemas entre los propios conquistadores, algunos sangrientos. Pero nadie discutía la autoridad real y la de sus emisarios.

Siguiendo en esta línea y para tratar de poner algo de luz vamos a analizar algunos detalles de esta historia desde un punto de vista estratégico y ya adelante que nos encontraremos con alguna sorpresa.

En primer lugar, es interesante analizar el ambiente geo histórico de la España del momento.

Finalizada la Reconquista y la unificación de la Nación se crea en España un sentimiento de euforia y optimismo que explica que se atreviera a iniciar empresas de gran envergadura y llenas de incertidumbres como apoyar a Colon o empezar a jugar un papel de líder en la Europa de aquel tiempo.

Visto desde nuestra perspectiva actual no deja de asombrar la grandeza épica de la gesta indiana. No hay una Ilíada ni una Odisea de la Conquista, lo que estaría más que justificado, y para muestra recordemos lo que escribió Fray Bartolomé De Las Casas:

“Todo lo que ha sucedido desde el maravilloso descubrimiento de América ha sido tan extraordinario que la historia parecería increíble a cualquiera que no la haya vivido de primera mano. En verdad, parece ensombrecer todas las acciones de la gente famosa del pasado, sin importar qué tan heroicas éstas hubieran sido, y silenciar toda habla de otras maravillas del mundo”.

Los primeros años que siguen a Colon fueron de descubrimiento, sin ser aun propiamente conquista. Hay que señalar que así como el descubrimiento no lleva implícita la conquista, esta última si lleva consigo el descubrimiento en una perfecta osmosis.

Intentando situar un límite diríamos que el proceso conquistador comienza cuando las expediciones dejan de ser meramente exploradoras (buscan un paso, fijan la insularidad de una tierra, etc.) y se transforman en huestes listas a desembarcar y someter tierras de cu-

ya existencia y riquezas se han enterado por medio de los exploradores. Y además en unos espacios geográficos totalmente desconocidos que como luego ocurrió encerraban las claves de cómo se llevó a cabo la penetración y conquista de todo un continente.

Situando en el tiempo estos inicios se sabe que entre 1499 y 1508 hubo varias expediciones desde España que ya establecían la existencia de un vasto continente. El mismo Colon en su último viaje de 1502 a 1504 tocaba tierra en Honduras y en el istmo de Panamá.

Al morir Colon en 1505, los españoles ya conocían casi todas las islas del mar Caribe y de las Antillas, el litoral este de América Central y la parte de la costa norte y nordeste de la del Sur.

Estas primeras expediciones fueron autorizadas por los Reyes Católicos y los más famosos de estos primeros exploradores fueron:

- Alonso de Ojeda y Juan de la Cosa (autor del primer mapa del nuevo mundo) y descubridores los dos de Venezuela.
- Pedro Alonso Niño que exploro el mar Caribe.
- Vicente Yáñez Pinzón que llego a las costas de Brasil y a la desembocadura del Amazonas.
- Rodrigo de Bastida que navegó por el golfo de Darién y por el litoral colombiano

Es interesante tener en cuenta, antes de seguir con las conquistas, un extraño paréntesis que tuvo lugar al fallecer la Reina Isabel y parecía como si el descubrimiento y la exploración se detuvieran. Pero, visto en perspectiva hubo motivos claros que lo explican, entre los que podemos destacar:

- La participación en las guerras de Italia.
- El atravesar el océano, imponía temor lo que es obvio si tenemos en cuenta los medios de la época.
- Por último, el descubrimiento de las primeras tierras estaba culminado. La resistencia de los indígenas había empezado y para continuar eran necesarios métodos de guerra.

Ahora bien, antes de analizar si hubo o no una estrategia específica por parte de España se puede afirmar que el conquistador en América se movió por todas las geografías posibles.

Desde el trópico a las tierras australes; desde los desiertos a la manigua; desde los litorales pantanosos a las alturas nevadas. Además tuvieron que actuar en diferentes climas y sufrir grandes penalidades.

En general la geografía tuvo una gran influencia y se impuso por su enorme proporcionalidad. Las imponentes cordilleras constituyeron un obstáculo que solo un esfuerzo sobrehumano fue capaz de vencer. Las selvas, las pampas ilimitadas, las sabanas ardientes, etc. Dificultaron pero no impidieron a los conquistadores alcanzar sus objetivos.

- Esto aún no lo sabían, pero cuando ocurrió dio testimonio el historiador y testigo Fernández de Oviedo: *“Cualquiera que esto sepa, dará muchas gracias a Dios con un pan que tenga en su patria, sin venir a estas partes a tragar y padecer tantos géneros de tormentos y tan crueles muertes, desasosegados de sus tierras después de tan largas navegaciones, e obligados a tan tristes fines, que sin lágrimas no se puede oír ni describir, aunque los corazones fueran de mármoles y los que padescen estas cosas infieles; cuanto más siendo cristianos y tan obligados a dolernos de nuestros prójimos”*

Ahora bien, la penetración de los españoles en esta realidad física difícil y atormentada, no será atolondrada, sin rumbo sino siguiendo unas rutas lógicas de penetración, tal como si hubieran intuido la geografía americana y en la cartografía de la época se pueden seguir paso a paso los descubrimientos y ver como el físico de América se fue destapando paulatinamente.

Sin embargo, el conquistador no poseía un atlas sobre cuyos mapas trazar rutas. Apenas sin más que una primitiva brújula, un astrolabio y las estrellas, el conquistador se sumergió en las selvas, ríos y montañas.

Recordando a Bernal cuando habla de Cortes y escribe: *“Como Cortes en todo era diligente y por falta de solicitud no se descuidaba, truyamos una aguja de marear y a un piloto que se decía Pedro Lopez..... Mando Cortes que fuésemos con la aguja por los montes y con las espadas abrimos camino.....”.*

Como vemos navegaban con pilotos por las selvas, como si fueran por el mar, ayudados por los astros y con técnicas rudimentarias.

De esta manera empezaron a conquistar territorios. Pero es imposible analizar la conquista de un territorio sin relacionarlo con un proceso anterior, paralelo o inmediato.

Este análisis nos lleva a considerar una serie de núcleos de expansión de la conquista solo con recordar cómo se desarrollaron los hechos, Veamos;

La isla de La Española es el centro de donde parte la acción conquistadora que se extiende primeramente a Puerto Rico, Jamaica y Cuba.

De estas cuatro grandes Antillas parten las expediciones a las tierras continentales. Las primeras hacia las islas de la Margarita y la Trinidad y luego hacia las Lucayas o hacia las costas de Florida, de Santa Marta, Cartagena y el golfo de Darién. Parten otras después hacia las costas de Yucatán.

Cuando se establece un centro en Darién, otro en Méjico y otro en Panamá de cada uno de ellos arrancan nuevas líneas descubridoras y conquistadoras.

Panamá lleva su acción a lo largo de la costa del océano Pacífico hacia el golfo de Fonseca por una parte y por otra hacia el Perú.

Perú, por su parte es un importante núcleo de expediciones que culminan en la conquista de la Charcas y la de Chile.

Méjico sigue la línea de la sierra Madre por el sur hacia El Salvador, mientras por el norte sobrepasa el golfo de California y se extiende hasta la red fluvial de Tejas.

Además de lo anterior, el núcleo de La Española no está inactivo y desde allí se acude constantemente a todas partes como una retaguardia activa de gran importancia para los siguientes focos de expansión que en muchos casos necesitan de su ayuda.

También, es necesario expresar que desde la lejana España se llevan a cabo expediciones que no parten directamente de las Antillas. Entre ellas hay que destacar la que tiene por objeto afirmar la dominación del golfo de Darién y la creación de un importante centro en la desembocadura del Río de la Plata.

Como circunstancia común a lo anterior es necesario resaltar que España no hace por sí sola ninguna de las grandes conquistas ni hubiera podido hacerlas a tal distancia, si cada una de ellas no hubiera tenido una “base americana”, en la que apoyarse.

Se puede asegurar que no hubo una sola expedición importante en que estuviese ausente el factor americano. Los jefes eran españoles pero educados o reeducados en América. Los caballos y los víveres procedían de sus estancias en aquellas tierras y sin ellos no se hubiera podido dar un solo paso. También, puede ser interesante recordar las palabras de María De Estrada refiriéndose a las mujeres de los conquistadores ya que tuvieron un papel muy importante: *“No es bien, señor capitán Cortes, que mujeres españolas dejen a sus maridos yendo a la guerra; donde ellos murieren moriremos nosotras, y es razón que los indios entiendan que son tan valientes los españoles que hasta sus mujeres saben pelear”*.

Podemos por tanto, definir como principales núcleos de expansión los siguientes:

- Espacio del Caribe
- Foco centroamericano, Panamá
- Méjico
- Espacio central andino. Perú

La verdadera importancia de estos focos de expansión estuvo en que una vez consolidados eran dirigidos por una autoridad designada por la Corona que nombraba Capitanes Generales, Adelantados, etc. Y concedía permisos para seguir explorando y conquistando sin autorizar indisciplinas.

Es cierto que hubo algunas, el ejemplo más claro es el de Cortes pero más tarde y al reconocer el éxito y la ventaja para España se resolvía con un título y cargo, volviendo a la legalidad de la lejana metrópoli. También, es necesario expresar que las indisciplinas nunca lo fueron a la autoridad central sino a los representantes en el territorio y siempre fue difícil demostrarla.

Como ejemplo de lo anterior podemos destacar los siguientes problemas entre conquistadores:

- Balboa y Pedrerías (Panamá).
- Cortés y Velázquez (Méjico).
- Cortés y Olid (Honduras).
- Pizarro y Almagro (Perú).

Pero estas eran guerras generalmente contra el predecesor pero siempre respetuosos con el Rey ya que reclamaban la directa dependencia de este.

Es de admirar la forma en que estos graves asuntos fueron conducidos desde la Corte, sin dar lugar a un alzamiento verdadero y tratando siempre de solucionar diferencias.

Ahora podríamos analizar en detalle los focos o núcleos de expansión de la conquista con sus exploraciones y sucesivas conquistas para ir dando sentido a la tesis de este trabajo. Sin embargo, sería muy prolijo, e incluso poco práctico, pero podría ser interesante analizar aunque sea muy resumidamente el caso mejicano porque en él se dan casi todas las características sobre geopolítica y estrategia de la conquista de América.

Además, el caso mejicano sirvió de ejemplo para conquistas posteriores como la de Perú.

Lo primero es reconocer que frente a Cuba y La Española se intuía un mundo ignoto y prometedor que propiciaron varias expediciones entre las que se destacaron la de Francisco Fernández de Córdoba hacia Yucatán en 1517 y la de Grijalva un poco después que se dirigió más al norte y costeo la orilla del golfo de Méjico.

Ambas expediciones conocieron la existencia de un gran imperio cuya capital estaba a gran distancia y cuyo territorio se extendía hasta otro mar inmenso.

También, comprobaron que los indígenas de esa zona (los mayas) eran muy distintos a los conocidos hasta ese momento y muy belicosos hasta el punto que habían tenido siempre a raya a los del gran imperio (los aztecas). También, conocieron el nombre del lejano emperador Moctezuma y su consideración casi divina para sus súbditos a los que gobernaba de forma tiránica y a menudo con crueldad.

Estas expediciones no pudieron continuar por las dificultades y falta de medios y re-

gresaron a la base antillana, pero su valiosa información solo esperaba la aparición de un personaje singular que fue Hernán Cortés.

Cortés obtiene del gobernador de Cuba Velázquez una autorización para una expedición militar hacia Yucatán. En realidad la expedición es autorizada también por la Corona con documento expedido en Zaragoza el 13 de Noviembre de 1518 pero el documento no llega a Cuba hasta muchos meses después de la partida de Cortés.

Cortés resuelve con brillantez todas las gestiones iniciales de organización y financiación de la empresa en la que invierte toda su hacienda pero las relaciones con el gobernador Velázquez le causan bastantes problemas que se agravarán más tarde.

Tiene misión, le sobra ambición y capacidad de decisión pero necesita barcos y fuerza. Desde el primer momento demuestra una mente calculadora y una voluntad férrea para alcanzar unos objetivos políticos y estratégicos, actuando siempre meditada y metódicamente.

La larga campaña que emprendió tuvo tres fases de características muy definidas:

- Preparación y marcha hacia el imperio azteca.
- La conquista de Tecnochiçlan.
- El definitivo dominio del imperio azteca.

De la primera fase hay que resaltar que la misión inicial que recibe Cortés es limitada, solo de reconocimiento, mercadear con los indios y rescate de naufragos de otras expediciones.

También, el ambiente no le es propicio al estar en entredicho el respaldo legal a su poder y a que el espacio geográfico solo es conocido por las referencias ya dichas anteriormente. Del probable enemigo solo tiene referencias muy genéricas.

Con este panorama poco alentador salió Cortés de La Habana con 500 hombres el 11 de Febrero de 1519.

El plan de Cortés consistía en reunir la flota en alta mar y navegar hasta la isla de Cozumel en la costa de Yucatán para utilizarla como base de las operaciones posteriores.

Una tormenta dispersó la flota y la nave capitana de Cortés llegó la última a Cozumel.

Aquí se puso de manifiesto su liderazgo ya que tuvo que restablecer su autoridad ante alguno de sus capitanes que, desobedeciendo sus órdenes, habían desembarcado y dedicado al pillaje de algunas tribus.

También se puso de manifiesto su estilo diplomático de conquista que mantuvo a lo largo de toda su acción. Liberó prisioneros y mandó mensajes de paz a los caciques huidos. En resumen sus iniciativas lograron el doble efecto de someter a los indígenas y elevar su carisma de jefe ante sus propias fuerzas.

El cronista Bernal Díaz del Castillo escribió: *“Aquí en esta isla comenzó Cortés a mandar muy de hecho y Nuestro Señor le daba gracia, que doquiera que ponía la mano se la hacía bien especial en pacificar los pueblos y naturales de aquellas partes”*.

Sigue su marcha hacia el norte bordeando Yucatán y cuando se adentra en tierra firme tiene que combatir duramente con los mayas a los que vence con sus superiores armas, los caballos y la sorpresa.

Entre las ofrendas de los vencidos, además del oro hay que destacar la entrega de una azteca (Malinche) que había sido adquirida por los mayas anteriormente y que conociendo ambos idiomas iba a ser muy útil a Cortés pues fue siempre fiel, una consejera valiosa y le dio incluso un hijo. Los soldados españoles le llamaban “doña Marina”.

A continuación, sigue tierra adentro, efectúa largas expediciones, funda un pueblo fortificado que recibió el nombre de Villa Rica de la Veracruz que constituyó la base inicial de operaciones de la conquista de Méjico.

Durante este tiempo se reciben mensajes de Moctezuma un tanto contradictorios ya que por una parte respetaba a los intrusos temiendo que fueran los enviados de un antiguo dios de los aztecas, pero por otra buscaba evitar que continuaran avanzando hasta la capital de su gran imperio.

Cortés conoce cada vez mejor a los aztecas pero antes de lanzarse a la segunda fase

tiene que resolver un problema interno ya que entre sus seguidores había los que opinaban que había que volver a Cuba en cumplimiento del mandato inicial. Su poder de seducción y sus hábiles intrigas consiguen convencer a los partidarios de Velázquez de permanecer en el continente.

La misión para iniciar la segunda fase se la autoimpone Cortés. El enemigo se presuponía mucho más sólido y fuerte y el terreno a partir de ese momento es desconocido. Sus medios han disminuido en un 10% por las bajas de combate y las enfermedades. En fin, todo parece ensombrecer la empresa pero se hace.

Para ello, consolida una sólida base de operaciones y dedica un gran esfuerzo a adquirir información, combinando actividades tanto políticas como militares.

Con las políticas convenciendo a los distintos jefes indígenas de la inutilidad de seguir obedeciendo a Moctezuma aprovechando los efectos de la tiranía despótica del emperador.

Pero aun, tuvo Cortés que resolver su problema interno ya que las noticias llegadas de España nombrando Adelantado a don Diego Velázquez ponía en entredicho la legalidad de los acuerdos tomados por Cortés. Todo esto provocó la histórica decisión de Cortés de quemar las naves. Esta decisión coloca a sus hombres partidarios o no en una situación irreversible ajustada a sus planes.

Continúa con su proyecto y deduce que su objetivo estratégico fundamental es Moctezuma ya que tiene información de la obediencia ciega de los aztecas a su emperador y por tanto su control le dará el dominio absoluto de todos sus territorios.

Sabía que la sociedad azteca era tan cruel como sumisa. Su supremacía sobre los pueblos dominados se sostenía por el temor y advirtió que eran patentes las ansias de liberación de estos pueblos. Además había pueblos como el de Tlaxcala que se resistía sistemáticamente al poder azteca.

Por otro lado, aunque eran numéricamente muy superiores su poder militar era imperfecto para la mentalidad española de la época.

Por todo ello, el conjunto imperial ofrecía escasa cohesión y podían explotarse en beneficio propio las rencillas y discrepancias existentes. Siguió combates con los tlaxcaltecas que al final se sumaron a sus fuerzas y fueron siempre unos valerosos y fieles aliados y el episodio sangriento en la ciudad de Cholula que además de suprimir una plaza fuerte azteca contagió el pánico a las guarniciones aztecas próximas y resaltó el poderío hispánico con lo que consigue nuevas alianzas contra Moctezuma.

Al final llegaron a Tenochiclan entregada sin condiciones por el propio Moctezuma. Los españoles fueron fastuosamente tratados y alojados en auténticos palacios.

Sin embargo, no se sentían especialmente tranquilos, ya que la Capital era un conjunto de ciudades lacustres y los puentes levadizos sobre el lago podían alzarse y dejar atrapados a los españoles en su interior. Cortés trata de contrarrestar la amenaza recluyendo al emperador azteca, como un seguro, porque sabe que con pocos recursos no puede aspirar a controlar y ocupar ese inmenso país y prefiere actuar sobre la sagrada persona del emperador.

Lo anterior no evitó totalmente el peligro y hubo que detener a los caciques y reyezuelos de las tribus que rodeaban la capital ya que la presencia de esos jefes era imprescindible para que hubiera un levantamiento. Además, inició la construcción de tres embarcaciones de escaso fondo que permitieran cruzar el lago en caso necesario.

Pero de nuevo, las rencillas internas complicaron la conquista y a principios de 1520 Pánfilo Narváez lugarteniente de Velázquez desembarcó en Méjico, primero en Veracruz y después en Cempoala con fuerzas importantes y con la intención de despojar a Cortés de toda su conquista.

Sin embargo, no contaban con el genio vigoroso e imaginativo de Cortés y su eficaz servicio de información.

Su primera medida fue establecer una guarnición en la capital al mando de Alvarado y con el resto de la fuerza emprendió la marcha al encuentro de Narváez en Cempoala al que ata-

có de noche y derrotó por sorpresa a pesar de ser los de Narváez muy superiores en número.

Después de esto, gran parte de las fuerzas de Narváez pasaron a su bando. Pero sin tiempo de organizarse le llegaron noticias de la sublevación de la capital de Méjico y que Alvarado se encontraba en muy mala situación. El motivo de la rebelión fue la mala gestión de la crisis por parte de Alvarado que desoyó al propio Moctezuma y no tenía las cualidades de liderazgo de Cortés.

Cortés se dirigió con rapidez a la capital y consiguió liberar a Alvarado y a los suyos, manteniendo prisionero a Moctezuma, pero no pudo apaciguar la revuelta e incluso, por desgracia, el emperador falleció por las heridas sufridas en una aparición pública a petición del propio Cortés para tratar de apaciguar la revuelta.

El sucesor de Moctezuma, Cuitlahuac, había sido uno de los principales instigadores de la revuelta por lo que la lucha se inició enseguida y fue de gran violencia con innumerables bajas en ambos bandos.

Cortés tomó la decisión de retirarse en la noche del 30 de Junio que fue conocida para siempre como la "noche triste", en la que la mitad de los españoles se perdieron.

La tragedia fue importante, pero los restos consiguieron reorganizarse en Tlaxcala, donde después del necesario descanso Cortés realiza un examen profundo de la situación y establece nuevos planes, poniendo de manifiesto la versatilidad de un jefe que sabe adaptarse a todo tipo de circunstancias.

El plan consistió en reorganizar su ejército de modo que la masa de combatientes sea india, encuadrada por los españoles, manteniendo una reserva resolutiva hispana. El objetivo ahora no era el emperador, era Tenochiclan, como centro del poder azteca. Se pretendía la destrucción de las fuerzas del enemigo y el procedimiento era esencialmente bélico, aplicando la negociación política como complemento.

Durante algunos meses Cortés amplía lentamente el espacio de sus dominios y va fortaleciendo su ejército con los refuerzos que le llegan de Jamaica y de Santo Domingo.

Pero para emprender la ofensiva final sobre Tenochiclan necesita la construcción de 12 bergantines con madera de los bosques próximos porque la ofensiva tenía que ser necesariamente a través del agua al estar la capital en medio del lago.

Con movimientos parciales logra ocupar todos los puntos estratégicos alrededor de la laguna y bota los 12 bergantines que actuaron como apoyo naval al mando directo de Cortés, mientras las fuerzas terrestres se situaron frente a las tres calzadas principales de acceso a la ciudad.

Los combates fueron de gran dureza, ganando terreno muy poco a poco debido a la feroz resistencia de los indios al mando de Cuauhtemoc. Pero al final se consiguió la victoria y se apresó al emperador azteca lo que ocasionó el cese total de la resistencia el 13 de Agosto de 1521.

Con la caída de la capital se derribó el imperio y rindieron pleitesía a Hernán Cortés todas las regiones del inmenso país y comenzó entonces una ingente labor política y social, ya como Gobernador y capitán General de la Nueva España nombrado por Carlos I.

Como hemos dicho, el caso mejicano tuvo gran influencia en conquistas posteriores, pero donde se dieron paralelismos muy notables fue en la conquista de Perú.

Ambas conquistas fueron frente a imperios potentes y bien organizados.

En ambos casos, se aprovecharon las rencillas internas y las sublevaciones de los indios hacia sus emperadores.

Ambos conquistadores sufrieron conflictos civiles, más cruentos si cabe, en el caso de Perú, con la muerte de sus principales actores Pizarro y Almagro.

Ambos conquistadores tuvieron que hacer un gesto de liderazgo extremo para continuar su conquista. Cortés quemando sus naves y Pizarro trazando su famosa línea en el suelo y los 13 de la fama.

En fin, los otros conquistadores no lo fueron ante imperios constituidos (aztecas e incas), lo

que en algunos casos fue peor pero tuvieron vicisitudes parecidas.

Veamos ahora que zonas estratégicas resultaron a la culminación de la conquista y cuya defensa era necesaria para continuar con la colonización.

La zona estratégica del Caribe consistía en un triángulo cuyos vértices eran:

- Vértice norte: San Agustín de la Florida.
- Vértice oeste: Veracruz.
- Vértice sur: Cartagena.

El lado mayor de este triángulo iba de la Florida a Cartagena y constituyó la barrera protectora del interior del foco mejicano y en este lado quedaban La Habana, Santo Domingo, Santiago de Cuba y Puerto Rico.

En el flanco norte, de este a oeste, se encontrarían San Agustín de la Florida, San Marcos de Apalache, Pensacola y Nueva Orleans.

En el flanco sur, de oeste a este, se encontraba Portobelo, Cartagena, Santa Marta, Maracaibo, Puerto Cabello, La Guaira, Margarita, Cumana, Trinidad y Guayana.

La barrera centroamericana quedó formada por una extensa línea de fuertes: Veracruz, San Juan de Ulua, San Francisco de Campeche, San Felipe de Bacalar, el Carmen, San Felipe del Golfo Dulce, San Fernando de Matina y Chagres.

Esta zona o marco del Caribe, por su posición centrada en lo que después se llamó "el mediterráneo americano" y algunos autores incluso denominan el "mediterráneo norteamericano" no solo fue, como hemos dicho, la plataforma fundamental para la conquista sino que hoy en día constituye una zona estratégica vital para los EEUU, que dispone en la zona de numerosas bases entre las que destacan las de Panamá, Puerto Rico y Guantánamo.

También es necesario tener en cuenta los temas de inestabilidad hoy en día en la región, entre los que destacan Venezuela, Nicaragua y Cuba.

Otra zona estratégica fue la del Pacífico que consistió en dos grandes segmentos:

-Uno cuyo centro era Acapulco que ocupando toda la zona del Pacífico mejicano enlazaba con el extremo oeste de la línea de fuertes de las provincias internas de Méjico llegando por el sur a Panamá.

- Otro cuyo centro era el Callao y que organizó la defensa contando con Panamá, Guayaquil, El Callao y los fuertes de Valparaíso, Chiloé y Valdivia.

Por último, la zona estratégica del Plata que consistió en el cierre de la desembocadura del río de la Plata desde Buenos Aires hasta Montevideo.

De todas formas, la zona de más importancia en cuanto a capacidad defensiva e intentos de ataques fue sin duda el gran arco Antillano verdadero nudo central del imperio hispánico en ultramar. Si esta zona se quebrase se haría saltar todo el mecanismo defensivo americano y de ahí los enormes medios puestos para su protección y conservación.

También encuentran explicación los esfuerzos de los competidores de España para disputar la zona a lo largo de los siguientes siglos.

Como colofón podemos decir que los estudios geopolíticos más recientes establecen una serie de marcos en América que, por su naturaleza física y humana, ofrecen condiciones idóneas para influir en su entorno.

Puede afirmarse, al hilo de los acontecimientos de los últimos tiempos, que los conquistadores demostraron con sus singulares hazañas la validez de los criterios que siglos después son reconocidos por la moderna geopolítica. ●

CINCO LIBROS ESENCIALES PARA UNA LECTURA ESENCIAL.



■ D. José María Nin de Cardona.
De la Real Academia de
Jurisprudencia y Legislación.
Caballero de Yuste.
Medalla de Honor de la
Real Asociación Caballeros del
Monasterio de Yuste.

SUMARIO.

- I. Herrero, Leandro: EL MONJE DEL MONASTERIO DE YUSTE (ÚLTIMOS MOMENTOS DEL EMPERADOR CARLOS V).
- II. Díez del Corral, Luis: EL RAPTO DE EUROPA (UNA INTERPRETACIÓN HISTÓRICA DE NUESTRO TIEMPO).
- III. Pigliucci, Massimo: COMO SER UN ESTOICO (UTILIZANDO LA FILOSOFÍA ANTIGUA PARA VIVIR UNA VIDA MODERNA).
- IV. Noah Harari, Yuval: 21 LECCIONES PARA EL SIGLO XXI.
- V. Marina, José Antonio y Rambaud, Javier: BIOGRAFÍA DE LA HUMANIDAD.

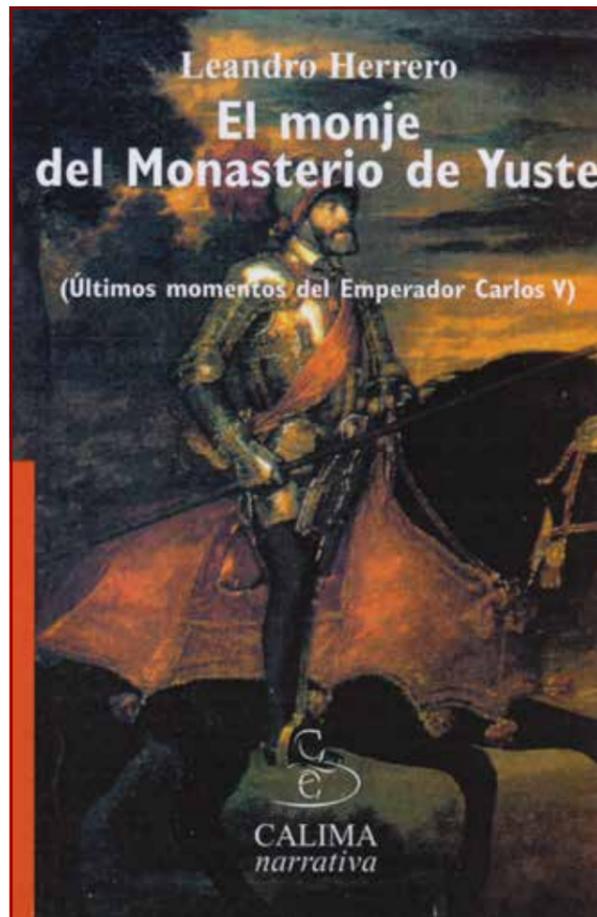
**I.- Herrero, Leandro:
EL MONJE DEL MONASTERIO DE
YUSTE (ÚLTIMOS MOMENTOS DEL
EMPERADOR CARLOS V).
Editorial Calima (Narrativa),
Palma de Mallorca, 216 páginas.**

La vida del Emperador Carlos V constituye uno de los grandes momentos estelares de la Humanidad. Fue, sin duda, el gran arquitecto ideológico de su época y, por consiguiente, todo lo que atañe a su existencia resulta profundamente interesante. El libro objeto de nuestro comentario no constituye en modo alguno un análisis histórico o político sobre inmensa personalidad; es, por el contrario, una

onírica narración sobre lo que, en realidad, pudo acontecer en los últimos días de plenitud de su vida. Cabe recordar, llegados a este punto, lo que un insigne profesor de la Universidad Complutense, denominó la "posibilidad real de la Historia". La Historia, acaso, fue de otra manera, pero con la licencia lírica que se toma el autor de estas páginas, bien pudiera haber sido de otra forma. El catedrático Luis de Sosa, en su bello programa televisivo titulado "Tengo un libro en las manos", consideraba estas dos posibilidades: Lo que fue y lo que pudo ser. Esta obra, a nuestro parecer se circunscribe, precisamente, "en lo que pudo ser". Así no hay ningún engaño para el lector que se acerque a la luminosidad de estas páginas. Estamos en presencia de un libro de intensa dinámica poética. Y, además, que exige, por parte del autor, varias cosas: un pleno conocimiento de la vida del Emperador y no perder de vista que, en no pocos momentos, la Historia -en su plenitud real- se hace patente, en recordar que, ciertamente, no todo es ficción y, finalmente, conocer la bella orografía de los parajes en donde se asienta la fábrica del Palacio o Monasterio -elijase la terminología que se quiera- y, por supuesto, la evocación del canto del mirlo, del sinfónico cabecear de los álamos, de la belleza de las flores del lugar; de la imagen del Yuste invernal y del Yuste primaveral; de los días ardorosos del estío y del moderado clima invernal; de las plateadas truchas del estanque palaciego, de la fauna montesa y del recogimiento místico del Monasterio. Y, sobre todo, al mismo tiempo, saber que la gran fábrica conventual se conserva, en estos momentos, de forma más que decente. Yuste impone, quíerese o no, austeridad, rigor, ascetismo, seriedad vital y por supuesto, observar el pasar de los días bajo el manto suave de la mayor dosis posible de espiritualidad. No ha tenido suerte el Monasterio, dicho sea esto con todo rigor, por parte de las altas personalidades de la acción política Nacional. Yuste impone, sin duda alguna, carácter recio, valor estoico y, como queda di-

cho, tener el alma abierta a la alta poesía. Sin esta cualidad no se comprende ni la estancia final del Emperador, ni el hecho de haber elegido este lugar para vivir sus horas finales: las de la reconciliación con Dios, la de los recursos -evocación constante de la esposa ausente en plena juventud- y la de saber que, mucho más allá de la línea de la existencia cotidiana, hay algo más.

Penetremos ahora en la esencia del libro: Lo primero que cabe subrayar es la intensa atmósfera lírica del mismo; lo segundo, la fluidez de los numerosos diálogos entre los escasos personajes que transitan por estas páginas; lo tercero lo sublime de la trama teatral; y, en cuarto lugar, sin duda alguna, cabe situar el nimbo del misterio: lo que, acaso no fue, pero lo que acaso, sí pudo ser. Dicho con otras palabras; como afirmaba el excelso historiador Johan Huizinga, la Historia puede escribirse de forma literaria y, al mismo tiempo, la literatura puede hacerse, en un determinado momento, desde el punto de vista histórico.



El Monje del Monasterio de Yuste

Cabe, pues preguntarse, ¿Estamos ante un libro de Historia o, por el contrario, ante una obra exclusivamente literaria? La narración original de Leandro Herrero puede responder perfectamente a las interrogantes anteriormente expuestas. Los personajes que maneja, como por ejemplo, el Emperador, Don Juan de Austria y los servidores reales existieron de verdad y la trama argumental que, naturalmente, no vamos a desvelar para no romper el encanto que los futuros lectores del libro encontrarán en sus páginas, son seres concretos: con sus ilusiones, con sus esperanzas, con sus sueños y, claro está, con la realidad creativa sustancialmente lírica. Digamos sucintamente, y ya es decir demasiado, que en el curso del libro se trata del primer amor de don Juan de Austria, de su encuentro juvenil con su padre el Emperador y, ciertamente, de los adornos narrativos con los que el autor, plenamente acertado, matiza su creación literaria.

La generalidad de los autores, al llegar a los días finales de la vida del Emperador, nos dan la impresión de pasar de puntillas por el tema; bien por la falta de documentación o por la carencia de interés por quien, ya en esos momentos, no es el dueño de Europa.

Leandro Herrero, por el contrario, parece disfrutar al evocar los últimos compases de la gran sinfonía vital carolingia. Se pregunta ¿Qué pensaba el Emperador desde Yuste sobre los problemas de la Europa que había “abandonado”? ¿Tendría alguna ilusión? ¿Tendría algún sueño placentero? ¿Sería capaz de soñar...? El autor entra en detalles sugestivos inspirados, por supuesto, por la “licencia” literaria. El Emperador, nos dice, vestía de riguroso luto; una ropilla negra de paño fino ya raído y muy usado, que más apropiado para el hombre más poderoso de todos los tiempos, era más propio para vestir a algunos de sus inmediatos colaboradores: El barbero, el relojero, los domésticos. Ni en el vestir quería recordar su pasada gloria. Por otra parte, su vida de acción y, sobre todo, las enfermedades crónicas habían hecho de él un prematuro anciano. El autor, al mismo tiempo, recompone el orden real de su existencia: Buscar cómo pasar las horas; amigos, visitantes, compañía de los frailes, del médico y del cocinero. Anhelaba, además, tener “noticias” de Europa y, en especial, de su hijo Felipe II. Y largas horas de contemplación del retrato de Tiziano de

la Emperatriz Isabel de Portugal y de la visión, igualmente salida de las manos creadoras del Tiziano, del lienzo de la Gloria.

Pero, al mismo tiempo de cuanto antecede, el Emperador que era un hombre sensible gustaba profundamente del canto de los frailes, del tañido de la campana y de la exactitud de la marcha de sus numerosos relojes. Por encima de todas estas cosas, sobrevuela la ensoñación de la trama fantástica creada por el autor del libro. Su relación cotidiana con “Jeromín”, sus hazañas juveniles, la preocupación por el futuro capitán de sus tercios, la relación odio-amistad-reconciliación con algún noble de su época y, al mismo tiempo, por la herejía luterana que se expandía por los campos de Europa. Por otra parte como el más consumado de los ecólogos, el Emperador sentía cierto éxtasis por la belleza de la naturaleza. En Yuste tenía tiempo, más que suficiente, para admirar el encanto del misterio de la flor del romero, de las bellas margaritas, del cantueso y del misterio de los árboles frutales del lugar. Finalmente, con pleno acierto lírico, ya puesto el Emperador en el camino de la muerte, el autor nos refiere, en su más acertada e inspirada afirmación metafórica, que en el huerto que personalmente cultivaba el Emperador, existía un pie de azucena que, al principio de la última primavera en vida del Emperador, había arrojado dos tallos juntos. Uno rompió la túnica cerca del Corpus Christi, manifestó su flor, exhaló sus fragancias y últimamente murió. El otro tallo, aunque de igual edad; se fue deteniendo en su botón; con maravilla de todos; porque ni le faltaba sol ni agua; y la misma noche que se desataron los vínculos del alma del César con la tierra, rompió su túnica aquella bellísima flor, símbolo conocido de la esperanza, por lo que fue cortada con respeto y puesta en el túmulo imperial del altar mayor, prendida del velo que cubría la custodia. Efectivamente, así puso ser...

II.- Díez del Corral, Luis: EL RAPTO DE EUROPA (UNA INTERROGACIÓN HISTÓRICA DE NUESTRO TIEMPO). CEU (Instituto Universitario de Estudios Europeos), Madrid, 2018, 414 páginas.

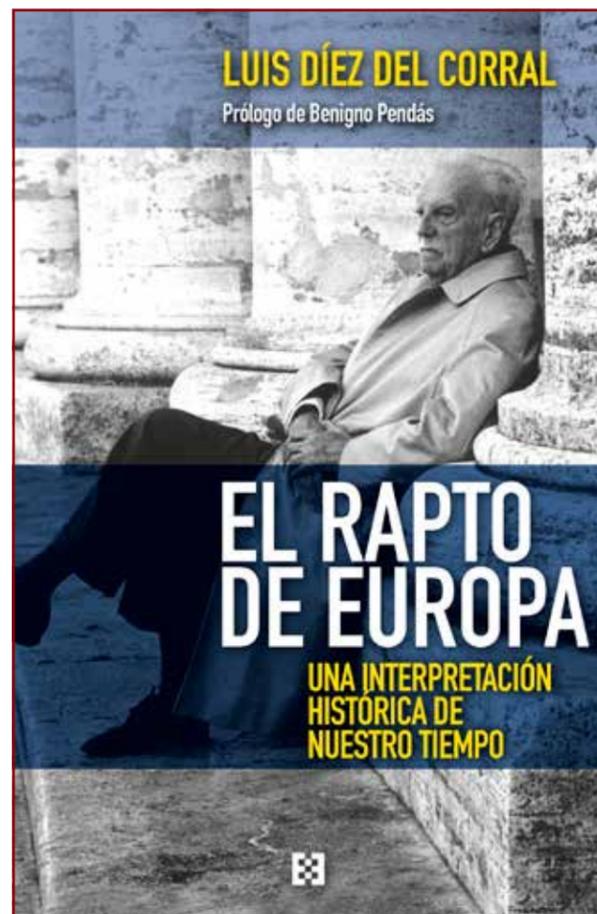
Estamos en presencia de un libro clásico y, probablemente, ante la obra más impor-

tante que debemos al que fuera prestigioso Catedrático de la Universidad Complutense, jurista, historiador, sociólogo y crítico de arte. Titular de tres Reales Academias (Ciencias Morales, Historia y Bellas Artes) y autor, entre otras muchas publicaciones, de tres importantísimas obras de pensamiento político, histórico y estético como sin duda lo son “El liberalismo doctrinario”, “Ensayos sobre Arte y Sociedad” y “La Monarquía Hispánica en el pensamiento político europeo”. Su aportación ideológica estelar, en todo caso, está representada por el libro objeto de nuestro comentario que, habiéndose traducido a diversos idiomas, alcanza en nuestros días una nueva y cuidadísima edición. La original aparición editorial, en la década de los años cincuenta, tuvo lugar de la mano de la transcendental institución cultural de la “Revista de Occidente” obteniendo, por entonces, un inmenso éxito. Premio que, ahora mismo, reverdece, bajo el sello de la calidad intelectual del Instituto Universitario de Estudios Europeos”, con dos notorias novedades: un profundo prólogo del destacado profesor Benigno Pendás y unas páginas inéditas del propio autor de la obra que, naturalmente aumenta la claridad y el nivel intelectual de estas páginas. El libro que, en su momento tenía bastante de profético sobre los problemas culturales, históricos y políticos de Europa, a decir verdad, no ha envejecido demasiado; ya se sabe: lo clásico no envejece. Ciertamente, no ganaríamos nada con afirmar radicalmente lo contrario, hay alguna que otra “afirmación filosófica” en la que, efectivamente, se nota la presencia de ese adagio del “Tempus fugit”. Pero, en general, el libro se mantiene fresco, lozano y, acaso, más actual que nunca. El tema de Europa, en cualesquiera de sus vertientes ideológica, siempre ha interesado a los intelectuales patrios; recordemos, por ejemplo, a Ganivet, Unamuno y Ortega. Por otra parte, como es bien sabido, en Europa han acontecido demasiadas cosas -agradables y desagradables- que necesariamente nos conducen a seguir manteniendo la atención sobre su pasado, su presente y su porvenir. Si en un principio Europa fue objeto de un rapto metafórico ahora, en la actualidad, la cultura europea ha sido objeto de un nuevo “rapto”. Europa ha sido nuevamente raptada, en opinión del autor (que plenamente compartimos), por otras “culturas” que se han nutrido y siguen nutriéndose de lo que

“hicieron” los europeos del pasado. Todo esto lo manifestó, en su día, el eximio profesor Del Corral. Su obra es seria, profunda, riquísima en aportaciones ideológicas realizadas con firmeza, sin extraños dogmatismos al uso, puesto que, efectivamente, como subraya el prologuista de esta edición, Díez del Corral no bajó nunca a la “plazuela parlanchina”. La rigurosidad, la adecuada meditación de los temas tratados y la renuncia al griterío del ágora fueron, por supuesto, sus principales cualidades como “intelectual”. En el novedoso prólogo, escrito por Díez del Corral, hay un momento en el que, eso nos parece a nosotros, el autor parece arrepentirse de haber tratado algunos temas desde la conjetura de la mera “profecía”, la “intuición” o la simple “aventura ideológica”. Pero no deja de ser curioso que las “ficciones ideológicas” realizadas, todas se han cumplido o están a punto de cumplirse. El autor evoca la postura de Ortega ante su libro más querido, “La rebelión de las masas”, que nunca lo dejó “envejecer” y fue andando el tiempo, colgando nuevos capítulos -célebres “prólogos para ingleses, alemanes y franceses”- que dicho autor introdujo en su obra. El profesor Díez del Corral considera que el acercarse al estudio de los temas culturales europeos, especialmente los de carácter histórico, permiten el tomarse la licencia de considerar los mismos como “historia-ficción”. Europa, en el fondo asemeja un gran sueño en el que hay mezcladas las luces y las sombras en una ingente cantidad. En estas páginas se examinan, claro está, cuantiosos acontecimientos. El autor destaca, por supuesto, la aparición del “marxismo”, de los “acervados nacionalismo”, del “matiz ideológico del orientalismo”, y, sobre todo, el influjo tardío de la “hermética China, del Islam” y por supuesto, no olvida consignar, cuando el aseverar esto era sumamente difícil, el impacto de la tecnología en la mente europea. A pesar de todo esto, y otras muchas cosas, la gran cualidad de los europeos radica en haber seguido siempre “hacia adelante”. No hay “progreso ideológico” mirando hacia atrás: se progresa, y eso es lo que han hecho los europeos, mirando hacia el futuro.

Desde la perspectiva meramente intelectual el profesor Díez del Corral se interesa muchísimo por el pensamiento de Hegel, Max Weber, Werner Sombart, Comte y Splenger. Europa, en cualquier caso, ha sido siempre un

inmenso problema político y, al mismo tiempo, Europa ha tenido, acaso por sus múltiples “divisiones interiores”, un excesivo dinamismo geográfico. Europa, en todo caso, tuvo cierta predilección por el fortalecimiento de la “ciudad” como centro político y social aunque, sin olvidar, por supuesto, su “importancia agraria”. La atención a la tierra fue esencial en la Europa medieval y moderna. En Europa se ha mantenido cierto orgullo de carácter urbanístico; Europa, en definitiva, durante muchísimo tiempo fue un núcleo cerrado de pequeñas “civilizaciones”; no existía una cordial “vecindad” entre unas “naciones” y otras. Europa vivió, nos dice el autor, largas épocas de oscuridad social. De aquí que, ante el fenómeno del Descubrimiento y del periodo de formación de los países americanos, las naciones europeas ofrecieron a las “colonias americanas” el ejemplo de su “unidad interna” -el imperio de la vida en la ciudad-, pero al mismo tiempo, también la “clara desunión” de las mismas. La influencia europea en allende los mares tuvo también algo de “onírico raptó”. La tecnología



El rapto de Europa

europea pasó al Nuevo Mundo. Europa, conjuntamente con la técnica, importó factores decisivos como la religión, el arte, la política y una visión “humanizada” de la existencia; Europa ha surtido de “ideas” al resto del Mundo. Por eso precisamente resulta tan feliz el título de estas páginas. Europa ha sido raptada “ideológicamente”.

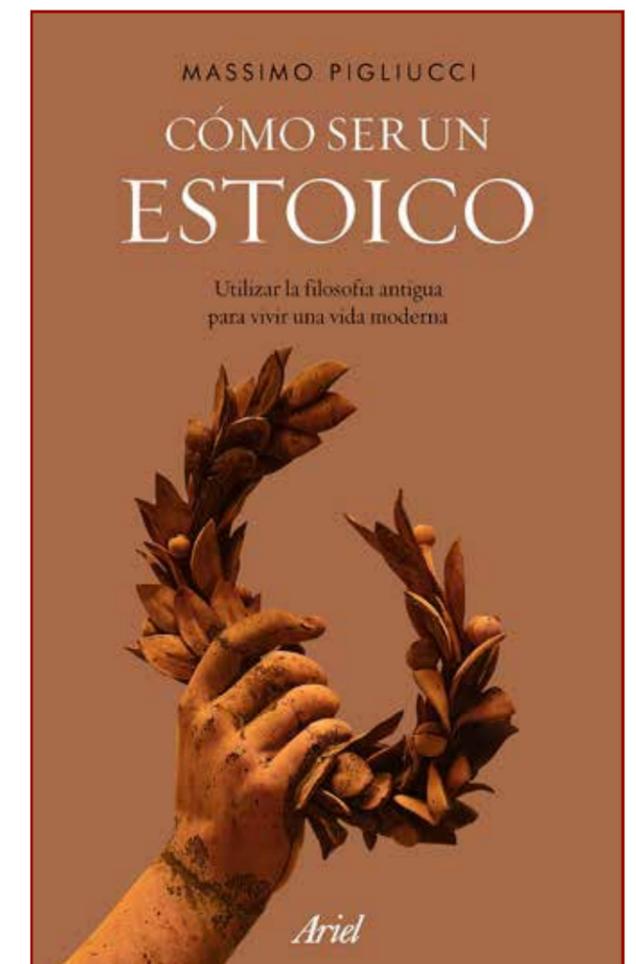
Si fuésemos compelidos a elegir un determinado capítulo de este libro, como el más trascendente y bello, no dudáramos en considerar, por supuesto, el destinado al examen de las constantes de Europa, el referente a la visión que de Europa tienen los intelectuales patrios. Sin saber si esta postura está o no justificada, lo cierto es que los españoles han tenido, salvo las naturales excepciones de rigor, cierto resentimiento, cierto enfrentamiento y cierta incompreensión hacia las “cosas” de Europa. Los intelectuales españoles siempre, o casi siempre, han preferido “para el interior” antes que volcarse sobre los “cantos de sirena” europeos. Ahí están, pongamos por caso, todos los hombres de la Generación del 98 que, efectivamente, se extasían ante las ruinas de Castilla despreciando la sugestión escénica de lo estrictamente europeo. Para Díez del Corral España es una especie de “compendio Europeo”. En este sentido, su opinión coincide con la de Salvador de Madariaga, citado por el autor, para quien, justamente, “España es una Europa en miniatura”. Y plenamente subraya el sublime historiador cuyo libro comentamos que, efectivamente, “ningún pueblo europeo puede barajar más deprisa tantas reliquias de sus épocas históricas. España ofrece una extraordinaria colección de formas de vida histórica supervivientes, dotadas, cada una de ellas de un vigor raramente igualable más allá de los Pirineos”.

Es español, concluye Díez del Corral, está lo suficientemente cerca de Europa para tener una imagen clara y en relieve de su semblante.

III.- Pigliucci, Massimo: **CÓMO SER UN ESTOICO (UTILIZANDO LA FILOSOFÍA ANTIGUA PARA VIVIR UNA VIDA MODERNA)**. Ariel, Barcelona, 2017, 255 páginas.

He aquí un brillante libro del que es autor el Dr. Pigliucci, docente de la City College of

New York en donde actualmente explica, según las noticias profesionales que nos ofrece la editora de su obra, Biología Evolutiva y Filosofía. A primera vista pudiera pensarse que se trata de un libro más sobre autoestima. Un libro que, en muy poco tiempo, ha conocido ya tres ediciones y está siendo objeto de numerosas traducciones. Insistimos: no se busca, a través de sus páginas, la consabida “felicidad social” a la que, ciertamente, son tan aficionados los norteamericanos; tampoco es un tratado para la cura de los “dolores sociales”; ni siquiera un manual para mantener la ilusión por la vida. Se trata de poner de manifiesto y su subsiguiente aplicación, desde la antigüedad clásica hasta nuestros días, de los medios filosóficos y biológicos para que el hombre de nuestro tiempo recupere plenamente, ante los pavorosos problemas de nuestra época, la adecuada ecuanimidad para superarlos y, al mismo tiempo, para actuar en nuestra vida cotidiana con la necesaria



Cómo ser un estoico

ecuanimidad de carácter. Dicho de otra manera: La manera de superar el “nerviosismo” que, día a día, parece acongojar a la sociedad contemporánea observaba desde el punto de vista de la radical “globalización” que, de una u otra manera, todos padecemos.

El autor, para alcanzar sus propósitos, aúna tres vertientes académicas esenciales: La mirada a la vieja escuela filosófica fundada por Epicteto, la influencia del humanismo y, finalmente, el influjo de todo lo concerniente a la vida biológica del hombre. En cualquier caso, “ciencia e intelectualidad” se van mezclando a todo lo ancho y extenso de este brillante libro. Para solventar nuestros problemas sociales actuales el Dr. Pigliucci recurre a las viejas consignas expuestas y mantenidas por la Escuela Estoica -la simpática academia a la que, en cierto modo, pertenecieron, principalmente, Sócrates y Séneca-. Hay que volver a ser “estoicos” si queremos ser felices, el mundo no puede proseguir por la senda del nerviosismo, del materialismo y de la inestabilidad espiritual. Es preciso, nuevamente, verificar una remasterización de la personalidad: no dejarse vencer por la tiranía del consumismo, de la ambición y del vacío mental. Claro está, afirma el autor, que dar cima a estas empresas no es cosa fácil. Hay que saber vencer los “cantos de sirena” de la riqueza asequible, del acopio de bienes materiales y de compromisos políticos radicalmente inestables. El “estoicismo” es principalmente una filosofía del compromiso social que también anima a amar a toda la Humanidad y a la Naturaleza. Aunque existen otros componentes del sistema estoico que son importantes, el rasgo más distintivo del “estoicismo” es su practicidad: Se inició bajo la apariencia de -y siempre se lo ha comprendido así- una búsqueda de una vida feliz y con sentido. Por supuesto, considera el autor, el “estoicismo” es una filosofía, no un tipo de terapia psicológica. Una terapia pretende ser un enfoque a corto plazo para ayudar a las personas a superar problemas específicos de naturaleza psicológica; no es necesario que proporcione un marco general, o una filosofía, de vida. No obstante, una filosofía de vida es algo que necesitamos todos y que todos desarrollamos, de manera consciente o no. Por eso mismo, reconoce el autor, es muy posible que el “estoicismo”, como cualquier filosofía de vida, no sea atractivo ni funciones para todo el mun-

do. El “estoicismo” constituye una Plegaria a la Serenidad: Es lo que más falta hace, en estos momentos, a nuestro Mundo; “Serenidad”. Serenidad para resolver los problemas políticos, los problemas económicos y, por supuesto, los problemas que demanda la propia Naturaleza -el equilibrio ecológico es radicalmente filosofía de índole estoica. El “estoicismo” nos impide ser “ovejas”; el hombre es algo pero que un animal salvaje especialmente cuando actuamos con ánimo combativo, con malvas, airadas y rudas actitudes. El “estoicismo” proporciona la confraternidad social, la armonía y lo que, actualmente, denominaríamos como el “cosmopolitismo”. La Escuela de Epicteto defendió siempre la bandera de la ética social, el adecuado comportamiento ante los demás y, especialmente, el máximo respeto a las “leyes armónicas” que rigen la vida de los pueblos: Respeto a la ley cuando no nos favorece en nuestros humanos deseos. Por otra parte, es necesario practicar lo que podríamos considerar como el “misticismo estoico”: Máximo desapego hacia las cosas. Las excesivas posesiones terrenales, nos recuerda el autor, se interponen con muchísima frecuencia en la práctica de los seres humanos de la virtud. Y, por supuesto -fenómeno radicalmente actualizado en nuestro tiempo-, ser conscientes de nuestra “personalidad”. No sirven los buenos propósitos: Sólo la reafirmación de lo que se promete desde los estrados políticos parlamentarios de nuestra época. Así, tenemos el ejemplo, nos dice el autor, de “cumplir” lo que se promete: El filósofo Diógenes es el máximo prototipo de lo que afirmamos; siempre cumplió lo que predicaba. En consecuencia el hombre, es decir, todos nosotros, tenemos que tener un absoluto conocimiento de lo que es el “valor” de lo que es la “justicia”, de lo que es la “humanidad”, de lo que es la “templanza” de lo que es la “sabiduría” y, en definitiva, de lo que significa la “trascendencia” que implican nuestros propios actos. El “estoicismo” no pide, por supuesto, la “perfección de la vida del hombre”. Las diferentes religiones existentes en nuestro Mundo solicitan siempre, comenzando por el propio catolicismo, un indudable acercamiento al máximo nivel ético aunque la suma perfección no existe. El hombre, sin embargo, debe luchar por aproximarse a ese nivel. Si no podemos ser, por ejemplo, la imagen viviente de Jesús de Nazaret si podemos, y he aquí la médula espiritual del “estoicismo”, sabedores de nuestro posible fracaso espiri-

tual, si debemos aceptar la misericordia de la divinidad para encontrar el cambio hacia la salvación.

Considera el autor que, a decir verdad, el movimiento filosófico del “estoicismo” no consiste en adoptar, ante la vida y las cosas, una actitud pasiva. La Escuela de Epicteto se caracterizó por estar formada por hombres de “acción”: Hay que saber vivir con “absoluta dignidad”. El “estoicismo” no es una panacea para solucionar todos nuestros problemas; es un antídoto para que, esos problemas, no se “enturbien” más. Los “estoicos” no se abrumbaban por el tema de la muerte: sabían que, tarde o temprano, llegaría a sus vidas esta circunstancia. A ellos, sin duda alguna, les preocupaban más, las cosas de la Vida. Decían: “La Muerte, el más terrible de los males, no es nada para nosotros, teniendo en cuenta que, cuando estamos, la Muerte no ha venido, y, cuando viene, la Muerte, nosotros no estamos”. Sin sarcasmo alguno consideraban que lo que hacer, y en este quehacer debemos cifrar todo nuestro esfuerzo, es en saber enfrentarnos con el Mundo. El hombre debe aprender a enfrentarse con el sufrimiento, con la adversidad y con el dolor. Curiosamente, es nuestros días, el problema más intenso, y sin posible solución, que tenemos planteado es el de la soledad. Millones de personas son presas de este mal en pleno Siglo XXI: Los hombres, en las grandes ciudades, viven completamente aislados unos de otros. Muchos por ambición personal, los que se refugian en la torre de marfil, y otros, lamentablemente, por la indiferencia social actualmente imperante. Los Gobiernos no quieren saber nada de los seres condenados a la pobreza, al aislamiento y a la marginación. El amor, la amistad y la atención social constituyen medidas adecuadas para atenuar el problema de la soledad de los hombres de nuestro tiempo. En Epicteto y en los escritos de sus muchos discípulos tenemos páginas de maravillosa claridad para solventar estas cuestiones; pero, naturalmente, faltan “los hombres de acción” para aplicar y hacer realidad las soluciones predicadas por los “estoicos”. El Mundo se ha tomado hostil, impredecible y, sobre todo, incomprensible. Tiene, pues, muchísima razón el ilustre profesor italiano, cuando ante los problemas que el hombre contemporáneo tiene planteados nos recuerda una bellísima

oración. “Señor, concédeme serenidad para aceptar todo aquello que no puedo cambiar”.

IV.- Noah Harari, Yuval: 21 LECCIONES PARA EL SIGLO XXI. Editorial Debate, Barcelona, 2018, 400 páginas.

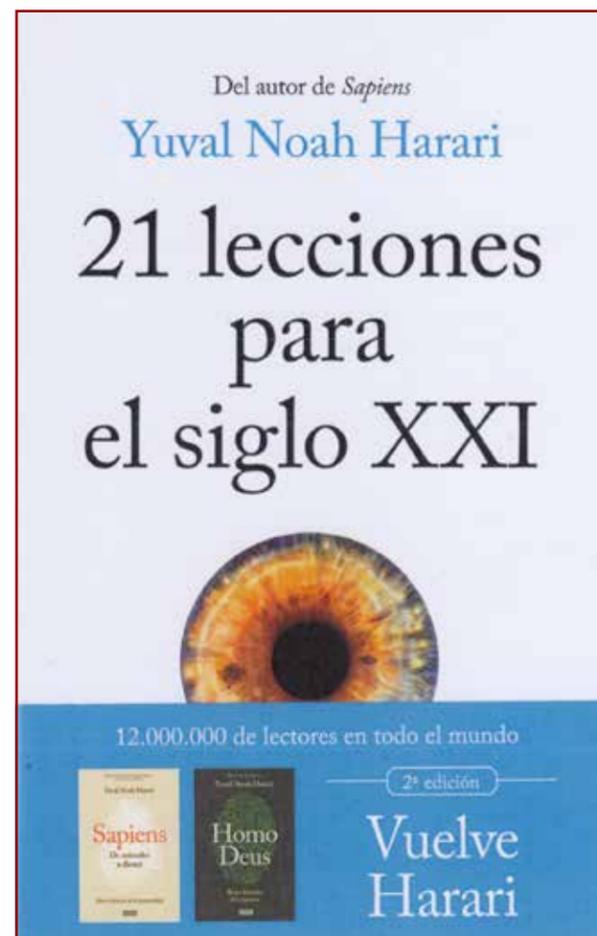
De acuerdo con los informes de las agencias literarias estamos en presencia de un libro de inmenso éxito público. Los editores confiesan que, estas páginas, han obtenido la cifra record de doce millones de lectores en todo el Mundo. Posiblemente, y sin exageración alguna, la cifra sea real puesto que, en ocasiones precedentes, el autor se ha aproximado a la misma cifra con la edición de otros trabajos como, por ejemplo, sus aportaciones intelectuales “Sapiens y Homo Deus”. Y eso, ciertamente, no tratándose de libros de fácil consumo como lo son, en nuestra opinión, los dedicados a temas de escándalos financieros, políticos o sentimentales. Incluso podríamos citar los dedicados a los temas de la felicidad, la autoestima o, simplemente, cómo triunfar en la vida. El autor, hombre todavía bastante joven, es profesor titular de Historia en la Universidad Hebrea de Jerusalén. Y lo que, independientemente de todo lo expuesto, más nos llama la atención, como simples lectores, es que el libro objeto de nuestro comentario, entraña un inexorable matiz escéptico: Verifica una visión de la existencia del hombre y de diversas naciones desde una perspectiva sustancialmente descreída. No es un libro destinado para espíritus románticos, ilusionados o esperanzados. Es, como en breve síntesis vamos a intentar exponer, un análisis de nuestro Mundo a través de muy variados aspectos como la religión, la política, la economía, el arte y las relaciones internacionales. Al autor no se le oculta que el Mundo, como recientemente ha escrito Luis María Ansón, es una jungla de intereses y por ello seguirá habiendo en él tristeza, violencia y sufrimientos. Pero, claro está, no se puede perder la fe, porque hay mucha gente sencilla, mañanas claras y corazones libres.

He aquí, en síntesis, los principales temas sobre los que versa este libro: La decepción, el trabajo, la libertad, la igualdad, la comunidad, la civilización, el nacionalismo, la religión, la inmigración, la guerra, la justicia, la posverdad, la ciencia, la educación y, finalmente, el

significado de la vida del ser humano. En consecuencia, como puede fácilmente deducirse a través de lo indicado en líneas anteriores, de lo que, en verdad se trata, es de analizar las extrañas conductas de los individuos y de las sociedades enteras mantenidas a través del paso del tiempo. Si se quiere una aclaración más concreta sobre la temática expuesta lo que pretende el profesor de Jerusalén, a nuestro modo de ver, es concretar los peligros, las contraindicaciones y las adversidades con las que, en todo tiempo y lugar, se ha enfrentado y enfrenta el ser humano. En cualquier caso, personalmente consideramos, los dos temas estrella de esta obra hacen referencia, por una parte, a la nueva amenaza con la que se enfrenta la Humanidad: La inteligencia artificial; por otra, el fenómeno actualmente de radical actualidad, el imperio de la "pos verdad" en todos los ámbitos del quehacer intelectual, social, político y económico de la actuación del hombre contemporáneo: vivimos de medias verdades. Piensa el autor que, en estos momentos, uno de los problemas más graves que tiene planteados la sociedad de nuestro tiempo es el referente a la profunda desorientación con la que se enfrenta el avance, de momento imparable de la tecnología. La revolución "la nueva revolución de la tecnología"- acabará afectando a algo más que a las estructuras meramente económicas y políticas de nuestro tiempo. Esta nueva "revolución", muy a diferencia de la de "la era industrial", causará gravísimas alteraciones en el orden social puesto que, directamente, afecta a la "propia y personal sensibilidad": El mercado de trabajo ya no será el mismo para millones de hombres y, en consecuencia, se impone el prepararse para afrontar "el desempleo universal": la máquina, esta vez de forma radical y profunda, afectará a los seres humanos que, más allá de los años 2050, sustituyan a las actuales generaciones. Estamos, dice el autor, en los primeros ensayos en que los "algoritmos" han comenzado a actuar para "sustituir" a los seres humanos en sus respectivos puestos de trabajo. Quedarán, afirma el autor con cierta ironía, ciertas "ocupaciones" libres de la amenaza: el tener que ocuparse alguien del "engrase de las nuevas máquinas digitales". Pero, a la postre de seguir por estos caminos, habrá "máquinas" para cuidar con gran ventaja de las "nuevas máquinas": El ser humano -sobre todo los

ineptos, desequilibrados y deshonestos éticamente considerados- estarán de sobra.

Los "algoritmos" irán mucho más allá. Hoy día, se nos dice en este libro, ya hay equipos de ingenieros que están "trabajando" en el desarrollo de programas informáticos capaces de detectar "las emociones humanas"; es decir, se trata de "humanizar" en perjuicio de los seres humanos, el funcionamiento de las máquinas. Probablemente, no sin cierta exageración, las máquinas serán capaces de escribir poemas. Cabe, siguiendo al autor de estas páginas preguntarse; ¿Será posible en un futuro-presente lograr la igualdad social? El profesor de Jerusalén afirma que, en rigor, las "dictaduras digitales" no son el único peligro que nos espera. Junto a la libertad, el orden liberal depositó también muchas esperanzas en el valor de la igualdad. El liberalismo siempre valoró la "igualdad política", y gradualmente llegó al convencimiento de que la "igualdad económica" tiene casi la misma



21 lecciones para el siglo XXI

importancia. Porque sin un sistema de seguridad social y una igualdad económica mínima, la libertad no tiene sentido. Pero de la misma manera que los "algoritmos", los macro datos podrían acabar con la libertad, podrían, al mismo tiempo, crear las sociedades más desiguales que jamás hayan existido. Toda la riqueza y todo el poder podrían estar concentrados en mano de una élite minúscula, mientras que la mayoría de la gente sufriría no la explotación, sino algo mucho peor: "La irrelevancia".

Hay, pues, que reeducar al hombre de nuestro tiempo. Impedirle que sea reo de la "comodidad tecnológica". ¿Has visto a esos zombis que vagan por las calles con la cara pegada a sus teléfonos inteligentes? ¿Crees que controlan la tecnología, o que esta los controla a ellos? Ahora mismo los "algoritmos" te están observando. Observan adónde vas, qué compras, con quién te ves. Pronto supervisarán todos tus pasos, tu respiración, los latidos de tu corazón. Para llegar a conocerte cada vez mejor, se basan en macro datos y en el aprendizaje automático. Y cuando estos "algoritmos" te conozcan mejor de lo que tú te conoces, lograrán controlarte y manipularte: Algo, desde luego, mucho peor que aquel "Mundo Feliz, del inglés Huxley". En consecuencia: ¿Qué hacer con nuestra vida? Conocernos mejor, adoptar posturas rigurosamente éticas, ser solidarios, ser ecuanimes y, sobre todo, no perder de vista que el Mundo cambia a cada momento. No hay una senda segura y, especialmente, para ser feliz, dentro delo posible, es preciso distinguir la "verdad auténtica" de la "verdad falsa". La mentira, como afirmaba un dirigente alemán, repetida mil veces, acaba por constituirse en "verdad". El hombre no puede vivir constantemente en un desequilibrio sensible, religioso y político. Y cuidado especial, como consideraba Nietzsche, con los falsos "predicadores de la Verdad". Yuval Noah nos dice, a modo de conclusión de su sugestivo libro y de estas lecciones de "alerta social" que no ofrece en sus páginas -cierto es que podríamos optar por casi un millar de conclusiones-, que "el mundo contemporáneo es demasiado complicado para nuestro sentido de justicia y también para nuestra capacidad de gestión social. Nadie (y esto incluye a los multimillonarios, a la CIA, a los francmasones y a los Sabios de Sión) comprende bien lo que ocurre

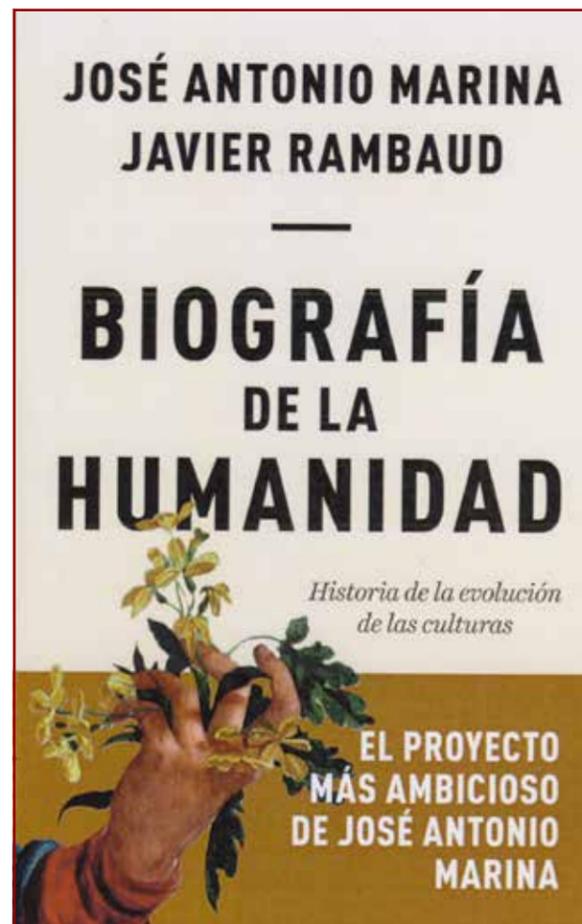
en el Planeta. De modo que nadie es capaz de mover efectivamente los hilos de la Verdad". No se puede, consejo final, depositar excesivamente la confianza en nuestros congéneres.

V.- Marina, José Antonio y Rambaud, Javier: BIOGRAFÍA DE LA HUMANIDAD. Ariel, Barcelona, 2018, 473 páginas.

Los profesores Marina y Rambaud han cumplimentado, con la publicación de la obra de la que damos noticia, un ambicioso proyecto intelectual. Marina, como es sabido, es un profundo pensador que, ciertamente, ha dado a la imprenta algo más del medio centenar de títulos -su especialidad- fluctúa entre la filosofía y la pedagogía- y, Rambaud es un experto en teoría de la política además, ciertamente, de ser un gran humanista. Del esfuerzo común, desde luego ingente, es fruto la envidiable realidad de estas páginas. Desde la primera página del libro se nos indica que la razón que les ha movido a realizar tan descomunal esfuerzo se debe, en primer lugar, a la pasión que ambos mantienen por los valores culturales y, en segundo lugar, por la suprema necesidad de contar con un manual, casi de características enciclopédicas, sobre la evolución del saber del hombre a través del tiempo. Nos confiesan, y estamos plenamente de acuerdo con esta afirmación, que no es muy frecuente la aparición, en los anaqueles de las librerías, de una obra de las características de las que contamos. El tiempo, en el siglo XXI, pasa demasiado deprisa. En estas páginas, sin embargo, hay sosiego, meditación pausada y, sobre todo, una sutil "hermenéutica" de lo que ha sido, es y será la cultura humana.

Hay, igualmente, en el comienzo del libro, una radical advertencia: no todo ha sido esplendor, gloria y acierto en la vida de los pueblos y de los hombres. Si se profesa un mínimo de honestidad intelectual es obvio afirmar, al escribir la Historia de la Humanidad, que es menester realizar un detenido viaje que va, justamente, desde la miseria a la grandeza o, lo que es lo mismo, del horror a la bondad del ser humano. Para los autores de las páginas que comentamos "la cultura es una revelación de la intimidad de la especie". Otra advertencia, digna de mención, hace re-

ferencia a que, en un determinado momento, el lector echará en falta el análisis de algún concepto; a la altura de nuestro tiempo parece una ironía el considerar que, naturalmente, hoy la “información” disponible se ha tornado “inmanejable” por grande que sea el esfuerzo que se verifique a través de los medios “digitales” en vigor. Lo que parece bastante claro, cuando la obra en cuestión se contempla en su conjunto, es que, lo queramos o no, la Historia se repite constantemente, aunque con “nuevos personajes” y, en consecuencia, después de la “guerra” viene la “paz” y, ciertamente, luego de la “paz” torna otra vez la “guerra”. Es, precisamente, esa “tensión” interpretativa lo que invita al historiador a “mover la pluma”. Lo que, igualmente queda perfectamente claro, es que el ser humano vive radicalmente en la “inquietud”. Necesita, por una parte, someter a sus semejantes, y, por otra, a la propia Naturaleza. Una primera conclusión que podemos obtener de la lectura de estas páginas descansa sobre el hecho



Biografía de la Humanidad

de que, se quiera o no, millones de seres humanos han tratado, a lo largo de la evolución social y política, de huir del dolor, del hambre, de la ignorancia y del miedo.

Nos recuerdan los autores, con cierta insistencia -plenamente justificada- que, luego de la apetencia de la “plena libertad”, la palabra más repetida por los seres del Planeta Tierra, es la referente, no podría ser de otra manera, o la de la “felicidad”; la gran promesa que siempre han puesto sobre el tapete todas las religiones del mundo, todas las doctrinas políticas y sociales y, sobre todo, las “sugerencias de los economistas: Hacer feliz al hombre. Según avanzamos en la lectura de esta obra nos es dado advertir que eso, precisamente, “ser feliz” tan sólo se ha conseguido a ratos. Dicho de otra manera: el hombre sólo es feliz cuando dispone de buenos gobernantes, de buenas leyes, de plena armonía social; es decir, cuando impera sobre la vida de los pueblos “las virtudes cívicas”. El hombre ha ido, poco a poco, viviendo esos ratos de “felicidad”; por ejemplo, afirman los autores, ¿No fue feliz el hombre cuando descubrió, entre los témpanos del hielo, el “fuego”? El fuego que, además de permitirle calentar sus miembros, le hizo no temer a la “oscuridad”. Más adelante, igualmente insinúan los autores, el hombre pudo vivir algún que otro rato de felicidad, al crear el “consuelo de los mitos”. Muchos hombres han sido felices considerando que, efectivamente, existió una época en que no había leones, no había perros salvajes, ni lobos; no había miedo, ni terror; el hombre no tenía rivales. Y, más adelante, en los tiempos medievales, pongamos por caso, unos hombres nobles -los juristas- divulgaron la doctrina de la “justicia ideal”: Dar a cada hombre lo que, en verdad, les pertenecía. Y explicaban que esa donación doctrinal tenía, al fin y al cabo, un origen celestial: Dios. Desde entonces, se nos dice en este libro, todos los grandes hombres se han esforzado, siglo tras siglo, en elaborar “principios”, “doctrinas” y “tesis” para reconocer ese divino derecho: privilegio de los hombres de todos los tiempos. Y después de haber dominado el “agua” y el “fuego” los seres humanos fueron más allá: la invención de la escritura -supremo medio de comunicación de todos los pueblos de la Tierra- puesto que, a decir verdad, los hombres siempre han sido deficitarios de la “transmisión del pensamiento”; dicho de otra

manera: han estado carentes de “información” que, como muy acertadamente se nos subraya en estas páginas, ha sido el mayor obstáculo para el “progreso ético de la sociedad”. Desde muy pronto los “sapiens” debieron de contar historias como han señalado, a través de sus incontestables esfuerzos, los arqueólogos que se han dedicado a leer los mensajes insertos en las piedras milenarias. Después de la “escritura” vino indudablemente todo lo demás -cazadores, recolectores y pastores-.

El anhelo de garantizar todas esas “posiciones sociales” dio pie a la necesidad de que, ese “progreso” estuviese garantizado por el firme reconocimiento de los consabidos derechos. Esta es una nueva etapa, una gran etapa (cabe afirmar), que todavía no se han consolidado del todo: la aparición, llamémoslas así, de las “Cartas Magnas”: La Declaración de Derechos del Hombre más o menos esgrimida por todos los pueblos de la Tierra con sus, igualmente; “abusos doctrinales” para solventar todos los problemas de los seres humanos. Pero esas “Cartas”, como es bien sabido, han provocado infinidad de “contradicciones” sociales, políticas y económicas. De aquí, efectivamente, que todas esas cosas, no hayan nunca logrado marginar, salvar o distanciar la agresividad “natural” del ser humano. Por eso, ya cerca del final de este libro, sus autores reconocen que es preciso tener mucho cuidado al tratar de definir el concepto de “civilización”. Esta, la “civilización”, no nos ha servido absolutamente para nada al comprobar que, en pleno Siglo XX, el estallido de dos guerras mundiales -atroces (como lo es cada contienda armada)-, causaron, en su momento, la mayor desolación para historiadores, políticos y economistas del género humano. Metafóricamente, los profesores Marina y Rambaud, a la vista de los acontecimientos y de la violencia que no cesa ni un minuto en nuestro Mundo, afirman: La Humanidad navega a barlovento, es decir, contra el viento. Tenemos decidida la meta -la felicidad-, pero vientos en contra nos impiden seguir el rumbo.

Finalmente, se nos indica, “la globalización contemporánea también es un fenómeno de índole cultural”. Ni los pueblos, ni naturalmente los hombres están solos. Hay una constante influencia a nivel internacional. La “evolución de las culturas” pone de manifiesto

entre otras muchas cosas, que no solamente nos une, en la actualidad, los factores de índole económica. El ser humano no es un “Homo oeconomicus”, preocupado por maximizar su interés, sino un “Homo spiritualis” que vive coordinando realidad e irrealidad, razón y sinrazón, pasado y futuro, egoísmo y altruismo, violencia y ternura. En definitiva, siguiendo el bello poema de Borges, “la rosa es sin por qué: florece”. Lo mismo podemos decir del ser humano. Crea, inventa, explora, amplía sus posibilidades, las destruye, porque no tiene otro remedio. Busca la felicidad sin saber ni siquiera en qué consiste.

Los seres humanos -concluyen los autores-, a lo largo de un proceso lento, con avances y retrocesos sobre la necesidad de afirmarnos como animales muy especiales, dotados de una propiedad transcendental, casi mágica por los efectos que esperamos que produzca: la hemos llamado “dignidad”. Pero tenemos planteado otro problema que, aquí y ahora, tan sólo queda señalado: El olvido de “las humanidades”. Esto no quiere decir, nos alertan los autores de este bello e interesantísimo libro, que es preciso volver a la Antigüedad Clásica. Necesitamos un nuevo Humanismo: Con lealtad a toda la Humanidad: inventar una ética, con todo lo que esta acción comporta, de carácter universal. Acaso, en este camino, es probable que nos encontremos con la paz, el sosiego y la felicidad anhelada. ●

ACTIVIDADES

INVESTIDURAS

Investidura día 06 de octubre de 2018 en el Real Monasterio de Yuste.

El día 06 de octubre de 2018 a las 19:00 horas comenzó el acto de Investidura con la celebración de la Santa Misa, presidida por el Padre Cristóbal del Real Monasterio de Yuste. La Coral de los St. Michael's Schools intervino en la Eucaristía.

Seguidamente se procedió a la Investidura de 17 Caballeros y 4 Damas.

Por la noche se celebró la tradicional Cena de Gala en el Parador Carlos V de Jarandilla de la Vera.



INVESTIDURAS

Investidura día 01 de junio de 2019 en el Real Monasterio de Yuste.

El día 01 de junio de 2019 a las 20:00 horas comenzó el acto de Investidura con la celebración de la Santa Misa, presidida por el Padre Rafael, Prior del Real Monasterio de Yuste. La Coral Amigos de la Música intervino en la Eucaristía.

Seguidamente se procedió a la Investidura de 27 Caballeros y 7 Damas.

Por la noche se celebró la tradicional Cena de Gala en el Parador Carlos V de Jarandilla de la Vera.



ASAMBLEAS GENERALES

Asamblea General día 06 de octubre de 2018.

El sábado día 06 de octubre de 2018 se celebró Asamblea General Ordinaria con arreglo al Orden del día que, previamente, se había enviado a todos los Caballeros.



Asamblea General día 01 de junio de 2019.

El sábado día 01 de junio de 2019 se celebró Asamblea General Ordinaria con arreglo al Orden del día que, previamente, se había enviado a todos los Caballeros.



CONFERENCIAS.

Conferencia día 05 de octubre de 2018.

El viernes día 05 de octubre de 2018 a las 19:00 horas en nuestra Sede, pronunció una conferencia el Excmo. Sr. Dr. D. Rafael Ruiz Calatrava, Doctor en Seguridad y Salud Laboral, Licenciado en Derecho, Licenciado en Ciencias del Trabajo, Director de la Cátedra de Prevención de Riesgos Laborales y Salud Pública de la Universidad de Córdoba, Académico correspondiente de la Real Academia de Jurisprudencia y Legislación de España, Caballero de Yuste, sobre "Envejecimiento de la población activa y trabajo sostenible".



CONFERENCIAS

Conferencia día 31 de mayo de 2019.

El viernes día 01 de junio de 2019 a las 19:00 horas en nuestra Sede, pronunció una conferencia el Excmo. Sr. Dr. D. Pablo Franco Cejas, Abogado, Economista, Titulado Mercantil, Máster Universitario en Viabilidad Empresarial, Presidente de EXFIMER (Asociación de Expertos en Derecho Financiero y Mercantil de Andalucía), Presidente de la Fundación IADEC (Instituto Andaluz de Derecho Mercantil y Economía), Caballero de Yuste, sobre "Sistema judicial y desarrollo económico de la sociedad".



JORNADAS CULTURALES

Jornada el futuro de la aviación: Aviones no tripulados.

El día 24 de octubre de 2018 en el Centro Cultural de los Ejércitos, Madrid se celebró una jornada sobre el futuro de la aviación: Aviones no tripulados. Intervinieron:

Presentación:

Excmo. Sr. Dr. D. Rafael García Herranz.
Coronel de la Guardia Civil. R.

"Consideraciones generales sobre los UAV,s".

Excmo. Sr. D. Jesús Martín del Moral.
General de División del Ejército del Aire.

"Los UAV,s en España".

Excmo. Sr. D. José Manuel García Sieiro.
Teniente General del Ejército de Tierra.

Coloquio.

Clausura.

Excmo. Sr. Dr. D. Clemente Martín Muñoz.

Presidente de la Real Asociación Caballeros del Monasterio de Yuste y su Fundación.



JORNADAS CULTURALES

Jornada la Unidad Militar de Emergencias.

El día 01 de abril de 2019 en el Centro Cultural de los Ejércitos, Madrid se celebró una jornada sobre la Unidad Militar de Emergencias. Intervinieron:

Presentación:

Excmo. Sr. Dr. D. Rafael García Herranz.
Coronel de la Guardia Civil (R).

El Estado ante las emergencias: La UME.

Excmo. Sr. D. José Emilio Roldán Pascual.
Teniente General (R), Ex-Jefe Militar de la UME.
Excmo. Sr. D. Rogelio García de Dios Ferreiro.
General de División, Ex-Adjunto del Jefe de la UME.

Coloquio.

Clausura.

Excmo. Sr. Dr. D. Clemente Martín Muñoz.
Presidente de la Real Asociación Caballeros del Monasterio de Yuste y su Fundación.



MISA DE DIFUNTOS

Como se viene celebrando anualmente el día 12 de diciembre se celebró en la Basílica Jesús de Medinaceli, un Funeral por las Damas y Caballeros fallecidos en el año 2018. Fue presidida por Monseñor Dr. Clemente Martín Muñoz, y concelebrada por los Caballeros de Yuste D. Juan Carlos Rubio Velasco y D. Miguel Ángel Schiller Villalta.



CENA DE NAVIDAD

El día 12 de diciembre de 2018, se celebró la tradicional Cena de Navidad en el Hotel The Westin Palace de Madrid, a la que asistieron 123 personas.



MEDALLAS DE HONOR

Medallas de Honor y a la Excelencia.

El día 06 de octubre de 2018, se procedió a la entrega de las Medallas de Honor a los Caballeros que este año han cumplido treinta años de antigüedad de ser miembro activo de la Real Asociación Caballeros del Monasterio de Yuste y a quienes han colaborado de forma continuada con nuestra Institución.



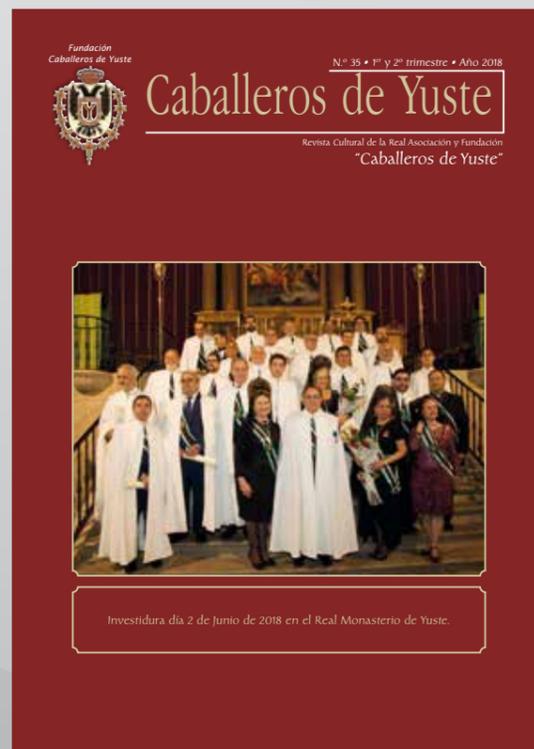
PREMIO DE INVESTIGACIÓN

El día 06 de octubre de 2018, se procedió a la entrega del IX Premio de Investigación a un grupo de investigadores de los St. Michael's Schools que presentaron el trabajo titulado "Las lenguas del Emperador; las lenguas del César Carlos".



REVISTA

Se ha publicado el número 35 de la Revista "Caballeros de Yuste", revista cultural e informativa.



RELACIÓN NOMINAL CABALLEROS Y DAMAS DE YUSTE

ALTAS

2018-2019

ASTURIAS

OVIEDO

MORENO SIERRA, ÁNGEL

BADAJOS

ALMENDRALEJO

LA MONEDA DÍAZ, FRANCISCO

BADAJOS

GALÁN CÁCERES, JUAN CALIXTO

DON BENITO

MATHAMEL LÓPEZ, CARLOS

MÉRIDA

PUEBLA LORENTE, CARLOS ALBERTO

BALEARES

PALMA DE MALLORCA

RUIZ AYUSO, MIGUEL ÁNGEL

BARCELONA

BARCELONA

GUASCH CRIADO, CARLOS

CÁCERES

CÁCERES

HERNÁNDEZ MORENO, JOSÉ CARLOS
MARGALLO MORAÑO, AGUSTÍN
RODRÍGUEZ BARRIGÓN, JUAN MANUEL
SÁNCHEZ-LAURO PÉREZ, SIXTO

JARAÍZ DE LA VERA

GAMALLO MENÉNDEZ, JOSÉ MARÍA

PLASENCIA

LUIS GALÁN, JUAN ANTONIO

TALAYUELA

GÓMEZ ESTEBAN, JULIO

CANTABRIA

CACICEDO

GARZO BRUNED, FERNANDO

CIUDAD REAL

CIUDAD REAL

FERNÁNDEZ-BRAVO PINTO, JESÚS

GRAN CANARIA

LAS PALMAS

NAVARRO PEROMINGO, ALFONSO

JAÉN

JAÉN

ZORRILLA LOZANO, JAVIER

LOGROÑO

LOGROÑO

UBIS LÓPEZ, DIEGO

MADRID

ALCOBENDAS. LA MORALEJA

ROMERO DE LA CUESTA, PEDRO NOLASCO

ALCORCÓN

GIMÉNEZ BRAVO, ÁNGEL LUIS

BOADILLA DEL MONTE

GUERREIRO GÓMEZ, LUIS MIGUEL

COSLADA

GIL RODRÍGUEZ, MIGUEL ÁNGEL

LAS ROZAS

RAMÓN MACÍAS, FRANCISCO JAVIER

MADRID

ALMAGRO COLORADO, ÁLVARO
ANDÚJAR DUARTE, JAVIER
ARROYO HERNANSANZ, GREGORIO
ASÍN CABRERA, JOSÉ MANUEL
CUERVO CALVO, JOSÉ LUIS
ESTEBAN DOMINGO, JUAN FRANCISCO
FERNÁNDEZ SOBRINO, JUAN JOSÉ
GALLO FERNÁNDEZ, ÓSCAR JOSÉ
GARCÍA CARRASCO, ANTONIO MANUEL
JARILLO GÓMEZ, RAFAEL DE LA CRUZ
LOPEZ DE CELIS, JOSÉ MARÍA
MARTÍN VALENTÍN, FRANCISCO JOSÉ
MIGUEL DEL CORRAL GARCÍA, JOSÉ IGNACIO
RAMALLO GARCÍA, LUIS JACINTO
RAMÍREZ VERDÚN, PEDRO
RODRÍGUEZ VACAS, JOSÉ
SÁNCHEZ ACHA, JULIÁN
SÁNCHEZ-ARJONA VILLEGAS, JAVIER GONZALO
SEMPERE DOMÍNGUEZ, JOSÉ MARÍA
TIRADO FERNÁNDEZ, JOSÉ FRANCISCO

MAJADAHONDA

MARTI FLUXA, JOSÉ MARÍA

NAVALCARNERO

HIDALGO CARVAJAL, FIDEL

PINTO

PÉREZ PÉREZ, ALFREDO
SALAZAR RIVAS, ANTONIO

POZUELO DE ALARCÓN

DE FUENTES CORRIPIO, EDUARDO
DE LA ROSA ESCRIBANO, JULIO

VALDEMORO

DORADO SÁNCHEZ, JUAN FRANCISCO

MÁLAGA

ANTEQUERA

GUTIÉRREZ TRUJILLO, JUAN

ARROYO DE LA MIEL

FRANCO CEJAS, ANTONIO ÁNGEL

MÁLAGA

CALDERÓN NARANJO, FEDERICO JAVIER
OJEDA CERVIÑO, JUAN IGNACIO

SALAMANCA

SALAMANCA

GONZÁLEZ SÁNCHEZ-ZORITA, MIGUEL IGNACIO

SEGOVIA

TABANERA-PALAZUELOS DE ERESMA

MARTÍNEZ MARÍN, JUAN MANUEL

SEVILLA

SEVILLA

CAMPS Y PÉREZ DEL BOSQUE, RAFAEL ANTONIO
SÁNCHEZ MARTÍN, AMADOR
SÁNCHEZ MARTÍN, PASCUAL

TOLEDO

PANTOJA

FUERTE MARTÍNEZ, MIGUEL ÁNGEL

VALENCIA

VALENCIA

IBORRA VILA, RAFAEL
MULET FALCÓ, FRANCISCO VICENTE

VALLADOLID

VALLADOLID

GERBOLES BARIEGO, JESÚS
RODRÍGUEZ-MONSALVE ÁLVAREZ, ERNESTO CARLOS

VIZCAYA

BILBAO

GARCÍA IZAGUIRRE, JOSEBA

ZARAGOZA

ZARAGOZA

DÍAZ LASALA, JOSÉ CARLOS

EXTRANJERO

ALEMANIA

BERLÍN

GUADAMILLAS Y CORTÉS DE ARAGÓN, MARCO

CHILE

LAS CONDES. SANTIAGO DE CHILE

ROMO LAFOY, OSVALDO RAFAEL

EE.UU.

LOXAHATCHEE - FLORIDA

VON FEIGENBLATT ROJAS, OTTO FEDERICO

MÉXICO

IRAPUATO - GUANAJUATO

AZNAR MÉNDEZ, ANDRÉS

DAMAS

ÁLAVA

VITORIA

SARDIÑA DEL DEDO, ELENA

ALMERÍA

ALMERÍA

MORENO ARTÉS, ANA MARÍA

BADAJOS

BADAJOS

GEMIO LÓPEZ, MARÍA

CÁCERES

JARAÍZ DE LA VERA

ROMERO PINTO, VIRGINIA

MADRID

MADRID

DE FUENTES BARDAJÍ, MARÍA INMACULADA
GARCÍA NAVARRO, ANA

MADRID

LÓPEZ ACEBES, MARÍA DEL PILAR
MANGLANO VALCÁRCEL, MARÍA CAROLINA
NÚÑEZ MUÑOZ, MARÍA DEL CARMEN

MÁLAGA

ARROYO DE LA MIEL

MÁRQUEZ CASTILLO, ANA MARÍA

MÁLAGA

DE LA JARA OCAÑA, PATRICIA
LLONGARRIU MOZO, MARGARITA

TORREMOLINOS

FRANCO CEJAS, MARÍA JOSÉ

SEVILLA

SEVILLA

DE PRADO HABELA, MARÍA DEL CARMEN

VALENCIA

PATERNA

MARTÍNEZ GARCÍA, CARME

EXTRANJERO

BÉLGICA

BRUSELAS

GARCÍA DE SERDIO, RAQUEL

COLOMBIA

CHICO

MORGAN TORRES, GLORIA MARÍA

Fotografía: Angel María Romero Muñoz



Real Asociación "Caballeros del Monasterio de Yuste"
Fundación "Caballeros de Yuste"

Avda. de la Constitución, 33
10430 CUACOS DE YUSTE Cáceres
Tfno. 927 172 311
e-mail: secretaria@caballerosdeyuste.es
<http://www.caballerosdeyuste.es>